

LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PRENSA ESCRITA

Autor:

Pau Crespo Donet

Máster en Derecho y Violencia de Género. Universidad de Valencia (2013)

Licenciado en Criminología. Universidad de Valencia (2011)

Licenciado en Sociología. Universidad de Valencia (2010)

La presente investigación fue desarrollada como Trabajo Fin de Máster con el nombre de “Los medios de comunicación y la erradicación de la violencia de género. En especial la prensa escrita”. Su defensa pública y evaluación fue el día 29 de noviembre de 2013. Para su divulgación, el texto ha sido corregido y revisado en marzo de 2014.

AGRADECIMIENTOS

A mis tutores Gonzalo Montiel Roig (Universitat Jaime I de Castelló) y Beatriz Belando Garín (Universitat de València).

A Carla Erin Nava por su apoyo y a Isabel Donet Sánchez por su colaboración.

-ÍNDICE-

	Página
▪ <u>AGRADECIMIENTOS</u>	2
▪ <u>ÍNDICE</u>	3
▪ <u>ABREVIATURAS</u>	5
I. <u>INTRODUCCIÓN: OBJETO, OBJETIVO, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA.</u>	6
II. <u>MARCO CONCEPTUAL: VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</u>	15
1. <u>Concepto social y jurídico de violencia de género.</u>	15
2. <u>Evolución y función del papel de los medios de comunicación.</u>	21
III. <u>LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA.</u>	25
1. <u>Legislación, supervisión y el lugar de la autorregulación de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género.</u>	28
A. <u>El conflicto entre el la regulación de los contenidos y la libertad de expresión.</u>	28
B. <u>La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</u>	30
C. <u>La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</u>	32
D. <u>La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.</u>	33
E. <u>La Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.</u>	35
2. <u>La autorregulación en los medios de comunicación: prevención, sensibilización y detección dirigida a la erradicación de la violencia de género.</u>	36

A.	<u>Visibilidad e invisibilidad social de la violencia de género.</u>	39
B.	<u>Construcción y representación mediática de la violencia de género: comprender el problema y desmentir los estereotipos de género.</u>	41
C.	<u>Mecanismos de autorregulación.</u>	42
IV.	<u>ANÁLISIS DEL CONTENIDO INFORMATIVO SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN PRENSA (COMUNIDAD VALENCIANA, ENERO Y FEBRERO DE 2013).</u>	53
1.	<u>Metodología.</u>	53
2.	<u>Descripción de la muestra y análisis.</u>	56
A.	<u>Clasificación.</u>	56
B.	<u>Seguimiento de la información.</u>	58
C.	<u>Tratamiento gráfico.</u>	62
D.	<u>Referencia de la información en la portada.</u>	63
E.	<u>Información específica a las víctimas.</u>	64
3.	<u>Análisis del mensaje de las informaciones.</u>	65
V.	<u>CONCLUSIONES.</u>	83
▪	<u>BIBLIOGRAFÍA.</u>	87
-	<u>Códigos y manuales sobre el tratamiento informativo de la violencia de género.</u>	91
-	<u>Libros de estilo en la prensa escrita.</u>	92
▪	<u>ANEXO I.</u>	93
▪	<u>ANEXO II.</u>	173

ABREVIATURAS

CE	Constitución Española de 1978
CEMA	Consejo Estatal de Medios Audiovisuales
CFSE	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
CP	Código Penal
EGM	Estudio General de Medios
LO 1/2004	Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
LO 3/2007	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
L 7/2010	Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual
OJD	Oficina de Justificación de la Difusión
RTVE	Radio Televisión Española
RTVV	Radio Televisión Valenciana
s.	siglo
S/STC	Sentencia/s del Tribunal Constitucional

I.- INTRODUCCIÓN: OBJETO, OBJETIVO, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA.

«Los medios de comunicación son un poderoso instrumento de conformación de la opinión pública, y pueden actuar como trasmisores de estereotipos sexistas, o bien luchar contra ellos»

Emilia Bolinches, *Notíces amb Llaç Blanc*

Durante muchas décadas los medios de comunicación de masas han contribuido a la desigualdad entre hombres y mujeres en las diferentes sociedades a través de la difusión de roles de género diferenciados, reforzados también por la difusión de estereotipos de género. Los medios han colaborado en la división de roles de género funcionalista donde el hombre está relacionado con el ámbito productivo (del trabajo) y la mujer con el ámbito del cuidado (del hogar), llegando hasta la difusión de la mujer como un producto de consumo, como por ejemplo ha hecho la llamada industria del porno. Lamentablemente la imagen de una mujer estereotipada sigue construyéndose y reproduciéndose actualmente en muchos contenidos de los medios de comunicación:

“El mantenimiento de la imagen estereotipada y tópica de la mujer, utilizada tantas veces por causas económicas pero otras por costumbre y por tener interiorizada una falsa imagen de la mujer real. Es la repetición de todos los modelos femeninos vistos por los hombres, especialmente la mujer como objeto sexual y también como sujeto de consumo. Esta visión falsa de la mujer [...] invisibiliza a la mujer y continúa haciendo posible la creencia de que la mujer es una persona de segunda categoría y en muchos casos todavía depende del hombre o es propiedad suya”¹.

En las próximas páginas se abordarán cuestiones como: ¿Qué relación existe entre los medios de comunicación y la violencia de género?, ¿Y con la reproducción de las desigualdades de género?, ¿Cómo pueden contribuir los medios de comunicación el la lucha y erradicación de la violencia de género?, ¿Cómo se articula la regulación y autorregulación en los medios de comunicación?, ¿Y concretamente en la prensa escrita?, ¿Es suficiente la regulación existente dirigida a la erradicación de la violencia de género en el tratamiento informativo de la violencia sobre la mujer en este medio de comunicación?

En la sociedad española, la desigualdad y la violencia de género tienen raíces profundas. *La mujer honrada, la pierna quebrada y en casa*², es una expresión que nos

¹ En BOLINCHES, E.: “Los medios de comunicación ante la violencia de género globalizada”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, pág. 277.

² En *Don Quijote de la Mancha*, Miguel de Cervantes Saavedra, capítulo V, 2ª parte, Milagros Pastor del Amo – Alcozar.

indica el rol de sumisión al hombre que correspondió a la mujer en la sociedad española hasta hace poco tiempo.

En el primer tercio del siglo XX empezaron a producirse los primeros cambios en la situación de la mujer en la sociedad española, cambios que ya se habían iniciado en otros Estados Europeos. La neutralidad de España en la Primera Guerra Mundial (1914-1918) impulsó la industrialización del país y con ello la incorporación de la mujer al mundo laboral industrial; y durante el primer periodo democrático (1931-1936) se alcanzó la igualdad jurídica y el acceso a la educación de la mujer (la Constitución de 1931, establece la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos de la vida social, incluido el matrimonio). Este proceso de cambio se interrumpió durante el periodo de la dictadura franquista, donde la doctrina política y religiosa promovió la discriminación de género como un elemento esencial para el sistema social, político y económico. El sistema educativo se basaba en roles diferentes (asignatura *Formación del espíritu nacional* –hasta 1975- los chicos “gimnasia y política del movimiento”, las chicas “cocina, labores y urbanidad”) y esta desigualdad fue reforzada por otras instituciones como la Sección Femenina³ o la Iglesia Católica⁴. También en los medios de comunicación, sometidos a un estricto control político y a la censura y además en medios como la televisión a un monopolio de titularidad pública.

Con el fin de la dictadura, ya con el Estado democrático⁵ establecido y la igualdad entre hombres y mujeres reconocida en la Constitución de 1978, hubo escasa preocupación por promover un modelo de igualdad de género⁶ y aún menos por la prevención de la violencia de género en los medios de comunicación. De hecho, hasta los últimos años del siglo XX, la violencia de género en nuestro país no ha sido considerada como un problema relevante y de interés general, ni política ni socialmente.

³ Por ejemplo: “*La vida de toda mujer, a pesar de cuanto ella quiera simular -o disimular- no es más que un eterno deseo de encontrar a quien someterse. La dependencia voluntaria, la ofrenda de todos los minutos, de todos los deseos y las ilusiones, es el estado más hermoso, porque es la absorción de todos los malos gérmenes -vanidad, egoísmo, frivolidades- por el amor*”, en “Medina”, Revista de la Sección Femenina, 13 de agosto de 1944; también como ejemplo, “*A través de toda la vida, la misión de la mujer es servir. Cuando Dios hizo el primer hombre, pensó: “No es bueno que el hombre esté solo”. Y formó la mujer, para su ayuda y compañía, y para que sirviera de madre. La primera idea de Dios fue el ‘hombre’. Pensó en la mujer después, como un complemento necesario, esto es, como algo útil*”, Sección Femenina, Formación Político-Social, primer curso de Bachillerato, 1963.

⁴ Como ejemplo véase la siguiente afirmación: “*La mujer sensual tiene los ojos hundidos, las mejillas decoloridas, transparentes las orejas, apuntada la barbilla, seca la boca, sudorosas las manos, quebrado el talle, inseguro el paso y triste todo su ser. Espiritualmente, el entendimiento se oscurece, se hace tardo a la reflexión: la voluntad pierde el dominio de sus actos y es como una barquilla a merced de las olas: la memoria se entumece. Sólo la imaginación permanece activa, para su daño, con la representación de imágenes lascivas, que la llenan totalmente. De la mujer sensual no se ha de esperar trabajo serio, idea grave, labor fecunda, sentimiento limpio, ternura acogedora*”. Padre García Figer en “Medina”, Revista de la Sección Femenina, 12 de agosto de 1945.

⁵ Sobre la evolución del tratamiento mediático de la violencia de género en la década de los 80 y 90 en España: LAGUNA PARADAS, T.: “El compromiso de los medios de comunicación en la erradicación del problema de la violencia de género”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op.cit., pág. 288.

⁶ Los contenidos al respecto de la Ley 4/1980 (art. 4), y otras posteriores como la Ley 46/1983 (art. 5) o la Ley 10/1988 (art.3), no tuvieron una incidencia real en la transformación de la construcción de las informaciones.

Hasta la elaboración de la Ley de protección integral contra la violencia de género (*LO 1/2004, de 28 de diciembre*) no fue considerada la necesidad de afrontar el problema como un problema estructural y con la implicación de los medios de comunicación.

En la España democrática la difusión del modelo-rol-status “esperado” de hombre y mujer ha continuado reproduciéndose a través de los medios de comunicación sin ninguna restricción hasta hace pocos años. Podemos observar numerosos ejemplos en la publicidad (productos de limpieza, juguetes, etc.); en la industria musical⁷; en los contenidos informativos, en los contenidos de entretenimiento⁸, en el cine⁹, etc.

Las investigaciones sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación en nuestro país coinciden en establecer cuatro hitos¹⁰ recientes como desencadenantes de la preocupación de los efectos de los medios de comunicación en el problema de la violencia de género:

1. El asesinato de Ana Orantes (1997). Supone la consolidación de la violencia contra la mujer en la agenda de los medios de comunicación.
2. El acuerdo de colaboración entre el Instituto de la Mujer y RTVE (2001). Produce una mayor concienciación por parte de los profesionales de la comunicación.
3. El asesinato de Svetlana (2007). Aumenta el interés por la responsabilidad social de los medios y dentro de los propios medios por la autorregulación.
4. La acción de J. Neira (2008). Es reforzado el papel de los medios de comunicación como agentes de sensibilización y concienciación ciudadana.

El asesinato de Ana Orantes supuso el primer gran cambio en la relevancia y en el tratamiento social de la violencia de género en nuestro país, impulsando posteriores reformas legislativas y modificando la percepción de la violencia de género. Sobre este punto de inflexión, Emilia Bolinches¹¹:

⁷ Por ejemplo: “yo no tenía nada, tan solo a mi mujer, y la prefiero muerta antes que sea de él”, Burning, *Escríbelo con sangre*, 1981; o, “Lucy era una zorra y ahora sabe que lo se, fue mi chica preferida y no sabía que hacer, ahora no la encuentro nunca en ningún otro café, Lucy estaba equivocada ¡por eso la mate!”, Seguridad Social, *Lucy es una zorra*, 1984.

⁸ En este sentido, GÁMEZ FUENTES, M. J.: “Medios de comunicación y violencia de género: paradojas y vías de desarrollo”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op.cit., págs. 141 a 147.

⁹ En este sentido, *Ibid.*, págs. 149 a 152.

¹⁰ En este sentido, CARBALLIDO GONZÁLEZ, P.: “Medios de comunicación social y violencia de género. Una revisión desde la teoría del *framing*”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op. cit., págs. 160 a 167.

¹¹ En BOLINCHES, E.: “Los medios de...”, op. cit., pág. 271.

“Le prendió con gasolina en su propia casa pocos días después de que, por primera vez en España, una mujer contara públicamente en un programa de televisión el calvario a la que le sometía constantemente su ex marido. La aparición en primera línea de los medios de estos hechos luctuosos de la violencia doméstica supuso un antes y un después en los debates en torno a la responsabilidad de los medios en esta lacra social. Además de ser el detonante del cambio del Código Penal y de sensibilizar a la opinión pública de cara a la necesidad de aplicar una ley integral de la mujer que sería aprobada años después por el parlamento español”.

A finales del año 1997 Ana Orantes relató¹² los malos tratos sufridos durante cuarenta años de relación con su ex marido en un programa de televisión. En ese momento tan solo fue una denuncia pública más de la situación que muchas mujeres habían vivido y vivían. Trece días después era brutalmente asesinada (quemada) por su ex marido. La denuncia pública en un medio de comunicación de masas de la situación de violencia de género que había vivido le llevó a morir asesinada. En palabras de N. Varela: *“Ana Orantes lo relató delante de las cámaras pero tuvo que morir para contarlo. Aquella media hora de televisión incomodo a quien la estaba escuchando”*¹³. Y de T. Lagunas: *“Se atrevió a denunciar públicamente lo que otras mujeres callaban por miedo o por vergüenza. Eligió un medio de comunicación, el más potente, para realizar esta denuncia”*¹⁴.

¹² Ana Orantes: *“...Después de ahí ya vinieron, no guantás, palizas, yo tenía los pelos por aquí por la espalda, entonces cosas de él era de cogirme de los pelos, de darme contra la pared y me ponía la cara así..., ¡la cara así!. Yo no podía respirar, yo no podía hablar, porque yo no sabía hablar, porque yo era una analfabeta, porque yo era un bulto, porque yo no valía un duro. Así han sido cuarenta años. Yo lo creía, lo creía, lo creía porque tenía once hijos, no tenía donde irme, no tenía donde irme, porque yo no podía irme con mis padres ni con nadie. Yo tenía que aguantarlo, que aguantarlo que me diera paliza sobre paliza, paliza sobre paliza, un día si y otro y el del medio. ¡Yo le tenía miedo! ¡yo le tenía horror!...”*, *De tarde en tarde*, 04-12-1997, Canal sur.

¹³ En VARELA, N.: *La voz ignorada. Ana Orantes y el fin de la impunidad*. Edición Digital: Editorial Debate, 2012, pág. 1.

¹⁴ En LAGUNA PARADAS, T.: *“El compromiso de...”*, op. cit., pág. 289.

La preocupación académica por el problema se inició antes del asesinato de Ana Orantes, primero en el ámbito internacional y después en el nacional. Numerosos estudios han analizado la influencia de los medios de comunicación en la violencia de género y de la necesidad de su compromiso en la erradicación de la violencia de género. La influencia de los medios de comunicación en la violencia de género ha sido analizada, principalmente, en tres direcciones¹⁵: la función de prevención, sensibilización y detección dirigida a la erradicación de la violencia de género; la influencia en la conducta delictiva; y la influencia sobre la política criminal.

- a. La función de prevención, sensibilización y detección dirigida a la erradicación de la violencia de género. Partiendo del carácter estructural de la violencia de género, se analiza la reproducción o no reproducción de valores diferenciados de género que sustentan el modelo de dominación masculina. Junto a estos análisis se realizan recomendaciones sobre la práctica periodística en el tratamiento informativo de la violencia sobre la mujer con el fin de:
 - Acabar con toda manifestación que pueda favorecer la reproducción de la violencia, prestar especial atención a actitudes de discriminación de género y de justificación de la violencia.
 - Una comprensión del carácter estructural del problema por parte de los receptores de los mensajes.
 - Prestar ayuda a las víctimas facilitando información sobre las herramientas de las que disponen para superar la situación.
- b. En la conducta delictiva, respecto a la imitación de la conducta criminal. Desde esta vía de estudio se ha planteado que informar sobre violencia de género produce un incremento en la conducta criminal por un efecto de imitación de la misma. La principal crítica que recibe esta postura es que la cuestión no está en el hecho de informar sino en el modo de cómo se informa. Un tratamiento informativo adecuado de la violencia de género¹⁶ es fundamental para que no se produzca el efecto de imitación de la conducta criminal.
- c. La influencia de los medios sobre la política criminal y los operadores jurídicos. Los mensajes de los medios de comunicación también tienen una influencia importante en la opinión pública en cuestiones jurídicas,

¹⁵ En este sentido, LLORIA GARCÍA, P.: “La influencia de los medios en la regulación y aplicación de los delitos de violencia sobre la mujer”, en *La Prevención y Erradicación de la Violencia de Género*, Martínez García E. (coord.). Valencia: Editorial Aranzadi, 2012, pág. 180 a 190.

¹⁶ En este sentido, LORENTE ACOSTA, M.: “¿Qué papel pueden tener los medios de comunicación de masas en la erradicación de la violencia de género al amparo de la Ley Integral?”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op. cit., pág. 61; también, en LLORIA GARCÍA, P.: “La influencia de...”, op. cit., pág. 178; y, ENGUIX OLIVER, S.: “Del *shock* al circo mediático”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op. cit., pág. 285.

produciéndose una presión mediática sobre el legislador en todos los ámbitos punitivos incluido el de la violencia de género. Esta presión mediática, con el proceso de globalización y la revolución tecnológica, ha derivado en el ámbito jurídico en un fenómeno de expansión del derecho penal. El resultado práctico del fenómeno de expansión¹⁷ del Derecho penal ha sido que el legislador, ante la presión social y mediática, ha optado principalmente por la creación de nuevos tipos delictivos o la agravación de tipos ya existentes¹⁸.

En esta investigación seguimos la primera de estas vías de estudio: la función preventiva, de sensibilización y de detección dirigida a la erradicación de la violencia de género en los medios de comunicación, y concretamente en la prensa escrita.

El siguiente trabajo de investigación tiene por objeto de estudio el tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa escrita. Se centra en un medio de comunicación concreto, en la prensa escrita, y en un contenido mediático específico, el tratamiento informativo de la violencia de género dirigido a la erradicación de la violencia.

Los medios de comunicación son la principal fuente de información en relación a la violencia de género, y, tanto en España¹⁹ como en el conjunto de la Unión Europea²⁰ la prensa escrita tiene un importante lugar. En España y en la Unión Europea, según el Eurobarómetro de Violencia de Género de 2010, aproximadamente el 60% de la población se informa sobre la violencia de género a través de la prensa escrita. Hemos abarcado este ámbito de investigación, el tratamiento informativo de la violencia de género dirigido a la erradicación de la misma en la prensa escrita, siendo conscientes de que no podemos estudiar ni el nexo de unión existente entre los medios de comunicación (televisión, radio, prensa escrita, cine, la difusión en Internet, etc.), ni entre los contenidos mediáticos (informativos, programas de entretenimiento, publicidad, etc.). Tenemos presente el proceso de expansión tecnológica en el que se

¹⁷ La perspectiva de expansión del Derecho penal consiste en “...la idea de que, necesariamente, los principios garantistas deben ser flexibilizados para dotar de cobertura a las demandas de protección y punición que reclaman los ciudadanos, entrando en lo que se conoce como derecho penal de la seguridad pública, lo que enmascara un nuevo modelo de actuación penal, que genera ciertas fricciones, cuando no auténticas vulneraciones, a los límites que legitiman el *ius puniendi estatal*”, en LLORIA GARCÍA, P.: “La influencia de...”, op. cit., pág. 183. Los principios que se ven afectados son principalmente, el de legalidad, el de proporcionalidad y el de culpabilidad. Esta opción no parece ni la más efectiva ni mucho menos la única para la lucha en contra de la violencia de género: “...la creación de nuevas normas y el incremento de las penas ya existentes, se ha demostrado absolutamente ineficaces en algunos casos (como en materia de violencia de género), o al menos no más eficaces de las ya existentes...”, en LLORIA GARCÍA, P.: “La influencia de...”, op. cit., pág. 184.

¹⁸ En este sentido, ENGUIX OLIVER, S.: “Del *shock* al...”, op. cit., págs. 281 a 284; y también, LAGUNA MICÓ, R.: “El impacto social de la violencia de género a través de los medios de comunicación. Diez años de evolución del tratamiento periodístico en la lucha contra la violencia sobre la mujer”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op. cit., págs. 297 a 303.

¹⁹ En este sentido, LORENTE ACOSTA, M.: “¿Qué papel pueden...”, op. cit., págs. 55 a 58; también en, CARBALLIDO GONZÁLEZ, P.: “Medios de comunicación...”, op. cit., pág. 159; y en, “*Domestic Violence against Women. Report*” (Violencia Doméstica contra Mujeres. Informe), Eurobarómetro 73.2 - Eurobarómetro especial 344, septiembre 2010, Comisión Europea, pág. 14. enlace: http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_344_en.pdf

²⁰ En este sentido, “*Domestic Violence ...*”, op. cit., pág. 13.

encuentran los medios y los cambios que ha producido sobre la recepción de los contenidos mediáticos. Por ello, este trabajo debe completarse con el estudio de la recepción de los contenidos y con el estudio del consumo de información en los medios escritos digitales.

La publicidad es también uno de los principales contenidos mediáticos donde se ha construido y reproducido una imagen de la distorsionada mujer a través de la utilización de estereotipos de género. Debido a la necesidad de la delimitación del objeto de la investigación hemos considerado no abordar el estudio de la publicidad, ni en el ámbito jurídico ni en su producción y difusión mediática.

El objetivo principal que persigue este trabajo es analizar en que medida la regulación y autorregulación del tratamiento informativo de la violencia de género desarrolla las funciones de prevención, sensibilización y detección en la prensa escrita. Como objetivos secundarios, se analizarán las carencias en la información mediática que impiden un análisis crítico del problema y en la información dirigida a las víctimas (y/o a su entorno más cercano).

La hipótesis sobre la que hemos trabajado a lo largo de toda la investigación es la siguiente: Consideramos que es necesaria una mayor regulación y autorregulación en el tratamiento informativo sobre violencia de género en la prensa escrita que desarrolle las funciones de prevención, sensibilización y detección dirigidas a la erradicación de la violencia de género. Para el desarrollo de estas funciones son necesarios mecanismos y medidas que permitan tanto la visibilización de la violencia de género como problema social, como una construcción y representación mediática que posibilite a los receptores la comprensión estructural del problema y un análisis crítico frente a los estereotipos de género.

Nueve años después de la aprobación de la LO 1/2004, aún queda mucho por hacer en esta materia. En nuestra sociedad siguen reproduciéndose y consolidándose actitudes y valores que fundamentan la desigualdad y la discriminación de género y que, como hemos visto, favorecen situaciones de violencia de género:

*“El 70% de las mujeres asesinadas este año por sus parejas o ex parejas tenía menos de 40 años, son 16 de las 23 víctimas mortales. El 25% era menor de 30, una de ellas, la estudiante de León tenía 19 y fue estrangulada por su novio. Las expertas en maltrato observan con profunda preocupación como la expresión más trágica del machismo se ceba también con mujeres cada vez más jóvenes, no hay que olvidar que el año pasado tuvimos una víctima de tan solo 13 años, la niña del Salobral en Albacete, asesinada a tiros por el hombre de 40 años con quien mantuvo una relación. Esta estadística viene a corroborar lo que apuntan estudios oficiales: **la pervivencia de las actitudes machistas entre los adolescentes y jóvenes en pleno siglo XXI**. El 13% de los chicos reconoce haber maltratado alguna vez a su novia, el 7% de las jóvenes cree que el hombre agresivo es más atractivo, y una de cada diez adolescentes manifiesta haber vivido alguna situación de violencia de género como ser insultada por su pareja, golpeada o incluso ser obligada a mantener relaciones sexuales”²¹.*

²¹ “Las 21.00: Violencia desde la adolescencia”. En Cadena Ser: 04 de junio de 2013, enlace: http://www.cadenaser.com/espana/audios/2100-violencia-adolescencia/csrsrpor/20130604csrsrsmac_60/Aes/

La LO 1/2004 requiere de la implicación de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género a través de la difusión de mensajes a los receptores que permitan prevenir, sensibilizar y detectar la violencia de género. Ha habido avances en el trabajo en los medios de comunicación en nuestro país comprometidos con la erradicación de la violencia de género. Un ejemplo de ello es el programa radiofónico *Violencia desde la adolescencia*²² de donde se han extraído los datos expuestos unas líneas arriba. Este programa, además de poner de relevancia la grave situación actual de violencia sobre la mujer, explica el carácter estructural, las características y los factores de riesgo de violencia en la pareja, contextualiza el testimonio de diferentes víctimas en el proceso de dominación masculina y también trata la influencia de los medios de comunicación y de la educación en la erradicación de la violencia sobre la mujer. Es un ejemplo de contenido mediático comprometido con las funciones de prevención, sensibilización y detección, que trataremos a lo largo del trabajo.

La violencia de género es un problema social de gran complejidad: la violencia de género es un instrumento del sistema de dominación patriarcal que alcanza a todas las dimensiones de la sociedad. Siendo concientes de su complejidad, hemos abordado la investigación desde una visión interdisciplinar. Para ello, recurrimos a una metodología que responde a este carácter interdisciplinar utilizando diferentes métodos de estudio:

- Por una parte, empleamos un método jurídico en la regulación de la función social de los medios en la erradicación de la violencia de género: exponiendo el marco legislativo en el que nos encontramos, interpretando la posible aplicación de la legislación, y también, con una visión crítica que pueda contribuir al desarrollo de esta función social.
- Por otra parte, empleamos métodos de análisis social cuantitativos y cualitativos en el registro de datos, en el análisis del contenido mediático y en la significación del mensaje de informaciones de violencia sobre la mujer y en el ámbito de la pareja. Estos métodos tienen por objeto observar la realidad informativa sobre violencia de género en la prensa escrita. Para observar y analizar la realidad informativa se ha elaborado una muestra compuesta por todas las informaciones de violencia sobre la mujer y en el ámbito de la pareja difundidas en los principales periódicos publicados en la Comunidad Valenciana durante los meses de enero y febrero de 2013. Los periódicos de ámbito estatal son *ABC*, *El Mundo*, *El País*, *La Razón* y *La Vanguardia*. Los periódicos de ámbito autonómico son: *Levante-EMV*, *Información* (Provincia de Alicante), *el Periódico Mediterráneo* (Provincia de Castellón) y *Las Provincias*. En la clasificación de las informaciones se ha considerado: el ámbito y el sujeto sobre el que se produce la violencia, el seguimiento de la temática específica de la información, el tratamiento gráfico de la información, referencia de la información en la portada del periódico, y, la existencia de información dirigida a las víctimas. También analizamos el tratamiento informativo inadecuado atendiendo a la función social de los medios en la erradicación de la violencia de género.

²² *Ibíd.*

El Anexo I del presente trabajo consiste en la muestra completa de las 636 informaciones analizadas.

El Anexo II está formado por aquellas informaciones que contienen elementos o mecanismos considerados como tratamiento inadecuado de la violencia de género conforme lo establecido en la regulación y autorregulación (códigos, manuales, decálogos).

Finalizaremos la introducción explicando brevemente la estructura general de nuestra investigación.

En el segundo capítulo, nos referimos al marco conceptual de la investigación, donde trataremos el concepto de violencia de género desde un punto de vista social y jurídico, y también, las funciones de los medios de comunicación de masas en nuestra sociedad.

En el tercer capítulo veremos la regulación existente sobre los medios de comunicación dirigida a la erradicación de la violencia de género, con especial atención a la regulación y autorregulación del tratamiento informativo en la prensa escrita.

En el cuarto capítulo se expone los resultados del análisis de las informaciones que componen la muestra de esta investigación (Anexo I y Anexo II), la metodología empleada y las conclusiones sobre los resultados.

El quinto y último capítulo corresponde a las conclusiones finales de la investigación.

II.- MARCO CONCEPTUAL: VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

En este capítulo, en primer lugar trataremos de forma breve el concepto de violencia de género y su vinculación con la desigualdad de género. En segundo lugar, las funciones que adquieren los medios de comunicación de masas en la sociedad.

1. Concepto social y jurídico de violencia de género

El análisis del concepto de violencia de género podría abarcar por si solo todo el trabajo de investigación. Es necesario tratar, aunque sea brevemente, algunas nociones básicas de este concepto.

Al margen de las diferentes legislaciones en cada Estado, hay que tener muy claro que la violencia de género no es un problema de carácter particular y específico reducido al ámbito concreto de la pareja, y mucho menos a un acto violento aislado. Esta violencia puede ir desde todo tipo de maltrato (psicológico, físico o sexual) en el ámbito de la pareja, en el ámbito familiar o en las relaciones sociales más cotidianas, hasta la utilización de la violencia sexual como arma de guerra²³ o el feminicidio²⁴.

La violencia sobre la mujer es un instrumento empleado por el sistema de dominación masculina para mantener y consolidar su poder. Es utilizada por el sistema de dominación masculina, el sistema patriarcal, para la reproducción de las desigualdades de género (desigualdad económica, en el poder político, en las relaciones sociales, etc.). Las desigualdades de género²⁵ tienen un fuerte carácter estructural con una amplia incidencia en sociedades tanto desarrolladas como no desarrolladas (dónde las desigualdades pueden llegar a poner en riesgo la propia supervivencia humana: mayor tasa de mortalidad infantil femenina o un peor acceso a los alimentos, además de otras como mayores dificultades en el acceso a la educación). Con ello, estrechamente vinculada a la desigualdad de género, la violencia de género además de un carácter estructural en cada sociedad tienen también un carácter global.

Son fundamentales para el análisis de la violencia sobre la mujer los procesos de configuración y de diferenciación del género y de construcción y reproducción de los estereotipos de género, donde se encuentra la raíz de este tipo de violencia. La violencia de género no puede ser entendida sin atender a estos procesos de construcción de género ni a las diferencias de género que se reproducen en las diferentes estructuras (social, económica, política, y cultural). Es preciso considerar cómo el concepto de género y las

²³ En este sentido el proyecto *Women Under Siege* (Mujeres bajo asedio) en <http://www.womenundersiegeproject.org/>; y también, Torrús, A.: “Las mujeres, un arma de guerra”. En Público.es: 16 de abril de 2013, enlace: <http://e-mujeres.net/noticias/mujeres-arma-guerra>

²⁴ Sobre este concepto: LAGARDE Y DE LOS RIOS, M. M.: “*Feminicidio*”. En: Conferencia en la Universidad de Oviedo, 12 de enero de 2006. Enlace: <http://www.ciudademujeres.com/articulos/Feminicidio>

²⁵ Sobre la desigualdad de género, ALCAÑIZ MOSCARDÓ, M.: *Cambios y continuidades en las mujeres. Un análisis sociológico*. Barcelona: Editorial Icaria, 2011.

diferencias de género van mucho más allá que el concepto de sexualidad y el de diferenciación sexual. Mientras que el término sexo se refiere únicamente a las diferencias anatómicas y fisiológicas que definen el cuerpo del hombre y el de la mujer, el concepto género hace referencia a las diferencias psicológicas, sociales y culturales. La identificación del sexo con el género y su continua reproducción en los procesos de configuración y de diferenciación del género, donde el hombre ocupa una posición dominante sobre la mujer, ha sido y es fundamental en el mantenimiento de la desigualdad. Estos procesos son acompañados por la construcción y reproducción de estereotipos de género, donde son definidos el ideal social esperado de lo masculino y de lo femenino: el ideal masculino asociado a la producción (el mundo laboral) y a la independencia (libertad individual); el ideal femenino, en situación de sumisión al masculino, asociado con la reproducción (cuidado de los descendientes, ascendientes, de su pareja y del hogar) y la dependencia (al varón). Los estereotipos de género son un mecanismo esencial en el mantenimiento y continuidad del sistema de dominación del hombre sobre la mujer.

También es fundamental que entendamos la diferencia entre realidad jurídica y realidad social. Al margen del ámbito jurídico español, la violencia de género no solo puede producirse sobre la mujer en el ámbito de la pareja. Cuando una mujer –sexo- con valores y creencias de dominación masculinas -género- emplea la violencia (psíquica, física o sexual) contra un hombre -sexo- para ejercer control sobre él, también responde a los mismos patrones de dominación y se trataría de violencia de género. O la misma situación podemos describir en parejas homosexuales de hombres o mujeres donde uno de los miembros de la pareja adopta un rol masculino ejerciendo alguno de los tipos de violencia sobre la otra persona. En el marco jurídico internacional contra la violencia de género existe diversidad en la definición del concepto. En Estados como Alemania, Finlandia o Suecia, la definición de violencia de género no establece relación con el sexo, abarcando la legislación la violencia producida tanto sobre mujeres como sobre hombres, y también, la producida tanto en relaciones heterosexuales como homosexuales. Esta amplia definición en la legislación permite corroborar que es la violencia sobre la mujer la que tiene un gran predominio frente a los otros tipos de violencia relacionada con el género. Como vemos, legislaciones de otros Estados sí han previsto estas situaciones y las han considerado como violencia de género sin suponer un perjuicio ni un retroceso en la prevención y erradicación de la violencia sobre la mujer.

Es y ha sido la mujer, por el hecho de serlo -a través del proceso de identificación del sexo con el género- quien más sufre y ha sufrido la violencia que emplea el sistema patriarcal (sistema de dominación masculino) para mantener el poder sobre ella, y por ello, por cuestiones de género y no de sexo (aceptar que se trata de una cuestión de sexo sería legitimar el sistema de desigualdad patriarcal en razones anatómicas y fisiológicas) requiere de una mayor protección al encontrarse en una situación de desigualdad. Quiero reiterar de nuevo la necesidad de un concepto amplio de violencia de género contra la mujer, más allá de la producida en el ámbito de la pareja, y como consecuencia de las desigualdades del modelo de dominación masculina. Esta definición amplia ha sido asumida también en el ámbito jurídico internacional, así lo hace *La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer* (ratificada en Viena en diciembre de 1993) en su artículo 1, o la *Convención iberoamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* (celebrada en Belém do Para en junio de 1995)

también en su artículo 1, y en el artículo 2 establece los tres grandes ámbitos donde se produce la violencia de género: en *la familia* (donde se encuentra la violencia dentro de la pareja), en *la comunidad en general*, y *por el Estado*, como podemos ver respectivamente:

“A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

“Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

“Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;*
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;*
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado²⁶, dondequiera que ocurra”.*

²⁶ En España, desde la aprobación de la Constitución de 1978 hasta la actualidad, sigue produciéndose violencia perpetrada o tolerada por el Estado (física, sexual y psicológica). En muchas ocasiones son las mujeres, por el hecho de serlo, quienes han sufrido y sufren esta violencia.

En abril de 1993, el Comité contra la tortura de la O.N.U mostró su preocupación por la excesiva demora en las investigaciones de denuncias por este tipo de violencia y por una aparente impunidad de los agentes de CFSE condenados. Al respecto, Amnistía Internacional consideró:

“En las pocas ocasiones en las que se ha celebrado juicios se han dictado sentencias puramente nominales y, a menudo, los agentes declarados culpables han continuado sirviendo en el mismo cuerpo de seguridad.

Puntapiés, puñetazos y golpes con porras o instrumentos contundentes como guías telefónicas son los métodos mas denunciados en España. Pero también se han notificado encapuchamientos prolongados, simulacros de ejecuciones, descargas eléctricas, semiasfixias con bolsas de plástico y abusos sexuales.”

Una de las más graves vulneraciones de los derechos de la mujer ha sido la utilización de la violencia sobre la mujer como arma de guerra. Hechos de este ámbito han sido también denunciados en nuestro país:

Anika Gil, detenida en mayo de 2002 por presunta colaboración con banda armada por la Guardia Civil de Pamplona (Navarra) y puesta en libertad 5 días después sin cargos:

En nuestro país, el concepto jurídico de violencia de género se establece en la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, asumiendo en su artículo 1 la definición amplia y ligada a la desigualdad de género de la violencia de género: “*manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres*”, aunque a continuación limita la actuación de la ley a la violencia producida por “*quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia*”, quedando excluida del ámbito de aplicación de la ley la violencia de género que no se produzca dentro del ámbito de la pareja.

“Me preguntaban de todo..., yo les respondía, pero no les gustaba las respuestas, y entonces recibía golpes en la cabeza, brazos, empujones contra la pared, y gritos, insultos... zorra... Me dijeron: «quitate la ropa», yo les respondí que no, y un hombre empezó por detrás a quitarme el jersey, la camiseta y finalmente el sujetador y continuaron así. La siguiente vez, me hicieron desnudarme por completo, me hicieron tocamientos en los pechos y el culo, me ordenaron hacer flexiones en cuclillas, arriba y abajo hasta que me caía. Eso fue el primer día, sesiones así, desnuda, hasta el segundo día y medio o el tercero. Me amenazaron con violarme con un vibrador, me dio un ataque de ansiedad, me quedé sin fuerzas, no podía respirar. [...] En otro momento me dijeron que me pondrían electrodos. Estaba desnuda y me echaron agua por la espalda. Me dijeron: «¿Quieres tener más hijos?». La bolsa de plástico se me pegaba a la boca y no me dejaba respirar. Te estás ahogando y la cara empapada, se te pega la bolsa, crees que te quedas ahí y luego te la quitan. Me dijeron lo que tenía que declarar delante del juez, que el trato recibido había sido correcto, y lo repasamos una y otra vez. «Te meteremos en una furgoneta, te daremos una vuelta y te traeremos otra vez aquí. No sabrás quien es el verdadero juez y si no repites lo que hemos ensayado, te volveremos a traer y será tu fin». Yo sé lo que he vivido, sé lo que he recibido y sé que todo lo que he dicho es verdad. Podemos hacer algo, al menos aceptar y decir claramente que aquí se tortura”.

En noviembre de 2007 el informe de Amnistía Internacional “Sal en la herida: la impunidad efectiva de agentes de policía en casos de tortura y otros malos tratos”, documentaban las denuncias contra agentes de CFSE de toda España, muchas de ellas contra mujeres, y en ocasiones con la utilización de violencia sexual. En noviembre de 2009, se actualizó el informe publicado en 2007 con información del seguimiento de los casos recogidos anteriormente. El informe de 2009 también analiza los cambios producidos en España con respecto a la prevención e investigación de la tortura y otros malos tratos por parte de CFSE. El informe de Amnistía Internacional de octubre de 2012 “Actuación policial en las manifestaciones en la Unión Europea” en el que documenta como los métodos empleados por las fuerzas de seguridad durante las manifestaciones no siempre cumplen las normas internacionales (casos de uso excesivo de la fuerza, obstrucción del acceso a asistencia médica y detención arbitraria, etc) incluye un caso en España. Recientes situaciones de este tipo de violencia contra la mujer son las sucedidas durante las manifestaciones estudiantiles de Valencia en febrero de 2012 (detenciones arbitrarias, dos estudiantes son arrojadas por un agente de la Policía Nacional contra los vehículos de una avenida principal de la ciudad: http://www.youtube.com/watch?v=A6G_4eIaDyY, o las siguientes palabras a una menor de 15 años por parte de un agente de la Policía Nacional: «No tienes cuerpo ni de puta») y la agresión sufrida por Ester Quintana en Barcelona en noviembre de 2012 que le costó la pérdida de un ojo.

Actualmente, Amnistía Internacional presta una atención especial a los casos de tortura y malos tratos de personas extranjeras por parte de las fuerzas de seguridad y la falta de investigaciones imparciales y mecanismos efectivos de rendición de cuentas y reparación a las víctimas cuando se producen estos hechos. Y entre las personas extranjeras las mujeres se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad y de indefensión. El CIE de Málaga fue clausurado tras años de abusos sexuales por parte de agentes de la Policía Nacional a mujeres inmigrantes recluidas para ser expulsadas del país, los cinco policías imputados por estos delitos han seguido trabajando con normalidad los seis años que han pasado desde la denuncia. En el proceso (Juzgado de Instrucción número 9 de Málaga) ha existido gran dificultad para que testifiquen muchas de las víctimas a causa de su expulsión de España. También en el colectivo de mujeres inmigrantes en nuestro país, se han denunciado hechos al margen de la legalidad relacionados con detenciones, expulsiones y separaciones de hijos de sus madres.

Se produce una identificación del sexo con el género, siendo el único agresor posible el hombre, y la única víctima posible la mujer. Y también se limita su actuación a las relaciones heterosexuales, siendo excluidas tanto las mujeres que sufren este tipo de violencia por otra mujer como los hombres que son víctimas de otro hombre. También quedan fuera del ámbito de la violencia de género la violencia sobre las nuevas parejas de víctimas de violencia de género producida por el agresor de éstas.

La Ley Orgánica 1/2004 también introdujo en el Código Penal español importantes cambios en situaciones de violencia sobre la mujer en las relaciones de pareja. En un primer momento surgieron dos problemas en su aplicación:

1. Dudas respecto al principio de igualdad. Estas dudas fueron resueltas en la Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2008, de 15 de mayo²⁷. En esta sentencia el Tribunal Constitucional analiza si el tratamiento punitivo diferenciado para la realización de la conducta del art. 153 CP (...*cuando la ofendida sea o haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia...*) en función del sexo de los sujetos activos y pasivos del delito está de acuerdo a La Constitución.

²⁷ En la sentencia se concluye que este artículo del Código Penal no es contrario a ninguno de los siguientes artículos de la Constitución: art.14. *Igualdad de trato*, ni a los arts 1.1. valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad..., 9.2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo... y 10.1 La dignidad de la persona; art 24.2. *Principio de culpabilidad y principio de presunción de inocencia*; y, art 25.1. *Principio de legalidad penal*.

Respecto a la situación de desigualdad social de género se considera que:

[...]La virtualidad del art. 14 CE no se agota, sin embargo, en la cláusula general de igualdad con la que se inicia su contenido, sino que a continuación el precepto constitucional se refiere a la prohibición de una serie de motivos o razones concretos de discriminación. «Esta referencia expresa a tales motivos o razones de discriminación no implica el establecimiento de una lista cerrada de supuestos de discriminación (STC 75/1983, de 3 de agosto, FJ 6), pero sí representa una explícita interdicción de determinadas diferencias históricamente muy arraigadas y que han situado, tanto por la acción de los poderes públicos como por la práctica social, a sectores de la población en posiciones, no sólo desventajosas, sino contrarias a la dignidad de la persona que reconoce el art. 10.1 CE (SSTC 128/1987, de 16 de julio, FJ 5; 166/1988, de 26 de septiembre, FJ 2; 145/1991, de 1 de julio, FJ 2). (Fundamento Jurídico 5, Sentencia Tribuna Constitucional 59/2008, de 15 de mayo)

[...]Aun considerando que el sujeto activo del inciso cuestionado del art. 153.1 CP ha de ser un varón, la diferenciación normativa que impugna el Auto de cuestionamiento por comparación con el art. 153.2 CP queda reducida con la adición en aquel artículo de la «persona especialmente vulnerable que conviva con el autor» como posible sujeto pasivo del delito. La diferencia remanente no infringe el art. 14 CE, como ha quedado explicado con anterioridad, porque se trata de una diferenciación razonable, fruto de la amplia libertad de opción de que goza el legislador penal, que, por la limitación y flexibilidad de sus previsiones punitivas, no conduce a consecuencias desproporcionadas. Se trata de una diferenciación razonable porque persigue incrementar la protección de la integridad física, psíquica y moral de las mujeres en un ámbito, el de la pareja, en el que están insuficientemente protegidos, y porque persigue esta legítima finalidad de un modo adecuado a partir de la, a su vez, razonable constatación de una mayor gravedad de las conductas diferenciadas, que toma en cuenta su significado social objetivo y su lesividad peculiar para la seguridad, la libertad y la dignidad de las mujeres. (Fundamento Jurídico 12, Sentencia Tribuna Constitucional 59/2008, de 15 de mayo).

2. Dudas de qué situaciones violentas ejercidas por el hombre sobre la mujer en el ámbito de la pareja se debían calificar como violencia de género. En la doctrina surgieron dos interpretaciones diferentes de la legislación:
 - a) Calificar como violencia de género todo hecho violento atendiendo a la existencia de un sujeto activo varón y un sujeto pasivo mujer entre los que existiera o hubiera existido una relación de pareja.
 - b) Considerar la necesidad de una situación de dominación del hombre hacia la mujer para calificarse como una situación de violencia de género.

Actualmente hay consenso en la aplicación de la segunda interpretación. Esto es considerar violencia de género toda situación de dominación del hombre hacia la mujer, o expresado en función de la víctima, cuando exista una situación de especial subordinación de la mujer al hombre. Por lo tanto, con la interpretación actual, no toda violencia que se produzca en el ámbito de la pareja de un hombre hacia una mujer ha de ser considerada como violencia de género.

Y por último, para finalizar la definición del concepto de violencia de género contra la mujer, es preciso examinar las principales características de esta violencia producida concretamente en el ámbito de la pareja, violencia que contempla nuestra legislación:

- a) La dominación tienen capacidad adaptativa. Los tipos de violencia (psicológica o emocional, física y sexual) son realizados de diferentes formas pero se producen en todos los estratos sociales, independientemente de la capacidad económica y social y del capital cultural de la mujer; y también con carácter transgeneracional, afectando, transmitiéndose y reproduciéndose en todos los rangos de edad donde hay relaciones de este tipo.
- b) Cualquier acto violento que se produce debe ser entendido dentro de un ciclo de la violencia entre la víctima y al agresor que se repite sucesivamente (acumulación de tensión - descarga: violencia y/o abuso – luna de miel). Este proceso continuo está acompañado por otro de escalada en la intensidad de la violencia.
En estos procesos de violencia cíclica y de aumento de la intensidad, la dominación sobre la víctima se realiza a través de los siguientes mecanismos²⁸: un control voraz que anula su individualidad; aislamiento social (de las relaciones más cercanas, familiar, formativo, laboral...) aumentando su vulnerabilidad; y, la destrucción de su autoestima.
- c) Se trata de un proceso que no puede ser reducido al acto violento, ni a la víctima y al agresor, es más amplio, siendo tanto una problemática del

²⁸ En este sentido, María José Díaz Aguado, Catedrática de Psicología de la Educación en la Universidad Complutense de Madrid, en “Las 21.00...”, op. cit.

entorno más cercano como de toda la sociedad. Como explica la profesora Magdalena López²⁹ podemos hablar de tres círculos que se superponen: el primero, el más visible es el “círculo interno de la violencia” (acumulación de tensión - descarga: violencia y/o abuso – luna de miel); el segundo tiene las mismas fases que el anterior extendiéndose más en el tiempo, se corresponde con la historia de la relación, es el “círculo de la violencia en la relación” (seducción y/o enamoramiento – dominación – agresión física o psíquica); el tercer círculo es de carácter estructural, es el “círculo social de la violencia” (aculturación y manipulación – acumulación de tensión – violentación / victimización). El objetivo de modelo patriarcal mediante estos tres círculos es el control de las identidades y el control de la sexualidad, siendo la violencia (física, psíquica o sexual) ejercida por el hombre sobre la mujer un “*instrumento que permite y fija el control de los hombres sobre las mujeres*”.

- d) La violencia de género tiene un carácter estructural, donde existe una dominación de lo masculino sobre lo femenino. “*Los procesos de dominación masculina son transversales a todas las dimensiones sociales básicas, interseccionan con las principales variables y divisiones sociales originando desigualdades colectivas*”³⁰.

2. Evolución y función del papel de los medios de comunicación

Los medios de comunicación de masas han sido determinantes en el desarrollo de las sociedades modernas y actualmente siguen teniendo un papel fundamental en las relaciones sociales, en los procesos de socialización y en la difusión de la cultura. Han sido y son fundamentales en la construcción y reproducción de las desigualdades de género. Consideramos necesario, aunque también sea de forma breve, prestar atención a la evolución y a la función que tienen los medios de comunicación de masas antes de centrarnos directamente en la relación que guardan con la violencia de género. Los medios de comunicación “*son los agentes de socialización más potentes en la actualidad: no es posible cambiar el modelo de relación social si no se buscan vías para modificar la forma en que nos comunicamos*”³¹.

La sociedad está compuesta por subsistemas autónomos e interrelacionados entre ellos (social, económico, político, y cultural) que también se encuentran en relación continua³². Las industrias mediáticas que conforman el subsistema comunicativo son

²⁹ En LÓPEZ PRECIOSO, M.: “*Violencia de género: Marco conceptual y cuestiones sociológicas. El movimiento feminista: la lucha de las mujeres*”, En: Máster en Derecho y Violencia de Género. Valencia: Universidad de Valencia, 2012, págs. 7 a 11.

³⁰ En AÑON, M. J.: “Sistema sexo/género e igualdad”. En: Máster en Derecho y Violencia de Género. Valencia: Universidad de Valencia, 2012, pág. 5.

³¹ En GÁMEZ FUENTES, M. J.: “Medios de comunicación...”, op. cit., pág 146.

³² En este sentido y como se configuran estas relaciones en la actualidad, BERNARDO PANIAGUA, J. M. y PELLICER I ROSSELL, N.: “Más allá de las apariencias. Crítica y prospectiva de las construcciones mediáticas de la violencia de género”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op.cit, págs. 186 a 209.

una de las principales instituciones que han ejercido y ejercen el poder simbólico³³ o cultural. Los mensajes difundidos por los medios producen sobre sus receptores efectos a corto, medio y largo plazo, influyendo tanto en las experiencias individuales como en la opinión pública.

Los individuos, tanto al recibir los mensajes mediáticos como posteriormente, transformamos los mensajes en un proceso continuo de reproducción, repetición, interpretación y reinterpretación a través de la reflexión individual y de la interacción social³⁴. Aparte de ser una forma de ocio y entretenimiento, los medios de comunicación de masas proporcionan mucha de la información que los individuos utilizamos cotidianamente. Esta información influye en nuestro desarrollo y configuración individual y en las relaciones sociales que mantenemos.

Desde el siglo XIX hasta mediados del XX la prensa fue el medio de comunicación de masas con mayor capacidad de transmitir información, los investigadores sobre los medios de comunicación denominan como “el siglo de la prensa” el s. XIX. La prensa consiguió su gran expansión adaptando la tecnología industrial a los procesos de producción, elaboración y distribución, y el modelo empresarial como modelo de negocio. En la primera mitad del s. XX se desarrollan y empiezan a consolidarse otros importantes medios de comunicación de masas como la radio, el cine y la televisión. La prensa mantiene su lugar como principal medio de comunicación; la radio y el cine conviven y compiten hasta la consolidación de la televisión. Es en la segunda mitad de este siglo, cuando la prensa pierde influencia frente a otros medios como la radio, el cine o la televisión.

Tanto la prensa como los otros medios de comunicación desde el último cuarto del siglo pasado han experimentado un proceso continuo de transformación ligada a la evolución y desarrollo de la tecnología de la información y comunicación (TIC). Hasta la década de los setenta, la mayoría de empresas del sector de los medios de comunicación trabajaba dentro de los límites de influencia del Estado-nación y se sometían a las legislaciones nacionales. También existía una fuerte diferenciación entre las áreas³⁵ de la industria de los medios de comunicación, siendo la radio, el cine, la televisión y la prensa independientes entre ellos. La segunda mitad de siglo XX coincide con la aparición de las primeras grandes corporaciones mediáticas en EEUU y en Europa, y con el proceso de globalización posterior, los medios de comunicación experimentaron un gran cambio en su forma de organizarse y de comunicar como resultado de la expansión de Internet y de las nuevas tecnologías. Estos cambios han producido un debilitamiento entre las diferencias de medios de comunicación, dando lugar a “*un proceso de convergencia en la producción, distribución y consumo de información*”³⁶. Y con la expansión de Internet es posible acceder rápidamente a la

³³ El poder simbólico es “*la capacidad de intervenir en el transcurso de los acontecimientos, para influir en las acciones de los otros y crear acontecimientos reales, a través de los medios de producción y transmisión de las formas simbólicas*”, en THOMPSON, J. B.: *Los media y la modernidad: una teoría de los medios de comunicación* (The Media and Modernity: A Social Theory of Media, 1995). Barcelona: Editorial Paidós Ibérica, 1998, 1º Edición, pág. 35.

³⁴ En este sentido, en THOMPSON, J. B.: *Los media y...*, op. cit., págs. 36 a 43.

³⁵ En este sentido, BORDERIA ORTIZ, E., LAGUNA PLATERO, A., y MARTÍNEZ GALLEGO F. A.: *Historia de la comunicación social: voces, registros y conciencias*. Madrid: Síntesis, 1996.

³⁶ En GIDDENS, A.: “Las comunicaciones y los medios de masas” en *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial, 2001, 4º Edición, pág. 573.

información en el momento que se produce y también realizar un seguimiento actualizado de la misma. Este nuevo canal de comunicación ha llevado a los medios de comunicación de masas tradicionales a nuevos cambios en sus formas de organización y de producción y difusión de los productos mediáticos.

La prensa también ha experimentado importantes cambios con el uso de las nuevas tecnologías, uno de los principales es la creación de ediciones digitales y de hemerotecas en Internet³⁷. En su formato tradicional, la prensa escrita sigue siendo un importante medio de comunicación en nuestro país, en el *Estudio sobre la relación audiencia y difusión en los medios gráficos*³⁸:

“La evolución de la audiencia de la prensa de pago desde 2000, se ha mantenido ascendente hasta estabilizarse en los últimos años, sin embargo la evolución de su difusión muestra tres fases; una primera ascendente hasta 2004, una segunda de mantenimiento hasta 2008 y una tercera descendente en los tres últimos años. Como consecuencia de ello, el ratio de lectores por ejemplar, ha evolucionado positivamente incrementándose algo más de un 40% hasta alcanzar los 6,1 en 2011. [...]

La prensa de información general aporta el 89% de los títulos en el mercado de prensa de pago, representa cerca del 78% de los ejemplares difundidos, y representa casi el 74% de las lecturas de prensa. [...] Este medio de comunicación tiene un marcado carácter informativo, es decir, su lectura, más que por entretenimiento, se realiza por necesidad de conocimiento de la actualidad sobre el entorno que nos rodea que, cuanto más cercano es, mayor interés despierta. [...]

Se observan varios factores que podrían estar influyendo en el ratio lector x ejemplar de las distintas publicaciones: la procedencia del ejemplar, la edad de los lectores o el hábitat de los mismos”.

³⁷ En este sentido, *Ibíd.*, pág. 573 a 575; y también, GAVALDÀ ROCA, J.: “La representación mediática de la violencia. La violencia gratuita”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op.cit, págs. 230 a 246.

³⁸ Asociación para la investigación de Medios de Comunicación: *Estudio sobre la relación audiencia y difusión en los medios gráficos (lectores por ejemplar)*, 2012, enlace: <http://www.aimc.es/-Lectores-por-Ejemplar.201-.html>

En cualquier caso, a pesar de estar involucrados en un proceso de adaptación continua a las nuevas características globales y tecnológicas, medios de comunicación como la prensa escrita siguen siendo una de las principales fuentes de información, de transmisión de mensajes y de generación de opinión pública. Por ello, la intervención sobre los medios de comunicación por parte de los poderes públicos, el modelo de regulación que adopten y el interés por los efectos que producen los medios son fundamentales en la construcción del modelo social³⁹. Esta intervención, un modelo de regulación y el interés por los efectos, debe alcanzar sin duda a la prensa escrita.

En el siguiente capítulo se tratará la regulación y autorregulación en materia de tratamiento informativo de la violencia de género existente en nuestro país sobre los medios de comunicación, con especial atención a la prensa escrita.

³⁹ En este sentido, MONTIEL ROIG, G.: “*Publicidad, Medios de Comunicación y Prevención de la Violencia de Género*”. En: Máster en Derecho y Violencia de Género. Valencia: Universidad de Valencia, 2012, pág. 2.

III.- LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA.

Durante muchos años, asociaciones de mujeres maltratadas y organizaciones feministas habían estado denunciando públicamente la grave situación de violencia de muchas mujeres en nuestro país y reivindicando la mejora de medidas⁴⁰. Estas demandas y una difusión mayor por parte de los medios (asesinatos como el de Ana Orantes) empezaron a suponer un cambio en la percepción social de la violencia de género y de la necesidad de erradicarla. Fruto de este aumento de la sensibilidad social es la aprobación de la LO 1/2004. La *LO 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género* es la primera ley en nuestro país en adoptar una perspectiva global en la erradicación de la violencia de género sobre la mujer. A grandes rasgos, esta ley se caracteriza por ser integral, por afectar a diferentes dimensiones de la estructura social; y por ser multidisciplinar, implicando a una gran diversidad de áreas profesionales.

Hasta el momento de la entrada en vigor de la ley citada, la implicación de los poderes públicos por “*promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas*” (artículo 9.2 CE) con las mujeres fue escasa, vulnerándose constantemente el “*derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo*” que establece el artículo 14 de la Constitución. Desde que la Constitución de 1978 establece la igualdad entre la mujer y el hombre, han de pasar más de diez años para que en el Código Penal se introduzca el delito “de violencia física en el ámbito familiar” en el artículo 425, como delito de lesiones, para intentar hacer frente a la grave situación que vivían muchas mujeres. Ni ésta, ni las posteriores reformas del Código Penal hasta la LO 1/2004 resultaron eficaces. Esta ineficacia nos ayuda a comprender que la violencia de género no puede ser abordada únicamente desde el Derecho penal.

Podemos considerar como pasos previos a la LO 1/2004, aunque sin carácter normativo, el I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica (1998-2000) y el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica (2001-2004). En el primer plan se establece en el apartado de *prevención y sensibilización* la transmisión del valor de la no violencia por parte de los medios como método de prevención, y en el apartado de *educación y formación* se establecen “*actuaciones para mejorar la formación de los profesionales en el tratamiento de los malos tratos*”. En el segundo plan se establecen *Medidas Preventivas y de Sensibilización* que añaden a la transmisión en los medios del valor de la no violencia el del valor de la igualdad entre sexos. Este segundo plan también define unas medidas concretas como la elaboración de guías para el tratamiento informativo de la violencia y jornadas de sensibilización dirigidas a los profesionales de la comunicación.

⁴⁰ En este sentido, MONTIEL ROIG, G.: “¿Qué contenidos generan violencia y desigualdad de género? Una aproximación a la regulación y autorregulación de los medios de comunicación”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op.cit, pág. 116.

Así, la LO 1/2004 supone un auténtico cambio en la perspectiva para afrontar las situaciones de desigualdad y de violencia de género que se producen en la sociedad española. Podemos resumir como las principales aportaciones de la LO 1/2004⁴¹:

1. Calificar la violencia contra las mujeres como un asunto de carácter público.
2. Singularizar la violencia de género, diferenciándola de otros tipos de violencia que se ejercen en el ámbito familiar.
3. Contiene tanto medidas para prevenir la violencia de género como para sancionar la que se produce.

Como respuesta a la violencia que se produce sobre la mujer, la LO 1/2004 establece medidas asistenciales⁴² y económicas⁴³ para la víctima. Para el agresor, siguiendo el fenómeno expansivo del Derecho penal, se produce un aumento en la pena de determinados delitos cuando se trata de este tipo de violencia⁴⁴, y son consideradas determinadas conductas como delito que antes no lo eran (art. 153 CP).

También incluye importantes modificaciones en el ámbito jurídico como la creación de una jurisdicción especial, los juzgados de violencia sobre la mujer; la creación del Fiscal contra la Violencia sobre la mujer; y el establecimiento de medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

Para prevenir la violencia, establece medidas en el ámbito educativo, en la supervisión pública de los medios de comunicación y en el control de la publicidad sexista. Es en la segunda de estas medidas, la supervisión pública de los medios de comunicación, en la que se centra el interés de este trabajo. Hay que destacar el importante lugar que tiene en la ley la prevención. En este sentido, las medidas adoptadas en la ley son:

- a) Planes nacionales de sensibilización contra la violencia de género (LO 1/2004, art. 3).
- b) En el ámbito educativo, formar en el valor de la igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad (LO 1/2004, Título I, Capítulo I, arts. 4, 5, 6, 7, 8, 9).
- c) Los medios de comunicación tienen la obligación de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, evitar toda discriminación por razón de género y

⁴¹ En este sentido, BELANDO GARÍN, B.: “Prevención de la violencia contra la mujer desde la administración”, En: Máster en Derecho y Violencia de Género. Valencia: Universidad de Valencia, 2012. pág. 1.

⁴² En el art. 19 LO 1/2004.

⁴³ En el art. 27 LO 1/2004 y el Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

⁴⁴ En las lesiones, art. 148.4 CP; en amenazas, art. 171.4 CP; en coacciones, art. 172.2; y, en el quebrantamiento de condena art. 468.2 CP.

establecer códigos de autorregulación en materia publicitaria (LO 1/2004, Título I, Capítulo II, arts. 10, 11, 12, 13, 14).

Es muy importante la distinción que se establece entre las medidas destinadas a castigar y paliar la violencia ya producida, y las medidas dirigidas a la prevención de la violencia de género. Un problema tan complejo como es la violencia de género, extendido a todas las dimensiones sociales, requiere de la utilización de diferentes mecanismos para su erradicación. El Derecho penal, inmerso en un fenómeno expansivo, por sí solo no es suficiente: *“más y más duro derecho penal no es igual a menos y menos grave criminalidad”*⁴⁵. Aunque el Derecho penal también tiene capacidad preventiva (prevención general y prevención específica) sobre el delito, la violencia que estamos tratando requiere de otros ámbitos de prevención por la situación de desigualdad, discriminación y/o exclusión de la mujer en la sociedad. Aunque La LO 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género, y posteriores legislaciones y reformas, han supuesto un gran avance, no es suficiente abordar esta problemática únicamente desde el ámbito jurídico. Al respecto, E. Borja Jiménez considera⁴⁶:

“Atendiendo a la problemática específica que presenta la víctima, las primeras medidas de intervención deben estar dirigidas a que éstas tomen conciencia de su trágica e insostenible situación, para que denuncien a los agresores e inicien los correspondientes procesos penales y civiles. Para ello van a ser fundamentales las campañas de formación, educación y toma de conciencia llevadas a cabo tanto por los poderes públicos como por los entes privados. La utilización de los medios publicitarios en la radio y televisión, la educación en el respeto a los derechos humanos en la escuela, en el instituto y en la Universidad, los documentales de denuncia, son algunas de las actuaciones que pueden tener gran eficacia para conseguir que los ofendidos tomen conciencia de su situación y que la ciudadanía evalúe la problemática en su verdadera dimensión”.

En este mismo sentido, E. Martínez⁴⁷:

“...ni las desigualdades de género, ni la situación de violencia contra la mujer enquistada en la sociedad, pueden erradicarse a golpe de B.O.E. Debemos propiciar un cambio social que lo haga posible y para ello las leyes han de ser una herramienta viva y eficaz en manos de los ciudadanos, de la sociedad civil y de las instituciones y todos y cada uno de los componentes de la sociedad, debemos responsabilizarnos en la pretendida transformación de los valores y actitudes que estas leyes diseñan para nuestra ciudadanía”.

⁴⁵ En LLORIA GARCÍA, P.: *“La influencia de...”*, op. cit., pág. 200.

⁴⁶ En BORJA JIMÉNEZ, E.: *“Tutela penal de la familia”* en *Curso de política criminal*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2003, pág. 188.

⁴⁷ En MARTÍNEZ GARCÍA, E.: *“La Ley de violencia de género como punto de partida para la comprensión de los retos de los medios de comunicación”*, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op.cit., pág. 23.

Los medios de comunicación también constituyen una importante herramienta, junto a otras, en la lucha contra la violencia sobre la mujer, pudiendo ser un importante motor para el cambio social en valores, actitudes, creencias y estereotipos que siguen favoreciendo la reproducción de la violencia de género.

A continuación nos centraremos en la relación entre el ámbito jurídico y las funciones de prevención, sensibilización y detección de la violencia de género en los medios de comunicación.

1. Legislación, supervisión y el lugar de la autorregulación de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género.

A. El conflicto entre la regulación de los contenidos y la libertad de expresión.

Cuando se trata de contenido informativo se enmarca en los derechos de expresar y difundir ideas del artículo 20.1.a. (*“A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción”*), y el de comunicar información del artículo. 20.1.d. (*A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión.*) de la Constitución española. La libertad de expresión y el derecho a informar son derechos básicos de una sociedad libre y democrática (SSTC 6/1981 y 159/1686).

El derecho a comunicar información (art. 20.1. d. CE) esta limitado por la veracidad de la información. Para que la información pueda ser considerada veraz debe haber sido contrastada con datos objetivos. Es necesaria la distinción entre los hechos (veraces) sobre los que se informa y las opiniones del propio informador. Las opiniones, sean de informador o de cualquier otra persona, se enmarcan en el derecho a la libertad de expresión (art. 20.1. a. CE). En palabras de P. Marín López⁴⁸:

“En el derecho a la libertad de expresión tendrán cabida las opiniones, por mendaces, interesadas o erróneas que sean, incluyendo la difusión de rumores o meras insidias, siempre que no sobrepasen el insulto o vayan acompañadas de un ánimo de escarnio. Quedan, pues, fuera del ámbito de protección del derecho a la libertad de expresión las frases ultrajantes u ofensivas, innecesarias para expresar las opiniones de que se trate”.

⁴⁸ En MARÍN LÓPEZ, P.: “Una propuesta de aproximación al contenido del derecho a transmitir información veraz en materia de violencia de género”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op.cit., página 42.

Estos derechos están limitados por otros derechos constitucionales (art. 20.4 CE⁴⁹), tanto individuales (el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen, etc.) como colectivos (protección de la juventud y la infancia, del consumidor, etc.). En el artículo 53.1 CE se establece que la función de determinar los límites de la libertad de expresión y de información para que sean compatibles con otros derechos o valores constitucionales es del legislador:

“Los derechos y libertades reconocidos en el Capítulo Segundo del presente Título vinculan a todos los poderes públicos. Sólo por ley, que en todo caso deberá respetar su contenido esencial, podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades, que se tutelarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 161, 1, a).

Al respecto, el Tribunal Constitucional en la SSTC 6/1981 afirmó:

“La libertad de expresión que proclama el art. 20.1 a) es un derecho fundamental del que gozan por igual todos los ciudadanos y que les protege frente a cualquier injerencia de los poderes públicos que no esté apoyada en la Ley, e incluso frente a la propia Ley en cuanto ésta intente fijar otros límites que los que la propia Constitución (arts. 20.4 y 53.1) admite”. (Fundamento Jurídico 4).

Los medios de comunicación tienen una importancia fundamental en el funcionamiento del Estado de Derecho y para el Estado democrático transmitiendo información de actualidad y generando opinión pública (STC 72/1990). La competencia exclusiva de la regulación de todos los medios de comunicación corresponde al Estado como dispone el artículo 149. 1. 27º de la Constitución:

*“El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:
[...] Normas básicas del régimen de prensa, radio y televisión en general, de todos los medios de comunicación social, sin perjuicio de las facultades que su desarrollo y ejecución correspondan a las Comunidades Autónomas”.*

Para concluir sobre el derecho a informar, como contraposición de la realidad social frente a la realidad jurídica, los medios de comunicación se caracterizan por un proceso de convergencia tecnológica que hace complicado determinar las diferencias entre medios audiovisuales y prensa escrita, mientras que la legislación sobre medios de comunicación en España se caracteriza por su dispersión. Por un lado, el derecho a comunicar información y el derecho a la libertad de expresión se encuentran regulados en el Capítulo Segundo del Título al que se refiere el art. 53 de la Constitución, por otro, las diferentes leyes que regulan el derecho a informar en los medios de comunicación son:

⁴⁹ Artículo 20. 4 CE: *“Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título. en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia”.*

- En todos los medios de comunicación: *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* (sobretudo en los de titularidad pública: RTVE).
- En radio y televisión: *Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual*.
- En prensa: *Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta* (Última modificación: 3 de agosto de 1984).
- Para todos los profesionales de la información: *Ley Orgánica 2/1997, de 19 de junio, reguladora de la cláusula de conciencia de los profesionales de la información*.
- Cuando se trata de información sobre violencia de género: *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género*; *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*; y *Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual*.

A continuación se abordará la regulación pública de los medios de comunicación en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. La *Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta*, modificada por última vez por la *Ley 29/1984, de 2 de agosto*, no contempla nada en este sentido. Han sido leyes posteriores de carácter general a los medios de comunicación las que han desarrollado esta materia.

B. *La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*

Como hemos visto, es el legislador quien establece las limitaciones de la libertad de información respecto a otros derechos o valores constitucionales. En la LO 1/2004, el legislador no establece prohibiciones ni obligaciones sobre el tratamiento informativo en violencia de género, sino principios generales que los medios deben seguir en su artículo 14:

“Los medios de comunicación fomentarán la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda discriminación entre ellos.

La difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizará, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos. En particular, se tendrá especial cuidado con el tratamiento gráfico de las informaciones”.

El alcance de la LO 1/2004 no se reduce a los medios de titularidad pública abarcando también los medios de titularidad privada⁵⁰. Como veremos un poco más adelante, la posterior *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* se centra en los medios de titularidad pública. Y, ¿hasta dónde puede llegar la Administración pública para erradicar la violencia de género? La Administración, en la LO 1/2004, tiene un papel muy limitado al no establecerse ningún tipo de sanción, y un papel secundario en la regulación completando o clarificando lo dispuesto por el legislador como establece el artículo 13 de la LO 1/2004:

“Medios de comunicación. – 1. Las Administraciones Públicas velarán por el cumplimiento estricto de la legislación en lo relativo a la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los medios de comunicación social, de acuerdo con la legislación vigente”.

Por tanto, quedaba en manos de los profesionales del sector la forma en que llevar a cabo la función social de los medios en la erradicación de la violencia, concretándolo en códigos de autorregulación. Pero en la LO 1/2004 no se contempla que la ausencia o el incumplimiento de códigos de autorregulación en el tratamiento informativo sobre la violencia de género conlleve una sanción, por lo que su cumplimiento dependía en la práctica de la voluntad del profesional que realizaba la información. La LO 1/2004 únicamente contempla la autorregulación en materia publicitaria (art. 13.2⁵¹ LO 1/2004). Actualmente, sobre el tratamiento informativo en la prensa escrita seguimos encontrando el mismo vacío en el marco legislativo, no así en la radio y en la televisión con la aprobación de la *LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* y la *Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual* (modificada por el *Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia*, y la *Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia*).

Las nuevas medidas de prevención de la violencia de género en los medios de comunicación de estas leyes están dirigidas principalmente a la radio y a la televisión:

- Las medidas contempladas en la LO 3/2007 están dirigidas a “*los medios de comunicación social de titularidad pública*” (artículo 36, LO 3/2007), esto es a Radio Televisión Española (RTVE); sobre los medios de titularidad privada establece únicamente la promoción por parte de la Administración “*de acuerdos de autorregulación que contribuyan al cumplimiento de la*

⁵⁰ En este sentido, BELAND GARÍN, B.: “El papel de la regulación y supervisión pública de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op.cit., págs. 87 y 88.

⁵¹ Artículo 13.2 LO 1/2004: “*La Administración pública promoverá acuerdos de autorregulación que, contando con mecanismos de control preventivo y de resolución extrajudicial de controversias eficaces, contribuyan al cumplimiento de la legislación publicitaria*”.

legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres” (artículo 39.2 LO 3/2007).

- La Ley 7/2010 tiene su ámbito de aplicación sobre los medios de comunicación audiovisuales: a radio y televisión.

¿Podrían haber sido contempladas algunas estas nuevas medidas para la prensa escrita? En sentido afirmativo se expresa en un artículo el profesor de la Universidad Carlos III de Madrid D. B. Entrena Ruiz⁵²:

“Como es evidente los medios de comunicación son más que meras empresas [...] cumplen una importante labor de formación pedagógica que no puede ser desdeñada, por ejemplo, respecto a los menores de edad, pero también respecto a asuntos de trascendencia nacional como, por ejemplo, la violencia sobre las mujeres [...]. Esta concepción se ha visto reflejada en la reciente Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, algunas de cuyas propuestas creemos que pondrían ser trasladadas al ámbito de la prensa escrita”.

A continuación trataremos los cambios respecto a la LO 1/2004 de las nuevas medidas que establecen la LO 3/2007 (para la igualdad efectiva de mujeres y hombres) y la Ley 7/2010 (General de la Comunicación Audiovisual) cuya aplicación podrían ser tenidas en cuenta para el tratamiento informativo de la prensa escrita. Posteriormente será tratado el proceso de autorregulación y su incidencia sobre la prensa escrita en nuestro país.

C. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece una gran implicación de los medios de comunicación en el fomento de la igualdad y con ello en la prevención de la violencia de género, pero con un ámbito de aplicación muy restringido en la práctica: los medios de titularidad pública.

En los medios de titularidad pública, las medidas preventivas tienen un mayor desarrollo que en la LO 1/2004 adecuándose a los mecanismos para la erradicación de la violencia de género en el art. 36 de la LO 3/2007:

“La igualdad en los medios de comunicación social de titularidad pública. Los medios de comunicación social de titularidad pública velarán por la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, y promoverán el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres”.

⁵² ENTRENA RUIZ, D. B.: “Anuncios de prostitución: lecciones desde la nueva regulación de medios de comunicación”. En: Antonio Pele – Human Dignity, enlace: <http://antoniopele.typepad.com/Lecciones%20sobre%20los%20anuncios%20de%20prostituci%C3%B3n%20desde%20la%20nueva%20regulaci%C3%B3n%20audiovisual-1.pdf>

Y también se establecen diferentes mecanismos para hacer efectivas las funciones preventivas como:

- Evitar una imagen distorsionada o estereotipada de la mujer: “*Reflejar adecuadamente la presencia de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida social*” (art. 37. 1. a) LO 3/2007).
- Relacionadas con el uso del lenguaje: “*Utilizar el lenguaje en forma no sexista*” (LO 3/2007 Artículo 37. 1. b.).
- De sensibilización social: “*Colaborar con las campañas institucionales dirigidas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y a erradicar la violencia de género*” (LO 3/2007 Artículo 37. 1. d.).

En los medios de comunicación de titularidad privada impulsa acuerdos de autorregulación sobre la igualdad entre mujeres y hombres pero no existe un desarrollo posterior sobre posibles sanciones por su no creación o adhesión o por su incumplimiento.

D. La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Los cambios en la legislación sobre radio y televisión con la *Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual*⁵³, establecen una mayor implicación de los medios de comunicación audiovisual en la prevención y erradicación de la violencia de género⁵⁴. Esta ley, sin embargo, no tiene ningún efecto en el tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa escrita.

La L 7/2010, tuvo en cuenta el vacío en la LO 1/2004 intentando dar una respuesta sancionadora al incumplimiento de los códigos de autorregulación. La Ley 7/2010 no solo fomenta la autorregulación en los medios audiovisuales, sino que establece con carácter obligatorio que todos los medios de comunicación audiovisual aprueben o se adhieran a códigos de autorregulación para el tratamiento informativo sobre violencia de género. Con ello, la Administración adquiere un papel más activo en el control de la prevención de la violencia de género en los medios de comunicación. Al respecto, la profesora B. Belando considera que⁵⁵: “*Frente a una autorregulación voluntaria aunque fomentada o impuesta indirectamente, nos encontramos ante una autorregulación impuesta, controlada, supervisada y sancionada por el poder público. Esto es, una autorregulación regulada*”.

⁵³ Modificada por la Ley 6/2012, de 1 de agosto; el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; y la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

⁵⁴ En este sentido véase el artículo 4.2. Ley 7/2010: “*La comunicación audiovisual nunca podrá incitar al odio o a la discriminación por razón de género [...] con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres*”.

⁵⁵ En BELANDO GARÍN, B.: “El papel de...”, op. cit., pág. 11.

La Autoridad audiovisual de ámbito estatal establecida en la ley 7/2010 (en el título V⁵⁶) es el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales. Es la Administración que asume las principales competencias en el control de los contenidos audiovisuales. Pero desde 2010, año de aprobación de la ley, este organismo aún no ha sido creado, ejerciendo sus funciones la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo). La creación del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales ya no se contempla con la reciente aprobación de la *Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia*. Este nuevo organismo, el CNMC, asume funciones que pertenecerían al CEMA. Es en el ámbito autonómico donde se encuentran en funcionamiento algunos Consejos, entre otros, el Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC, contemplado en la Ley 2/2000 del Parlamento de Cataluña) o el Consejo Audiovisual de Andalucía (Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía 1/2004 de la Junta de Andalucía). Estos consejos tienen, entre otras, potestades sancionadoras. En la Comunidad Valenciana, se establece que la creación, las competencias y las funciones del Consell Audiovisual de la Comunitat Valenciana debe desarrollarse a través de una ley específica (*Ley 1/2006, de 19 de abril, de la Generalitat, del Sector Audiovisual*, arts. 5 y 47; y así se dispone también en el Estatuto de Autonomía, art. 56.3). La situación actual es que este organismo no ha sido creado, las competencias no han sido asumidas por otro organismo y sus funciones tampoco no han sido desarrolladas.

En la L 7/2010, además de establecerse la obligación de los códigos de autorregulación, la Administración tiene un papel activo⁵⁷ con la capacidad de intervenir tanto con un control *ex ante* al establecer los objetivos que los códigos de autorregulación tienen que perseguir⁵⁸, como *ex post* comprobando que los códigos de autorregulación siguen los objetivos establecidos⁵⁹. El control posterior sobre los códigos de autorregulación permite a la Administración sancionar el incumplimiento de los mismos como infracciones graves (art. 58. 12 L 7/2010). El incumplimiento de los códigos de autorregulación en los medios de comunicación audiovisual no solo puede llevar a sanciones, sino también, requerido por la autoridad audiovisual puede suponer

⁵⁶ Capítulo I: Naturaleza, fines y régimen jurídico; Capítulo II: Funciones; Capítulo III: Organización y garantías de independencia; y Capítulo IV: Responsabilidad del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.

⁵⁷ Sobre el papel activo de la Administración, BELANDO GARÍN, B.: “El papel de...”, op. cit., pág. 10.

⁵⁸ Por ejemplo el artículo 4.2 Ley 7/2010: “*La comunicación audiovisual nunca podrá incitar al odio o a la discriminación por razón de género o cualquier circunstancia personal o social y debe ser respetuosa con la dignidad humana y los valores constitucionales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres*”.

⁵⁹ Por ejemplo el artículo 12.2 Ley 7/2010: “*Cuando un prestador apruebe un código por sí solo, o bien en colaboración con otros prestadores, o se adhiera a un código ya existente, deberá comunicarlo tanto a las autoridades audiovisuales competentes como al organismo de representación y consulta de los consumidores que correspondan en función del ámbito territorial de que se trate. Para los prestadores de ámbito estatal, dicho órgano es el Consejo de Consumidores y Usuarios. La autoridad audiovisual verificará la conformidad con la normativa vigente y de no haber contradicciones dispondrá su publicación*”.

el cese de emisión de los contenidos contrarios a los códigos, así lo dispone el artículo 9.3 de la L 7/2010:

“Cuando el contenido audiovisual contradiga un código de autorregulación suscrito por el prestador, la autoridad requerirá a éste la adecuación inmediata del contenido a las disposiciones del código o la finalización de su emisión”.

E. La Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Las leyes autonómicas⁶⁰ en materia de violencia de género también contemplan capítulos sobre la prevención en los medios de comunicación, aunque la mayoría de estas leyes establecen tan solo principios generales dejando a los propios medios los criterios para un tratamiento adecuado de la violencia sobre la mujer. Es el caso de la Ley 1/2004 de Cantabria o la Ley 16/2003 de Canarias. La Ley Andaluza 13/2007 va más allá de los principios estableciendo prohibiciones, pero estas prohibiciones no tienen sanción correspondiente alguna.

A nivel autonómico, la *Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana* ha sido la última en aprobarse.

Esta ley adapta al ámbito territorial lo establecido ya en leyes de ámbito estatal (en la LO 1/2004, la LO 3/2007 y la L 7/2010). Así, esta ley contempla en el capítulo de medidas de sensibilización la actuación sobre los medios de comunicación (art. 34. L7/2012 CV) y concretamente en el tratamiento informativo de la violencia de género sin un carácter innovador. Como en otras leyes elaboradas con anterioridad encontramos principios generales que tienen escasa o nula aplicación en la práctica. En el ámbito de los medios de comunicación la ley establece que a la Generalitat le corresponde:

- Fomentar que el tratamiento informativo sobre violencia de género sea *“con la corrección debida, mostrando un claro rechazo y contribuyendo a paliar o resolver el problema”* (art. 34.1 L7/2012 CV).
- Promocionar el uso de una *“guía de estilo periodístico que proporcione las claves para el tratamiento informativo adecuado”* (art. 34.2 L7/2012 CV).
- Los medios de titularidad pública o financiados por la Generalitat deben adaptar sus contenidos a lo establecido en toda la ley (art. 34.3 L7/2012 CV). Hay que recordar que el principal medio de titularidad pública de la Comunidad Valenciana existente en la aprobación de la ley, RTVV, ha sido suprimido por el legislador (*Ley 4/2013, de 27 de noviembre, de Supresión de la Prestación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico, de Titularidad de la Generalitat, así como de Disolución y Liquidación de Radiotelevisión Valenciana, SAU; y ACUERDO de 28 de noviembre de 2013, del Consell, por el que se acuerda el cese de las*

⁶⁰ En este sentido, BELANDO GARÍN, B.: “El papel de...”, op. cit., págs. 86 y 87.

emisiones de los servicios de radiodifusión y televisión de ámbito autonómico de titularidad de la Generalitat, prestados por cualquier medio o canal de difusión).

- Promocionar la información de los recursos disponibles para las víctimas en la información sobre violencia de género (art. 34.4 L7/2012 CV).
- Para incentivar el cumplimiento de estos principios, la Generalitat valorará en la contratación de campañas publicitarias la colaboración de los medios en la erradicación de la violencia (art. 34.5 L7/2012 CV).

En el mismo capítulo también aborda la actuación sobre la publicidad pudiendo la Generalitat solicitar al anunciante el cese o rectificación de la publicidad “*que proporcione una imagen de la mujer vejatoria o discriminatoria*” (art. 33 L7/2012 CV). Y amplía el ámbito de actuación del Observatorio de Publicidad No Sexista de la Comunitat Valenciana “... *se extenderá a videojuegos y/o los sistemas informáticos de uso general o cualquier otro derivado de la aplicación de nuevas tecnologías*” (art. 34.6 L7/2012 CV). El Observatorio de Publicidad No Sexista de la Comunitat Valenciana fue creado (*Decreto 232/1997, de 2 de septiembre*) para velar por la correcta transmisión de la imagen, positiva y no discriminatoria, de la realidad de las mujeres. La principal función de este organismo es evitar la transmisión de estereotipos sexistas e imágenes que atenten contra la dignidad de las mujeres, tanto en los mensajes publicitarios como en los contenidos e imágenes de los medios de comunicación social.

2. La autorregulación en los medios de comunicación: prevención, sensibilización y detección dirigida a la erradicación de la violencia de género.

En sentido general, la autorregulación tiene su lugar entre el derecho y la práctica profesional. Es el instrumento de equilibrio entre el mínimo regulador del derecho, garantizando y protegiendo derechos y libertades, y el ideal ético flexible de la profesión del periodismo. Los códigos de autorregulación están dirigidos a proteger el derecho a la información de la sociedad.

En el estudio de la ética periodística en los procesos de autorregulación se distinguen cuatro niveles⁶¹:

1. El nivel de la ética individual: se refiere a la conciencia periodística resultado de la experiencia profesional, de la motivación individual y los valores vinculados a la ética profesional. Algunos de los principios de la ética periodística individual son la veracidad, la equidad y la imparcialidad.

⁶¹ En este sentido, GONZÁLEZ ESTEBAN, J. L., GARCÍA AVILÉS, J. A., KARMASIN, M. y KALTENBRUNNER, A.: “*La autorregulación profesional ante los nuevos retos periodísticos: estudio comparativo europeo*”. En Revista Latina de Comunicación Social. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, número 66, 2011, páginas de 426 a 453, enlace: http://www.revistalatinacs.org/11/art/940_Elche/19_Esteban.html

2. El nivel de la ética institucional: este nivel alude a las normas periodísticas, tanto formales como informales. Estas normas son plasmadas en los libros de estilo o en códigos profesionales.
3. El nivel de las asociaciones profesionales: persiguen el autocontrol (seguimiento del desarrollo y del cumplimiento de la ética periodística) y la autocrítica en los medios. En este nivel es donde se han desarrollado manuales específicos en el tratamiento informativo de la violencia de género.
4. El nivel de la ética del público: actualmente, este nivel tiene escaso desarrollo. Consiste en la relación entre el público y la deontología profesional periodística. En este nivel adquieren importancia asociaciones que tienen por objeto los efectos de los medios de comunicación (consumidores, espectadores, lectores, etc..).

A mayor desarrollo de nivel de ética periodística también aumenta el grado de autorregulación.

A continuación trataremos en que sentido deben regularse los medios de comunicación para influir en la erradicación de la violencia de género. Existen carencias que siguen produciéndose en la construcción mediática de la violencia de género, que han sido destacadas por algunos estudios⁶²:

- a) Enfoques de la violencia alejados del carácter estructural que presenta este problema, centrando la atención en el acto violento y en circunstancias individuales.
- b) Representaciones estereotipadas y sexistas de la mujer con relaciones basadas en la dominación-subordinación.
- c) Ocultación o distorsión de la relación existente entre las desigualdades de género y la violencia.
- d) Reducir la violencia sobre la mujer al ámbito de las relaciones de pareja.
- e) Las medidas dirigidas a la erradicación de la violencia de género no alcanzan a todos los espacios y contenidos mediáticos.

Para superar estas carencias, así como para que los medios puedan influir en la erradicación de la violencia, la construcción de los mensajes mediáticos es necesario que cumpla, como mínimo, con tres requisitos⁶³:

⁶² En este sentido, BERNARDO PANIAGUA, J. M. y JORQUES JIMÉNEZ, D.: “La construcción mediática de la violencia de género”, en BOIX REIG J. y MARTÍNEZ GARCÍA E. (coords.): *La nueva ley contra la violencia de género (LO 1/2004, de 28 de diciembre)*. Madrid: Editorial Iustel, 2005, páginas 157 a 204, págs. 183 a 186.

⁶³ En este sentido, BERNARDO PANIAGUA, J. M. y JORQUES JIMÉNEZ, D.: “La construcción mediática...”, op. cit., págs. 174 y 175.

- a) Cumplir con las funciones sociales de informar y formar, dejando de lado aquellas que buscan el morbo o la reproducción de estereotipos.
- b) Adoptar una perspectiva de problemática social que vulnera los derechos humanos frente a la reducción como problemática individual o la búsqueda de sensacionalismo en el contenido sobre la violencia de género.
- c) Adecuar el formato específico de cada medio de comunicación (lenguaje oral, escrito, audiovisual o multimediático).

Para desarrollar las funciones de prevención, sensibilización y detección los mensajes, construidos siguiendo los requisitos explicados, han de orientarse a dos objetivos⁶⁴ concretos:

- A) La visibilización de la violencia de género como problema social.
- B) Una construcción y representación mediática de la violencia de género que permita a los receptores la comprensión estructural del problema y un análisis crítico frente a los estereotipos de género.

Es necesario que ambos objetivos sean perseguidos conjuntamente para desarrollar las funciones de prevención, sensibilización y detección dirigidas a la erradicación de la violencia sobre la mujer:

“Mucho se ha hablado de la violencia de género, pero es necesario visibilizar de forma urgente la socialización que sustenta y de la que los medios forman parte. Se trata de poner sobre el escenario mediático qué es lo que puede constituir violencia sobre las mujeres más allá de los golpes y las agresiones. La violencia denunciada, que tiene que ver con el maltrato físico, es fácil de representar, pero hay que estudiar, por un lado, la violencia cultural que la posibilita y justifica taimadamente y, por otro, formas de visibilizarla”⁶⁵.

La visibilización sin información adecuada impide la comprensión de la naturaleza estructural de la violencia sobre la mujer, es lo que sucede en los contenidos sensacionalistas o amarillistas donde se produce una espectacularización de la violencia sobre la mujer, donde imperan los mensajes de tipo emocional. Este tipo de visibilización, lejos de contribuir a la erradicación de la violencia de género, ayuda a su reproducción (reproduce estereotipos de género, minimiza el sufrimiento y los daños, justificaciones de las agresiones, etc...), produciendo efectos contrarios a la prevención, sensibilización y detección dirigidas a la erradicación de la violencia.

También, una comprensión estructural del problema pero sin una adecuada visibilización hace imposible el desarrollo de las funciones nombradas. Por ejemplo, más de dos décadas antes de la elaboración de la LO 1/2004 movimientos sociales como asociaciones de maltratadas o organizaciones feministas proporcionaban información dirigida a una comprensión estructural del problema y que permitiera un análisis crítico

⁶⁴ En este sentido, *Ibíd.*, págs. 158 a 161.

⁶⁵ En GÁMEZ FUENTES, M. J.: “Medios de comunicación...”, *op. cit.*, pág. 140.

capaz de dejar de lado la reproducción de estereotipos, pero no existía una difusión por parte de los medios de comunicación como la que hubo tiempo después contribuyendo así a la percepción social de la violencia de género como un problema y a la sensibilización.

A. Visibilidad e invisibilidad social de la violencia de género

Unos años antes de la aprobación de la ley de protección integral contra la violencia de género, el Informe del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Instituto de la Mujer del año 2000 advertía que de la cifra estimada de dos millones y medio de mujeres mayores de edad que sufrían violencia género en España (con la denominación de violencia en el hogar en esos momentos), 1.865.000 no se percibían a ellas mismas como tales.

La visibilidad de la violencia de género es esencial para su erradicación. Una de las principales aportaciones de los medios de comunicación en la prevención de la violencia de género tiene que ver con la necesidad de que las mujeres que están sufriendo la violencia como cualquier otra persona, hombre o mujer, sea conciente del problema social ante el que nos enfrentamos y sea capaz de identificar (detectar) la violencia de género más allá de un acto violento. Los medios de comunicación tienen que contribuir a “...una verdadera transición desde el ámbito de lo privado (donde habitualmente se produce la violencia) a la visualización pública⁶⁶...”.

La visualización también tiene un papel fundamental sobre la sensibilización. Desde hace varios años los barómetros de Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)⁶⁷ han registrado un aumento de la sensibilización durante los meses de marzo y de noviembre, coincidiendo con las fechas del Día de la Mujer (8 de marzo) y del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género (25 de noviembre), fechas en las que los medios de comunicación dan mayor difusión a las informaciones en materia de violencia sobre la mujer. En la evolución de los datos de la década pasada (2000-2009) la sensibilización en la sociedad experimenta un gran incremento en 2004, coincidente con la aprobación de la LO 1/2004, y en 2007, con la muerte de Svetlana Orlova. Respecto al número de víctimas mortales, hay una relación inversa entre el nivel de sensibilización en la sociedad y el número de víctimas mortales o la violencia registrada durante el año.

En los medios de comunicación existen mecanismos que impiden o dificultan la visibilización de la violencia sobre la mujer, y con ello impiden o dificultan la prevención, sensibilización y detección. Con estos mecanismos se reproducen estereotipos de género y, algunos de ellos, también son los denominados mitos (afirmaciones no corroboradas con datos objetivos) que contribuyen a consolidar los estereotipos. Un compromiso en la prevención y erradicación de la violencia de género exige la eliminación de estos mecanismos. Los principales mecanismos de invisibilización que podemos encontrar son:

⁶⁶ En MARTÍNEZ GARCÍA, E.: “La Ley de...”, op. cit., pág. 23.

⁶⁷ En este sentido, LORENTE ACOSTA, M.: “¿Qué papel pueden...”, op. cit., págs. 50 a 54.

- a) Atribuir a las víctimas la responsabilidad y la culpabilidad por los actos violentos sufridos. Por ejemplo: “ella se lo buscó”, “ella iba provocando” o “eso le pasa por tonta”.
- b) Minimizar el daño realizado y las consecuencias que produce en la víctima. Por ejemplo expresiones como: “no fue para tanto”, “le pega lo normal” o “hubo tocamientos pero no llegó a violarla”.
- c) Patologizar la violencia de género, considerando causa de la violencia de género problemas patológicos de los agresores⁶⁸. Ejemplos son atribuir la violencia al consumo de alcohol o de drogas, o a los celos.
- d) Justificar la violencia con factores culturales. Por ejemplo: “en su cultura es normal que traten así a las mujeres”, o “en su país de origen este comportamiento no recibe ningún reproche”.
- e) Identificar y asociar la violencia con determinados grupos sociales, culturales o étnicos difundiendo estereotipos sociales convertidos en mitos como por ejemplo: “las agresiones sexuales son sufridas únicamente por mujeres jóvenes”; “la violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja se produce en los estratos socioeconómicos más bajos”; “los maridos musulmanes maltratan a sus esposas”; o, uno de los más utilizados en los últimos años, “la violencia de género se produce entre los inmigrantes extranjeros”⁶⁹.
- f) Justificar con teorías de tipo masoquistas la permanencia de la víctima en una relación violenta, el miedo a denunciar o siguientes relaciones con maltrato: “a ella le gusta que le traten así” o “si no fuera él, sería otro”.

⁶⁸ Los factores de riesgo en los agresores con la violencia son correlacionales pero no guardan relación de causalidad. La correlación entre dos variables no implica, por sí misma, ninguna relación de causalidad. Patologizar supone establecer causalidad entre factores de riesgo del agresor y la violencia, estaríamos ante una falacia *Cum hoc ergo propter hoc* (“con esto, por tanto es causa de esto”).

⁶⁹ Al respecto considero que aunque los datos oficiales de algunos años apuntan a una mayor incidencia de la violencia sobre víctimas inmigrantes extranjeras, sobretudo la mortal, estos datos no pueden ser utilizados para considerar residual la violencia hacia las mujeres nacionales. Además, muchas de estas mujeres son víctimas de agresores nacionales, no existiendo la misma relación entre víctimas extranjeras y nacionales y agresores nacionales y extranjeros. En este sentido, BOLINCHES, E.: “*Se dice que en España han aumentado las víctimas mortales a causa de las emigrantes, afirmación que no es del todo cierta porque un tercio de las extranjeras asesinadas lo son por españoles*”, en “Los medios de...”, op. cit., pág. 278.

B. Construcción y representación mediática de la violencia de género: comprender el problema y desmentir los estereotipos de género.

La sensibilización requiere tanto del conocimiento del problema como de saber responder ante él, pero sin conocimiento no puede haber respuesta al problema. Tenemos que ser muy concientes de la necesidad de una respuesta racional y no emocional ante la violencia de género⁷⁰. Las respuestas de tipo emocional, como el perdón de la víctima por las posibles consecuencias o la violencia sobre el agresor, no contribuyen a una sensibilización orientada a la erradicación de la violencia de género.

Es necesario que junto a visibilización de la violencia de género en los medios se produzca una construcción y representación mediática de la violencia de género que permita a los receptores la comprensión del problema como estructural y un análisis crítico de los estereotipos de género. Ello también es fundamental en la detección, y no solo basta con la visualización, porque la violencia se produce en el ámbito más privado, normalmente en el hogar, el ámbito de mayor intimidad de las personas. Es necesaria una comprensión del problema más allá de lo aparente, más allá de lo visible.

En el tratamiento mediático de la violencia de género han sido detectados mecanismos o rutinas⁷¹ en la construcción del contenido informativo que dificultan o impiden una verdadera comprensión del problema y no favorecen un análisis crítico. Con ello, los medios no solo se alejan del ámbito preventivo, también favorecen la difusión de estereotipos y roles de género diferenciados perpetuando las desigualdades. En este sentido, los principales mecanismos o rutinas detectados en la construcción mediática de la violencia de género son:

- a) Una escasa reflexión en los contenidos causada por la urgencia e inmediatez informativa y/o por el tratamiento como sucesos o con un carácter amarillista.
- b) Excesiva síntesis y generalización en las informaciones que conducen a una escasa claridad y a la distorsión.
- c) La utilización de titulares que no aportan información o lo hacen confusamente, contribuyendo a una normalización de la violencia.
La generalización y la normalización provocan sobre los receptores de estos mensajes un efecto narcotizante, impidiendo comprender las causas reales de la violencia.
- d) La construcción sensacionalista de la información mediante la espectacularización de la representación de la violencia de género con el empleo de recursos dramáticos genera una gran implicación emocional del receptor de los mensajes perdiéndose la perspectiva de la violencia en el proceso de dominación masculina.

⁷⁰ En este sentido, LORENTE ACOSTA, M.: “¿Qué papel...”, op. cit., págs. 53 y 54.

⁷¹ En este sentido, BERNARDO PANIAGUA, J. M. Y JORQUES JIMÉNEZ, D.: “*La construcción mediática...*”, op. cit., págs. 163 a 175.

- e) La utilización de mitos relacionados con las denuncias que distorsionan la realidad y alejan o desaniman a las víctimas a denunciar la situación que sufren:
- El mito de las denuncias falsas: considera que una parte importante de los actos de violencia de género denunciados no han sucedido. Se trata de un mito porque las denuncias falsas en este ámbito son escasas y no difieren de las producidas en otros ámbitos delictivos.
 - El mito de la denuncia como factor de riesgo mortal: se atribuye al hecho de denunciar la causa de la muerte. También se trata de un mito porque actualmente solo una de cada cinco víctimas mortales había denunciado.

Junto a la necesidad de superar estos mecanismos o rutinas informativas, también han sido señalados mecanismos que contribuyen a una mejor comprensión del problema y fomentan el análisis crítico de los estereotipos de género:

- a) La utilización de fuentes informativas adecuadas a una comprensión del problema, permitiendo la comprensión del problema, con opiniones autorizadas y especializadas en la materia y que establezcan las responsabilidades correspondientes.
- b) Proporcionar información que ayude a afrontar y superar la violencia de género, informando con claridad sobre: las medidas y los recursos asistenciales disponibles para las víctimas, las medidas de protección, ejemplos reales de superación de la violencia, las características de los procesos judiciales en violencia de género, las sanciones impuestas a los agresores, la situación general de la violencia en la sociedad, y las características particulares de la violencia de género.
- c) La selección adecuada de los datos utilizados, eliminando aquellos que desvíen la atención a otras cuestiones o directamente no aporten nada para el análisis de la violencia de género.
- d) La distinción clara entre el agresor y la víctima, sin matices ni justificaciones, y sin elementos que confundan un acto de violencia de género con una “pelea mutua”. Una postura a favor de la víctima contribuye a la sensibilización social.

C. Mecanismos de autorregulación

La cuestión que debemos responder ahora es: ¿Cómo y a través de que mecanismos desarrollar las funciones de prevención, sensibilización y detección en los medios? En la actividad periodística existen diferentes mecanismos de autorregulación como los códigos, los defensores del lector o espectador, o los consejos de prensa o audiovisuales

que veremos como pueden contribuir a la erradicación de la violencia de género en las siguientes páginas.

Uno de los mecanismos de autorregulación que podría ser eficaz en la prevención y en la erradicación de la violencia de género son los consejos de prensa o audiovisuales. Tal y como han recordado en el trabajo *“La autorregulación profesional ante los nuevos retos periodísticos: estudio comparativo europeo”*⁷²:

“Los consejos de prensa y audiovisuales son autoridades independientes que regulan la actividad de los medios en el marco legal, con el fin de velar por el cumplimiento de la normativa y por el respeto de los derechos y libertades”.

En la prensa española no existe ningún Consejo de prensa. Ha habido iniciativas en este sentido, que no llegaron a resultar, como en 2005 con la propuesta de la creación del Consejo Estatal de la Información, dentro del proyecto de Estatuto de la Profesión Periodística. La situación de los consejos en España es excepcional en el entorno europeo. En un estudio comparativo llevado a cabo por profesores de diferentes universidades en siete países europeos (Austria, Alemania, Dinamarca, Estonia, España, Francia y Polonia) se concluye: *“el desarrollo de consejos de prensa y/o audiovisuales es de común uso en el 85% de los casos estudiados, aunque se manifiestan carencias singularmente en España”*⁷³.

Otro de los mecanismos de autorregulación son los códigos. Como hemos visto, no existe la obligatoriedad en la legislación actual de elaborar o de adherirse a códigos de autorregulación en materia de prevención de violencia de género por parte de los diferentes periódicos que son publicados en España, por lo que su ausencia no obtiene ningún reproche público. A pesar de ello, la preocupación entre los profesionales de los medios de comunicación por el tratamiento informativo sobre la violencia de género difundida en los medios existía con anterioridad a la LO 1/2004. Desde instituciones, asociaciones u organizaciones se realizaron estudios, análisis y recomendaciones sobre como debe ser un tratamiento informativo comprometido con la prevención y erradicación de la violencia de género. Muestra de ello son los trabajos (junto a la bibliografía hay una relación más amplia con enlaces):

- “Notíces amb Ilaç blanc”, 2002, Unió de Periodistas Valencians.
- “Mujer, Violencia y Medios de Comunicación. Dossier de Prensa”, 2002, Instituto Oficial de Radio y Televisión. RTVE.
- “Decálogo de recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la violencia contra las mujeres”, 2002, Instituto Andaluz de la Mujer.

⁷²En GONZÁLEZ ESTEBAN, J. L., GARCÍA AVILÉS, J. A., KARMASIN, M. y KALTENBRUNNER, A.: *“La autorregulación...”*, op. cit., pág. 14.

⁷³ En este sentido, *Ibíd.*, pág. 24.

- “Recomanacions sobre el tractament de la violència de gènere als programes informatius i d’entreteniment als mitjans de comunicació”, 2004, Col·legi de Periodistes de Catalunya.

En concreto, merece una mención especial el manual *Notícies amb llaç blanc* (Noticias con lazo blanco), que es el manual de referencia elaborado en la Comunidad Valenciana. Este fue producido (redactado, editado y publicado) en 2002 por la *Unió de Periodistes Valencians*, organización a la que pertenecen muchos de los profesionales que realizan el tratamiento sobre violencia de género en este ámbito territorial. Unos meses después esta organización concedió el permiso necesario a La Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) para realizar una edición en castellano distribuida en todo el estado y al *Col·legi de Periodistes de Catalunya* para una edición catalana en Cataluña. El contexto en el que surge y los objetivos que persigue el manual *Notícies amb llaç blanc* (2002) es analizado por su coordinadora, Emilia Bolinches, años después:

“Ya en el año 2000, en el seno de la Unió de Periodistes Valencians, algunas periodistas estábamos muy preocupadas por el aumento de los casos de malos tratos que a diario seguían apareciendo en los medios y sobre todo por la forma en que aparecían en la prensa, radio y televisión. Éramos autocríticas con el tratamiento que se hacía de la violencia doméstica pero nos dábamos cuenta de que faltaba información por tratarse de un tema muy complejo: desconocíamos las causas, los orígenes, el como y el por qué se producían los malos tratos en todo el mundo y en todos los sectores sociales, desde los más cultos hasta los analfabetos, desde los ricos hasta los pobres y desde los más jóvenes hasta los ancianos. Nuestra inquietud nos llevó, finalmente, a escribir un manual de estilo que titulamos “Noticias con lazo blanco - Notícies amb llaç blanc” en donde situamos el problema como violación de los derechos humanos frente a la creencia general de que se trataba de un asunto privado, explicamos que sus raíces radicaban en los valores patriarcales universales, señalamos el importante papel a jugar por los medios de comunicación y proponíamos un decálogo de recomendaciones para mejorar nuestro trabajo y combatir la lacra social poniéndonos activamente del lado de la víctima, manteniendo que ya no es suficiente con la clásica “neutralidad informativa” para crear opinión e influir en la sociedad a fin de estimularla a rechazar la violencia sexista”⁷⁴.

Tras la ley de protección integral en vigor (2004), se han seguido elaborando estudios, análisis y recomendaciones sobre el tratamiento informativo de la violencia de género. Todos estos trabajos tienen en común el compromiso por la erradicación de las desigualdades y de la violencia de género: “...todos ellos son fruto del compromiso por la transformación social y el cambio de prácticas empresariales o profesionales que puedan afectar a la erradicación de violencias y desigualdades de género”⁷⁵. Esta nueva preocupación por el tratamiento de la violencia de género en los medios se debe a

⁷⁴ En BOLINCHES, E.: “Los medios de...”, op.cit., págs. 272 y 273.

⁷⁵ En MONTIEL ROIG, G.: “¿Qué contenidos generan ...”, op. cit., pág 129.

tres agentes principales implicados en el cambio del tratamiento sobre la violencia en los medios⁷⁶:

- a) Las transformaciones y las nuevas tendencias en los medios de comunicación producidos por los cambios tecnológicos (flexibilización de las formas de documentación, nuevas fuentes de información y un mayor de acceso a todas ellas, etc.).
- b) Los denominados “caso índice”, referidos a la importancia adquirida en los medios por diferentes muertes o actos violentos.
- c) El movimiento feminista, a través de la acción extendida en el tiempo y a diferentes ámbitos de la estructura social.

Durante estos últimos años se han producido importantes avances en la prevención y la erradicación de la violencia de género desde los medios de comunicación. Pero no está todo hecho, es importante mantener una visión crítica planteándonos sobre la legislación y la autorregulación existente si es suficiente, si requiere de un mayor desarrollo y/o hasta que punto es eficaz y como podría mejorar. La profesora B. Zurbano en “*El tratamiento informativo y la responsabilidad ética en la información mediática de la violencia de género*”, tras realizar una valoración positiva de importantes avances producidos en esta materia desde los medios de comunicación, también ofrece una visión crítica:

“Parece inaudito que tras más de una década reflexionando al respecto y con un haber de más de una treintena de decálogos y manuales reconocidos en España, siga la sociedad padeciendo las mismas lógicas sesgadas y sensacionalistas a la hora de informar sobre violencia de género.

[...] A tenor del tratamiento del caso de El Salobral aquí expuesto, se considera una necesidad reabrir el debate sobre violencia de género y medios de comunicación desde una óptica concreta: el concepto de violencia y la legitimidad de los decálogos ético-deontológicos. No puede olvidarse que, como agentes sociales de primer orden, los medios de comunicación han contribuido de un modo fundamental tanto a hacer visible el problema de la violencia de género como a reivindicar la lucha por su erradicación. Han mostrado el problema primero para convertirlo en un problema de tipo público y a resolver, después. Sin embargo, tras un periodo de especial implicación, parece haberse caído en cierto retroceso o, al menos, estancamiento.

Las reflexiones actuales, necesarias para corregir tratamientos sesgados y defectuosos además de éticamente reprobables como los que aquí se han traído, deben pasar tanto por la revisión del concepto (social y periodístico, lo que en algún sentido viene a coincidir) de violencia de género como por la reflexión en torno a la validez- utilidad- legitimidad de los decálogos ético-deontológicos sobre la materia”⁷⁷.

⁷⁶ En este sentido, CARBALLIDO GONZÁLEZ, P.: “Medios de comunicación...”, op. cit., págs. 167 a 169.

⁷⁷ En ZURBANO BERENGUER, B.: “El tratamiento informativo y la responsabilidad ética en la información mediática de la violencia de género”. En: *III Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres*. Granada, 26 y 27 de noviembre de 2012, enlace: <http://www.congresoestudioviolencia.com/2012/articulo05.php>

Y fuera del ámbito preventivo de la violencia de género también se han señalado posibles vulneraciones de derechos del agresor⁷⁸ en el tratamiento informativo, como el derecho a la presunción de inocencia, su dignidad o el derecho a la intimidad e imagen.

Aunque se han elaborado diversos códigos sobre el tratamiento informativo de violencia de género en los medios de comunicación, hay que señalar la ausencia de estos códigos en la prensa escrita. El desaparecido periódico *Público*, ha sido el único en elaborar⁷⁹ y también en asumir⁸⁰ un código de autorregulación sobre como realizar el tratamiento informativo de la violencia de género en prensa. Consideramos necesario destacar este único código: *Decálogo para informar sobre violencia de género*. El código establece diez pautas sobre el tratamiento informativo en la prensa escrita concordantes con las funciones de prevención, sensibilización y detección:

- 1) Establece que los términos concretos utilizados para este tipo de violencia en el siguiente orden de prioridad son *violencia de género*, *violencia machista* y *violencia masculina contra las mujeres*. Además rechaza la utilización de *violencia doméstica*, *violencia de pareja* y *violencia familiar*.
- 2) Considera la violencia de género como un problema social y no como un suceso. Por ello establece alejar este tipo de informaciones de otras informaciones sobre violencia y evitar todo detalle o imagen de carácter morboso. Propone evitar “*el efecto narcotizante*” que se produce al informar continuamente con expresiones como “*Otro caso de...*”
- 3) Sobre las víctimas, no serán identificadas preservándose su intimidad.
- 4) Sobre los agresores, se mantendrá su presunción de inocencia hasta existir sentencia de condena identificándose entonces. Considera la importancia de describir el perfil y el comportamiento del agresor para que otras víctimas puedan identificarlos.
- 5) Considera como causa de la violencia de género “*el control y el dominio de determinados hombres ejercen contra sus compañeras*”. Rehúsa la utilización de motivos que puedan justificar los actos violentos. Si se informará sobre los factores de riesgo pero sin establecerse una relación causa-efecto con la violencia.
- 6) Recomienda evitar opiniones de vecinos o familiares que no sean testigos directos de los hechos, también aquellas relacionadas con la rumorología como por ejemplo “*era una pareja normal*”. Son rechazadas las opiniones positivas sobre el agresor.

⁷⁸ En este sentido, LLORIA GARCÍA, P.: “La influencia de...”, op. cit., págs. 191 a 193.

⁷⁹ El código fue redactado con el asesoramiento de Pilar Lopéz Díez (Licenciada en Periodismo y Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid).

⁸⁰ Decálogo para informar sobre violencia de género, *El Público*: “...desde la redacción de *Público* nos comprometemos a que nuestro decálogo sea de obligado cumplimiento y pedimos a nuestros lectores que así nos lo exijan”, Decálogo para informar sobre violencia de género, periódico *Público*.

- 7) Da prioridad a las fuentes policiales y de la investigación y a las opiniones de expertos en este tipo de violencia.
- 8) Mantiene un especial cuidado con los testimonios de víctimas que son consideradas de gran interés para erradicar la violencia de género. No se ofrecerán testimonios que estén en una situación de riesgo o que no se encuentren en las emocionales adecuadas. En los testimonios de víctimas se evitará cualquier identificación que pueda suponerles un riesgo o un peligro a ellas o su entorno. También serán publicados testimonios de víctimas que lograron superar el problema y de mujeres que no han sufrido esta situación por enfrentarse desde un primer momento a sus parejas.
- 9) En este tipo de información también se incluirá la violencia que no tenga resultado de muerte. Así como información sobre las condenas, de las denuncias previas, de los procesos judiciales pendientes y de las órdenes de alejamiento.
- 10) Toda información sobre violencia de género tiene que incluir, al final de la noticia, el teléfono de atención a las víctimas 016 y cualquier otra información de utilidad para las víctimas.

Algunos de los periódicos que son publicados actualmente, a pesar de carecer de códigos específicos en violencia de género, sí cuentan, por el contrario, con códigos éticos y deontológicos (denominados también libros de estilo o de redacción). Una vía que consideramos positiva sería establecer la inclusión en estos códigos o libros de estilo referencias al tratamiento informativo sobre violencia de género que cumplan las funciones de prevención, sensibilización y detección⁸¹. Para valorar la viabilidad de esta opción hemos analizado los códigos elaborados por diferentes periódicos, aquellos de mayor difusión en la Comunidad Valenciana (sobre los que se expondrán los últimos datos sobre lectores estimados de cada uno de los periódicos en España, y su promedio de difusión en la Comunidad Valenciana). Hemos de avanzar que las referencias específicas sobre el tratamiento informativo de la violencia de género son escasas. Teniendo en cuenta que no todos los periódicos tienen un código elaborado, las referencias en los códigos han sido completadas con los criterios en la elaboración de la información sobre violencia de género (aquellos periódicos que han querido facilitar las pautas específicas que siguen en la elaboración de este tipo de información):

- a) El periódico *ABC* (EGM 2010: 601.000 lectores estimados, OJD 2012: Promedio de difusión CV 13.005) si tiene código (1993, 2001), siendo el último publicado: *Libro de estilo de ABC* (2001). En este código podemos encontrar algunas referencias a la violencia de género:

⁸¹ En este sentido, Vidal Beltrán, J. M.: “Contenidos básicos, déficits y necesidades de la regulación y autorregulación de los medios de comunicación de masas españoles en materia de violencia de género”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op. cit., pág. 114.

- En el glosario que incluye define los conceptos: género, “*Frente al de sexo, que es un concepto fisiológico, el término género (del inglés gender) alude a las funciones que los varones y mujeres realizan en la sociedad y a los valores convencionalmente asociados a ellas. En la expresión violencia de género aporta el significado restrictivo de «violencia de varones sobre mujeres o de mujeres sobre varones» (siempre en su calidad de tales), significado que no siempre puede incluirse en el de violencia doméstica, violencia de sexo o violencia institucional*”⁸²; violencia de género⁸³ (remite a la definición de género); y violencia doméstica⁸⁴, “...*Este anglicismo flagrante se usa para definir lo que es la violencia conyugal, marital o familiar*”.
- En el tratamiento específico de la violencia sexual o de delitos relacionados con la libertad sexual se considera la necesidad de una protección especial de la identidad de las víctimas⁸⁵.

Este medio no facilitó ninguna información sobre pautas específicas.

b) Los periódicos el *Levante-EMV* (EGM 2010: 282.000 lectores diarios estimados, OJD 2012: Promedio de difusión 26.736) e *Información* (OJD 2013: Promedio de difusión 20.626) forman parte del mismo grupo editorial y no tienen un código de ético y/o deontológico elaborado. En la redacción de estos periódicos se asumen, principalmente, dos pautas en el tratamiento informativo sobre la violencia de género:

- La selección de los términos. Son rechazados los conceptos atávicos como “crimen pasional”.
- La selección de las fuentes. Busca fuentes que aporten información, valorando mucho la concienciación a nivel oficial, burocrático y administrativo del tratamiento de las víctimas de violencia de género por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que cuentan con unidades especializadas, frente a la imagen distorsionada de la violencia de género aún presente en un parte muy importante de la sociedad, como por ejemplo en los adolescentes. También son rechazados testimonios donde se de una imagen positiva del agresor, como por ejemplo “era una persona normal que saludaba en la escalera”.

En la sección de sucesos de los dos periódicos es publicada habitualmente la información relacionada con la violencia de género.

⁸² En VIGARA, A. M. (coord.): Libro de estilo de ABC, 2001, Editorial Ariel., pág 211.

⁸³ En, *Ibíd.*, pág 238.

⁸⁴ En, *Ibíd.*, pág 238.

⁸⁵ En, *Ibíd.*, pág 178.

- c) El periódico *El Mundo* (EGM 2010: 1.170.000 lectores diarios estimados) tiene elaborado un código (1996, 2002), *Libro de estilo* del diario *El Mundo* (2002) sin ninguna referencia al tratamiento informativo sobre la violencia de género. No está adscrito a ningún otro código ni utiliza unas pautas concretas para el tratamiento informativo de la violencia de género. Este medio considera la información sobre violencia de género como información relevante.
- d) El periódico *El País* (EGM 2010: 1.862.000 lectores diarios estimados, OJD 2012: Promedio de difusión CV 23.695) fue el primer periódico en elaborar un código (1977 de uso interno, 1980, 1990, 1996, 2002), siendo el último publicado *Libro de estilo de El País*, (2002), donde hay escasas referencias sobre la violencia de género:
- Define el término “género”⁸⁶: *Este término se refiere a la categoría gramatical de las palabras y no puede sustituir a “sexo”. No debe escribirse “violencia de género”, sino “violencia machista”, “violencia sexista” o “violencia de los hombres”.*
 - Un rechazo general al uso de la violencia en los principios de la publicación⁸⁷: *“... acoge todas las tendencias, excepto las que propugnan la violencia para el cumplimiento de sus fines”.*
- e) *El Periódico Mediterráneo* (EGM 2010: 81.200 lectores diarios estimados, OJD 2013: Promedio de difusión 8.255) no tiene ningún código elaborado. Este medio no facilitó ninguna información sobre pautas específicas.
- f) El periódico *Las Provincias* (EGM 2010: 141.000 lectores diarios estimados, OJD 2013: Promedio de difusión 23.492) no tiene un código propio elaborado, sigue lo establecido en el código del grupo de comunicación al que pertenece, el *Libro de Estilo Vocento*, 2003. En este código se establece no reproducir la fotografía ni el nombre de víctimas, ni tampoco de los autores en este tipo de delitos, así como de menores que puedan estar implicados; y respetar con especial énfasis la intimidad e imagen de las víctimas (situando la información en un área geográfica, como el área regional o la comarca, sin informar del lugar de residencia de la víctima, para hacer imposible su identificación). Además de las referencias en el código mencionado, se siguen las siguientes pautas:
- Incluir en el texto, o bien con un recurso gráfico o en una ficha o dentro del principal, la referencia al teléfono 016 como número en el que denunciar todo maltrato.
 - Intentar destacar informativamente mujeres que, tras situaciones de maltrato, han logrado salir de la situación, con el objetivo de animar a la denuncia.

⁸⁶ En *Libro de estilo* de *El País*, 2002, Editorial Aguilar, pág. 320.

⁸⁷ En, *Ibid.*, pág. 21.

- En la medida de lo posible, hacer seguimiento de los casos con el mismo objetivo, el de constar que las denuncias acaban mejorando la vida de las maltratadas, o bien para denunciar que algún caso no tiene la diligencia o tratamiento policial adecuado.
- g) El periódico *La Razón* (EGM 2010: 264.000 lectores diarios estimados, OJD 2012: Promedio de difusión CV 6.451) no tiene ningún código elaborado. Este medio no facilitó ninguna información sobre pautas específicas.
- h) El periódico *La Vanguardia* (EGM 2010: 790.000 lectores diarios estimados) tiene código (1986 y 2004), *La Vanguardia. Libro de Redacción* (2004). Ha sido el último código publicado entre los diferentes periódicos incluidos en la investigación. Este código cuenta con algunas indicaciones concretas para el tratamiento informativo sobre violencia de género:
- En el glosario incluye las definiciones de género⁸⁸ (“*Con el sentido de sexo es un anglicismo incorrecto. [...] Para la violencia que sufren las mujeres por parte de sus parejas – muchas veces con los hijos como testigos impotentes -, úsese violencia doméstica, locución arraigada en la lengua castellana, violencia sexista o violencia contra la mujer. Rechácese la modernidad incorrecta de la “violencia de género”*), y violencia de género⁸⁹ (“*Anglicismo incorrecto. Úsese violencia doméstica, violencia sexista o violencia contra la mujer*”, remite al término género).
 - Pide un cuidado especial para evitar el sexismo lingüístico, utilizando genéricos cuando sea posible, pero evitando también un lenguaje artificial o forzado⁹⁰.
 - En el tratamiento específico de la violencia de género establece la necesidad de preservar la identidad de las víctimas con el uso de iniciales o cuando ello también pueda suponer un riesgo el uso del anonimato, especialmente con: “*las víctimas de violaciones o de malos tratos, pues su identificación todavía causaría mayores perjuicios*”⁹¹ (norma 6.1.2.4); “*acusados o sospechosos de malos tratos, pues su identificación revelaría la identidad de la víctima, normalmente su pareja*”⁹² (norma 6.1.2.5); y, “*familiares directos (hijos, padres y hermanos) tanto de la víctima como del agresor en casos de malos*

⁸⁸ En CAMPS, M. (coord.): *La Vanguardia. Libro de Redacción*, pág. 177.

⁸⁹ En, *Ibíd.*, pág. 310.

⁹⁰ En, *Ibíd.*, págs. 33 y 281.

⁹¹ En, *Ibíd.*, pág. 48.

⁹² En, *Ibíd.*, pág. 48.

*tratos y de abusos de menores en entornos familiares, pues su identificación revelaría la identidad de la víctima*⁹³ (norma 6.1.2.6).

Además del libro de redacción, el periódico *La Vanguardia* está asociado al *Consell de de la Informació de Catalunya* (CIC), y con ello, adherido al código deontológico del *Col·legi de Periodistes de Catalunya*. Se trata de un código general sobre el tratamiento informativo. Las informaciones sobre violencia de género tienen que respetar los puntos 9, 10, 11 y 12 de dicho código, puntos pensados para preservar el derecho a la intimidad, la presunción de inocencia o cualquier tipo de discriminación.

Como podemos ver, las referencias sobre el tratamiento de la violencia de género en los códigos elaborados por los propios periódicos están poco extendidas en el conjunto de los libros o manuales de estilo. En general, las que encontramos están poco desarrolladas o limitadas a aspectos muy concretos. También, en los manuales, decálogos o trabajos referidos en este capítulo hay pocas referencias al tratamiento informativo de la violencia de género de la prensa escrita⁹⁴.

⁹³ En CAMPS, M. (coord.): *La Vanguardia. Libro...*, op. cit., pág. 48.

⁹⁴ Un apartado específico al tratamiento informativo en este medio lo hallamos en, RODIGOU, M. (COORD.), NAZAR M., MONSERRAT S. y HUNT L.: *“La Violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias”*. Editado por el Centro de Intercambio y Servicios para el cono Sur Argentina (CISCSA) y Coordinación de la Red Mujer y Hábitat para América Latina, 2007, enlace: http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/art_21.pdf

Este estudio está dirigido a todos los medios de comunicación pero analiza específicamente el tratamiento informativo específico en la prensa escrita. Es publicado con el compromiso de ser *“una herramienta de trabajo que posibilitara un tratamiento diferente de la violencia hacia las mujeres por parte de los medios de comunicación”* y considerando que *“la violencia hacia las mujeres debe ser comunicada como una problemática que afecta la vida de las mujeres por su condición de género y cuya transformación implica respuestas colectivas”*. Aunque el estudio es realizado en un estado diferente al nuestro (en Argentina), el carácter universal de la violencia hacia las mujeres hace que prácticamente todo su contenido resulte útil para el tratamiento informativo en la sociedad española, además, ha sido elaborado y publicado en la lengua que compartimos facilitando un análisis más cercano del lenguaje utilizado. El trabajo incluye un glosario donde son explicados de forma breve y concisa conceptos fundamentales relacionados con la violencia sobre la mujer: delito, discriminación por sexo o género, espacio público – espacio privado, estereotipos de género, feminicidio, formas de violencia hacia las mujeres, mecanismos de invisibilización de violencia hacia las mujeres, miedo – peligro, patriarcado, seguridad ciudadana / seguridad humana, sexismo, violencia familiar o doméstica, violencia hacia las mujeres por razones de género, y violencia urbana hacia las mujeres. También incluye un pequeño glosario de *“términos equívocos”*: bajos instintos, crimen pasional, crímenes por amor – crímenes de honor, por cuestiones de celos, y, riña y disputa matrimonial. El siguiente capítulo es el dirigido concretamente a la prensa, realizando un análisis crítico donde son examinados los mecanismos de invisibilización y formas de violencia de noticias publicadas en la prensa escrita de la ciudad de Córdoba (Argentina). El último capítulo está dedicado a una recopilación de direcciones electrónicas con información sobre violencia hacia las mujeres, la explicación de las instituciones u organizaciones que las gestionan, y el tipo de información (bases de datos, legislación, proyectos...) que podemos encontrar en ellas: Red Mujer y Hábitat de América Latina y El Caribe, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Mujeres y Ciudades Internacional, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), ISIS Internacional, América Latina Genera: gestión del conocimiento para la equidad de género, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Consejo Nacional de la Mujer, Dirección Nacional de Política Criminal, Secretaría Nacional de Seguridad Pública del Ministerio de Justicia de Brasil, Campaña de NO – Violencia a la Mujer, Servicio Nacional de la Mujer del Gobierno de Chile (SERNAM), Subsecretaría del Interior de Seguridad Ciudadana, Instituto

En el siguiente capítulo se desarrollará el análisis sobre el tratamiento informativo actual de la violencia de género en la prensa escrita y la metodología empleada para realizarlo. Efectuaremos el análisis de la realidad informativa mediante el estudio de una muestra compuesta por todas las informaciones de violencia sobre la mujer y en el ámbito de la pareja difundidas en los principales periódicos publicados en la Comunidad Valenciana durante los meses de enero y febrero de 2013 (Anexo I).

Nacional de Estadística y Censos (INE) de Chile, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en Colombia, Dirección Administrativa Nacional de Colombia, Red Informativa de Mujeres Argentina (RIMA), y Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC). Considero la recopilación final de este trabajo como una herramienta de consulta muy útil para todos los profesionales de la información, no solo de la prensa escrita, que elaboran la información sobre violencia de género. El trabajo incluye un anexo elaborado a partir de extractos del trabajo “Mujer, Violencia y Medios de Comunicación. Dossier de Prensa” (citado anteriormente en los estudios elaborados antes de la aprobación de la LO 1/2004)) sobre el tratamiento informativo de la violencia en el ámbito concreto de la pareja en los medios de comunicación en general. Creo que este trabajo puede resultar de gran utilidad a cualquier profesional de la prensa escrita.

IV.- ANÁLISIS DEL CONTENIDO INFORMATIVO SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN PRENSA (COMUNIDAD VALENCIANA, ENERO Y FEBRERO DE 2013).

Una vez examinada la regulación y autorregulación existente en los medios dirigida a la erradicación de la violencia sobre la mujer y en especial en la prensa escrita, en este capítulo analizamos la realidad informativa del momento (enero y febrero de 2013) tratando de dar respuesta a la siguiente preguntas: ¿Cuál es la situación actual en el tratamiento informativo sobre la violencia de género en los principales periódicos publicados en la Comunidad Valenciana en relación a la función social de los medios en la erradicación de la violencia?.

1. Metodología

A continuación vamos a analizar un conjunto de informaciones que tratan la violencia sobre la mujer y también la producida dentro de las relaciones de pareja publicadas. Las informaciones van a ser analizadas de forma particular y también en su conjunto atendiendo a la función social de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género y a las carencias que puedan existir en este sentido.

Todas las informaciones han sido publicadas en las fechas de los meses de enero y febrero de 2013 y extraídas de los periódicos con mayor difusión en la Comunidad Valenciana. Han sido observados tanto periódicos de ámbito estatal, en su edición de la Comunidad Valenciana, como periódicos de ámbito autonómico. Los periódicos de ámbito estatal son *ABC*, *El Mundo*, *El País*, *La Razón* y *La Vanguardia*. Los periódicos de ámbito autonómico son: *Levante-EMV*, *Información* (Provincia de Alicante), *el Periódico Mediterráneo* (Provincia de Castellón) y *Las Provincias*. El número de lectores estimados (EGM 2010) y el promedio de difusión (OJD) de cada uno de estos periódicos es el siguiente:

Periódicos analizados en la investigación			
Lectores estimados en España (EGM)		Promedio de difusión en la Comunidad Valenciana (OJD)	
Ámbito nacional		Ámbito nacional	
<i>ABC</i>	601.000	<i>ABC</i>	13.005
<i>El Mundo</i>	1.170.000	<i>El Mundo</i>	-
<i>El País</i>	1.862.000	<i>El País</i>	23.695
<i>La Razón</i>	264.000	<i>La Razón</i>	6.451
<i>La Vanguardia</i>	790.000	<i>La Vanguardia</i>	-
Ámbito autonómico		Ámbito autonómico	
<i>Información</i>	-	<i>Información</i>	20.626
<i>Levante-EMV</i>	282.000	<i>Levante-EMV</i>	26.736
<i>el Periódico Mediterráneo</i>	81.200	<i>el Periódico Mediterráneo</i>	8.255
<i>Las Provincias</i>	141.000	<i>Las Provincias</i>	23.492
Total	3.515.400	Total	122.260

Datos extraídos del EGM 2010 y del OJD 2012-13

Todas las informaciones analizadas se encuentran clasificadas en el Anexo I del presente trabajo. Para establecer el orden de las informaciones en el Anexo I se han seguido los siguientes criterios:

- Las informaciones han sido ordenadas en función de la fecha de publicación.
- Las informaciones publicadas en la misma fecha han sido ordenadas en función de la página de publicación dentro de cada periódico.
- En algunos de los periódicos de ámbito nacional la sección autonómica tiene una numeración diferente, por ello se indica cuando se trate de esta sección (con CV).

La clasificación realizada permite un análisis cuantitativo y cualitativo de la realidad informativa durante un periodo determinado. En la clasificación han sido considerados para su análisis los siguientes aspectos:

a) La clasificación del ámbito y del sujeto sobre el que se produce la violencia:

- ♦ Cuando se trata de violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja⁹⁵ han sido identificados los ejes analíticos criminológicos en los que principalmente se centra la información: delito (*Acción violenta*⁹⁶, *Características*, o *Legislación*), delincuente (*Agresor*), víctima (*Víctima*), y control social (*Control social*⁹⁷). Como muchas informaciones no se centran únicamente en una de estas categorías, para dar una mayor amplitud al análisis han sido consideradas hasta 2 categorías en las informaciones de violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja.
- ♦ Cuando se trata de violencia sobre la mujer excluyendo el ámbito de la pareja o sobre la situación de desigualdad de las mujeres se han considerado las siguientes categorías:
 - *Feminicidio*.
 - *Igualdad de género*.
 - *Trata y explotación sexual y/o laboral*.
 - *Violencia por el Estado*, tolerada o perpetrada.
 - *Violencia sexual*. Cuando la violencia sexual esté asociada a otros factores se situará en Trata y explotación sexual y/o laboral, o en igualdad de género cuando se relacione la violencia sexual con la situación de desigualdad de la mujer.

⁹⁵ Incluye la violencia producida por ex parejas sobre nuevas parejas.

⁹⁶ Aquellas informaciones relacionadas con una o unas acciones violentas concretas, como una agresión o un homicidio o asesinato.

⁹⁷ El papel de diferentes instituciones hacia el delito, el delincuente y la víctima.

- *Violencia en el entorno familiar*⁹⁸ (física o psíquica). No contempla la sexual, que está reflejada en Violencia sexual.

♦ También se han recopilado las informaciones de violencia sobre el hombre el ámbito de la pareja.

- b) El seguimiento de la temática específica de la información.
- c) Si existe o no de tratamiento gráfico de la información. La importancia de esta categoría deriva de lo establecido en el artículo 14 de la LO 1/2004 donde se especifica que “*se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones*”.
- d) Si hay o no referencia de la información en la portada del periódico, donde se indican e introducen las informaciones que son consideradas más relevantes por ese medio.
- e) Si hay o no información dirigida directamente a las víctimas (teléfonos de asistencia, lugares de atención, etc...).

También, no mostrado en el Anexo I, en el análisis de las informaciones se ha considerado:

- f) Si se manifiestan o no conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad. Atendiendo a lo establecido en el art. 13.1 de la LO 1/2004: “*...especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad*”.
- g) Si en las informaciones, escritas y gráficas, son respetados o no los derechos humanos, la libertad y la dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos. Atendiendo a lo establecido en el art. 14 de la LO 1 /2004: “*La difusión de informaciones relativas a la violencia de género garantizará [...] la defensa de los derechos humanos, la libertad y la dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos.*”

En primer lugar se realizará la descripción de la muestra y los resultados obtenidos, después analizaremos el contenido mediático concreto de las informaciones cuyo contenido suponga discriminación de la mujer o no cumpla con las funciones de prevención, sensibilización y detección desarrolladas en el trabajo.

⁹⁸ No refiriéndose únicamente a la consanguinidad, abarca todo el entorno más cercano de la víctima.

2. Descripción de la muestra y análisis.

La muestra esta compuesta por 636 informaciones publicadas durante 58 días, en los meses de enero⁹⁹ y febrero de 2013. La media aproximada es de 11 informaciones diarias entre todos los principales periódicos publicados en la Comunidad Valenciana (9 periódicos).

Distribución de informaciones por periódico			
Ámbito nacional		Ámbito autonómico	
<i>ABC</i>	55	<i>Información</i>	85
<i>El Mundo</i>	48	<i>Levante-EMV</i>	108
<i>El País</i>	42	<i>el Periódico Mediterráneo</i>	104
<i>La Razón</i>	60	<i>Las Provincias</i>	76
<i>La Vanguardia</i>	58		
	263		373
Media diaria	0.9 informaciones	Media diaria	1.6 informaciones
Total: 636 informaciones			

Datos elaborados a partir del Anexo I

A. Clasificación.

A nivel cuantitativo observamos diferencias entre los periódicos de ámbito nacional y los de ámbito autonómico. Los periódicos de ámbito autonómico publican una mayor cantidad de informaciones de violencia sobre la mujer y en el ámbito de la pareja que los periódicos de ámbito estatal en su edición autonómica en la Comunidad Valenciana. Esta diferencia cuantitativa se debe principalmente a:

- Al informar de violencia sobre la mujer (excluyendo la producida en el ámbito de la pareja) los periódicos de ámbito autonómico realizan un mayor seguimiento de las informaciones (seguimiento en el tiempo de las nuevas informaciones respecto a una información inicial) de las agresiones sexuales producidas en la Comunidad Valenciana, sobretodo en el ámbito judicial.
- Al informar de violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja los periódicos de ámbito autonómico realizan un mayor seguimiento de las informaciones que no tienen como resultado la muerte de la víctima de violencia de género.

Si diferenciamos las informaciones en atención al sujeto sobre el que se produce la violencia, la distribución es la siguiente:

⁹⁹ El día 1 de enero no hay prensa escrita en España.

Clasificación de la violencia de las informaciones según el tipo de víctima			
Violencia sobre la mujer (excluyendo ámbito de la pareja)	252	39.6%	41.2%
Violencia sobre la mujer (ámbito de la pareja)	360	56.6%	58.8%
Violencia sobre el hombre (ámbito de la pareja)	24	3.8%	0%
Total	636	100%	100%

Datos elaborados a partir del Anexo I

Han sido publicadas más informaciones de violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja que de violencia sobre la mujer fuera de él; pero sin existir una diferencia considerable. En las informaciones de violencia sobre el hombre en el ámbito de la pareja no se observa una sobrerrepresentación. Las informaciones de violencia sobre el hombre en el ámbito de la pareja tratan únicamente la violencia con resultado de muerte.

Vamos a ir viendo como se forman los dos grandes bloques de violencia sobre la mujer (dentro y fuera del ámbito de la pareja) analizando el contenido de las informaciones. A continuación desglosaré las categorías de análisis establecidas dentro de violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja y fuera de él para poder profundizar más en el contenido de las informaciones:

Características de las informaciones de violencia sobre la mujer			
Ámbito de la pareja (hasta 2 por información)		Excluyendo ámbito de la pareja	
Control social (Control social)	174	Violencia sexual	157
Acción violenta (Delito)	158	Igualdad de género	45
Agresor (Delincuente)	67	Violencia en el entorno familiar	33
Víctima (Víctima)	40	Feminicidio	7
Legislación (Delito)	18	Trata y explotación sexual y/o laboral	7
Características (Delito)	5	Violencia por el Estado	3
360 (1) – 102 (2)	462		252

Datos elaborados a partir del Anexo I

Como se ha explicado anteriormente, las categorías de la violencia producida en el ámbito de la pareja corresponden a los diferentes elementos que componen el análisis criminológico. El dato que considero más significativo en el conjunto de las informaciones de violencia sobre la mujer producida en el ámbito de la pareja analizadas es el papel muy poco relevante de la víctima. Desde el movimiento feminista y en algunos de los manuales y estudios citados se ha reivindicado la necesidad de un mayor protagonismo de la víctima en las informaciones. Los resultados de la investigación confirman esta situación. También hay que destacar una escasa atención hacia las características específicas y hacia la legislación de violencia sobre la mujer en

el ámbito de la pareja. El agresor tiene un mayor protagonismo que la víctima, sin tener un papel muy relevante en el conjunto de las informaciones. La gran mayoría de las informaciones se centran en el control social y en la acción violenta (delito). Las informaciones centradas en el control social lo han hecho principalmente en el ámbito judicial o en la actuación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, prestando poca atención al ámbito asistencial dedicado a la violencia de género.

Podemos realizar ya una primera valoración de estos datos respecto a los objetivos que los medios tienen que cumplir en el desarrollo de las funciones orientadas a la erradicación de la violencia de género:

- Hay una visibilización de la violencia de género como problema social: sin ser diarias, las informaciones de violencia de género son constantes en la prensa escrita analizada abarcando todos los elementos que forman parte de la violencia de género.
- El escaso protagonismo de la víctima, de las características específicas y de la legislación concreta en la materia en el conjunto de las informaciones, por un lado; y centrarse excesivamente en las informaciones en la acción violenta o en las actuaciones del ámbito judicial, por otro; puede impedir la comprensión estructural del problema y un análisis crítico frente a los estereotipos de género.

Aunque la violencia sobre la mujer excluyendo el ámbito de la pareja no es el objeto específico de la presente investigación, si haremos una breve observación. Esta violencia es abarcada principalmente desde informaciones relacionadas con la violencia sexual (62 % de las informaciones en este bloque y 25% del total de la muestra). Existe una diferencia muy importante entre las informaciones de violencia sexual y las siguientes categorías, informaciones de la situación de desigualdad – igualdad y de agresiones físicas o psíquicas en el entorno familiar. Es necesario destacar el escaso contenido informativo acerca de las categorías que presentan una mayor gravedad y una mayor vulneración de los derechos humanos: el feminicidio y la trata de mujeres orientada a la explotación sexual y/o laboral. Considero que estos resultados nos indican una situación donde la violencia sobre la mujer, por el hecho de serlo, no es contextualizada en la desigualdad social de género del sistema de dominación masculino (patriarcado).

B. Seguimiento de la información.

A continuación, siguiendo con el análisis de la muestra atenderemos al seguimiento de las mismas. El seguimiento nos permite conocer con qué continuidad y habitualidad es tratada una información concreta. Esta clasificación, nos permite además de conocer la habitualidad y continuidad, conocer la intensidad con que es tratada una información concreta respecto al resto de informaciones.

Recordemos que una de las pautas del decálogo del periódico *Público* (y también en otros manuales que analizan el tratamiento informativo de la violencia de género) es realizar un seguimiento prolongado en el tiempo de las consecuencias jurídicas en el

agresor, y en la medida de lo posible, de las consecuencias sociales y psicológicas sufridas por las víctimas. Sobre el seguimiento de las informaciones hay que tener en cuenta, como señala R. Castelló¹⁰⁰:

“...Otro aspecto muy criticado es el del seguimiento de los casos, se suele decir que una vez pasado el suceso se olvida el caso. Pero el seguimiento de muchos casos se hace. El problema es que desde el suceso y la detención del agresor hasta que se le juzga pasan años y la sensación del espectador es que éste no se produce. [...] Esta demora en los juicios y este lapsus contribuyen, como he dicho, a eliminar la sensación de continuidad de los casos de violencia de género tratados por los medios. Cuando se retoman estas noticias el periodista, el editor y la empresa se tienen que enfrentar al hecho de que se ha perdido el recuerdo”.

En el periodo analizado (enero y febrero de 2013) estas han sido las categorías establecidas a partir del contenido específico de las informaciones para poder realizar el seguimiento:

¹⁰⁰ En CASTELLÓ BELDA, R.: “El periodista ante la violencia de género”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G., (coords): *Retos de la Comunicación...*, op. cit., pág. 265.

Seguimiento de las informaciones de violencia sobre la mujer (número de informaciones sobre un mismo hecho).

Ámbito de la pareja		Excluyendo ámbito de la pareja	
R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	85	La violencia sexual en India	40
Homicidio o asesinato	72	Violación de jóvenes españolas en México	38
Penas por homicidio o asesinato	39	Penas por agresión sexual	18
Tentativa de homicidio/asesinato	15	Agresiones sexuales	17
El mito de las denuncias falsas	24	Violencia física sobre las hijas	17
Denuncia falsa	4	Acoso laboral y sexual	11
Situación de violencia	21	Situación de la mujer en diferentes partes del mundo	8
Penas por maltrato	11	Víctima mortal en el entorno familiar	7
Silvye agredida por su esposo Van der Vaart (jugador de fútbol) y separación	7	Malala Yusufzai	7
Penas por homicidio / asesinato de nueva pareja	8	Asesinatos de Alcàsser	6
Penas por violencia entre nueva pareja y maltratador	1	Penas por muerte de neonata	5
Agresión a nueva pareja	2	Presentador de televisión (J. Savile) denunciado por abusos sexuales	5
Herido al impedir una agresión	6	La violencia sexual en Egipto	4
Anteproyecto de Ley de Justicia Gratuita	6	La violencia sexual en Pakistán	4
Violencia de género y parricidio 2012	5	Violencia sexual y repudio	4
Prevención y erradicación de la violencia de género	5	Redes de prostitución forzada en España	3
Orden de alejamiento no cumplida	1	Mutilación genital	2
Órdenes de protección denegadas	2	Centros de acogida de mujeres	2
Penas por orden de alejamiento no cumplidas	2	Publicidad discriminatoria	2
Proyecto Hera (Grupo Gamma) premiado	3	Análisis del sensacionalismo en los medios de comunicación	2
Rihanna retoma la relación con su agresor	2		
Otras	40	Otras	50
Total	360	Total	252

Datos elaborados a partir del Anexo I

En la violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja, las informaciones con un mayor seguimiento están relacionadas con los homicidios o asesinatos de las víctimas.

La muerte de R. Steenkamp por su novio O. Pistorius es la información más seguida en toda la muestra (13 % de la muestra y 24% de las informaciones de violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja), más de una de cada diez informaciones estaban relacionadas con este hecho. La primera característica del tratamiento informativo de este hecho en la prensa es la ubicación de la práctica totalidad de las informaciones en la sección de *Deportes*, normalmente en las últimas páginas del periódico, alejadas de otras informaciones sobre violencia de género y víctimas mortales nacionales o en el ámbito internacional. Esta característica junto a tratar la información centrándose principalmente en la acción violenta y en el agresor (en sus características físicas, su carrera deportiva, la obsesión con la seguridad y el proceso judicial) alejan este hecho del contexto social de la violencia de género. Respecto al seguimiento concreto de esta información es completo, desde el momento de la muerte de R. Steenkamp, se informa de la detención de O. Pistorius y de todas las consecuencias jurídicas para él, y aunque no de forma destacada en el conjunto de las informaciones, también hay informaciones centradas en la víctima.

La violencia de género con resultado de muerte, las tentativas por homicidio o asesinato y las penas para los agresores en España ha centrado gran parte de las informaciones (20% de la muestra y 35% de las informaciones de violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja). En algunos periódicos encontramos estas informaciones en secciones como *Sucesos* o *Tendencias*. Estas informaciones se han centrado principalmente en la acción violenta y en las consecuencias jurídicas para el agresor (control social: ámbito judicial). El asesinato del 3 de enero de 2013 (Benaguasil) es sobre el que se realizó un mayor número de informaciones, ello puede deberse además de ser el primero del año, a que tuvo lugar en la Comunidad Valenciana (los periódicos autonómicos publican más información de violencia sobre la mujer como hemos visto al inicio de este análisis). En este mismo sentido, observamos algo similar con la tercer homicidio o asesinato producido en 2013 (25 de enero de 2013, Calpe).

El seguimiento de estas informaciones se ha realizado conforme a las pautas expuestas¹⁰¹ y se confirma lo expuesto por R. Castelló¹⁰² al inicio de este apartado en relación al tiempo del seguimiento: los juicios celebrados y las penas impuestas corresponden a hechos sucedidos varios años atrás.

Respecto a la violencia sin resultado de muerte y las penas a los agresores por estos hechos hay que destacar que tienen muy poca relevancia en el conjunto de las informaciones (5% de la muestra, 9% de las informaciones de violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja). Sin embargo, los homicidios o asesinatos son la denominada “punta del iceberg” de la violencia de género y es sobre los que principalmente se informa, mientras que la violencia más extendida en nuestro país, aquella que no tiene resultado de muerte, no tienen relevancia en el conjunto de las informaciones sobre violencia de género en el ámbito de la pareja. También, tiene una escasa relevancia las informaciones relacionadas con la prevención, sensibilización y detección dirigida a la erradicación de la violencia de género.

Por los resultados obtenidos no podemos concluir que a mayor gravedad de los hechos sobre los que se informa se realiza un mayor seguimiento. La variable que indica

¹⁰¹ Seguimiento prolongado en el tiempo de las consecuencias jurídicas en el agresor, y en la medida de lo posible, de las consecuencias sociales y psicológicas sufridas por las víctimas.

¹⁰² En este sentido, CASTELLÓ BELDA, R.: “El periodista...”, op. cit., pág. 265.

un mayor seguimiento es la muerte de la víctima. Sin embargo, esta variable no es determinante: sobre el asesinato de R. Steenkamp por su novio O. Pistorius han sido publicadas más informaciones que de todos (8) los homicidios o asesinatos producidos en España durante los meses de enero y febrero de 2013.

Las informaciones de violencia sobre la mujer, excluyendo el ámbito de la pareja, como se ha comentado unas páginas atrás, se centran principalmente en la violencia sexual. Las informaciones más seguidas han sido las violaciones cometidas por varios hombres a una mujer en India (informaciones sobre diferentes hechos), y, la violación de un grupo de ciudadanas españolas en Acapulco. Estos dos conjuntos informativos representan el 31% de la violencia sobre la mujer excluyendo el ámbito de la pareja (12% de la muestra). Muchas de estas informaciones tienen un enfoque individual, sobre la acción violenta concreta, de la violencia sexual, sin establecer relación con el carácter estructural de la violencia de género. Son muy pocas las informaciones que tratan sobre la situación de desigualdad y de violencia de la mujer en diferentes partes del mundo, la trata de mujeres con fines de explotación sexual y/o laboral, o la mutilación genital. También son muy pocas las informaciones relacionadas con el contenido sensacionalista de algunos espacios en los medios de comunicación o relacionadas con la publicidad discriminatoria.

En la violencia sobre el hombre en el ámbito de la pareja las 24 informaciones tratan: el hallazgo casual de 2 cadáveres (las primeras informaciones no abordaban la posibilidad de la violencia en el ámbito de la pareja) y la detención semanas después de sus parejas como posibles autoras del homicidio o asesinato; y la detención de una ciudadana española como responsable de la muerte de su marido estadounidense.

C. Tratamiento gráfico.

El siguiente aspecto a analizar en las informaciones es el tratamiento gráfico de las mismas. En la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, en su función preventiva, presta atención a la importancia que tienen las imágenes en el tratamiento informativo sobre la violencia de género en todos los medios de comunicación. En el artículo 14 de la LO 1/2004 es requerido un “*especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones*” refiriéndose a aquellas informaciones relativas a la violencia sobre la mujer, y que deben garantizar “*la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos*”.

Las imágenes son una forma de comunicación visual que pueden tener una gran carga informativa y una gran capacidad de transmitir mensajes. En medios de comunicación audiovisuales como la televisión o el cine la imagen es un elemento fundamental y esencial, pudiendo imponerse a otras formas de comunicación de estos medios como el audio o el texto escrito. En la prensa escrita, normalmente, la relación entre las formas de comunicación es diferente, la imagen es un refuerzo o complemento al texto escrito (con poca habitualidad la imagen constituye la forma de comunicación esencial en la información en la prensa escrita). En los medios antes citados hallamos secuencias o multitud de imágenes que en su conjunto, en mayor o menor relación con otras formas de comunicación, transmiten mensajes. En la prensa escrita encontramos

muchas informaciones sin un tratamiento gráfico de la mismas, y las que lo tienen es con una o unas pocas imágenes que forman el o los mensajes junto al texto escrito. Esta escasez hace que las imágenes publicadas junto al texto adquieran una mayor relevancia. En la muestra analizada, una de cada dos informaciones analizadas tiene contenido gráfico:

Contenido gráfico	
Informaciones con contenido gráfico	314
Informaciones sin contenido gráfico	322
Total	636

Datos elaborados a partir del Anexo I

En cuanto a la tipología del contenido gráfico:

Distribución del contenido gráfico					
Tipo	Total	Inf. con 1	Inf. con 2	Inf. con 3	Más de 3
Fotografía	401	241	39	11	11
Dibujo	13	7	1	-	1
Estadística	11	-	-	-	-
Mapa	6	6	-	-	-
Cartel	2	2	-	-	-

Datos elaborados a partir del Anexo I

La fotografía es el tipo de imagen predominante en las informaciones con contenido gráfico. Son las relacionadas con el agresor (su cara, la detención, o durante el juicio oral) las que tienen una mayor frecuencia, seguidas de las que muestran el lugar de los hechos y el rostro de las víctimas mortales. El posible tratamiento gráfico inadecuado será abordado junto con el contenido informativo escrito.

D. Referencia de la información en la portada.

Otro aspecto que ha sido considerado en el análisis de las informaciones es si las mismas han sido o no citadas en la portada del periódico. De la gran cantidad de informaciones que contiene un periódico, en la portada solo unas pocas son destacadas y nombradas: las informaciones que el medio considera más relevantes y con un mayor interés para sus lectores. Además, a través de la portada los periódicos establecen relaciones con otros medios de comunicación como la radio y la televisión, donde la información de las portadas de los principales periódicos es avanzada el día anterior de su publicación y también son recopiladas cada día. ¿Ocupan las informaciones de violencia sobre la mujer y en el ámbito de la pareja un lugar en las portadas?:

Presencia de informaciones en portada de los periódicos

Informaciones en portada	64
Informaciones sin portada	572
Total	636
Tipo de información en portada	
Violencia sobre la mujer (excluyendo ámbito de la pareja)	24
Violencia sobre la mujer (ámbito de la pareja)	39
Violencia sobre el hombre (ámbito de la pareja)	1
Total	64

Datos elaborados a partir del Anexo I

Respecto a estos resultados, durante los meses de enero y febrero de 2013, en los medios analizados solo una de cada diez informaciones de la muestra fue citada en la portada. Considero que estos resultados indican poco interés por parte de los medios en situar la violencia sobre las mujeres en un lugar relevante frente a otras informaciones. La información más destacada en las portadas de los medios (20% de las informaciones citadas en portada) es la relacionada con el homicidio o asesinato de R. Steenkamp por su novio O. Pistorius, y la relacionada con diferentes víctimas mortales de la violencia de género en España. Al igual que sucede en la mayoría del conjunto de las informaciones, las informaciones más citadas en la portada de violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja son las relacionadas con la violencia con resultado de muerte.

En las informaciones de violencia sobre el hombre en el ámbito de la pareja citadas en la portada no se observa una sobrerrepresentación.

E. Información específica a las víctimas.

Por último, antes de centrarnos en el mensaje de las informaciones, vamos a ver en cuántas de ellas podemos encontrar información de servicio y apoyo a las víctimas de violencia de género, como teléfonos de atención, centros de asistencia, mecanismos de denuncia, etc.:

Información dirigida a la víctimas	
Con información dirigida a la víctimas	19
Sin información dirigida a la víctimas	341
	360
Tipos de Información	
Números de teléfono	15
- Número 016: Atención a la víctima de violencia de género	8
- Número 092: Sala Municipal de Seguridad y Emergencia	3
- Número 062: Centro de Emergencias de la Guardia Civil	3
- Número 091: Policía Nacional	1
Orientada a denunciar	4
	19

Datos elaborados a partir del Anexo I

La información dirigida a las víctimas de violencia de género destaca por su ausencia. Solo el 5% de las informaciones de violencia sobre la mujer en el ámbito de la

pareja tienen información dirigida para las víctimas de esta violencia. Estas informaciones para la víctima han sido incluidas en informaciones sobre víctimas mortales y en acciones violentas sin resultado de muerte. También, podemos añadir las cinco informaciones de la categoría *Prevención y erradicación de la violencia de género* donde se tratan la prevención, sensibilización y detección de la violencia de género.

En el siguiente apartado se analizarán el contenido mediático concreto de diferentes informaciones que pueden suponer discriminaciones de la mujer o alejarse de las funciones de prevención, sensibilización y detección de los medios de comunicación.

3. Análisis del mensaje de las informaciones

En este apartado analizaremos el tratamiento informativo inadecuado en las informaciones escritas y gráficas. Analizaremos las informaciones prestando atención a:

- Los principios generales establecidos en la LO 1/2004: la existencia de posibles conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad (art 13.1 LO 1/2004); el respeto de los derechos humanos, la libertad y la dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos (art. 14 LO 1/2004); y atención al especial cuidado en el tratamiento gráfico (art. 14 LO 1/2004).
- Los mecanismos de invisibilización, los mecanismos que impiden o dificultan una comprensión estructural del problema y una visión crítica de los estereotipos de género, y las diferentes pautas sobre el tratamiento informativo en la violencia de género de manuales, códigos y estudios tratados a lo largo del trabajo.

Con ello, estos son los tipos en que hemos agrupado las vulneraciones de la legislación y los diferentes mecanismos o rutinas inadecuados en el tratamiento informativo de la violencia de género:

- Discriminación de la mujer: construcción o representación de una imagen discriminatoria de la mujer, vulnerándose el derecho de igualdad y de no discriminación en razón del género.
- Ocultación o minimización de la violencia de género: elementos y/o mecanismos que oculten o minimicen el daño realizado y las consecuencias de la violencia de género sobre la víctima. La ocultación y/o minimización de la violencia de género es uno de los mecanismos de invisibilización del problema más importantes y también de reproducción de estereotipos de género.
- Culpabilizar a la víctima: Atribuir a las víctimas la responsabilidad y la culpabilidad por los actos violentos sufridos
- Justificación de la violencia: diferentes formas de justificación de la violencia (patologización, factores culturales, teorías masoquistas...) que son

utilizadas, consciente o inconscientemente, en las informaciones y como en el apartado anterior, suponen tanto un mecanismo de invisibilización del problema como una reproducción de los estereotipos de género.

- Carácter sensacionalista: tratamiento con un carácter sensacionalista o amarillista. La construcción sensacionalista de la información produce una gran implicación emocional del receptor de los mensajes que lo alejan de una perspectiva estructural de la violencia sobre la mujer.
- Identificar y asociar la violencia con determinados grupos sociales: se trata de un importante mecanismo de invisibilización de la violencia que asocia la violencia a determinados grupos sociales, culturales o étnicos, que elimina la comprensión estructural del problema.
- Generalización y/o normalización de la violencia (efecto narcotizante): utilización de expresiones que generalizan y/o normalizan la violencia, provoca entre los receptores un efecto narcotizante y de fatalismo que impide considerar la posibilidad de superación del problema aislando la violencia del su contexto estructural. También, como se ha señalado en la investigación, la selección de fuentes inadecuadas que no aportan información a la comprensión estructural de la violencia y sobre la superación de estereotipos de género.
- Identificación del domicilio de la víctima: las informaciones no deben contener informaciones que puedan identificar a la víctima o a sus familiares.
- Uso de imágenes de menores: para protección de sus derechos se prohíbe la utilización de imágenes de menores en los medios de comunicación.

Es importante destacar que en 44 de las informaciones (7% del conjunto de la muestra) existen estos mecanismos y elementos considerados como tratamiento informativo inadecuado. Como hemos explicado, este contenido vulnera los principios generales establecidos en la legislación, utiliza mecanismos contrarios a la función social de los medios y/o no aplica las pautas establecidas en manuales o códigos.

Tratamiento informativo inadecuado en las informaciones escritas y gráficas	
Informaciones con tratamiento informativo inadecuado	44
Total muestra	636

Este grupo de informaciones está formado tanto por las informaciones que todo el mensaje está muy alejado de la función social de los medios en la erradicación de la violencia de género y de la construcción de un modelo de igualdad; como por las informaciones que junto a la utilización de elementos y mecanismos adecuados en el tratamiento informativo perduran elementos y mecanismos inadecuados.

A continuación analizaremos cada una de estas informaciones (44), transcritas íntegramente en el Anexo II.

Información 10

En esta información se utiliza el término "crimen de pareja" para referirse a la violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja. Este término no solo reduce el problema de la violencia de género al ámbito de la pareja, sino que elimina la cuestión de género. Así, eliminando las diferencias de género y reduciendo la violencia al ámbito de la pareja, el término hace referencia a la violencia entre las partes de una pareja sin abordarse el problema de la violencia sobre la mujer y su carácter estructural vinculado con las desigualdades de género.

Este término es utilizado en esta información para minimizar la importancia y la incidencia actual de la violencia sobre la mujer:

- **Minimización:** “[...] Este año, el número de crímenes de pareja es el más bajo de la década [...] Yo he leído históricos titulares que advertían del crecimiento de esta violencia al 26% con una serie estadística de seis meses. La noticia de ahora implica a una década. Y es importante porque hace emerger el fondo verdadero de la tragedia: la certidumbre de que el crimen de pareja, como cualquier otra forma de violencia, se reduce inexorablemente en nuestro mundo. No puedo silenciar la respuesta que el bajón ha recibido de las apocalípticas. ¡Han echado la culpa a la crisis! La crisis que deprime y pone de mala leche a medio mundo es la misma que reduce los crímenes (¡y no los suicidios!) porque las parejas no pueden romper entre ellas, y ya se sabe que del roce surge el cariño. La deformación apocalíptica es irritante y mendruga”.

Información 13

No se trata de una información relacionada directamente con la violencia pero sí con la construcción mediática de la imagen de la mujer. Uno de sus protagonistas es el propietario de *Playboy*, una de las empresas mediáticas que más ha explotado el aspecto sexual en la construcción de la imagen de la mujer. En la información se utiliza esta construcción mediática:

- **Discriminación:** utiliza los términos “*la rubia conejita*” para referirse a Crystal Harris, ofreciendo únicamente una imagen sexual de ella.

Información 14

El titular de la información utiliza un mecanismo de justificación, atribuyendo a la ira, al enfado o al "carácter propio" el hecho violento explicado en la información:

- **Justificación:** *“Las malas uvas de Van der Vaart”*.

Información 15

El titular de la información no hace referencia a la situación de violencia:

- **Ocultación:** *“Rafael Van der Vaart y Silvy se separan”*.

Información 19

El texto de la información no presenta un tratamiento inadecuado de la violencia en la información escrita. Es el contenido gráfico, la fotografía, el que vulnera lo establecido en la legislación, al mostrar clara y nítidamente el rostro de niñas menores:

- **Imágenes de menores:** como el pie de foto indica, la imagen muestra *“mujeres y niñas”* participando en un entrenamiento de autodefensa.

Información 30

En la siguiente información encontramos un **carácter sensacionalista** tanto en el contenido escrito como en el contenido gráfico:

- En la información escrita encontramos expresiones como *“El charco de sangre presagiaba la extrema gravedad de la agresión”*. El término *“degüello”* empleado en el titular y con el relato de los hechos: *“...asestó varias cuchilladas. [...] la víctima se desangraba en la calle. Una de las cuchilladas le había seccionado la yugular”*, proporciona suficiente información para comprender la gravedad del hecho violento sin necesidad de recurrir al uso de la expresión citada. Este carácter también lo encontramos en la imagen de la información que muestra los restos de sangre en una de las fotos indicando en el pie: *“Un joven pasa junto al lugar donde se desangró la víctima, ayer, en la calle Cirilio Amorós de Benaguasil”*.

En esta información también encontramos mecanismos de **normalización** consistente en la selección de fuentes inadecuadas (en función de las normas y pautas señaladas para el tratamiento de la información de la violencia de género). Se recurre a testimonios de vecinos:

- *“«La pobre chica logró salir de su vehículo y pidió socorro», afirma una vecina. «Él hombre la alcanzó y volvió a acuchillarla», añade la mujer”*.

- *“Juan Antonio Balaguer vive a pocos metros de la escena del crimen, frente al número 30 de la calle Cirilio Amorós, y fue una de las primeras personas que bajó a la calle al escuchar los gritos desde su domicilio. «Creía que era una pelea y no sabía lo que estaba pasando», relata el hombre. «Cuando le grité que la soltara, siguió apuñalándola y me asusté, pero llamé a la policía», asevera el vecino”.*

Información 31

Al igual que en la información anterior, en esta información hay que señalar mecanismos de **normalización** con la selección de fuentes inadecuadas, los testimonios de vecinos:

- *“Juan Antonio Balaguer, uno de quienes aseguraban haber visto la escena relató: «Cuando llegué le grité que la soltara, pero siguió apuñalándola y eso me asustó y subí a avisar a la Policía»”.*
- *“Y Lolita Andrés, que regenta la floristería del chaflán de la calle y vive junto a la vivienda que la joven fallecida iba supuestamente a visitar, «Oí ‘socorro, socorro’ y cuando salíamos la chica estaba en el suelo toda manchada de sangre», explicó. Los médicos trataron de reanimarla, pero «ya estaba muerta»”.*
- *“Desde el edificio frente al que se produjeron los hechos, Vicenta Ramos explicó que oyó los gritos de una mujer pero que «por miedo» no salió y otra vecina, María, escuchó sobre las 22.30 horas «que alguien pedía auxilio y a gente que decía que la soltara y dejara» y, posteriormente, por la ventana vio un coche negro «salir a toda pastilla»”.*

Y también, la información gráfica tiene **carácter sensacionalista**, mostrando una gran cantidad de los restos de sangre de la víctima en el lugar de los hechos:

- Como señala el pie de la foto: *“El lugar de la calle Cirilio Amorós de Benaguasil donde sucedió todo”.*

Informaciones 34 y 43 (misma información)

De la misma forma que en las dos informaciones previas, en esta información encontramos mecanismos de **normalización**. Entre las fuentes seleccionadas también hay testimonios de vecinos:

- *“«Estábamos viendo la tele y comenzamos a escuchar gritos de una mujer pidiendo ayuda. Eran socorros muy agudos y tremendos, era desgarrador», recuerda Lolita, una vecina que reside frente al lugar donde se cometió el brutal crimen. «Cuando salimos él estaba encima de ella dándole puñaladas en el cuello. Esa imagen no se me olvidará en la vida», confiesa esta testigo”.*
- *“Inma, otra vecina que presenció la tragedia desde su ventana, gritaba al asesino que dejara de acuchillarla mientras le lanzaba manzanas para*

entorpecerlo. No obstante, el agresor se mostraba ajeno a cuantos improperios le decían vecinos y seguía acuchillando a su víctima. «Le clavaba el cuchillo, lo sacaba y lo volvía a meter, era espantoso», relata la testigo. Mientras acababa con su vida el asesino profería insultos de todo tipo contra la que había sido su compañera durante años”.

- “«¡Qué estás haciendo, hijo de la gran puta, déjala en paz!», le gritó un hombre que bajo para intentar detenerlo. «Miró hacia mi marido y siguió apuñalándola», relata Isabel, otra testigo. «Cuando vi el cuchillo, que parecía un machete, me asusté mucho y le dije que subiera. Temía por la vida de mi marido y ella ya estaba muerta», confiesa esta mujer todavía con el miedo en el cuerpo. «Era una impotencia enorme, de no saber qué hacer para ayudarla»”.

También, la información gráfica tiene **carácter sensacionalista**, mostrando una gran cantidad de los restos de sangre de la víctima en el lugar de los hechos que son observados por un testigo:

- Como podemos leer en el pie de una de las fotografías y en la información destacada, respectivamente: “Una vecina de Benaguasil que presenció el crimen muestra la mancha de sangre en la calzada” y “Una vecina le lanzó manzanas al asesino para intentar distraerlo y evitar que siguiera acuchillando a su víctima”.

Información 45

Tanto en el contenido escrito como en la información gráfica encontramos un tratamiento inadecuado.

En el contenido escrito:

- **Culpabilizar a la víctima:** “Aunque residía en Valencia, tomó la fatídica decisión de acudir a ver a un amigo a la cercana población de Benaguasil. Al bajar del coche le esperaba su anterior pareja [...] con un arma blanca de grandes dimensiones”.

Se utiliza “aunque” y “fatídica decisión” refiriéndose a la víctima. La conjunción “aunque” hace referencia a que la víctima no estaba en su lugar de residencia. En segundo lugar, se considera “fatídica” la decisión de ir a ver a un amigo. Con ello, se establece una relación entre las acciones y decisiones de la víctima y el resultado de muerte. Es el agresor quien no tenía que estar en el mismo lugar que la víctima, en una situación de acoso no denunciada (explicada en la información) y es quien toma la fatídica decisión de asesinar a su ex pareja.

- **Normalización:** selección de fuentes inadecuadas con testimonios de vecinos: “De acuerdo con el relato de María, una vecina que fue testigo de los hechos

de su casa, «cuando bajé a la calle la chica estaba tirada en el suelo en un charco de sangre y la cara no se le veía de tanta sangre que tenía»”.

En la información gráfica:

- **Carácter sensacionalista:** La información gráfica muestra una gran cantidad de los restos de sangre de la víctima en el lugar de los hechos, como indica la nota al pie de foto: *“Lugar en el que la víctima fue apuñalada hasta la muerte”*.

Información 54

En la siguiente información hay que destacar la presencia de mecanismos de **justificación** y un **carácter sensacionalista**. Se establece una relación causal entre los celos y el asesinato en la declaración del agresor, y esta declaración es predominante en la información:

- **Justificación:** El titular: *“El homicida de Benaguasil confiesa que degolló a su expareja por celos”*.
Al inicio de la información: *“Un momento de ofuscación provocada por los celos desencadenó el crimen de Benaguasil. El hombre que degolló a su expareja confesó ayer en el juzgado que enfureció cuando vio a Raquel T. M., de 33 años, entrar en la vivienda de un amigo en Benaguasil. José María M. M., de 39 años, esperó con paciencia a que saliera de la casa y la atacó por sorpresa con un cuchillo de monte”*.
Tras explicar el asesinato: *“El hombre se mostró arrepentido y explicó como fueron esos momentos de ira en la calle Cirilio Amorós de Benaguasil”*.
- **Carácter sensacionalista:** como en informaciones anteriores, *“el charco de sangre presagiaba la extrema gravedad de la agresión”*.

Información 57

En este caso se recupera una información de hace 100 años sobre el asesinato de una mujer por parte de su expareja. Algunos elementos del tratamiento inadecuado de hace un siglo relacionados con la **justificación** de la violencia son transcritos íntegramente:

- En el titular establece como causa del asesinato el fin de la relación: *“Un hombre mató a su amante al no aceptar que la relación acabase”*.
- También se vincula el carácter violento del agresor al consumo de alcohol: *“«según parece tiene un carácter sumamente violento e intemperante, como corresponde a un hombre dominado por le vicio»”*.

Información 73

En la siguiente información se hace uso de un mecanismo de **justificación** relacionándose los celos con la violencia:

- “... *presunto autor del apuñalamiento de La Camocha (Oviedo) por una posible motivación de celos, dado que la víctima mantenía una relación sentimental con la exnovia del atacante*”.

Información 83

En la información se atribuye el descenso de víctimas mortales de violencia de género en 2012 a la imposibilidad de separarse por el coste económico en las parejas donde el hombre pierde el empleo y es la mujer quien sustenta el hogar. La información considera que al sentirse desplazado de su superioridad, aunque este hombre sea de carácter violento, solo la separación puede provocar la muerte de la mujer. Existen muchos más factores de riesgo, y reducirlos únicamente a uno considero que es minimizar el peligro real ante el que están muchas de las víctimas de violencia de género.

- **Minimización:** “*Este tipo de hombre tampoco mata hasta que la mujer decide abandonarlo*”.

Información 133

En la siguiente información se culpabiliza a otras víctimas de violencia sexual al enfrentar la “resistencia heroica” frente a la sumisión y encontramos también un carácter morboso en algunos momentos de la información:

- **Culpabilizar:** “*La joven, lejos de la sumisión que hasta hace poco se esperaba de la mujer india, defendió primero a su acompañante y luego su propia vida con uñas y dientes*”.
- **Carácter sensacionalista:** “... *el más sádico de todos. Él, [...] fue el que la empaló con una barra de hierro oxidada hasta sacarle las tripas, al grito de «muérete, guarra»*”.

Información 141

Esta información no presenta un tratamiento inadecuado de la violencia en la información escrita. Es el contenido gráfico, la fotografía, el que vulnera lo establecido en la legislación, al mostrar clara y nítidamente el rostro de una niña menor:

- **Imágenes de menores:** como podemos leer en el pie de la fotografía: “*Una refugiada siria con su hija*”.

Información 174

En esta información encontramos:

- **Justificación:** En el titular, en la información destacada y en la información detallada se relaciona la violencia con el consumo de alcohol y cocaína, respectivamente: *“El padre que dio la brutal paliza a su hija de 2 años declara que iba drogado”, “Alegó tras ser detenido por la Policía Local que pasó la noche de fiesta y había consumido cocaína y alcohol”, y “declaró tras ser detenido por la Policía Local de Vinaròs que «había estado toda la noche de fiesta y que había consumido cocaína y alcohol»*”. Y se establece un criterio científico (jurídico y médico) de la justificación: *“Será el juez y los exámenes que le practicarán los médicos forenses quienes determinarán si Juan Manuel estuvo en algún momento afectado por estas drogas”*.
- **Carácter sensacionalista:** En la información podemos leer *“Fuentes fidedignas confirmaron que le arrancó, además, un mechón de pelo y la estampó contra la pared”*. Anteriormente se había proporcionado suficiente información para apreciar la gravedad de las lesiones sin necesidad de un carácter morboso: *“Respecto al resto de lesiones, -una brecha en la ceja, hematomas en la cabeza, en el labio, daños en el bazo, así como una mordedura en una pierna- ...”*.
- **Domicilio de la víctima:** En la nota a pie de foto se identifica la calle y el número de patio del domicilio de la víctima y del agresor: *“Los hechos sucedieron en la avenida Madrid, concretamente en un piso situado en el número 23”*. También se identifica la guardería de la víctima: *“La niña iba todos los días a la guardería AEIOU”*.

Información 175

El titular de la siguiente información no aclara la muerte de la víctima:

- **Ocultación:** *“Detenido un maltratador al acuchillar a su novia en Madrid”*.

Información 214

En la parte final de la información observamos expresiones vinculadas a mecanismos de normalización. También, haciendo referencia al primer asesinato del año, la única información es la relacionada con la declaración del agresor: por celos.

- **Normalización:** *“... este nuevo caso de violencia de género, uno de los primeros que se registra este año”*.

- **Justificación:** *“...Una mujer murió degollada en plena calle en Benaguasil a manos de su expareja. El autor del crimen, que huyó del lugar de los hechos, fue detenido posteriormente y confesó que la mató por celos al verla entrar en la vivienda de un amigo”.*

Informaciones 216 y 219 (misma información)

En la siguiente información encontramos una relación inversa entre el estrato social y la violencia de género. Se considera como extraordinario que el agresor pertenezca a una familia con arraigo y una importante posición social en la localidad:

- **Identificar y asociar la violencia con determinados grupos sociales:** *“Los vecinos no daban crédito cuando les comentaban que el hombre, de una familia de toda la vida de Calp, había acabado con la vida de su pareja y luego se había suicidado”.*

Portada Información 219

El titular de la información en la portada no informa de que se trata de un crimen de violencia de género ni clarifica quien es el agresor:

- **Ocultación:** *“Muere acuchillada una mujer de 35 años en Calp y su compañero aparece ahorcado”.*

Información 223

La siguiente información expresa accidentalidad en las muertes, proporciona escasa información del asesinato y no se relaciona con la violencia de género. También, al igual que en una información anterior sobre este mismo asesinato, se considera como extraordinario que el agresor pertenezca a una familia con arraigo y una importante posición social en la localidad:

- **Ocultación y minimización:** *“El hombre que ayer apareció ahorcado en una vivienda de su familia, donde fue a buscarle la Guardia Civil después de hallar el cadáver de su pareja sentimental, era una persona conocida en Calpe, pero sobre todo lo era su familia [...] La mujer, de 35 años y origen moldavo, fue hallada muerta en su vivienda de Calpe (Alicante), al parecer con heridas de arma blanca [...] Una vez dentro, hallaron a la mujer, que ya había fallecido envuelta en una alfombra. Después acudieron al domicilio que frecuentaba su pareja, que apareció ahorcado”.*
- **Identificar y asociar la violencia con determinados grupos sociales:** en el titular, *“El posible homicida de Calpe era de una familia conocida en la localidad”;* y en la información, *“A la conmoción por el suceso, se unió ayer la sorpresa -mayor si cabe- al saber que el principal sospechoso era este*

hombre, de unos 40 años cuya familia vive «toda la vida» en la localidad alicantina».

Información 226

En la siguiente información encontramos mecanismos de **normalización** de la violencia:

- *“Otra víctima más de violencia de género y sin que hubiera denuncia previa ni antecedentes en la pareja”.*

Información 231

En la siguiente información, al igual que en la anterior, encontramos mecanismos de **normalización** de la violencia:

- *“...la víctima de Calpe es presumiblemente un nuevo caso de violencia doméstica...”.*

Información 235

Esta información trata sobre la investigación de los asesinatos de Alcàsser, en el tratamiento de este hecho perdura el **carácter sensacionalista**:

- *“Empezaron a sacar de quicio a Ricart. A tratar de vencer su resistencia con insinuaciones hasta de su orientación sexual. «Le dije, ‘venga, Miguel, que sabemos que Inglés hasta te obligaba a tener sexo con él’». Armas psicológicas para tratar de sacar a la luz la verdad”.*
- *“Allí estaban ellas. Los cuerpos de Míriam, Toñi y Desirée. Los tres ángeles a los que dos demonios hicieron descender a su trastornado infierno de sexo y tortura”.*

Información 260

En la siguiente información, al igual que en la anterior, encontramos mecanismos de **normalización** de la violencia:

- *“...se trataría de un nuevo crimen de violencia de género...”.*

Información 262

En esta información encontramos varios rasgos de un tratamiento informativo inadecuado.

Se indica el origen extranjero de la víctima pero no el origen del agresor (mito de una mayor violencia por razón de origen extranjero) y se alude a que la víctima mantenía una relación con un hombre casado y con hijos.

También incluye una declaración que hace referencia a la normalidad del agresor.

- **Identificar y asociar la violencia con determinados grupos sociales:** *“Todo apunta que la joven, que es de nacionalidad sudamericana, mantenía una relación sentimental esporádica con P. J. V. G., que está casado y tiene dos hijos”.*
- **Culpabilizar:** *“...mantenía una relación sentimental esporádica con P. J. V. G., que está casado y tiene dos hijos”.*
- **Minimización:** *“Estamos sorprendidos por lo sucedido, parecía una persona normal señaló el alcalde de Elche de la Sierra, Asensio Moreno, quien aseguró desconocer la identidad de la mujer asesinada, así como la relación que la unía con el ahora arrestado”.*

Información 277

En esta información también encontramos mecanismos de **normalización** consistente en la selección de fuentes inadecuadas. Se recurre a testimonios de vecinos:

- *“Tal y como expresaba un testigo: “Yo estaba fregando el portal y vino la Guardia Civil. Me dijeron si conocía a Pedro Javier, que lo estaban buscando”. Y continuó: “Me preguntaron si ese hombre vivía en el tercero y yo les dije que no, que en el tercero vivía yo, que lo más seguro es que estuviera en el segundo que estaba vacío. La verdad es que me asusté mucho”, recuerda”.*
- *“Otra residente del edificio manifestó: «Me asomé a la ventana, un chico me enseñó la placa y me dijo que era guardia civil. Yo no lo sabía porque lo vi vestido con ropa normal. Entonces me asusté y le dije: ¿Es que les ha pasado algo a mis hijos? Me aseguró que no, que buscaban a un hombre»”.*
- *“Otra vecina explicó: «Cuando los médicos lo bajaron por la escalera vi a ese hombre muy mal, casi muerto. He rezado por él»”.*

Información 312

La siguiente información presenta la **minimización** del daño sufrido por una de las víctimas de un asalto sexual. La agresión sexual sufrida por esta víctima es minimizada frente a la violación de las demás víctimas del asalto:

- *“La denuncia, filtrada por la prensa local, detalla que las seis españolas fueron penetradas por los sujetos armados en varias ocasiones. Sólo una mujer de nacionalidad mexicana que estaba con ellos se libró del salvajismo de los encapuchados, aunque también denunció haber sufrido tocamientos”.*

Información 327

Como en la información anterior, en esta se minimiza el daño sufrido por una de las víctimas del asalto sexual. También consideramos el tratamiento sensacionalista en la información:

- **Minimización:** *“Solo una turista mexicana se salvó del ultraje”.*
- **Carácter sensacionalista:** *“Al menos cinco individuos armados y con el rostro cubierto irrumpieron en el idílico hotelito de Playa Bonfil para truncar el sueño de los turistas con una realidad bestial que borró cocoteros, techos de palma, hamacas, el rumor del mar”.*

Información 397

Los aspectos a tratar en esta información están relacionados con la normalización, dando un carácter de cotidianidad, y con la minimización del problema, fomentando el mito de las denuncias falsas. Se toma como referencia la localidad de Mutxamel (23707 habitantes según INE 2013) para situar la agresión denunciada frente a dos avisos sin denuncia.

- **Normalización:** *“Nuevo caso de violencia doméstica”.*
- **Minimización:** *“Este es el primer caso de violencia de género que se registra en Mutxamel este año, pues hasta la fecha se habían atendido otros dos avisos relacionados con hechos similares, si bien los agentes pudieron comprobar después que no habían tenido lugar, agregaron fuentes municipales”.*

Información 435

En el titular de la siguiente información encontramos un mecanismo de **justificación** de la violencia al relacionarla con el estado ebrio del agresor:

- *“Detenido un hombre ebrio por causar lesiones en el rostro y patadas a su mujer”.*

Información 450

En el titular de la siguiente información también encontramos un mecanismo de **justificación** de la violencia al relacionarla con características patológicas del agresor:

- *“Conmoción por la locura de Pistorius”.*

Información 453

En esta información observamos que ni en el titular ni en la información destacada se hace referencia al asesinato además de utilizar el término “crimen pasional”. También, hay declaraciones que aluden a una buena relación de la pareja.

- **Minimización:** *“LA TRAGEDIA DE LA ‘NOVIA DE SUDÁFRICA’ El atleta no era un ejemplo a seguir. Tenía antecedentes por agresión y una afición desmedida a las armas”.*
“...los cuatro disparos que se oyeron en la mansión que compartía con Oscar Pistorius fueron a parar a su cabeza, pecho, pelvis y una mano, lugares estratégicos en los crímenes pasionales”.
- **Normalización:** *“Los que les conocían, como el publicista Sarit Tomlinson, dicen que tenían «una relación sana y fabulosa»”.*
“La actriz Vanesa Haywood, buena amiga de la pareja, ha declarado: «No sé qué pensar o qué decir. La relación entre ambos, hasta donde todos podíamos saber, era muy buena. Todos sus amigos no podemos creer lo que pasado»”.

Información 475

En la siguiente información encontramos un fomento del mito de una mayor violencia por razón de origen extranjero: nos indica la nacionalidad extranjera de la víctima pero no del agresor, que es de nacionalidad española. También hay una minimización de importancia de las denuncias existentes contra el agresor.

- **Identificar y asociar la violencia con determinados grupos sociales:** *“Una mujer de 34 años de origen magrebí se encontraba anoche en estado crítico después de que ayer por la tarde, su marido, de 36 años, le disparase por la espalda cinco tiros en la calle Cocherón de la Villa, en el distrito de Villa de Vallecas de Madrid. Tras la agresión, el hombre, de profesión electricista...”.*
- **Minimización:** *“...la víctima interpuso el pasado 12 de diciembre una denuncia por malos tratos contra su pareja y dos días después la amplió por amenazas. [...] No constan más denuncias entre la mujer y el supuesto agresor, quien carece de otros antecedentes policiales”.*

Información 485

El titular de la información corresponde a la declaración de un familiar del agresor que no hace referencia al asesinato y alude a una buena relación de la pareja. Este tipo de declaraciones también las encontramos más adelante en la información:

- **Ocultación y Normalización:** *“Un tío de Pistorius califica de idílica la relación con su novia”.*
- **Minimización:** *“La familia del deportista rechazó ayer de nuevo los cargos. “Lamentamos profundamente la acusación de asesinato premeditado. No tenemos dudas de que la acusación no se sustancia (...) las pruebas forenses rechazan cualquier posibilidad de un asesinato premeditado, incluso de un asesinato”, defendió el tío del atleta que insistió en el “shock y el dolor” por el que pasa su sobrino”.*

Información 498

Consideramos que la siguiente información vulnera los principios de igualdad y de no discriminación en razón del género, construyéndose una imagen de la mujer de sumisión al hombre.

Observamos que las referencias a la víctima se hacen constantemente utilizando el término “*rubia*”, se relaciona el asesinato con los celos y hay una minimización de las consecuencias de la violencia de género.

- **Discriminación:** *“Pistorius se ha cargado a su novia. Una rubia como todas las que ha tenido hasta ahora, algo que hay que alabarle sin duda, sobre todo porque esta eran palabras mayores. [...] Hay que decirle a Pistorius que así no se hacen las cosas. Lo normal es que si la rubia de turno te deja se cerciore uno de la causa: puede ser por otro que le da lo que tú no le das, por otra mujer, por inepto sexual, porque tú eres un tipo violento de catadura peligrosa, e incluso te pueden cambiar por una hipoteca. [...] En una situación así hay dos caminos: o sales a la pista de padel (o en su defecto del supermercado) y te lías con otra rubia similar, o te metes en un rincón a llorar la pérdida [...] Con lo guapa, y sobre todo rubia, que era...”.*
- **Justificación:** *“Las últimas informaciones hablan de que pudo ser un asunto de celos. La chica iba a un reality show y le hizo ojitos a otro macho man que andaba por ahí, o al menos a Pistorius se lo pareció, por lo que tiró de revolver”.*
- **Minimización:** *“Y además, ahora ¿qué? Porque eso de llevar las chancletas esas de titanio en el trullo debe ser complicado. Se supone que se ha de tener cuidado con ellas, sacarles brillo, tratarlas con delicadeza y todo eso. Pero claro, conociendo a algunos de los que pululan por Sudáfrica, no sé yo si los de la Santa Hermandad de Tipos Rubios, Altos y Musculosos no le van a estar pisando los juanetes de acero aquí y allá por no dejar que socializásemos con el corazón de su novia”.*

Información 536

En la siguiente información se identifica el domicilio de la víctima y de sus familiares (ascendientes y descendientes). También encontramos una selección de fuentes inadecuadas, con testimonios de vecinos y de una persona cercana al agresor.

- **Domicilio de la víctima:** *“...El luctuoso hecho tuvo lugar [...] en el Bloque 13 de la calle del Alcalde Mandillo Tejera, en el barrio de los Gladiolos. [...] esperó a la mujer a la salida de la puerta de su casa, en el piso 11 [...] la madre de la víctima -ambas convivían en el mismo inmueble-...”*

- **Normalización:** *“Los vecinos quedaron consternados por la noticia, ya que muchos de ellos conocían a Guacimara y José, ambos naturales de Tenerife. Según el testimonio de varios de ellos, la relación entre ambos era escasa aunque correcta, y se limitaba a los asuntos que tenían que ver con sus dos hijos. De hecho, muchas veces él llevaba a los niños al colegio. El varón era bastante reservado y distante”*.
“Raquel, amiga del supuesto agresor, comentó a Efe que José se encontraba en el paro y que este mismo martes había expresado su intención de comenzar un curso de formación agrícola. Raquel le define como un chico normal que hacía su vida «tranquilamente» tras superar «una época rara». Él no había rehecho su vida sentimental tras la ruptura de la pareja hace dos años y decía «que pasaba de ella», apuntó Raquel”.

Información 540

Como en la información anterior encontramos mecanismos de **normalización** (selección de fuentes inadecuadas, con testimonios de vecinos y de una persona cercana al agresor):

- *“Nueva víctima de violencia machista, la sexta en lo que va de año”*.
- *“El barrio está consternado, según los vecinos, porque en ningún momento se habían presenciado discusiones ni comportamientos extraños en la pareja”*.
- *“Siempre según los datos aportados por la citada Raquel, el presunto agresor se encontraba en paro y ayer mismo había expresado su intención de comenzar un curso de formación agrícola. Según esta amiga, el detenido es un chico tranquilo tras superar ‘una época rara’”*.

Información 541

Al igual que en las informaciones precedentes, encontramos mecanismos de **normalización**:

- *“Los vecinos del populoso se mostraban «consternados» y el agresor fue calificado como un chico amable por su amiga Raquel, quien indicó que hacía su vida «tranquilamente» tras superar «una época rara» [...] Raquel, quien lo conoce desde la infancia y que lo define como «mi mejor amigo», dijo que vivía «tranquilamente»... [...] ...según comenta Raquel, sólo se refería a la joven cuando comentaba que no quería hablar con ella para no discutir. Él no había rehecho su vida sentimental tras la ruptura de la pareja y decía «que pasaba de ella», apuntó Raquel en alusión a la joven muerta. Raquel habló el martes por la tarde con el hombre, de 42 años, como hacía frecuentemente, y subraya que lo encontró «bien, hablando de los carnavales y de un curso de agricultura», pues se encuentra en el paro”.*
- *“«No nos lo creemos», dijo a Efe uno de los vecinos, que prefirió no dar su nombre, y que comentaba que el presunto agresor «era un poco raro»”.*

Información 557

En esta información se utilizan declaraciones sobre un hombre acusado de varias violaciones y agresiones sexuales, Dominique Strauss-Khan, que vinculan su deseo sexual con la ideología comunista y minimizan el problema de la violencia sexual:

- **Justificación:** *“«El único proyecto político del cerdo es el comunismo porque en las orgías cada cual puede intervenir cuando quiere y nadie está excluido de la fiesta. Mientras que DSK siempre me ha parecido un hombre de derechas, ese comunismo sexual al que aspira como cerdo me entusiasma»”.*
- **Minimización:** *“Liarme con él fue una locura que sólo se explica porque subconscientemente yo quería escribir este libro, o porque soy una santa y soñaba con redimirle, o bien porque estaba deprimida y tenía tendencias autodestructivas”.*

Información 579

La siguiente información no hace referencia en el titular a que se trata de una agresión por parte de su pareja. También observamos que se expone la nacionalidad extranjera de la víctima pero no la nacionalidad del agresor, fomentando así el mito de una mayor violencia por razón de origen extranjero.

- **Ocultación:** *“Muere en Zaragoza la joven que fue apaleada”.*
- **Identificar y asociar la violencia con determinados grupos sociales:** Utilización del mito de las víctimas de nacionalidad extranjera, nos indica la nacionalidad extranjera de la víctima pero no del agresor: *“...la joven polaca fue ingresada a causa de una agresión de su pareja en el centro sanitario...”.*

Información 588

La siguiente información normaliza la figura del agresor. También vulnera los principios de igualdad y de no discriminación en razón del género construyendo una imagen de la mujer de sumisión al hombre con referencias a la víctima utilizando el término “rubia”.

- **Normalización:** “«Era una persona humilde, siempre deseando ayudar, siempre atento con los fans; incluso siendo una estrella y contando con otros preparadores, siempre venía aquí a entrenar», recuerda Jennie Brooks”.
“«Pistorius es un modelo a seguir; lo ha hecho todo en esta profesión», asegura Philippe Malan, un joven de 26 años que entrenaba con Oscar en el gimnasio de Brooks”.
“Nadie sospechaba, sin embargo, que aquel hombre que dormía con una pistola bajo la almohada, una metralleta junto a la ventana y un bate detrás de la puerta, según relató un periodista del Daily Mail, fuera a acabar con la vida de una joven de 29 años, acribillada a través de la puerta del cuarto de baño de su lujosa residencia de Silver Lakes”.
“«Supe de la historia porque me llamó un periodista. Pensé: no puede ser, debe ser un error. Pero era verdad; era Oscar. De repente estaba en todas las redes sociales. No era una persona agresiva. Fue un shock para toda Sudáfrica», recuerda Jaco Van Vuuren, entrenador de atletismo de Pistorius en la Universidad de Pretoria y retratista en los juzgados de la capital”.
- **Discriminación:** “Era la última rubia del atleta, fascinado por los cabellos dorados. Se le cuentan siete relaciones desde 2007, algunas simultáneas, y la mayoría con modelos o celebridades. «Siempre estaba en las fiestas adecuadas, con las chicas adecuadas. Parecía un tío guay; era parte del pequeño Holywood sudafricano», dice Engler...”.
“... aquel Oscar Pistorius que lo había logrado todo pese a sus desventajas: éxito, dinero, y junto a él una de las «100 mujeres más bellas del mundo», la modelo Reeva Steenkamp”.

Información 608

En esta información, la última que analizamos, observamos que contribuye al mito de las denuncias falsas, mito que minimiza la gravedad del problema. En la información se considera que la LO 1/2004 vulnera el principio de igualdad. Esta cuestión, como hemos visto en el trabajo, fue resuelta en la STC 59/2008 considerándose que no existía tal vulneración del principio de igualdad.

- **Minimización:** “Demagógica campaña contra el diputado. Cantó erró en los datos pero no en el fondo”.
“Cantó tiene razón en señalar –como lo hizo ayer– que la ley de Violencia de Género vulnera el principio de igualdad jurídica e introduce un discriminatorio derecho penal de autor al sancionar con un mayor castigo el mismo delito si es cometido por los hombres”.

V.- CONCLUSIONES.

A continuación, siguiendo la estructura del trabajo exponemos las conclusiones de las diferentes cuestiones analizadas a lo largo de la investigación.

Respecto al concepto de violencia de género y la importancia de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia.

Para la comprensión social del concepto de violencia de género y su vínculo con las desigualdades tenemos que atender a los procesos de construcción y diferenciación social del género y de configuración y reproducción de estereotipos de género. En estos procesos se produce una identificación del género con el sexo atribuyendo a lo masculino - hombre valores relacionados con la producción y la libertad individual, y a lo femenino - mujer valores relacionados con la reproducción y la sumisión. Son estos procesos los que a lo largo de la historia han consolidado el sistema de poder patriarcal. Por ello, es necesario abordar el concepto de violencia de género de forma amplia vinculándolo con las desigualdades de género desde una visión estructural de la problemática social. Así, desde esta perspectiva podemos definir la violencia de género como un instrumento del sistema de dominación masculina para mantener, consolidar y reproducir las desigualdades de género.

En el sistema jurídico español esta definición fue asumida por primera vez en la LO 1/2004, aunque el ámbito de aplicación de la ley está limitado a la violencia sufrida por la mujer en el ámbito de la pareja (posteriormente se aprobó la LO 3/2007 dirigida a la superación de la desigualdades). Para considerar una conducta delictiva como violencia de género se exige una situación de dominación del hombre hacia la mujer (la violencia en este ámbito tiene unas características específicas: ciclo y escalada de la violencia, destrucción de la autoestima, factores de riesgo). Debido al carácter estructural de la violencia de género las medidas que establece la LO 1/2004 no se dirigen únicamente a castigar la violencia que se produce, sino también a prevenirla.

Es en el ámbito de la prevención donde los medios de comunicación, como agentes socializadores fundamentales en los procesos de construcción y diferenciación social del género y de configuración y reproducción de estereotipos de género, adquieren una gran importancia en la erradicación de la violencia. Para el desarrollo de esta función social en el tratamiento informativo de la violencia de género es necesario que la producción de mensajes mediáticos persiga dos objetivos:

- La visibilización de la violencia de género como problema social.
- Una construcción y representación mediática que posibilite a los receptores la comprensión estructural del problema y un análisis crítico frente a los estereotipos de género.

Entre los diferentes medios, la prensa escrita tiene una importante capacidad de transmitir informaciones sobre violencia de género, influyendo así en la generación de opiniones individuales y en la opinión pública.

Respecto a la regulación y autorregulación en el tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa escrita.

El objetivo principal de la investigación ha sido analizar en que medida la regulación y autorregulación del tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa escrita desarrolla la función social de los medios en la erradicación de la violencia de género (prevención, sensibilización y detección).

En la prensa escrita no existe legislación específica y concreta en materia de prevención y erradicación de violencia de género en los contenidos informativos:

- La *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* tan solo establece principios generales para todos los medios de comunicación, sin un posterior desarrollo. La *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* tan solo establece sobre la prensa escrita un fomento de los códigos de regulación.
- En radio y televisión la situación cambia con la aprobación de la LO 3/2007 (afectando a los medios audiovisuales de titularidad pública) y de la *Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual* (donde se establece la obligación de autorregulación sobre el tratamiento informativo de la violencia de género).

El proceso de autorregulación en el tratamiento de la violencia de género tampoco ha trascendido a la prensa escrita, a diferencia de otros medios como la televisión o la radio:

- Desde la aprobación de la LO 1/2004 (la primera en tratar la prevención de la violencia de género en los medios de comunicación), con la ausencia de obligación de autorregulación en esta materia en prensa, tan solo un periódico (*El Público*, periódico que actualmente ya no se publica) de todos los que se editan en España ha desarrollado y se ha comprometido con un código de autorregulación sobre el tratamiento informativo dirigido a la prevención y la erradicación de la violencia de género.
- En los libros o manuales de estilo elaborados o adscritos por los principales periódicos hay escasas o ninguna referencia al tratamiento informativo de la violencia de género.

Es entre los profesionales de los medios de comunicación, con carácter asociativo o individual, donde desde 2002 se han elaborado diferentes códigos que establecen mecanismos y pautas para un tratamiento adecuado de la violencia de género con referencias a la prensa escrita.

Respecto a la situación informativa analizada.

También, otros objetivos de la investigación han sido analizar las carencias en la información mediática que impiden un análisis crítico del problema y las carencias en la información dirigida a las víctimas (y/o a su entorno más cercano).

En el conjunto de las informaciones analizadas se ha observado un escaso protagonismo de la víctima, de las características específicas de la violencia de género (dentro y fuera del ámbito de la pareja) y de la legislación concreta en la materia. Las informaciones se centran principalmente en la acción violenta concreta o en las actuaciones en el ámbito judicial. En la información de violencia sobre la mujer (excluyendo el ámbito de la pareja) observamos como generalmente tratan la violencia sexual y concretamente el acto violento, realizando escasas relaciones entre la violencia y las desigualdades sociales de género del sistema de dominación masculino.

La información con un mayor seguimiento ha sido la relacionada con violencia en el ámbito de la pareja con resultado de muerte, las tentativas por homicidio o asesinato y las penas para los agresores en España considerada en su conjunto (dos de cada diez informaciones de la muestra). En algunos periódicos encontramos estas informaciones en secciones como *Sucesos* o *Tendencias*. Estas informaciones se han centrado principalmente en la acción violenta y en las consecuencias jurídicas para el agresor (control social: ámbito judicial).

Si atendemos al hecho concreto, el mayor seguimiento se ha producido con el asesinato de R. Steenkamp por su novio O. Pistorius (más de una de cada diez informaciones estaban relacionadas con este hecho) y este seguimiento ha sido completo (desde el momento de la muerte de R. Steenkamp se informa de la detención de O. Pistorius y de todas las consecuencias jurídicas para él). Las informaciones relacionadas con este asesinato han sido ubicadas generalmente en la sección de *Deportes*, alejadas de otras informaciones sobre violencia de género, centrándose principalmente en la acción violenta y en el agresor (en sus características físicas, su carrera deportiva, la obsesión con la seguridad y el proceso judicial).

También han tenido un importante seguimiento las informaciones relacionadas con la violencia sexual (excluyendo el ámbito de la pareja). Las informaciones más seguidas han sido las violaciones cometidas por varios hombres a una mujer en India y la violación de un grupo de ciudadanas españolas en Acapulco (considerando estos dos conjuntos informativos, más de una de cada diez noticias). Muchas de estas informaciones tienen un enfoque individual centrandó su interés en la acción de violencia sexual concreta.

Así, hay que destacar la existencia de carencias en el tratamiento informativo de la violencia sobre la mujer que impiden la comprensión estructural del problema y reproducen estereotipos de género e impiden un análisis crítico de los mismos:

- Las diferencias entre los protagonistas de la información con un escaso protagonismo de la víctima; centrar el interés en el acto violento con una excesiva emotividad y con detalles morbosos; y un tratamiento de la violencia sin establecer el vínculo que tiene con las desigualdades de género.

- Los homicidios o asesinatos son la denominada “punta del iceberg” de la violencia de género y es sobre los que principalmente se informa, mientras que la violencia más extendida en nuestro país, aquella que no tiene resultado de muerte, no tienen relevancia en el conjunto de las informaciones sobre violencia de género en el ámbito de la pareja.
- Escasas informaciones que traten la situación de desigualdad y de violencia de la mujer, la trata de mujeres con fines de explotación sexual y/o laboral, o la mutilación genital. También son muy pocas las informaciones relacionadas con el contenido sensacionalista de algunos espacios en los medios de comunicación o relacionadas con la publicidad discriminatoria.
- En el mensaje del tratamiento informativo (escrito y gráfico) de la prensa escrita de violencia sobre la mujer (dentro y fuera del ámbito de la pareja) continúan existiendo casos de utilización de lenguaje discriminatorio hacia la mujer; mecanismos de ocultación, minimización, culpabilización, justificación, generalización y normalización de la violencia; y tratamientos informativos con carácter sensacionalista o amarillista.

También hay que destacar la gran ausencia de información dirigida a las víctimas en el conjunto de las informaciones que forman la muestra (solo 19 de 360 incluían este tipo de información).

Consideración final.

En definitiva, se confirma la hipótesis inicial de trabajo: Consideramos que es necesaria una mayor regulación y autorregulación en el tratamiento informativo sobre violencia de género en la prensa escrita que desarrolle las funciones de prevención, sensibilización y detección dirigidas a la erradicación de la violencia de género.

La mayor regulación y autorregulación en este sentido tiene que realizarse a través de dos mecanismos de autorregulación, los Consejos y los Códigos:

- Consideramos necesario la creación de un Consejo de Prensa (o inclusión en un Consejo que alcance a más medios de comunicación) como autoridad independiente que regule la actividad de la prensa escrita en el marco legal de la función social de los medios en la erradicación de la violencia de género, con el fin de velar por el cumplimiento de la normativa y por el respeto de los derechos y libertades de la mujer.
- Consideramos necesaria la redacción o adhesión de códigos de autorregulación (o la inclusión en los *libros o manuales de estilo* ya elaborados) que contemplen la función social de los medios en la erradicación de la violencia de género en el tratamiento informativo. La supervisión de estos códigos y la sanción de su incumplimiento, teniendo en cuenta las características específicas de la prensa escrita, tienen que estar contemplados en la regulación. Actualmente, a diferencia de la prensa escrita, los medios de comunicación audiovisuales si disponen de esta regulación.

-BIBLIOGRAFÍA-

- ALCAÑIZ MOSCARDÓ, M.: *Cambios y continuidades en las mujeres. Un análisis sociológico*. Barcelona: Editorial Icaria, 2011.
- AÑÓN, M. J.: “Sistema sexo/género e igualdad”. En: Máster en Derecho y Violencia de Género. Valencia: Universidad de Valencia, 2012.
- Asociación para la investigación de Medios de Comunicación: *Estudio sobre la relación audiencia y difusión en los medios gráficos (lectores por ejemplar)*, 2012, enlace: <http://www.aimc.es/-Lectores-por-Ejemplar,201-.html>
- BELANDO GARÍN, B.: “El papel de la regulación y supervisión pública de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 83 a 95.
- “Prevención de la violencia contra la mujer desde la administración”. En: Máster en Derecho y Violencia de Género. Valencia: Universidad de Valencia, 2012.
- BERNARDO PANIAGUA, J. M. y JORQUES JIMÉNEZ, D.: “La construcción mediática de la violencia de género”, en BOIX REIG J. y MARTÍNEZ GARCÍA E. (coords.): *La nueva ley contra la violencia de género (LO 1/2004, de 28 de diciembre)*. Madrid: Editorial Iustel, 2005, páginas 157 a 204.
- “Más allá de las apariencias. Crítica y prospectiva de las construcciones mediáticas de la violencia de género”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 175 a 213.
- BOLINCHES, E.: “Los medios de comunicación ante la violencia de género globalizada”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 271 a 279.
- BORDERIA ORTIZ, E., LAGUNA PLATERO, A., y MARTÍNEZ GALLEGO F. A.: *Historia de la comunicación social: voces, registros y conciencias*. Madrid: Síntesis, 1996.
- BORJA JIMÉNEZ, E.: “Tutela penal de la familia” en *Curso de política criminal*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2003, páginas 179 a 191.
- CARBALLIDO GONZÁLEZ, P.: “Medios de comunicación social y violencia de género. Una revisión desde la teoría del *framing*”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 157 a 173.

CASTELLÓ BELDA, R.: “El periodista ante la violencia de género”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 264 a 269.

DÍEZ LÓPEZ, P. (Estudio): “Mujer, Violencia y Medios de Comunicación”. Instituto Oficial de Radio y Televisión. RTVE, 2002.

“*Domestic Violence against Women. Report*” (Violencia Doméstica contra Mujeres. Informe), Eurobarómetro 73.2 - Eurobarómetro especial 344, septiembre 2010, Comisión Europea, enlace: http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_344_en.pdf

ENGUIX OLIVER, S.: “Del *shock* al circo mediático”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 281 a 286.

ENTRENA RUIZ, D. B.: “*Anuncios de prostitución: lecciones desde la nueva regulación de medios de comunicación*”. En: Antonio Pele – Human Dignity, enlace: <http://antoniopele.typepad.com/Lecciones%20sobre%20los%20anuncios%20de%20prostituci%C3%B3n%20desde%20la%20nueva%20regulaci%C3%B3n%20audiovisual-1.pdf>

GÁMEZ FUENTES, M. J.: “Medios de comunicación y violencia de género: paradojas y vías de desarrollo”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 139 a 155.

GAVALDÀ ROCA, J.: “La representación mediática de la violencia. La violencia *gratuita*”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 225 a 255.

GIDDENS, A.: “Las comunicaciones y los medios de masas” en *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial, 2001, 4º Edición, páginas de 573 a 617.

GONZÁLEZ ESTEBAN, J. L., GARCÍA AVILÉS, J. A., KARMASIN, M. y KALTENBRUNNER, A.: “*La autorregulación profesional ante los nuevos retos periodísticos: estudio comparativo europeo*”. En Revista Latina de Comunicación Social. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, número 66, 2011, páginas de 426 a 453, enlace: http://www.revistalatinacs.org/11/art/940_Elche/19_Esteban.html
DOI: 10.4185/RLCS-66-2011-940-426-453

LAGARDE Y DE LOS RIOS, M. M.: “*Feminicidio*”. En: Conferencia en la Universidad de Oviedo, 12 de enero de 2006. Enlace: <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Feminicidio>

- LAGUNA MICÓ, R.: “El impacto social de la violencia de género a través de los medios de comunicación. Diez años de evolución del tratamiento periodístico en la lucha contra la violencia sobre la mujer”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 295 a 303.
- LAGUNA PARADAS, T.: “El compromiso de los medios de comunicación en la erradicación del problema de la violencia de género”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 287 a 293.
- “Las 21.00: Violencia desde la adolescencia”, Cadena Ser: 04 de junio de 2013, enlace: http://www.cadenaser.com/espana/audios/2100-violencia-adolescencia/csrsrpor/20130604csrsrnac_60/Aes/
- LLORIA GARCÍA, P.: “La influencia de los medios en la regulación y aplicación de los delitos de violencia sobre la mujer” en MARTÍNEZ GARCÍA E. (coord.): *La Prevención y Erradicación de la Violencia de Género*. Valencia: Editorial Aranzadi, 2012, páginas 177 a 202.
- LÓPEZ PRECIOSO, M.: “*Violencia de género: Marco conceptual y cuestiones sociológicas. El movimiento feminista: la lucha de las mujeres*”. En: Máster en Derecho y Violencia de Género. Valencia: Universidad de Valencia, 2012.
- LORENTE ACOSTA, M.: “¿Qué papel pueden tener los medios de comunicación de masas en la erradicación de la violencia de género al amparo de la Ley Integral?”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 49 a 63.
- MARTÍNEZ GARCÍA, E.: “La Ley de violencia de género como punto de partida para la comprensión de los retos de los medios de comunicación”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 21 a 29.
- MARÍN LÓPEZ, P.: “Una propuesta de aproximación al contenido del derecho a transmitir información veraz en materia de violencia de género”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 31 a 48.
- MONTIEL ROIG, G.: “¿Qué contenidos generan violencia y desigualdad de género? Una aproximación a la regulación y autorregulación de los medios de comunicación”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E.

- y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 115 a 135.
- “*Publicidad, Medios de Comunicación y Prevención de la Violencia de Género*”. En: Máster en Derecho y Violencia de Género. Valencia: Universidad de Valencia, 2012.
- RODIGOU, M. (coord.), NAZAR M., MONSERRAT S. y HUNT L.: “*La Violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias*”. Editado por el Centro de Intercambio y Servicios para el cono Sur Argentina (CISCSA) y Coordinación de la Red Mujer y Hábitat para América Latina, 2007, enlace: http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/art_21.pdf
- THOMPSON, J. B.: *Los media y la modernidad: una teoría de los medios de comunicación* (The Media and Modernity: A Social Theory of Media, 1995). Barcelona: Editorial Paidós Ibérica, 1998, 1º Edición.
- TORRÚS, A.: “Las mujeres, un arma de guerra”. En Público.es: 16 de abril de 2013, enlace: <http://e-mujeres.net/noticias/mujeres-arma-guerra>
- VARELA, N.: *La voz ignorada. Ana Orantes y el fin de la impunidad*. Edición Digital: Editorial Debate, 2012, ISBN: 978-84-9992-291-1.
- VIDAL BELTRÁN, J. M.: “Contenidos básicos, déficits y necesidades de la regulación y autorregulación de los medios de comunicación de masas españoles en materia de violencia de género”, en BERNARDO PANIAGUA, J. M., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y MONTIEL ROIG, G.: *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2009, páginas 97 a 114.
- ZURBANO BERENGUER, B.: “El tratamiento informativo y la responsabilidad ética en la información mediática de la violencia de género”. En: *III Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres*. Granada, 26 y 27 de noviembre de 2012, enlace: <http://www.congresoestudioviolencia.com/2012/articulo05.php>

Códigos y manuales sobre el tratamiento informativo de la violencia de género

BOLINCHES, E. (COORD): *Notices amb llaç blanc*. Valencia: Unió de Periodistes Valencians, 2002.

DÍEZ LÓPEZ, P. (Estudio): “Mujer, Violencia y Medios de Comunicación”. Instituto Oficial de Radio y Televisión. RTVE, 2002. Enlace: http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Dossier_MUJER_Y_VIOLENCIA.pdf

- “Representación de la Violencia de Género en los informativos de TVE”, 2006. Madrid: Instituto Oficial RTVE e Instituto de la Mujer. Enlace: <http://www.pilarlopezdiez.eu/pdf/RepreViolenciaTD.pdf>

Col·legi de Periodistes de Catalunya: “Recomanacions sobre el tractament de la violència de gènere als programes informatius i d’entreteniment als mitjans de comunicació”, 2004.

Enlace: http://www.adpc.cat/05_ComFem/document/Trac_violenciadom_Col.pdf

“Decálogo para informar sobre violencia de género de Público”, 2008.

Enlace: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1290>

Generalitat Valenciana - Conselleria de Bienestar Social, Fundación de la Comunidad Valenciana frente a la Discriminación y los malos tratos “Tolerancia Cero”, y Fundación COSO: “Violencia contra la mujer. Recomendaciones para un tratamiento informativo adecuado en los medios de comunicación”, 2008. Enlace: <http://www.bsocial.gva.es/documents/610706/698246/VIOLENCIA+CONTRA+LA+MUJER+-+Versi%C3%B3n+en+castellano/9b460839-7163-45b7-9c65-636898a1277e>

Instituto Andaluz de la Mujer: “Decálogo de recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la violencia contra las mujeres”, 2002.

Institut Balear de la Dona: “Pacte sobre la violència contra la dona. Decàleg per al tractament informatiu dels maltractaments en l’entorn familiar”, 2004.

PALOMA JIMÉNEZ, L.: *Manual de buenas prácticas periodísticas para el tratamiento de la información desde la óptica de género*. Diputación de Cádiz, 2006. Enlace: http://www.dipucadiz.es/export/sites/default/galeria_de_ficheros/igualdad/recursos/Manual_buenas_practicas_periodisticas.pdf

YÉBENES ALBERCA, J.: *Tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Recomendaciones para las buenas prácticas en la información sobre la violencia de género*, 2005. Asociación de la Prensa de Madrid.

Enlace:

http://www.comisiondequejas.com/Otras_Normas/Recomendaciones/Relacion/Violencia_genero.pdf

Libros de estilo en la prensa escrita

CAMPS, M. (coord.): *La Vanguardia. Libro de Redacción*, 2004, La Vanguardia Ediciones y Editorial Ariel.

Libro de estilo de El País, 2002, Editorial Aguilar.

Libro de estilo del diario El Mundo, 2002

MARTINEZ DE SOUSA, J.: *Libro de Estilo Vocento*, 2003, Ediciones Trea.

VIGARA, A. M. (coord.): *Libro de estilo de ABC*, 2001, Editorial Ariel.

ANEXO I

-Elaborado por Pau Crespo Donet-

- a) Informaciones sobre violencia contra la mujer y violencia en el ámbito de la pareja
- b) Prensa escrita edición Comunidad Valenciana:
 - Ámbito nacional: *ABC, El Mundo, El País, La Razón, y La Vanguardia*
 - Ámbito autonómico: *Levante-EMV, Información, el Periódico Mediterráneo, y Las Provincias*
- c) Enero y Febrero de 2013

(P-) indica violencia sobre la mujer en el ámbito de la pareja

(CV) indica Edición Comunidad Valenciana

Nº	Fecha	Titular y página	Periódico	Información gráfica	Portada	Seguimiento de la temática	Clasificación	Información dirigida a las víctimas
1	02/01/2013	"La esposa de Van der Vaart se separa tras ser agredida por él", pág. 8	La Vanguardia	1 Foto (Víctima y agresor)	No	El jugador de fútbol Van der Vaart agrede a su esposa Silvye	P- Acción violenta / Agresor	No
2	02/01/2013	"India se lanza a un debate sobre los derechos de las mujeres", pág. 12	La Vanguardia	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
3	02/01/2013	"Sin noticias de género", CV pág. 23	El País	1 Foto (Cortes Valencianas)	No	Informe de impacto de género Comunidad Valenciana 2013	Igualdad de género	No
4	02/01/2013	"El fiscal pide 52 años de cárcel a un hombre por agresiones sexuales a la hija de su pareja", CV pág 23	El País	No	No	Pena por agresión sexual en el entorno familiar 1	Violencia sexual	No
5	02/01/2013	"El machismo se cobra 46 vidas", pág. 31	La Vanguardia	1 Foto (Detención de un agresor) 1 Gráfico (Víctimas mortales desde 1999)	No	Datos sobre violencia de género anteriores a 2013	P- Víctima	No
6	02/01/2013	"Culpa tuya, mujer", (Cartas al director), pág. 32	El País	No	No	Culpabilización de las víctimas	P- Víctima	No
7	02/01/2013	"Detenido por dar una	el Periódico	No	No	Situación de	P-	Incluye el

		paliza a su pareja en Castellón", pág. 38	Mediterráneo			violencia 1	Acción violenta	número 092: Sala Municipal de Seguridad y Emergencia)
8	02/01/2013	"15 años a un maltratador que mató a su exsuegro", pág. 39	el Periódico Mediterráneo	No	No	Penal por maltrato 1	P- Control social (Ámbito judicial)	No
9	02/01/2013	"Piden 52 años de cárcel por varias agresiones sexuales", CV pág 48	ABC	No	No	Penal por agresión sexual en el entorno familiar 1	Violencia sexual	No
10	03/01/2013	"Mal que bien", pág. 2	El Mundo	No	No	Denuncias por violencia de género	P- Características	No
11	03/01/2013	"Jueces y fiscales alertan del descenso de denuncias de mujeres maltratadas", pág. 3	Las Provincias	1 Cartel (Campaña contra la violencia de género: denuncias)	Si: "Las víctimas de malos tratos aguantan las agresiones por falta de dinero"	Denuncias por violencia de género	P- Control social (Ámbito judicial) / Víctima	Indica la importancia de que las mujeres víctimas de violencia de género denuncien
12	03/01/2013	"Si no denuncias, te pueden matar; con ayuda yo pude salir adelante", pág. 3	Las Provincias	No	No	La importancia de denunciar	P- Legislación / Víctima	Indica la importancia de que las mujeres víctimas de violencia de género denuncien
13	03/01/2013	"La tercera esposa del dueño de Playboy, 60 años menor que él", pág. 8	La Vanguardia	1 Foto (Pareja)	No	Boda del dueño de Playboy	Igualdad de género	No
14	03/01/2013	"Las malas uvas de Van der Vaart", pág. 37	El Mundo	1 Foto (Pareja con una amiga)	No	El jugador de fútbol Van der Vaart agradece a su esposa Silvy	P- Agresor / Víctima	No
15	03/01/2013	"Rafael Van der Vaart	Las	1 Foto	No	El jugador de fútbol	P-	No

		y Silvy se separan", pág. 47	Provincias	(Agresor)		Van der Vaart agrede a su esposa Silvy	Acción violenta / Agresor	
16	03/01/2013	"Los Van der Vaart se separan después de que él la agrediese", pág. 51	La Razón	1 Foto (Pareja)	No	El jugador de fútbol Van der Vaart agrede a su esposa Silvy	P- Acción violenta	No
17	03/01/2013	"Rafael y Silvy Van der Vaart. Rompen su matrimonio tras una trifulca", pág. 55	Levante- EMV	1 Foto (Pareja)	No	El jugador de fútbol Van der Vaart agrede a su esposa Silvy	P- Acción violenta	No
18	04/01/2013	"La Guardia Civil investiga la muerte violente de una mujer en Benaguasil", pág. 7	Las Provincias	No	Si: "Una mujer muere degollada en plena calle de Benaguasil"	Víctima mortal 1	P- Acción violenta / Control social (Guardia Civil)	No
19	04/01/2013	"«Que ahorquen a los monstruos»", pág. 24	El Mundo	1 Foto (Cursos de autodefensa)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
20	04/01/2013	"Custodia compartida para un padre condenado por violencia de género", CV pág. 24	El País	No	No	Custodia de menores de condenados por violencia de género 1	P- Control social (Ámbito judicial)	No
21	04/01/2013	"La violación que indignó a la India", pág. 26	ABC	1 Foto (Concentración pública: pena de muerte para los agresores)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
22	04/01/2013	"El padre de la joven india muerta tras ser violada exige la horca para sus autores", pág. 37	Información	1 Foto (Manifestación de abogados: cambios legislativos en los delitos sexuales)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
23	04/01/2013	"La horca acecha a los violadores de	El País	1 Foto (Manifestación:	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No

		Amanat", pág. 39		pena de muerte para los agresores)				
24	04/01/2013	"¿A más crisis menos violencia machista?", pág. 40	El País	1 Gráfico (Víctimas mortales por violencia de género 2003-2012 y situación de las víctimas 2012)	No	Denuncias por violencia de género	P-Víctima	No
25	04/01/2013	"Herodes vive y quiere mentalizar a nuestros niños", pág. 40	El País	No	No	La Iglesia frente a la igualdad de género	Igualdad de género	No
26	04/01/2013	"El padre de la joven india violada pide la horca", pág. 43	el Periódico Mediterráneo	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
27	04/01/2013	"Todas se llaman Amanat", págs. 55 a 57	Las Provincias	1 Foto (Mujer joven en situación de marginación)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
28	05/01/2013	"Malala Yousafzai. Se recupera del atentado de los talibán", pág. 2	El Mundo	1 Foto (Víctima: M. Yousafzai)	No	Intento de asesinato de una estudiante en Pakistán, Malala Yousufzai	Igualdad de género	No
29	05/01/2013	"La nochevieja más dura de la modelo y el futbolista", Suplemento, págs. 2 y 3	El Mundo	3 Fotos (Víctima: Sylvie. Pareja con una amiga. Pareja con su hijo)	Si. Suplemento: "Sylvie Van der Vaart. La última desgracia de la modelo holandesa"	El jugador de fútbol Van der Vaart agrede a su esposa Silvy	P-Acción violenta / Víctima	No
30	05/01/2013	"Degüella a su expareja en plena calle en Benaguasil y se entrega la policía",	Las Provincias	2 Fotos (Lugar de los hechos. Concentración	Si: "Se entrega el hombre que degolló a su expareja en	Víctima mortal 1	P-Acción violenta	No

	pág 6			pública: por la erradicación de la violencia de género)	plena calle en Benaguasil"			
31	05/01/2013	"Ya no era persona, la apuñalo mientras le gritábamos que no lo hiciera", CV pág. 9	El Mundo	1 Foto (Lugar de los hechos)	Si, CV:"Benaguasil , rabia e indignación"	Víctima mortal 1	P- Acción violenta	No
32	05/01/2013	"La violación de una niña conmociona Pakistán", pág. 10	La Vanguardia	1 Foto (Víctima: M. Yousafzai)	Si: "Infancia trágica. La joven pakistaní Malala -en la imagen- ha recibido el alta en el hospital británico que le ha atendido de las heridas de bala de los talibanes en su país, donde ayer se conoció la violación de una niña de 9 años"	La violencia sexual en Pakistán	Violencia sexual	No
33	05/01/2013	"Malala abandona el hospital como una heroína", pág. 22	El Mundo	1 Foto (Víctima: M. Yousafzai)	No	Intento de asesinato de una estudiante en Pakistán, Malala Yusufzai	Igualdad de género	No
34	05/01/2013	"Un hombre mata a su expareja de tres cuchilladas en el cuello en Benaguasil", pág. 24	Levante-EMV	2 Fotos (Lugar de los hechos. Concentración pública: por la erradicación de la violencia de género)	Si: "Mata a puñaladas a su exmujer ante la impotencia del vecindario"	Víctima mortal 1	P- Acción violenta	Incluye el número 016: Atención a la víctima de violencia de género

35	05/01/2013	"India despierta", pág. 24	El País	No	No	La violencia sexual en India	Feminicidio	No
36	05/01/2013	"Un hombre se entrega a la Policía tras degollar a su expareja", CV pág. 24	La Razón	No	No	Víctima mortal 1	P- Acción violenta	No
37	05/01/2013	"Una mujer muere a manos de su expareja en Benaguasil", pág. 27	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Delegada del Gobierno en concentración pública: por la erradicación de la violencia de género)	No	Víctima mortal 1	P- Acción violenta	No
38	05/01/2013	"Una niña de 9 años, en estado grave tras ser violada en Pakistán", pág. 28	Levante- EMV	No	No	La violencia sexual en Pakistán	Violencia sexual	No
39	05/01/2013	"Malala abandona el hospital", pág. 28	Levante- EMV	1 Foto (Víctima: M. Yousafzai)	No	Intento de asesinato de una estudiante en Pakistán, Malala Yusufzai	Igualdad de género	No
40	05/01/2013	"Un hombre degüella a su ex pareja y madre de su hijo en Valencia", pág. 28	La Vanguardia	1 Foto (Concentración pública: por la erradicación de la violencia de género)	No	Víctima mortal 1	P- Acción violenta	No
41	05/01/2013	"La ira por las violaciones se extiende", pág 31	El País	1 Foto (Víctima: M. Yousafzai)	Si: "La niña Malala sobrevive al terror machista"	La violencia sexual en Pakistán	Violencia sexual	No
42	05/01/2013	"La crueldad que vi no debería existir", pág. 31	El País	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No

43	05/01/2013	"Un hombre mata a su expareja de tres cuchilladas en el cuello en Benaguasil", pág. 32	Información	2 Fotos (Lugar de los hechos. Concentración pública: por la erradicación de la violencia de género)	Si: "Se entrega el hombre que degolló a su expareja en plena calle en Benaguasil"	Víctima mortal 1	P- Acción violenta	Incluye el número 016: Atención a la víctima de violencia de género
44	05/01/2013	"Una mujer, degollada por su expareja", pág. 32	El País	1 Foto (Concentración pública: por la erradicación de la violencia de género)	No	Víctima mortal 1	P- Acción violenta	No
45	05/01/2013	"Un hombre degüella a su expareja en Valencia", pág. 33	ABC	1 Foto (Lugar de los hechos)	No	Víctima mortal 1	P- Acción violenta	No
46	05/01/2013	"Una niña de 9 años, en estado grave tras ser violada en Pakistán", pág. 36	Información	No	No	La violencia sexual en Pakistán	Violencia sexual	No
47	05/01/2013	"Malala abandona el hospital", pág. 36	Información	1 Foto (Víctima: M. Yousafzai)	No	Intento de asesinato de una estudiante en Pakistán, Malala Yusufzai	Igualdad de género	No
48	05/01/2013	"La niña paquistaní atacada por los talibanes sale del hospital", pág. 38	ABC	1 Foto (Víctima: M. Yousafzai)	No	Intento de asesinato de una estudiante en Pakistán, Malala Yusufzai	Igualdad de género	No
49	05/01/2013	"Más mujeres piden ir armadas tras una brutal violación", pág. 38	ABC	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
50	05/01/2013	"Los Van der Vaart, las historia de un matrimonio que	ABC	4 Fotos (Víctima: Sylvie. Pareja. Pareja.	No	El jugador de fútbol Van der Vaart agrade a su esposa	P- Acción violenta / Agresor	No

		parecía ejemplar", pág. 62		Agresor: Van der Vaart)		Silvye		
51	06/01/2013	"Fallece la mujer golpeada violentamente por un familiar cercano", CV pág. 1	La Razón	No	No	Anciana asesinada en el entorno familiar 1	Violencia en el entorno familiar	No
52	06/01/2013	"Detenido por encerrar a su mujer en el piso", CV pág. 4	La Razón	No	No	Situación de violencia 2	P- Acción violenta	No
53	06/01/2013	"Más de 260 menores, en los centros de acogida", pág. 8	Las Provincias	No	No	Centros de acogida de mujeres	Igualdad de género	No
54	06/01/2013	"El homicida de Benaguasil confiesa que degolló a su expareja por celos", pág. 11	Las Provincias	1 Foto (Agresor)	No	Víctima mortal 1	P- Agresor	No
55	06/01/2013	"2012, el año con menos mujeres asesinadas en la Comunitat", pág. 11	Las Provincias	No	No	Datos sobre violencia de género anteriores a 2013	P- Víctima	No
56	06/01/2013	"Imputados cinco de los seis acusados de participar en la brutal violación de Delhi", pág. 12	La Vanguardia	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
57	06/01/2013	"Hace 100 años. Un hombre mató a su amante al no aceptar que la relación acabase", pág. 14	Las Provincias	No	No	Víctima mortal 1 del año 1913	P- Acción violenta	No
58	06/01/2013	"Prisión sin fianza para el agresor de Benaguasil", CV pág. 15	El Mundo	No	No	Víctima mortal 1	P- Agresor	No

59	06/01/2013	"Detenido en Castellón por encerrar a su mujer en casa" , CV pág 15	El Mundo	No	No	Situación de violencia 2	P- Acción violenta	Incluye el número 092: Sala Municipal de Seguridad y Emergencia)
60	06/01/2013	"La mujer en india", pág 22	La Vanguardia	No	No	La violencia sexual en India	Igualdad de género	No
61	06/01/2013	"Amenaza a su mujer y la encierra en su propia casa en Castellón", pág. 30	el Periódico Mediterráneo	No	Si: "Encierra en casa a su esposa por no darle dinero"	Situación de violencia 2	P- Acción violenta	Incluye el número 092: Sala Municipal de Seguridad y Emergencia)
62	06/01/2013	"Piden 3 años por pegar a su mujer en Castellón", pág. 30	el Periódico Mediterráneo	No	No	Penal por maltrato 2	P- Control social (Ámbito judicial)	No
63	06/01/2013	"Un bar de Vila-real se suma a la moda del sushi corporal", pág 32	Levante-EMV	1 Foto (Mujer desnuda cubierta de comida)	No	Publicidad discriminatoria	Igualdad de género	No
64	06/01/2013	"La juez envía a prisión al asesino de Benaguasil", pág. 34	Levante-EMV	1 Foto (Agresor)	No	Víctima mortal 1	P- Agresor	No
65	06/01/2013	"Que violar no salga gratis", págs. 34 y 35	El País	2 Fotos (Mujer india en manifestación por los derechos de la mujer. Clases de defensa personal)	No	La violencia sexual en India	Igualdad de género	No
66	06/01/2013	"La juez envía a prisión al hombre que asesinó a su expareja en Benaguasil", pág. 35	Información	1 Foto (Agresor)	No	Víctima mortal 1	P- Agresor	No
67	06/01/2013	"Primeras declaraciones del novio de la mujer	ABC	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No

		violada y asesinada", pág. 38						
68	06/01/2013	"Imputan a los cinco acusados de violar a una joven india en un autobús", pág. 38	Levante-EMV	1 Foto (Manifestación: por los derechos de la mujer)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
69	06/01/2013	"El novio de la joven violada en India denuncia que nadie los socorrió", pág. 38	Las Provincias	1 Foto (Manifestación: por los derechos de la mujer)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
70	06/01/2013	"Imputan a los cinco acusados de violar a una joven india en un autobús", pág. 39	Información	1 Foto (Manifestación: por los derechos de la mujer)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
71	06/01/2013	"Una web asesorará a las víctimas de maltrato", pág. 72	el Periódico Mediterráneo	No	No	Medidas dirigidas a las víctimas	P- Control Social (Asistencial)	Incluye el número 016: Atención a la víctima de violencia de género
72	07/01/2013	"Hallan carbonizado a un hombre en su casa de Tavernes", pág. 25	Levante-EMV	1 Foto (Lugar de los hechos)	No	Hombre asesinado por su pareja 1 y 2 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
73	07/01/2013	"Apuñala a la actual pareja de su exnovia", pág. 25	Levante-EMV	No	No	Agresión a nueva pareja 1	P- Acción violenta	No
74	07/01/2013	"El Cairo, capital árabe del acoso", pág. 31	El País	1 Foto (Mujeres acosadas por adolescentes en el Cairo)	No	La violencia sexual en Egipto	Igualdad de género	No
75	08/01/2013	"Investigan la muerte de dos hombres aparecidos en sus domicilios", CV pág. 6	La Razón	No	No	Hombre asesinado por su pareja 1 y 2 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
76	08/01/2013	"El juicio a los seis de Delhi arranca entre	La Vanguardia	1 Foto (Policía de India)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No

turbulencias", pág. 7								
77	08/01/2013	"Los violadores de la joven Delhi, acusados", pág. 23	El Mundo	1 Foto (Mensajes en recuerdo a la víctima)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
78	08/01/2013	"Condena de 23 meses pro intento de agredir sexualmente a su `ex", pág. 26	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Juicio oral)	No	Penal por maltrato 2	P- Control social (Ámbito judicial)	No
79	08/01/2013	"Revocan una pena por violencia de género", pág. 31	el Periódico Mediterráneo	No	No	Sentencia revocada 1	P- Control social (Ámbito judicial)	No
80	08/01/2013	"Imputados por violación y asesinato los agresores de la joven india fallecida", pág 31	Las Provincias	1 Foto (Policía de India)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
81	08/01/2013	"Diez años de cárcel para un vecino de Elche que rompió varios dientes a su pareja de una patada", pág. 33	Información	1 Foto (Agresor)	No	Penal por maltrato 3	P- Acción violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
82	08/01/2013	"Juicio a puerta cerrada por la cólera contra el crimen de Amanat", pág. 34	El País	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
83	08/01/2013	"Violencia de pareja", pág. 37	La Razón	No	No	Prevención y erradicación de la violencia de género	P- Características	No
84	09/01/2013	"Revocan una condena por violencia de género porque la mujer mintió", CV pág 2	La Razón	No	No	Denuncia falsa 1	P- Control social (Ámbito judicial)	No
85	09/01/2013	"Los juzgados deniegan una de cada seis ordenes de	Levante-EMV	No	No	Ordenes de protección denegadas	P- Control social (Ámbito judicial)	No

		protección por violencia machista", pág. 8						
86	09/01/2013	"Deniegan 184 órdenes de protección a mujeres", pág. 10	Las Provincias	No	No	Ordenes de protección denegadas	P- Control social (Ámbito judicial) / Víctima	No
87	09/01/2013	"Casi 370 denuncias al día en el tercer trimestre de 2012", pág. 25	ABC	No	No	Número de denuncias por violencia de género	P- Control social (Ámbito judicial)	No
88	09/01/2013	"Uno de los asesinos del bebé, condenado por maltrato", pág. 25	ABC	No	No	Violencia de género y parricidio 2012 (1)	P- Agresor	No
89	09/01/2013	"Los acusados de violación, ante la pena capital", pág. 28	La Razón	1 Foto (Manifestación: por los derechos de la mujer)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
90	09/01/2013	"La boda forzosa entre un hombre de 90 años y una chica de 15 escandaliza en Riad", pág. 29	Levante-EMV	No	No	Matrimonios forzados	Igualdad de género	No
91	09/01/2013	"Los jueces piden que los delitos de malos tratos no se salden con multas", pág. 39	La Razón	1 Gráfico (Datos sobre las denuncias, la nacionalidad de las denunciantes, las órdenes de protección y las renunciaciones al proceso)	No	Las penas por delitos de violencia de género	P- Legislación	No
92	09/01/2013	"El cómplice del crimen de Fífana fue condenado por maltrato", pág. 39	La Razón	No	No	Violencia de género y parricidio 2012 (1)	P- Agresor	No

93	09/01/2013	"La mujer del muerto de Torreblanca, la principal sospechosa del crimen", pág. 41	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Lugar de los hechos)	No	Hombre asesinado por su pareja 1 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
94	09/01/2013	"Amenaza a su expareja con matarla y con quitarle al hijo", pág. 42	el Periódico Mediterráneo	No	No	Penas por amenazas 1	P- Control social (Ámbito judicial)	No
95	10/01/2013	"Condenan a pena de cárcel a un coronel por acosar sexualmente a una capitán", CV pág 5	La Razón	No	No	Acoso laboral y sexual 1	Violencia sexual	No
96	10/01/2013	"El Supremo condena a 34 meses de cárcel a un coronel por acosos sexual a una capitán", pág. 11	Levante-EMV	No	Si: "El Supremo impone dos años y diez meses a un coronel que acosó a una capitana"	Acoso laboral y sexual 1	Violencia sexual	No
97	10/01/2013	"Condenado un coronel por acosar a una oficial", pág 25	Las Provincias	No	No	Acoso laboral y sexual 1	Violencia sexual	No
98	10/01/2013	"Un acusado del crimen del bebé estaba libre a la espera de recurso", pág. 27	ABC	No	No	Violencia de género y parricidio 2012 (1)	P- Agresor / Control social (Ámbito judicial)	No
99	10/01/2013	"Detenido un hombre tras descubrirse el cadáver de su pareja en Montjuic", pág. 29	La Vanguardia	No	No	Víctima mortal desaparecida 1	P- Agresor / Control social (Mossos d'Esquadra)	No
100	10/01/2013	"Un acusado de dos violaciones será juzgado como menor por sólo seis días",	La Vanguardia	No	No	Menor violador	Violencia sexual	No

pág. 29								
101	10/01/2013	"Hallan los restos de una mujer desaparecida y detienen a su pareja", pág. 35	Información	No	No	Víctima mortal desaparecida 1	P- Acción Violenta / Control social (Mossos d' Esquadra)	No
102	10/01/2013	"«Aún puedo oír sus gritos pidiendo ayuda»", pág. 38	Información	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
103	10/01/2013	"Un imputado por matar al bebé de Huelva eludió la prisión", pág. 45	el Periódico Mediterráneo	No	No	Violencia de género y parricidio 2012 (1)	P- Agresor / Control social (Ámbito judicial)	No
104	10/01/2013	"Hallan un cadáver de una mujer tras 5 meses", pág. 45	el Periódico Mediterráneo	No	No	Víctima mortal desaparecida 1	P- Acción Violenta / Control social (Mossos d' Esquadra)	No
105	10/01/2013	"La sentencia de Marta del Castillo se retrasa", pág. 45	el Periódico Mediterráneo	No	No	Penal por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No
106	10/01/2013	"La hija de Klaus Kinski acusa a su padre de abusar de ella sexualmente", pág. 55	Las Provincias	2 Fotos (Agresor. Víctima)	No	Agresión sexual en el entorno familiar 1 (Internacional)	Violencia sexual	No
107	11/01/2013	"El asesino de Almería tiene cuatro juicios pendientes", pág. 28	Levante-EMV	No	No	Violencia de género y parricidio 2012 (1)	P- Agresor	No
108	11/01/2013	"La sospechosa de matar al marido podría haber huido al extranjero", pág. 32	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Lugar de los hechos)	No	Hombre asesinado por su pareja 1 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
109	11/01/2013	"El padre de Marta del Castillo espera que se repita el juicio",	Información	No	No	Penal por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No

pág. 39								
110	11/01/2013	"Algunas víctimas no pagarán por ir a la justicia", pág. 69	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Ministro de Justicia: A. Ruiz-Gallardón)	No	Anteproyecto de Ley de Justicia Gratuita	P- Control social (Ámbito judicial)	No
111	12/01/2013	"El Consell se persona por la mujer degollada", pág. 6	Las Provincias	No	No	Víctima mortal 1	P- Control social (Ámbito judicial)	No
112	12/01/2013	"El Consell se persona en el crimen de Benaguasil", CV pág 6	El Mundo	No	No	Víctima mortal 1	P- Control social (Ámbito judicial)	No
113	12/01/2013	"Más beneficiarios de Justicia gratuita", pág. 19	El Mundo	No	No	Anteproyecto de Ley de Justicia Gratuita	P- Legislación	No
114	12/01/2013	"Justicia gratuita para las víctimas de ETA y de violencia de género", pág. 22	La Razón	1 Foto (Ministro de Justicia: A. Ruiz-Gallardón)	No	Anteproyecto de Ley de Justicia Gratuita	P- Control social (Ámbito judicial) / Legislación	No
115	12/01/2013	"El Gobierno eleva 10.000 euros la renta para tener abogado de oficio", pág. 27	ABC	No	No	Anteproyecto de Ley de Justicia Gratuita	P- Legislación	No
116	12/01/2013	"El célebre presentador de la BBC abusó de 217 niños y adultos durante 40 años", pág. 29	Levante-EMV	1 Foto (Agresor: J. Savile)	No	Presentador de televisión (J. Savile) denunciado por abusos sexuales	Violencia sexual	No
117	12/01/2013	"La espeluznante verdad sobre el `caso Savile`", pág. 29	El Mundo	2 Fotos (Agresor en donación infantil: J. Savile. Agresor en 1990)	No	Presentador de televisión (J. Savile) denunciado por abusos sexuales	Violencia sexual	No
118	12/01/2013	"Autorizan a una	Información	1 Foto	No	Expulsión de hijos	P-	No

		argelina a quedarse en Alicante por ser maltratada pero no a sus dos hijos de uno y 6 años", pág. 36		(Víctima)		menores de una víctima de violencia de género	Control social (Ámbito judicial) / Víctima	
119	12/01/2013	"Gallardón exime a maltratadas y discapacitados de las tasas de la Justicia", pág. 39	Información	No	No	Anteproyecto de Ley de Justicia Gratuita	P-Legislación	No
120	12/01/2013	"Las hijas de Kinski acusan a su padre", pág. 56	Levante-EMV	No	No	Agresión sexual en el entorno familiar 1 (Internacional)	Violencia sexual	No
121	12/01/2013	"Jimmy Savile, el depravado", pág. 62	La Razón	1 Foto (Agresor: J. Saville)	No	Presentador de televisión (J. Savile) denunciado por abusos sexuales	Violencia sexual	No
122	12/01/2013	"El presentador Jimmy Savile abusó de 500 menores", pág. 69	ABC	1 Foto (Agresor: J. Saville)	No	Presentador de televisión (J. Savile) denunciado por abusos sexuales	Violencia sexual	No
123	13/01/2013	"La policía británica desvela que Savile cometió más de 200 abusos", pág. 10	La Vanguardia	2 Fotos (Agresor: J. Saville. Agresor con M. Tacher en 1980)	No	Presentador de televisión (J. Savile) denunciado por abusos sexuales	Violencia sexual	No
124	13/01/2013	"Abusadas desde la cuna hasta la tumba", pág. 42	El País	1 Foto (Manifestación: por los derechos de la mujer)	Si:"Malos lugares en el mundo para ser mujer"	Situación de la mujer en India	Feminicidio	No
125	13/01/2013	"Faltan 23 millones de novias", pág. 42	El País	No	Si:"Malos lugares en el mundo para ser mujer"	Situación de la mujer en China	Feminicidio	No
126	13/01/2013	"México no sale de su pozo machista",	El País	1 Foto (Manifestación)	Si:"Malos lugares en el	Situación de la mujer en México	Feminicidio	No

		pág. 43		en México DF, 2002: feminicidio de Ciudad Juárez)	mundo para ser mujer"			
127	13/01/2013	"África, mucho camino por recorrer", pág. 43	El País	No	Si:"Malos lugares en el mundo para ser mujer"	Situación de la mujer en África	Feminicidio	No
128	13/01/2013	"Recelos ante el auge islamista", pág. 43	El País	No	Si:"Malos lugares en el mundo para ser mujer"	Situación de la mujer en Egipto	Igualdad de género	No
129	13/01/2013	"Atropella a su marido varias veces «intencionalmente» en Málaga", pág. 45	Levante-EMV	No	No	Agredido por su pareja 1	Violencia sobre el hombre	No
130	13/01/2013	"Detenida tras arrollar intencionadamente a su marido en un aparcamiento de Málaga", pág. 49	Información	1 Foto (Lugar de los hechos)	No	Agredido por su pareja 1	Violencia sobre el hombre	No
131	13/01/2013	"Klaus Kinski. Una hija del actor alemán lo acusa de abusos sexuales", pág. 81	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Agresor: K. Kinski)	No	Agresión sexual en el entorno familiar 1 (Internacional)	Violencia sexual	No
132	14/01/2013	"La India, una cultura que protege los abusos sexuales contra las mujeres", pág. 3	El Mundo	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
133	14/01/2013	"Seis detenidos tras la violación de una pasajera de otro autobús en India", pág. 7	La Vanguardia	1 Foto (Agresores)	Si: "Nueva violación en grupo de una pasajera de un autobús indio"	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
134	14/01/2013	"Justificar violaciones" (Cartas de los lectores),	La Vanguardia	No	No	La violencia sexual en India	Igualdad de género	No

pág. 18								
135	14/01/2013	"Otro caso de violación múltiple sacude a la sociedad india", pág. 24	el Periódico Mediterráneo	2 Fotos (Agresores. Manifestación: contra las agresiones sexuales)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
136	14/01/2013	"Detienen a seis hombres por una nueva violación en India", pág. 25	Levante-EMV	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
137	14/01/2013	"La historia se repite en India", pág. 25	El Mundo	1 Foto (Manifestación: contra las agresiones sexuales)	Si: "Las violaciones en grupo conmueven a India"	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
138	14/01/2013	"Seis detenidos en la India en otro caso de violación en grupo", pág. 28	ABC	1 Foto (Concentración pública: apoyo a las víctimas)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
139	14/01/2013	"Detienen a seis hombres por una nueva violación en India", pág. 28	Información	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
140	14/01/2013	"Nastassja Kinski apoya a Pola", pág. 59	Las Provincias	1 Foto (Víctima)	No	Agresión sexual en el entorno familiar 1 (Internacional)	Violencia sexual	No
141	15/01/2013	"Víctimas de las bombas y la violencia sexual", CV pág. 23	El Mundo	1 Foto (Refugiada siria con su hija)	No	Violencia sexual sobre refugiadas de conflictos armados (Siria)	Violencia sexual	No
142	15/01/2013	"Revés para Berlusconi: entra en campaña el «caso Ruby»", pág. 29	La Razón	1 Foto (Víctima: K. El Mahroug, "Ruby")	No	Berlusconi y la prostitución de menores	Trata y explotación sexual y/o laboral	No
143	15/01/2013	"Se mantiene el juicio contra Berlusconi por el caso Ruby",	Levante-EMV	1 Foto (Víctima: K. El Mahroug,	No	Berlusconi y la prostitución de menores	Trata y explotación sexual y/o	No

		pág. 30		"Ruby")			laboral	
144	15/01/2013	"Hallan a una mujer violada y colgada de un árbol en india", pág. 31	Levante-EMV	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
145	15/01/2013	"Berlusconi, incapaz de parar la sentencia del 'caso Ruby' antes de las elecciones", pág. 31	Las Provincias	1 Foto (Víctima: K. El Mahroug, "Ruby")	No	Berlusconi y la prostitución de menores	Trata y explotación sexual y/o laboral	No
146	15/01/2013	"Buscan a un agresor sexual que atacó a una chica cuando hacia deporte en Alicante", pág. 37	Información	No	No	Agresión sexual en espacios públicos 1	Violencia sexual	No
147	15/01/2013	"Hallan a una mujer violada y colgada de un árbol en india", pág. 41	Información	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
148	16/01/2013	"Detienen a cuatro mujeres tras una agresión con arma blanca a una embarazada", pág. 23	Información	1 Foto (Atención sanitaria a la víctima)	No	Violencia entre mujeres 1	P-Acción Violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
149	16/01/2013	"El exmarido, único sospechosos de la desaparición de una mujer", pág. 24	La Vanguardia	No	No	Víctima mortal desaparecida 2	P-Control social (Ámbito judicial)	No
150	16/01/2013	"Vila-real suspende una sesión de 'bodi sushi'", pág. 24	La Vanguardia	No	No	Publicidad discriminatoria	Igualdad de género	No
151	16/01/2013	"Juzgan a un profesor de baile de violar a una menor", pág. 27	Levante-EMV	No	No	Profesor acusado de abuso sexual	Violencia sexual	No
152	16/01/2013	"Violan a una niña de 7 años en un colegio indio",	Levante-EMV	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No

pág. 31								
153	17/01/2013	"Maltratadas aprenden a defenderse", pág. 18	el Periódico Mediterráneo	2 Fotos (Clases de autodefensa. Clases de autodefensa)	No	Clases de autodefensa en Castellón	P-Víctima	No
154	17/01/2013	"India no es un país para mujeres", pág. 31	La Razón	1 Foto (Manifestación: por los derechos de la mujer)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
155	17/01/2013	"Detenida por simulación de delito la joven que denunció un intento de violación en Alicante", pág. 34	Información	No	No	Agresión sexual en espacios públicos 1 → Denuncia falsa por agresión sexual 1	Violencia sexual	No
156	18/01/2013	"El fiscal pide trece años de cárcel a un hombre por abusar de una niña de siete", pág. 30	Levante-EMV	No	No	Pena por agresión sexual en el entorno familiar 3	Violencia sexual	No
157	18/01/2013	"Clara Campoamor pide que el caso Alcàsser no prescriba para Anglés hasta el año 2029", pág. 30	Levante-EMV	1 Foto (Agresor: A. Anglés)	No	Asesinatos de Alcàsser	Violencia sexual	No
158	18/01/2013	"Rechazan la prescripción de los delitos de Anglés", pág. 47	Información	No	No	Asesinatos de Alcàsser	Violencia sexual	No
159	18/01/2013	"Una víctima de violación no reconoce a su agresor", pág. 47	Información	No	No	Agresor sexual no reconocido	Violencia sexual	No
160	18/01/2013	"Detenido por violar a su hijastra y a otras dos niñas", pág. 47	Información	No	No	Agresión sexual en el entorno familiar 2	Violencia sexual	No
161	19/01/2013	"Un hombre apuñala a su mujer y se	La Vanguardia	No	No	Intento de asesinato 1	P-Acción violenta	No

		entrega a la policía", pág. 7						
162	19/01/2013	"Ingresan a una niña de dos años en la UCI tras propinarle una paliza su propio padre", CV pág. 8	El Mundo	No	No	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No
163	19/01/2013	"Nos puede pasar a todas", pág. 31	La Vanguardia	1 Cartel (Campaña contra la violencia de género: visualización de la violencia psicológica)	No	Prevención y erradicación de la violencia de género	P- Control social (Ámbito asistencial) / Víctima	Incluye el número 016: Atención a la víctima de violencia de género
164	19/01/2013	"Segunda detención en Alicante de una joven por simular una agresión sexual", pág. 37	Información	No	No	Denuncia falsa por agresión sexual 2	Violencia sexual	No
165	20/01/2013	"Detenido un padre que dio una brutal paliza a su hija de dos años", CV pág.1	La Razón	No	No	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No
166	20/01/2013	"48 horas de violaciones públicas en Gao" en "Misioneros en el territorio de Al Qaeda", págs. 6 y 7	La Razón	1 Mapa (Malí: territorio controlado por los islamistas)	No	La violencia sexual en Malí	Violencia sexual	No
167	20/01/2013	"A mi me violó el mismo comisario", págs. 12 y 13	El Mundo	2 Fotos (Víctima : J. Kaur. Agresor: N. Singh)	No	La violencia sexual en India	Feminicidio	No
168	20/01/2013	"Detienen a un hombre por agredir a su hija de dos años",	La Vanguardia	No	No	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No

pág. 41								
169	20/01/2013	"Una niña de dos años de Vinarós ingresa grave tras recibir una paliza de su padre", pág. 45	Levante-EMV	1 Foto (Hospital General de Castellón)	No	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No
170	20/01/2013	"El Gobierno no ha indultado en Alicante en la última década a presos con víctimas mortales", págs. 48 y 49	Información	1 Foto (Agresora-Madre de víctima)	No	Asesina del violador de su hija indultada	Violencia sexual	No
171	20/01/2013	"Una niña de dos años de Vinarós ingresa grave tras recibir una paliza de su padre", pág. 50	Información	1 Foto (Hospital General de Castellón)	No	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No
172	20/01/2013	"Una niña de dos años hospitalizada por una paliza de su padre", CV pág. 62	ABC	No	No	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No
173	20/01/2013	"Un padre golpea a su hija de solo dos años y le revienta el hígado en Vinaròs", pág. 64	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Ambulancia en urgencias)	Si: "Un padre da una brutal paliza a su hija de años en Vinaròs"	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No
174	21/01/2013	"El padre que dio la brutal paliza a su hija de 2 años declara que iba drogado", pág. 18	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Lugar de los hechos)	Si: "La niña apaleada en Vinarós sigue en la UCI"	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	Incluye el número 112: Asistencia de emergencias al ciudadano
175	21/01/2013	"Detenido un maltratador al acuchillar a su novia en Madrid", pág. 19	el Periódico Mediterráneo	No	No	Víctima mortal 2	P-Acción violenta	Incluye el número 091: Policía Nacional
176	21/01/2013	"Un sordomudo mata a su mujer tras avisar a su hermano por	Las Provincias	No	No	Víctima mortal 2	P-Acción violenta / Agresor	No

		mensajes de móvil", pág. 21						
177	21/01/2013	"Detienen a un hombre en Madrid por el asesinato de su pareja", pág 24	Levante-EMV	1 Foto (Operario de funeraria con el cadáver de la víctima)	No	Víctima mortal 2	P-Acción violenta	Incluye el número 016: Atención a la víctima de violencia de género
178	21/01/2013	"Piden 11 años de cárcel a un hombre de 70 años acusado de violar a su asistente", pág 26	Información	No	No	Acoso laboral y sexual 2	Violencia sexual	No
179	21/01/2013	"Detienen a un hombre en Madrid por el asesinato de su pareja", pág 24	Información	1 Foto (Operario de funeraria con el cadáver de la víctima)	No	Víctima mortal 2	P-Acción violenta	Incluye el número 016: Atención a la víctima de violencia de género
180	21/01/2013	"Las tasas de Gallardón salen más caras en unos juzgados que en otros", pág. 27	el Periódico Mediterráneo	1 Foto con gráfico (Toga y ejemplos sobre el coste de las tasas)	No	Anteproyecto de Ley de Justicia Gratuita	P-Control social (Ámbito judicial)	No
181	21/01/2013	"Detenido un hombre acusado de degollar a su pareja", pág. 33	El País	No	No	Víctima mortal 2	P-Acción violenta	No
182	21/01/2013	"La jueza envía a prisión al padre que apaleó a su hija de 2 años en Vinaròs", pág. 36	el Periódico Mediterráneo	3 Fotos (Lugar de los hechos. Agresor. Agresor)	No	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No
183	22/01/2013	"El padre que agredió a su hija en prisión", pág. 5	Las Provincias	No	No	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No
184	22/01/2013	"El presunto asesino de su novia en Madrid	La Vanguardia	No	No	Víctima mortal 2	P-Acción violenta	No

		declarará hoy ante el juez", pág. 24						
185	22/01/2013	"El asesino de Madrid fue denunciado por maltrato", pág. 27	Levante-EMV	No	No	Víctima mortal 2	P-Agresor	No
186	22/01/2013	"«El bebé habría sobrevivido si mi marido nos hubiera querido llevar al hospital a tiempo»", pág. 35	Información	1 Foto (Acusada)	No	Pena por la muerte de su hija recién nacida	Violencia en el entorno familiar	No
187	23/01/2013	"Uno de los encargados de decidir los despidos de Canal 9 cruzó correos porno con Sanz", pág. 3	Levante-EMV	1 Foto (Agresor)	No	Acoso laboral y sexual 3	Violencia sexual	No
188	23/01/2013	"Detenida por amenazar a un equipo de rugby al ser rechazada por un jugador", CV pág. 3	La Razón	No	No	Amenazas de muerte a un equipo de Rugby	Violencia sobre el hombre	No
189	23/01/2013	"El novio de la joven acusada de matar a su bebé declara que desconocía el embarazo", pág. 9	Las Provincias	No	No	Pena por la muerte de su hija recién nacida	Violencia en el entorno familiar	No
190	23/01/2013	"Uno de los encargados de decidir los despidos de Canal 9 cruzó correos porno con Sanz", pág. 14	Información	1 Foto (Agresor)	No	Acoso laboral y sexual 3	Violencia sexual	No
191	23/01/2013	"«No está mal sexualmente»", pág. 24	La Razón	No	No	Comentarios sexistas de un concejal de Manilva	Igualdad de género	No
192	23/01/2013	"La Guardia Civil sospecha que la niña de Vinaròs sufría	Levante-EMV	2 Fotos (Agresor. Víctima -imagen	No	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No

		malos tratos habituales", pág. 27		totalmente distorsionada-)				
193	23/01/2013	"Agrade a su pareja con un cable eléctrico", pág. 27	Levante-EMV	No	No	Situación de violencia 3	P- Acción violenta	No
194	23/01/2013	"Detenida por insultar y amenazar a todo el equipo de rugby de Alicante por despecho", pág. 27	Levante-EMV	No	No	Amenazas de muerte a un equipo de Rugby	Violencia sobre el hombre	No
195	23/01/2013	"«Ni imaginaba que estaba dando a luz en el baño. De haberlo sabido no estaríamos aquí»", pág. 38	Información	No	No	Pena por la muerte de su hija recién nacida	Violencia en el entorno familiar	No
196	23/01/2013	"La niña apaleada por su padre en Vinaròs se recupera bien en la UCI", pág. 44	el Periódico Mediterráneo	No	Si: "La niña de dos años apaleada por su padre en Vinaròs se recupera bien"	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No
197	23/01/2013	"Golpea a su mujer con un cable en Castellón", pág. 44	el Periódico Mediterráneo	No	No	Situación de violencia 3	P- Acción violenta	No
198	24/01/2013	"La víctima dijo estar con su marido en su última llamada", CV pág. 4	La Razón	1 Foto (Ciudad de la Justicia de Valencia)	No	Pena por asesinato 2	P- Acción Violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
199	24/01/2013	"20 años de cárcel por estrangular a su mujer", pág. 6	Las Provincias	No	No	Pena por asesinato 2	P- Control social (Ámbito judicial)	No
200	24/01/2013	"Marruecos prohibirá que casarse con su víctima exima al violador", pág. 9	La Vanguardia	1 Foto (Madre de víctima)	No	Reforma penal en Marruecos	Igualdad de género	No
201	24/01/2013	"Arrestan al falso médico que grabó en	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Hospital	Si: "El detenido por ser falso	Cámara oculta en aseos	Violencia sexual	No

		el aseo de mujeres del General", pág. 16		General de Castellón)	médico grabó a mujeres en el aseo del General en 2011"			
202	24/01/2013	"Un hombre echa de casa a su hija de 16 años por haber sido violada", pág. 27	Levante-EMV	No	No	Violencia sexual y repudio	Igualdad de género	No
203	24/01/2013	"Dieciocho años por abusar de sus sobrinas", pág. 27	Levante-EMV	No	No	Penal por agresión sexual en el entorno familiar 2	Violencia sexual	No
204	24/01/2013	"La fiscal pide 20 años al acusado de matar a su mujer en Chiva porque quería separarse de él", pág. 27	Levante-EMV	1 Foto (Agresor)	No	Penal por asesinato 2	P-Acción violenta / Agresor	No
205	24/01/2013	"Las violaciones ya no podrán «lavarse» con el matrimonio", pág. 31	ABC	No	No	Reforma penal en Marruecos	Igualdad de género	No
206	24/01/2013	"Un comité pide al Gobierno reforzar la ley contra las violaciones", pág. 31	La Razón	No	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
207	24/01/2013	"Un hombre echa de casa a su hija de 16 años por haber sido violada", pág. 37	Información	No	No	Violencia sexual y repudio	Violencia sexual	No
208	24/01/2013	"Juicio en Valencia", pág. 37	Información	No	No	Penal por agresión sexual en el entorno familiar 2	Violencia sexual	No
209	24/01/2013	"La familia de la niña apaleada en Vinaròs habla de una `venganza'", pág. 42	el Periódico Mediterráneo	No	No	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No
210	24/01/2013	"Pega al novio de su	el Periódico	No	No	Agresión a nueva	P-	No

		exmujer en Vila-real", pág. 43	Mediterráneo			pareja 2	Acción Violenta / Control social (Ámbito judicial)	
211	25/01/2013	"El juez volvió a intervenir el teléfono de la hermana de Anglés hace tres años", pág. 6	Las Provincias	1 Foto (Hermana de A. Anglés)	Si: "El juez volvió a intervenir el teléfono de la hermana de Anglés hace tres años"	Asesinatos de Alcàsser	Violencia sexual	No
212	25/01/2013	"Detenida por inculpar a su novio falsamente", CV pág. 6	La Razón	No	No	Denuncia falsa 1	P- Control social (Ámbito judicial)	No
213	25/01/2013	"Juzgan al padre que echó a su hija tras su violación", CV pág. 6	La Razón	No	No	Violencia sexual y repudio	Igualdad de género	No
214	25/01/2013	"Un hombre mata a su pareja en Calpe y después se ahorca", pág. 9	Las Provincias	No	Si "Un hombre mata a su pareja en Calpe y después se ahorca"	Víctima mortal 3	P- Acción Violenta / Control social (Guardia Civil)	No
215	25/01/2013	"Juicio a puerta cerrada por la violación y muerte de una joven india en un autobús", pág. 10	La Vanguardia	1 Foto (Concentración ante el juzgado de Saket, Delhi)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
216	25/01/2013	"Un hombre mata a puñaladas a su compañera de 35 años en Calp y luego se ahorca", pág. 27	Levante-EMV	No	Si: "Un hombre mata a su pareja de 35 años y luego se suicida"	Víctima mortal 3	P- Acción violenta	No
217	25/01/2013	"Detienen a un hombre en Barakaldo por agredir a su	Levante-EMV	No	No	Situación de violencia 4	P- Acción violenta	No

		pareja", pág. 27						
218	25/01/2013	"La menor violada no acudió al juicio fijado contra su padre por echarla de casa", pág. 27	Levante-EMV	No	No	Violencia sexual y repudio	Igualdad de género	No
219	25/01/2013	"Un hombre mata a puñaladas a su compañera de 35 años en Calp y luego se ahorca", pág. 39	Información	No	Si: "Muere acuchillada una mujer de 35 años en Calp y su compañero aparece ahorcado"	Víctima mortal 3	P- Acción Violenta / Control social (Guardia Civil)	No
220	25/01/2013	"Peritos dicen que la acusada de matar a su bebé en Dénia tenía miedo de su marido", pág. 39	Información	No	No	Pena por la muerte de su hija recién nacida	Violencia en el entorno familiar	No
221	25/01/2013	"La niña apaleada por su padre en Vinaròs irá a un centro de acogida", pág. 54	el Periódico Mediterráneo	No	No	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No
222	25/01/2013	"Detenida por acusar de violencia de género a su exnovio `sin saber` que estaba en la cárcel", pág. 55	el Periódico Mediterráneo	No	No	Denuncia falsa 2	P- Control social (Ámbito judicial)	No
223	26/01/2013	"El posible homicida de Calpe era una familia conocida en la localidad", CV pág. 5	La Razón	No	No	Víctima mortal 3	P- Acción violenta / Agresor	No
224	26/01/2013	"La mujer asesinada por su pareja en Calp murió de una cuchillada en el corazón", pág. 7	Las Provincias	3 Fotos (Concentración pública de condena. Víctima.	No	Víctima mortal 3	P- Acción violenta	No

Agresor)								
225	26/01/2013	"La madre de la mujer apuñalada en Calp también murió asesinada por su marido", pág. 22	Información	4 Fotos (Víctima. Agresor. Lugar de los hechos. Concentración pública de condena)	Si:"La víctima de Calp vio a los cinco años cómo su padre asesinaba a su madre"	Víctima mortal 3	P- Acción violenta / Víctima	No
226	26/01/2013	"Un hombre mata a su pareja a cuchilladas en Calp y luego se quita la vida", pág. 24	El País	No	No	Víctima mortal 3	P- Acción Violenta / Control social (Guardia Civil)	No
227	26/01/2013	"La policía de Barrio de Burriana vigila al presunto acosador del Pla", pág. 29	el Periódico Mediterráneo	No	No	Acosador sexual 1	Violencia sexual	No
228	26/01/2013	"4 años por abusos a una niña de 12 años en Xilxes que era amiga de sus hijos", pág. 35	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Agresor)	No	Pena por agresión sexual en el entorno familiar 4	Violencia sexual	No
229	26/01/2013	"La madre de la mujer apuñalada en Calp también murió asesinada por su marido", pág. 36	Levante-EMV	4 Fotos (Víctima. Agresor. Lugar de los hechos. Concentración pública de condena)	No	Víctima mortal 3	P- Acción violenta / Víctima	No
230	26/01/2013	"Deniegan la suspensión de la pena a un maltratador", pág. 36	el Periódico Mediterráneo	No	No	Suspensión de pena denegada	P- Control social (Ámbito judicial)	No
231	26/01/2013	"Una nueva víctima machista en Calpe", pág. 37	el Periódico Mediterráneo	No	No	Víctima mortal 3	P- Acción violenta	No
232	26/01/2013	"El jurado absuelve a la madre acusada de	Información	1 Foto (Acusada)	No	Pena por la muerte de su hija recién	Violencia en el entorno familiar	No

		matar a golpes a su bebé tras el parto en Dénia", pág. 43				nacida		
233	26/01/2013	"Determinan el caso de Calpe como un caso de violencia de género", CV pág 52	ABC	No	No	Víctima mortal 3	P- Acción violenta	No
234	27/01/2013	"¿Por qué no le castigan a papá?", Suplemento Dominical, págs. 2 a 5	Las Provincias	2 Fotos (Campaña contra los abusos infantiles. Campaña contra los abusos infantiles)	No	Abusos sexuales infantiles en el entorno familiar	Violencia sexual	No
				2 Dibujos (Realizados por menores abusados y foto de campaña contra los abusos infantiles)				
235	27/01/2013	"El hombre que derrumbó a Ricard", págs. 8 y 9	Las Provincias	3 Fotos (Agresor: M. Ricart. Capitán de la Guardia Civil. Comisión judicial en el levantamiento de los cadáveres)	No	Asesinatos de Alcàsser	Violencia sexual	No
236	27/01/2013	"No será indemnizado tras ir a la cárcel por error", pág. 45	Levante-EMV	No	No	Denuncia falsa 3	P- Control social (Ámbito judicial)	No
237	27/01/2013	"Piden 17 años de por presionar a su mujer con un incendio",	Levante-EMV	No	No	Pena por maltrato 4	P- Acción Violenta / Control social	No

		pág. 45					(Ámbito judicial)	
238	27/01/2013	"La TC tocó fondo con Alcàsser", pág. 80	el Periódico Mediterráneo	2 Fotos (N. Herrero. P. Navarro)	No	Amarillismo y sensacionalismo en los medios de comunicación	Violencia sexual	No
239	27/01/2013	"Todo por la audiencia es la clave por la que se rigen las cadenas", pág. 80	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Programa televisivo sensacionalista, <i>La Noria</i>)	No	Amarillismo y sensacionalismo en los medios de comunicación	Violencia sexual	No
240	27/01/2013	"Interpol sigue aún a Inglés", pág. 80	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Agresor: A. Inglés)	No	Asesinatos de Alcàsser	Violencia sexual	No
241	28/01/2013	"Condenado a dos años de cárcel por abusar de una niña de 5 en Castellón", pág. 22	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Agresor)	Si: "Condenan a dos años de cárcel a un hombre que abusó de una niña de 5 en Castellón"	Pena por agresión sexual en el entorno familiar 5	Violencia sexual	No
242	28/01/2013	"Una acusación de acoso sexual debilita a los liberales alemanes", pág. 47	el Periódico Mediterráneo	No	No	Acoso laboral y sexual 5 (internacional)	Violencia sexual	No
243	29/01/2013	"Rocía con gasolina y prende fuego a su ex pareja y su tía anciana", pág. 16	El Mundo	No	No	Intento de asesinato 2	P- Acción violenta	No
244	29/01/2013	"«El Fraguél dejó escrito que nos mataría a siete»", pág. 17	El Mundo	1 Foto (Madre de la víctima)	No	Asesinada de 13 años en el Salobral	P- Agresor / Víctima	No
245	29/01/2013	"El jurado halla culpable al asesino machista de Chiva", pág. 26	Levante-EMV	1 Foto (Agresor)	No	Pena por asesinato 2	P- Control social (Ámbito judicial)	No
246	29/01/2013	"Abrasa a su exesposa en A	Levante-EMV	No	No	Intento de asesinato 2	P- Acción violenta	No

Coruña", pág. 26								
247	29/01/2013	"Un hombre prende fuego a dos mujeres en plena calle", pág. 35	El País	No	No	Intento de asesinato 2	P- Acción violenta	No
248	30/01/2013	"El Ministerio Público evalúa si los delitos de Anglés han prescrito", pág. 48	ABC	1 Foto (Agresor: M. Ricart)	No	Asesinatos de Alcàsser	Violencia sexual	No
249	31/01/2013	"Detienen a un hombre en Vila-real por matar a su pareja", pág 9	Las Provincias	No	No	Víctima mortal 4	P- Acción violenta	No
250	31/01/2013	"La justicia rusa ordena retirar de internet los vídeos de las Pussy Riot", pág. 10	La Vanguardia	No	No	Condena a las integrantes de Pussy Riot	Igualdad de género	No
251	31/01/2013	"La joven activista tiroteada se someterá a una nueva operación", pág. 10	La Vanguardia	No	No	Intento de asesinato de una estudiante en Pakistán, Malala Yusufzai	Igualdad de género	No
252	31/01/2013	"Detenido en Vila-real tras asesinar a su mujer en Albacete", pág 24	Levante-EMV	No	No	Víctima mortal 4	P- Acción violenta	No
253	31/01/2013	"No se había ido a Valencia", pág 24	Levante-EMV	No	No	Víctima mortal desaparecida 3	P- Agresor	No
254	31/01/2013	"Mata a su pareja en Albacete y acaba detenido en Vila-real", pág. 44	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Hospital de Vila-real)	Si: "La Guardia Civil detiene en Vila-real al varón que huyó tras asesinar a su pareja en Albacete"	Víctima mortal 4	P- Control social (Guardia Civil)	No
255	31/01/2013	"Detienen a un hombre como	ABC	No	No	Víctima mortal 4	P- Control social	No

		presunto autor de la muerte de su pareja en Albacete", CV pág. 45					(Guardia Civil)	
256	01/02/2013	"La familia del asesino de Calp dona tres mil euros para repatriar a Larisa a Moldavia", pág. 23	Levante-EMV	1 Foto (Víctima)	Si: "La familia del asesino de Larisa dona 4.000 euros para repatriar el cadáver a Moldavia"	Víctima mortal 3	P-Víctima	No
257	01/02/2013	"El asesino de Albacete se refugió en casa de su hermanastra en Vila-real", pág. 28	Levante-EMV	No	No	Víctima mortal 4	P-Acción violenta / Agresor	No
258	01/02/2013	"La familia del asesino de Calp dona tres mil euros para repatriar a Larisa a Moldavia", pág. 23	Información	1 Foto (Víctima)	No	Víctima mortal 3	P-Víctima	No
259	01/02/2013	"Acusan de acoso sexual al candidato liberal alemán", pág. 32	Levante-EMV	No	No	Acoso laboral y sexual 5 (internacional)	Violencia sexual	No
260	01/02/2013	"Detenido un hombre en Villareal por el asesinato de su exnovia en Albacete", pág. 43	Información	No	No	Víctima mortal 4	P-Control Social (Guardia Civil)	No
261	01/02/2013	"Muere apuñalada en Navarra", pág. 43	Información	1 Foto (Agresor)	No	Víctima mortal por sus compañeros de piso 1	Violencia en el entorno familiar	No
262	01/02/2013	"El asesino de la mujer en Albacete fue a Vila-real a casa de la hermana", pág 55	el Periódico Mediterráneo	2 Fotos (Explotación agrícola. Agresor)	Si: "El asesino del amante en Albacete se refugió en casa de la hermana"	Víctima mortal 4	P-Acción violenta / Agresor	No

263	01/02/2013	"El homicida de Vilafamés será juzgado este mismo lunes", pág. 56	el Periódico Mediterráneo	No	No	Pena por nueva pareja asesinado 1	P- Control Social (Ámbito judicial)	No
264	01/02/2013	"Paulina Rubio acusa a Colate de «agredirla» e «insultarla»", pág. 58	Las Provincias	1 Foto (Madre, padre, y abogados ante el juez)	No	Custodia de hijo 1 (internacional)	P- Control Social (Ámbito judicial)	No
265	01/02/2013	"La diva ataca a Colate ante el juez de Miami", pág. 74	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (P. Rubio)	No	Custodia de hijo 1 (internacional)	P- Control Social (Ámbito judicial)	No
266	01/02/2013	"La cantante defiende a su polémico novio", pág. 74	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Pareja)	No	Rihanna retoma la relación con su agresor	P- Víctima	No
267	02/02/2013	"Detenido un hombre por agresión sexual", pág. 6	Las Provincias	No	No	Acosador sexual 1	Violencia sexual	No
268	02/02/2013	"Apuñala a su ex esposa y se autolesiona en el vientre", pág. 16	El Mundo	No	No	Víctima mortal 5	P- Acción violenta	No
269	02/02/2013	"Muere una niña de 13 meses víctima de malos tratos" pág. 16	El Mundo	No	No	Víctima mortal en el entorno familiar 1	Violencia en el entorno familiar	No
270	02/02/2013	"Muere un bebé de 13 meses, víctima de maltrato con golpes", pág. 26	ABC	No	No	Víctima mortal en el entorno familiar 1	Violencia en el entorno familiar	No
271	02/02/2013	"El fiscal pide 37 años a dos acusados de violar a una mujer en un bar de Alaquás", pág. 27	Levante-EMV	No	No	Pena por agresión sexual 1	Violencia sexual	No
272	02/02/2013	"Detenido un hombre en un pueblo de Mallorca tras matar a su exmujer a puñaladas", pág. 28	Levante-EMV	No	No	Víctima mortal 5	P- Acción violenta	No

273	02/02/2013	"Muere una mujer apuñalada por su exmarido, que intentó suicidarse", pág. 32	La Vanguardia	No	No	Víctima mortal 5	P- Acción violenta	No
274	02/02/2013	"Un hombre mata a puñaladas a su mujer en Mallorca y después intenta suicidarse", pág 40	Información	No	No	Víctima mortal 5	P- Acción violenta	No
275	02/02/2013	"Detienen en Almería al tío de un bebé de 13 meses tras morir por maltrato", pág. 40	Información	No	No	Víctima mortal en el entorno familiar 1	Violencia en el entorno familiar	No
276	02/02/2013	"La niña apaleada por su padre sale del hospital e ingresa en un centro", pág. 50	el Periódico Mediterráneo	No	No	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No
277	02/02/2013	"El asesino de su amante en Albacete ingirió en Vila-real un matarratas", pág. 51	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Lugar de detención del agresor)	No	Víctima mortal 4	P- Acción violenta / Agresor	No
278	02/02/2013	"Imputado en Almería tras morir un bebé", pág. 51	el Periódico Mediterráneo	No	No	Víctima mortal en el entorno familiar 1	Violencia en el entorno familiar	No
279	02/02/2013	"Mata a su `ex` en Artà y luego intenta suicidarse", pág. 51	el Periódico Mediterráneo	No	No	Víctima mortal 5	P- Acción violenta	No
280	02/02/2013	"Condenado a 44 años por matar a martillazos a su pareja y el hijo de ella", pág. 51	el Periódico Mediterráneo	No	No	Pena por asesinato 3	P- Control Social (Ámbito judicial)	No
281	02/02/2013	"En Afganistán, las mujeres van a la cárcel por nada", pág. 57	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Directora de la organización Voz de las Mujeres)	No	Situación de la mujer en Afganistán	Igualdad de género	No
282	03/02/2013	"Gao, la ciudad que	El País	1 Foto	No	La violencia sexual	Violencia sexual	No

		resistió la `sharía`", pág. 4		(Cartel yihadista medio destruido)		en Malí		
283	03/02/2013	"Guerra en la capital de las violaciones", págs. 10 y 11	Las Provincias	6 Fotos (Mujer taxista en India. Clases de karate. Venta de sprays de pimienta. Compartimento del metro de Nueva Delhi exclusivo para mujeres. Directora de instituto armada. Mujer india)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual	No
284	03/02/2013	"Tahrir, una trampa para las mujeres", pág. 39	Las Provincias	1 Foto (Mujeres en El Cairo)	No	La violencia sexual en Egipto	Violencia sexual	No
285	03/02/2013	"Mujeres violadas en Tahrir", pág. 44	ABC	1 Foto (Manifestación de mujeres)	No	La violencia sexual en Egipto	Violencia sexual	No
286	03/02/2013	"El varón que mató y emparedó a su mujer se enfrenta a más de 20 años", pág. 62	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Pareja)	Si: "El varón que mató y emparedó a su mujer se enfrenta a 20 años de pena"	Penal por asesinato 4	P- Agresor / Control Social (Guardia Civil)	No
287	03/02/2013	"Piden 20 años por matar al novio de su ex en Vilafamés", pág. 63	el Periódico Mediterráneo	No	No	Penal por nueva pareja asesinado 1	P- Control Social (Ámbito judicial)	No
288	04/02/2013	"Los hijos de maltratadas también serán tratados en los Centros Mujer 24 horas", pág. 7	Las Provincias	No	No	Atención a los hijos de víctimas de violencia de género	P- Control social (Ámbito asistencial)	No
289	04/02/2013	"Absuelven a un joven	Información	No	No	Absolución de	Violencia sexual	No

		que se enfrentaba a once años de prisión por violar a una menor en Xàbia", pág. 25				violación 1		
290	04/02/2013	"Piden 30 años de cárcel por violar y pegar a su expareja", pág. 25	Información	No	No	Penal por maltrato 5	P- Control Social (Ámbito judicial)	No
291	05/02/2013	"Recibe una puñalada en el cuello al mediar en una pelea", pág. 4	Las Provincias	No	No	Herido al intermediar en una discusión 1	P- Acción violenta	No
292	05/02/2013	"Denuncian agresiones de la Policía durante una redada", pág. 5	Las Provincias	No	No	Agresión de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad 1 -España	Violencia por el Estado	No
293	05/02/2013	"Reconoce que mató al novio de su ex pareja porque le hizo burla", CV pág. 5	La Razón	No	No	Penal por nueva pareja asesinado 1	P- Acción violenta	No
294	05/02/2013	"Proyecto para proteger a niños testigos de maltrato", pág. 16	el Periódico Mediterráneo	No	No	Proyecto europeo para menores testigos de violencia de género	P- Control social (Ámbito asistencial)	No
295	05/02/2013	"Campaña para lograr la igualdad de género", pág. 16	el Periódico Mediterráneo	No	No	Proyecto "No hay justicia sin igualdad" de Manos Unidas	Igualdad de género	No
296	05/02/2013	"Lucharé para que niños y niñas puedan estudiar", pág. 23	El Mundo	1 Foto (Víctima: M. Yousafzai)	No	Intento de asesinato de una estudiante en Pakistán, Malala Yousafzai	Igualdad de género	No
297	05/02/2013	"La peor de las violaciones", pág. 24	Levante-EMV	1 Foto (Campaña: erradicación de la ablación)	No	Mutilación genital	Igualdad de género	No
298	05/02/2013	"Las parisinas ya	La	1 Foto	No	Suspensión de la	Igualdad de	No

		pueden llevar pantalón", pág. 24	Vanguardia	(Ministra de Justicia de Francia: C. Taubira)		prohibición del uso del pantalón por mujeres en París	género	
299	05/02/2013	"La mutilación genital cuadruplica la probabilidad de complicación en el parto", pág. 24	La Vanguardia	No	No	Mutilación genital	Igualdad de género	No
300	05/02/2013	"Buscan a un hombre por secuestrar a su exmujer durante dos horas en l'Alcudia", pág. 27	Levante-EMV	1 Foto (Lugar de los hechos)	No	Situación de violencia 5	P- Acción violenta	No
301	05/02/2013	"Amigos de Larisa la despiden en el tanatorio de Moncada con una misa ortodoxa", pág. 27	Levante-EMV	No	No	Víctima mortal 3	P- Víctima	No
302	05/02/2013	"Apuñalan a un hombre en el cuello al defender una víctima de malos tratos", pág. 28	Levante-EMV	No	No	Herido al intermediar en una discusión 1	P- Acción violenta	No
303	05/02/2013	"Declara que mató al novio de su `ex` en Vilafamés porque se rió se burlo de él", pág. 37	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Agresor)	Si: "Afirma que mató al novio de su `ex` en Vilafamés porque le hizo un gesto de cuernos"	Pena por nueva pareja asesinado 1	P- Acción violenta / Agresor	No
304	05/02/2013	"Carcaño cumplirá una condena mayor pero no repetirá el juicio", págs. 40 y 41	La Razón	4 Fotos (Cartel con la víctima en una concentración. Agresor. Cómplice. Búsqueda de	Si: "El Supremo decide aumentar la condena a Carcaño, pero no repetir el	Pena por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No

		cadáver)		juicio"				
305	05/02/2013	"Apuñalan a un hombre que trató de mediar en una discusión de pareja", CV pág. 47	ABC	No	No	Herido al intermediar en una discusión 1	P- Acción violenta	No
306	06/02/2013	"Se busca al autor de un apuñalamiento", CV pág. 3	La Razón	No	No	Herido al intermediar en una discusión 1	P- Acción violenta	No
307	06/02/2013	"La violación de seis españolas cuestiona el turismo de Acapulco", pág 4	La Vanguardia	1 Foto (Furgoneta escoltada)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
				1 Mapa (Norteamérica)				
308	06/02/2013	"Culpable del asesinato del novio de su expareja", pág. 6	Las Provincias	No	No	Penal por nueva pareja asesinado 1	P- Acción violenta	No
309	06/02/2013	"¿Así se trata a una mujer?", pág. 9	Las Provincias	1 Foto (Hermano de herido)	No	Herido al intermediar en una discusión 1	P- Acción violenta	No
310	06/02/2013	"Un vecino encañona a un policía local tras quitarle el revólver cuando iba a ser arrestado", pág. 9	Las Provincias	No	No	Situación de violencia 6	Violencia en el entorno familiar	No
311	06/02/2013	"El Supremo abre la vía a otra condena en el 'caso Del Castillo'", pág. 15	El Mundo	No	No	Penal por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No
312	06/02/2013	"Violación colectiva en Acapulco", pág. 21	El Mundo	2 Fotos (Militares de México en el lugar de los hechos. Dos hombres asesinados)	Si: "El alcalde de Acapulco trivializa la violación de seis españolas"	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No

313	06/02/2013	"Yo te perdono", págs. 26 y 27	La Vanguardia	1 Foto (Víctima: Rihanna) 1 Gráfico (Víctimas mortales de violencia de género 1999-2012, y denuncias 2007-2012)	Si: "El maltrato sexista y el efecto Rihanna"	Rihanna retoma la relación con su agresor	P- Características / Víctima	No
314	06/02/2013	"El TS ordena un nuevo fallo para el cómplice de Carcaño", pág. 27	ABC	No	No	Penal por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No
315	06/02/2013	"A las seis españolas las violaron y a ellos los ataron con las cintas de los biquinis", págs. 28 y 29	ABC	1 Foto (Militares de México) 1 Mapa (Acapulco)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
316	06/02/2013	"El alcalde: «Estas cosas pasan en cualquier parte del mundo»", pág. 29	ABC	1 Foto (Alcalde de Acapulco)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
317	06/02/2013	"Un sospechoso de maltrato le roba el revólver a un policía local y amenaza con disparar", pág. 31	Levante-EMV	No	Si: "Un sospechoso de maltrato roba el revólver a un policía"	Situación de violencia 6	P- Acción violenta	No
318	06/02/2013	"Asaltan y violan a seis españolas en una zona turística de lujo en Acapulco", pág. 32	Levante-EMV	1 Foto (Lugar de los hechos)	Si: "Un grupo armado viola a seis turistas españolas en México"	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
319	06/02/2013	"Un grupo de encapuchados	Información	1 Foto (Militares de	Si: "Violadas seis turistas	Violación de jóvenes españolas	Violencia sexual	No

		armados viola a seis turistas españolas en Acapulco", pág. 36		México en el lugar de los hechos)	españolas por hombres armados y encapuchados"	en México		
320	06/02/2013	"El hombre que rompió los dientes a su pareja deberá indemnizarla con 3000€", pág. 36	Información	No	No	Penal por maltrato 6	P- Control social (Ámbito judicial)	No
321	06/02/2013	"El Supremo ordena otra sentencia para un absuelto del caso Marta", pág. 36	El País	2 Fotos (Cóplice y policías. Agresor)	No	Penal por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No
322	06/02/2013	"El Supremo aumenta dos años la condena al asesinato de Marta del Castillo pero no se repetirá el juicio", pág. 37	Información	1 Foto (Cóplice)	No	Penal por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No
323	06/02/2013	"EU denuncia que las unidades de madres presas de Fontcalent y Villena están cerradas", pág. 37	Información	No	No	Derechos de las madres presas	Igualdad de género	No
324	06/02/2013	"La libertad sin argumentos de Samuel Benítez", págs. 40 y 41	La Razón	1 Foto (Amigo del agresor)	No	Penal por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No
325	06/02/2013	"El Consell sigue a cargo de la niña de Vinaròs", pág. 43	el Periódico Mediterráneo	No	No	Violencia física sobre las hijas 1	Violencia en el entorno familiar	No
326	06/02/2013	"La 'ex' del asesinato de Vilafamés dice que les amenazó de muerte", pág. 43	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Agresor)	No	Penal por nueva pareja asesinato 1	P- Acción violenta	No
327	06/02/2013	"Conmoción en Acapulco por la violación de 6	el Periódico Mediterráneo	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No

		españolas", pág. 45						
328	06/02/2013	"El Supremo rechaza repetir el juicio del caso Marta del Castillo", pág. 45	el Periódico Mediterráneo	No	No	Pena por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No
329	06/02/2013	"Apuñalado en Valencia al mediar en una riña", pág. 45	el Periódico Mediterráneo	No	No	Herido al intermediar en una discusión 1	P- Acción violenta	No
330	07/02/2013	"Culpable del asesinato del novio de su expareja", pág. 6	Las Provincias	No	No	Pena por nueva pareja asesinada 1	P- Control social (Ámbito judicial)	No
331	07/02/2013	"Un policía mata a su ex pareja tras levantarse su orden de alejamiento", pág. 16	El Mundo	No	No	Víctima mortal 6	P- Acción violenta / Control Social (Ámbito judicial)	No
332	07/02/2013	"«Pegaron al que trató de hacerles frente»", pág. 25	Las Provincias	1 Foto (Lugar de los hechos)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
333	07/02/2013	"Un policía local mata a su mujer y se suicida", pág. 25	Las Provincias	No	No	Víctima mortal 6	P- Acción violenta / Control Social (Policía local)	No
334	07/02/2013	"El Supremo aumenta la condena de Carcaño", pág. 25	Las Provincias	No	No	Pena por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No
335	07/02/2013	"Las seis turistas españolas que fueron violadas en Acapulco regresan a España", pág. 25	Levante-EMV	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
336	07/02/2013	"Un policía local mata a tiros a su pareja en Ciudad Real al ser revocado el alejamiento", pág. 25	Levante-EMV	No	No	Víctima mortal 6	P- Acción violenta	No
337	07/02/2013	"El Supremo eleva un	Levante-	No	No	Pena por asesinato	P-	No

		año y tres meses la pena a Carcaño", pág. 25	EMV			1 (Marta del Castillo)	Control social (Ámbito judicial)	
338	07/02/2013	"Identifican a 142 víctimas de redes de prostitución", pág. 25	Levante-EMV	No	No	Prostitución forzada en la Comunidad Valenciana	Trata y explotación sexual y/o laboral	No
339	07/02/2013	"Mata a su expareja después de que levantarán la orden de alejamiento", pág. 25	La Vanguardia	No	No	Víctima mortal 6	P- Acción violenta / Control Social (Policía local)	No
340	07/02/2013	"Un chivatazo, tras el ataque de Acapulco", pág. 31	La Razón	1 Foto (Policía de México)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
341	07/02/2013	"Un policía local mata a su novia y se suicida", pág. 33	ABC	1 Foto (Vehículo funerario)	No	Víctima mortal 6	P- Acción violenta / Control Social (Policía local)	No
342	07/02/2013	"Se estrecha el cerco sobre los violadores de las seis españolas", pág. 34 y 35	ABC	2 Fotos (Lugar de los hechos. Militares de México realizando un control)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
343	07/02/2013	"Los criminales se ensañan con las mujeres en México", pág. 35	ABC	No	No	Situación de la mujer en México	Feminicidio	No
344	07/02/2013	"Un policía mata su expareja el día después de revocarse el alejamiento", pág. 35	El País	2 Fotos (Familiares de la víctima. Imagen del Whatsapp del agresor "Estado: Límite 48 horas")	No	Víctima mortal 6	P- Agresor / Control Social (Policía local)	No
345	07/02/2013	"El Supremo ve 'arbitrario e ilógico' el	El País	No	No	Pena por asesinato 1 (Marta del	P- Control social	No

		relato judicial del asesinato de Marta, pág. 35				Castillo)	(Ámbito judicial)	
346	07/02/2013	"En policía local mata a su expareja en Ciudad Real y luego se suicida" pág. 39	Información	1 Foto (Vehículo funerario)	No	Víctima mortal 6	P- Acción violenta	No
347	07/02/2013	"El Supremo obliga al asesino de Marta del Castillo a pagar la búsqueda del cadáver de la joven", pág. 40	Información	1 Foto (Agresor)	No	Pena por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No
348	07/02/2013	"El alcalde Acapulco admite poca seguridad en la zona de las violaciones", pág. 40	Información	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
349	07/02/2013	"Un policía mata a su expareja en Ciudad Real y después se suicida", pág. 43	el Periódico Mediterráneo	1 Gráfico (Número de denuncias de las víctimas mortales)	No	Víctima mortal 6	P- Acción violenta / Control Social (Policía local)	Indica la importancia de que las mujeres víctimas de violencia de género denuncien
350	07/02/2013	"Denuncia a su cuñado al violar el alejamiento", pág. 43	el Periódico Mediterráneo	No	No	Orden de alejamiento no cumplida 1	P- Control social (Ámbito judicial)	No
351	07/02/2013	"La nueva sentencia decidirá si Samuel encubrió a Carcaño", pág. 43	La Razón	2 Fotos (Agresor. Amigo del agresor)	No	Pena por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No
352	07/02/2013	"Los vecinos de Acapulco crean un grupo para acabar con la violencia", pág. 62	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Militares de México)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
353	08/02/2013	"Amat, la joven violada, no ha muerto	El País	1 Foto (Ana Ferrer:	No	Situación de las mujer en India	Igualdad de género	No

en vano", pág. 1		Fundación Vicente Ferrer)						
354	08/02/2013	"Los centros de acogida atienden a 113 mujeres", pág. 15	Levante-EMV	No	No	Centros de acogida de mujeres	Igualdad de género	No
355	08/02/2013	"La Audiencia impone 19 años de prisión al asesino machista de Chiva", pág. 31	Levante-EMV	No	No	Penas por asesinato 2	P- Control social (Ámbito judicial)	No
356	08/02/2013	"«La Justicia está muerta si no me devuelve el cuerpo de Marta»", pág. 32	Levante-EMV	No	No	Penas por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No
357	08/02/2013	"Interrogan a ocho personas por la violación de las turistas", pág. 32	Levante-EMV	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
358	08/02/2013	"Se busca a siete sospechosos de las violaciones de Acapulco", pág. 34	ABC	1 Foto (Policía de México)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
359	08/02/2013	"Nueva línea de investigación en el «caso Marta»", pág. 41	La Razón	2 Fotos (Madre de la víctima. Víctima: M. del Castillo)	No	Penas por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No
360	08/02/2013	"Una decisión salomónica", pág. 41	La Razón	No	No	Penas por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No
361	08/02/2013	"La Fiscalía interroga a ocho personas por la violación de seis españolas en Acapulco", pág. 47	Información	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
362	08/02/2013	"Los padres de Marta del Castillo: «La Justicia estará muerta si no nos devuelven el cuerpo»", pág. 47	Información	No	No	Penas por asesinato 1 (Marta del Castillo)	P- Control social (Ámbito judicial)	No

363	09/02/2013	"Más robo callejero y menos agresión sexual", pág. 2	La Vanguardia	1 Foto (Mossos de Esquadra y Policía Urbana de Barcelona)	No	Descenso de las agresiones sexuales en Cataluña	Violencia sexual	No
364	09/02/2013	"Detenidas dos mujeres por matar a sus parejas en Valencia y Torreblanca", pág 5	Las Provincias	1 Foto (Lugar de los hechos)	No	Hombre asesinado por su pareja 1 y 2 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
365	09/02/2013	"Detenida la acusada del homicidio de un hombre en Torreblanca", CV pág. 6	La Razón	No	No	Hombre asesinado por su pareja 1 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
366	09/02/2013	"Detenida una mujer de 59 años por estrangular a su novio de 62 en Valencia", pág. 33	Levante-EMV	1 Foto (Lugar de los hechos)	No	Hombre asesinado por su pareja 1 y 2 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
367	09/02/2013	"Peña Nieto se implica en el caso de las españolas en Acapulco", pág. 35	ABC	1 Foto (Presidente de México: E. Peña Nieto)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
368	09/02/2013	"Sudáfrica pide la máxima pena por una brutal violación", pág. 38	Levante-EMV	No	No	Joven violada y asesinada en Sudáfrica	Violencia sexual	No
369	09/02/2013	"Arrestada una mujer en Valencia por matar aun hombre con el que mantenía una relación", pág. 43	Información	No	No	Hombre asesinado por su pareja 2 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
370	09/02/2013	"Detienen a dos mujeres por matar a sus respectivas parejas", pág 51	ABC	No	No	Hombre asesinado por su pareja 1 y 2 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
371	09/02/2013	"Detienen en	el Periódico	1 Foto	Si: "Detienen a	Hombre asesinado	Violencia sobre	No

		Castellón a la mujer que mató a golpes al marido en Torreblanca", pág. 68	Mediterráneo	(Lugar de detención)	la mujer que mató en Torreblanca a su marido tras múltiples golpes"	por su pareja 1 (2012)	el hombre	
372	09/02/2013	"Detenida por la muerte de su novio en Valencia", pág. 69	el Periódico Mediterráneo	No	No	Hombre asesinado por su pareja 2 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
373	10/02/2013	"La trampa de Acapulco", págs. 1 a 3	El Mundo	3 Fotos (Lugar de los hechos. Lugar de los hechos. Elvis Presley y Ursula Andress) 1 Mapa (México y las ciudades dónde hay mas homicidios)	Si: "La trampa de Acapulco"	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
374	10/02/2013	"Las tres denunciantes de acoso sexual, a la calle", pág. 7	Levante-EMV	No	No	Acoso laboral y sexual 3	Violencia sexual	No
375	10/02/2013	"Acapulco cae en picado", págs. 8 y 9	La Razón	3 Fotos (Hombre asesinado. Lugar de los hechos. Reclamo turístico)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
376	10/02/2013	"Prorrogan el arresto de una presunta homicida", pág. 9	Las Provincias	No	No	Hombre asesinado por su pareja 1 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
377	10/02/2013	"La revolución de los mil millones de mujeres", pág. 43	El País	No	No	Prevención y erradicación de la violencia de género	Violencia sexual	No
378	10/02/2013	"Un país con 120.000	ABC	1 Mapa con	No	La violencia sexual	Violencia sexual	No

		violaciones al año, trece cada hora", pág. 44		gráficos (Estados de México y datos del país)		en México		
379	10/02/2013	"Piden 8 años de cárcel para un vecino de Callosa que abusó de una menor y la dejó embarazada", pág. 44	Levante-EMV	No	No	Penal por agresión sexual 2	Violencia sexual	No
380	10/02/2013	"El muerto de Torreblanca denunció a su asesina varias veces por malos tratos", pág. 62	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Lugar de los hechos)	No	Hombre asesinado por su pareja 1 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
381	11/02/2013	"Nuevas tecnologías, viejo machismo", pág. 4	el Periódico Mediterráneo	No	No	Nuevas tecnologías y violencia sobre la mujer (Prevención y erradicación de la violencia de género)	P- Características	No
382	11/02/2013	"México se toma en serio la investigación de las violaciones", pág. 7	La Razón	1 Foto (Policía de México)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
383	11/02/2013	"Identificados dos de los violadores de Acapulco", pág. 10	La Vanguardia	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
384	11/02/2013	"Las españolas violadas en México identifican a dos detenidos por la Policía", pág. 19	Las Provincias	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
385	11/02/2013	"Mujeres a precio de saldo", pág. 20	Las Provincias	1 Dibujo	No	Explotación laboral y sexual	Trata y explotación sexual y/o laboral	No
386	11/02/2013	"Seis detenidos en	el Periódico	No	No	Violación de	Violencia sexual	No

		México por la violación de las españolas", pág. 23	Mediterráneo			jóvenes españolas en México		
387	11/02/2013	"Muere quemada viva por matar con brujería", pág. 23	el Periódico Mediterráneo	No	No	Pena de muerte por brujería (Papúa Nueva Guinea)	Igualdad de género	No
388	11/02/2013	"Detenidos seis jóvenes por las violaciones en Acapulco", págs. 24 y 25	La Razón	1 Foto (Lugar de hechos) 1 Mapa con gráfico (Áreas de influencia de los cárteles mexicanos)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
389	11/02/2013	"Arrestadas en Acapulco seis personas por la violación de las turistas españolas", pág. 26	Información	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
390	11/02/2013	"Identifican a dos de los violadores", pág. 26	El Mundo	1 Foto (Policía de México)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
391	11/02/2013	"«Algunos estaban ligados a otra agresión sexual»", pág. 26	El Mundo	1 Foto (Gobernador del Estado de Guerrero: Á. Aguirre)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
392	11/02/2013	"Detienen a 6 personas por la violación de cinco turistas españolas en México", pág. 27	Levante-EMV	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
393	11/02/2013	"El machismo juvenil multiplica su tiranía con el uso del	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Adolescentes con teléfonos	No	Nuevas tecnologías y violencia sobre la mujer (Prevención	P- Características	No

		`smartphone`", pág. 31		móviles)		y erradicación de la violencia de género)		
394	11/02/2013	"Las mujeres egipcias culpan al Estado del acoso sexual", pág. 37	El País	No	No	La violencia sexual en Egipto	Violencia por el Estado	No
395	11/02/2013	"Los turistas españoles identifican a dos de los autores del salvaje asalto", págs. 45 y 46	ABC	1 Foto (Policía de México)	Si: "Las víctimas reconoces a dos de los detenidos por la violación en México"	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
396	12/02/2013	"La juez encarcela a la mujer acusada de matar a su marido en Torreblanca", pág. 9	Las Provincias	No	No	Hombre asesinado por su pareja 1 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
397	12/02/2013	"Detenido un hombre por una presunta agresión a su pareja en su domicilio", pág. 16	Información	No	No	Situación de violencia 7	P- Acción Violenta / Control social (Guardia Civil)	No
398	12/02/2013	"Una banda de violadores actuaba en Acapulco desde hace varios meses", pág. 25	Las Provincias	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
399	12/02/2013	"El asesino machista de Ondara pide perdón «a todas las mujeres»", pág. 26	Levante-EMV	1 Foto (Agresor)	No	Pena por asesinato 5	P- Agresor / Control social (Ámbito judicial)	No
400	12/02/2013	"A prisión la acusada de matar a su pareja", pág. 26	Levante-EMV	No	No	Hombre asesinado por su pareja 1 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
401	12/02/2013	"Dos detenidos por la violación de las turistas son identificados por otro	Levante-EMV	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No

		asalto en Acapulco", pág. 26						
402	12/02/2013	"La mujer asesinada de 30 puñaladas por su marido en Ondara le acogió al ser desahuciado", pág. 29	Información	1 Foto (Agresor)	No	Penal por asesinato 5	P- Acción violenta	No
403	12/02/2013	"Dos de los detenidos por violar a españolas en Acapulco habrían sido identificados por las víctimas", pág. 29	Información	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
404	12/02/2013	"A juicio por embestir con sus hijos dentro del coche del novio de su ex", pág. 46	el Periódico Mediterráneo	No	No	Penal por violencia entre nueva pareja y maltratador	P- Acción Violenta	No
405	12/02/2013	"A prisión sin fianza la acusada de matar a su pareja en Torreblanca", pág. 47	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Lugar de hechos)	No	Hombre asesinado por su pareja 1 (2012)	Violencia sobre el hombre	No
406	12/02/2013	"Pide perdón a todas las mujeres por matar a su esposa", CV pág. 90	ABC	1 Foto (Agresor)	No	Penal por asesinato 5	P- Agresor / Control social (Ámbito judicial)	Incluye el número 016: Atención a la víctima de violencia de género
407	13/02/2013	"Jaraba y Jhonson de nuevo al juzgado", pág. 6	Levante-EMV	No	No	Acoso laboral y sexual 3	Violencia sexual	No
408	13/02/2013	"Una mujer cae desde un tercer piso tras discutir con su pareja", pág. 8	Las Provincias	1 Foto (Lugar de hechos)	No	Situación de violencia 8	P- Acción violenta	No
409	13/02/2013	"Le piden 80 años por matar a dos ancianos y a su nieta", pág. 32	Levante-EMV	No	No	Penal por asesinato de la familia y por maltrato 1	P- Control social (Ámbito judicial)	No
410	13/02/2013	"Cinco años de prisión por abusar de	Levante-EMV	No	No	Penal por agresión sexual 3	Violencia sexual	No

dos niñas", pág. 32								
411	13/02/2013	"Un anciano que manoseó y exigió un beso a una mujer suplica no ingresar en prisión", pág. 32	Levante-EMV	No	No	Penal por agresión sexual 4	Violencia sexual	No
412	13/02/2013	"Una cámara de seguridad grabó el crimen de violencia machista en Ondara", pág. 35	Información	1 Foto (Agresor)	No	Penal por asesinato 5	P-Acción violenta	No
413	13/02/2013	"El asesino de Albacete no mejora en la Plana", pág. 41	el Periódico Mediterráneo	No	No	Víctima mortal 4	P-Agresor	No
414	13/02/2013	"Grave la mujer apuñalada por su pareja en Lluçmajor", pág. 42	el Periódico Mediterráneo	No	No	Intento de asesinato 3	P-Acción violenta	No
415	14/02/2013	"La policía detiene al novio de la mujer que cayó desde un tercer piso", pág. 4	Las Provincias	No	No	Situación de violencia 8	P-Acción violenta	No
416	14/02/2013	"Combatirán la violencia machista en los aularios", pág. 14	el Periódico Mediterráneo	No	No	Prevención y erradicación de la violencia de género	Igualdad de género	No
417	14/02/2013	"Condenan a 17 años de cárcel al hombre que asesinó a su mujer en Ondara de treinta puñaladas", pág. 23	Levante-EMV	1 Foto (Agresor)	No	Penal por asesinato 5	P-Acción Violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
418	14/02/2013	"Detienen a los violadores de las españolas", pág. 28	Levante-EMV	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
419	14/02/2013	"La fiscal descarta ensañamiento en un crimen con 30 puñaladas", pág. 30	La Vanguardia	No	No	Penal por asesinato 5	P-Acción Violenta / Control social (Ámbito judicial)	No

420	14/02/2013	"Una fiscal no ve ensañamiento en apuñalar 30 veces", pág. 37	El País	1 Foto (Mujer tratando de ocultarse)	No	Penal por asesinato 5	P- Control social (Ámbito judicial)	No
421	14/02/2013	"Treinta puñaladas en un minuto no es ensañamiento", pág. 38	Información	1 Foto (Agresor)	Si: "Un fiscal sostiene que 30 puñaladas en un minuto no es ensañamiento"	Penal por asesinato 5	P- Acción Violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
422	14/02/2013	"Arrestado por violar a una mujer en una playa de Santa Pola tras dejarla inconsciente", pág 38	Información	No	No	Agresión sexual en espacios públicos 2	P- Acción Violenta / Control social (Guardia Civil)	No
423	14/02/2013	"Una española mata en EE UU a su marido tras sorprenderlo viendo pornografía", pág. 38	Información	No	No	Española mata a su marido en EEUU	Violencia sobre el hombre	No
424	14/02/2013	"Seis detenidos confiesas la violación de las seis turistas españolas en México", pág. 38	Información	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
425	14/02/2013	"Multado por masturbarse delante de su hija de 7 años en Benicarló", pág. 46	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Palacio de Justicia de Castellón)	Si: "Multan a un padre en Benicarló por masturbarse en la ducha delante de su hija de 7 años"	Penal por agresión sexual en el entorno familiar 6	Violencia sexual	No
426	14/02/2013	"Lanza besos a su `ex` pese al alejamiento", pág. 46	el Periódico Mediterráneo	No	No	Penal por orden de alejamiento no cumplida 1	P- Control social (Ámbito judicial)	No
427	14/02/2013	"Detenida en EEUU por matar a su marido", pág. 47	el Periódico Mediterráneo	No	No	Española mata a su marido en EEUU	Violencia sobre el hombre	No

428	14/02/2013	"Agrede sexualmente a una joven en Alicante", pág. 47	el Periódico Mediterráneo	No	No	Agresión sexual a mujer con discapacidad 1	Violencia sexual	No
429	14/02/2013	"El hombre que mató de 30 puñaladas a su mujer no se ensañó, según la fiscal", CV pág. 54	ABC	1 Foto (Agresor)	No	Pena por asesinato 5	P- Control social (Ámbito judicial)	No
430	15/02/2013	"San Valentín sangriento", págs. 4 y 5	La Razón	2 Fotos (Víctima: R. Steenkamp. Agresor: O. Pistorius)	Si: "San Valentín sangriento para el héroe paraolímpico acusado de matar a su novia"	Pistorius acusado del asesinato de su novia	P- Agresor	No
431	15/02/2013	"México da por resuelto el caso de las españolas violadas", pág. 6	La Vanguardia	1 Foto (Fiscal General y el gobernador de Guerrero: J. Murillo y A. Aguirre)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
432	15/02/2013	"El novio de la mujer que cayó de un tercero, libre", pág. 8	Las Provincias	No	No	Situación de violencia 8	P- Control social (Ámbito judicial)	No
433	15/02/2013	"Todos contra San Valentín", pág. 8	La Vanguardia	1 Foto (Joven pakistaní con globos en forma de corazón)	No	Grupos contra San Valentín en India y Pakistán	Igualdad de género	No
434	15/02/2013	"Un violador que se enfrentaba a 24 años de cárcel acepta cumplir 7", pág. 25	Levante-EMV	1 Foto (Agresor)	No	Pena por agresión sexual 5	Violencia sexual	No
435	15/02/2013	"Detenido un hombre ebrio por causar lesiones en el rostro y patadas a su mujer",	Información	No	No	Situación de violencia 9	P- Acción violenta	No

pág. 25								
436	15/02/2013	"Los asaltantes se ganaron nuestra confianza", págs. 28 y 29	La Razón	1 Foto (Policía de México)	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
437	15/02/2013	¿Hay un cartel detrás?, pág. 29	La Razón	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
438	15/02/2013	"Los violadores son una banda de rateros <poco profesionales>", pág. 30	ABC	No	No	Violación de jóvenes españolas en México	Violencia sexual	No
439	15/02/2013	"Pistorius corre al infierno", págs. 41 y 42	La Vanguardia	2 Fotos (Pareja. Agresor: O. Pistorius)	Si:"Pistorius acusado de matar a su novia"	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta	No
440	15/02/2013	"Pistorius mata de cuatro tiros a su novia", pág. 43	Levante-EMV	3 Fotos (Pareja. Agresor: O. Pistorius. Familiares del agresor)	Si:"Pistorius asesina a su novia de cuatro tiros en Sudáfrica"	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor / Víctima	No
441	15/02/2013	"Un icono de superación apodado <Blade Runner>", pág. 43	Levante-EMV	No	Si:"Pistorius asesina a su novia de cuatro tiros en Sudáfrica"	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor	No
442	15/02/2013	"De héroe a presunto asesino", págs. 42 y 43	La Razón	3 Fotos (Agresor: O. Pistorius. Agresor. Lugar de los hechos) 1 Gráfico (Méritos deportivos de O. Pistorius)	Si: "San Valentín sangriento para el héroe paraolímpico acusado de matar a su novia"	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Agresor	No
443	15/02/2013	"Modelo, actriz y	La Razón	1 Foto	No	R. Steenkamp	P-	No

		abogada", pág. 43		(Pareja)		asesinada por su novio O. Pistorius	Víctima	
444	15/02/2013	"Pistorius, detenido por asesinar a su novia", pág. 47	El Mundo	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	Si: "La sorpresa de Pistorius de San Valentín eran cuatro tiros"	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta	No
445	15/02/2013	"Un sprint al infierno", pág. 47	El Mundo	1 Foto (Pareja)	Si: "La sorpresa de Pistorius de San Valentín eran cuatro tiros"	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor	No
446	15/02/2013	"Y en dos días en un `reality'", pág. 47	El Mundo	No	Si: "La sorpresa de Pistorius de San Valentín eran cuatro tiros"	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Víctima	No
447	15/02/2013	"Condenado a 15 años por asesinar al novio de su exmujer en Vilafamés", pág. 52	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Agresor)	Si: "Condenado a 15 años de cárcel por asesinar en Vilafamés al novio de su ex "	Pena por nueva pareja asesinado 1	P- Acción Violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
448	15/02/2013	"¿Qué escondes, mi amor?", págs. 55 a 57	Las Provincias	4 Foto (Pareja. Agresor: O.Pistorius. Víctima: R.Steenkamp. Agresor)	Si: "Pistorius pierde la gloria"	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor / Víctima	No
449	15/02/2013	"Pistorius, de ídolo a presunto asesino", pág. 56	Información	6 Fotos (Agresor: O. Pistorius. Víctima: R. Steenkamp.	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Agresor	No

Pareja. Agresor. Agresor. Agresor)								
450	15/02/2013	"Conmoción por la locura de Pistorius", pág. 67	el Periódico Mediterráneo	2 Fotos (Agresor: O. Pistorius. Pareja)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
451	15/02/2013	"Pistorius, detenido por la muerte a balazos de su novia en San Valentín", págs. 68 y 69	ABC	2 Fotos (Agresor: O. Pistorius. Pareja)	Si: "Pistorius baja a los infiernos por matar a tiros a su novia"	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor / Víctima	No
452	15/02/2013	"Una metraladora y una pistola en el dormitorio", pág. 69	ABC	No	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor	No
453	16/02/2013	"La tragedia de la `novia de Sudáfrica'", Suplemento <i>La Otra Crónica</i> , págs. 1 a 4	El Mundo	4 Fotos (Víctima: R. Steenkamp. Agresor: O.Pistorius. Víctima y agresor. Lugar de los hechos)	Si: "Pistorius se declara inocente; su arma y su pasado le acusan"	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor / Víctima	No
454	16/02/2013	"`Blade runner', apodo fatal", pág. 4	El Mundo	2 Fotos (Agresor: O.Pistorius. Agresor en la infancia)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor	No
455	16/02/2013	"Las lagrimas negras del atleta Pistorius", pág. 8	La Razón	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción Violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
456	16/02/2013	"Llama a su `ex`pese a tener un alejamiento", pág. 47	el Periódico Mediterráneo	No	No	Pena por orden de alejamiento no cumplida 2	P- Control social (Ámbito judicial)	No
457	16/02/2013	"Empuja a su novia en Oropesa contra la verja", pág. 47	el Periódico Mediterráneo	No	No	Pena por maltrato 7	P- Acción violenta	No

458	16/02/2013	"Pistorius se derrumba ante el fiscal", pág. 51	Levante-EMV	3 Fotos (Agresor: O. Pistorius. Agresor. Agresor)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor / Control social (Ámbito judicial)	No
459	16/02/2013	"Tiroteada a través de la puerta del baño", pág. 51	Levante-EMV	1 Fotos (Víctima: R. Steenkamp)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor / Víctima	No
460	16/02/2013	"Pistorius sólo tiene lágrimas", págs. 52 y 53	La Vanguardia	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción Violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
461	16/02/2013	"Ya no es uno más", pág. 52	La Vanguardia	No	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor	No
462	16/02/2013	"La caída de los dioses", pág. 53	La Vanguardia	2 Fotos (Carlos Monzón. O.J. Simpson)	No	Deportistas condenados por violencia contra la mujer	P- Agresor	No
463	16/02/2013	"Pistorius, acusado de asesinato", págs. 56 y 57	El País	2 Fotos (Agresor: O.Pistorius. Agresor con N. Mandela)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor / Control social (Ámbito judicial)	No
464	16/02/2013	"Será tratado como un preso más", pág. 56	El País	No	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
465	16/02/2013	"La pasión ciega que acabó con Reevea", pág. 56	La Razón	2 Fotos (Víctima y agresor: R.Steenkamp y O.Pistorius. Víctima)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Víctima	No
466	16/02/2013	"Pistorius `rechaza el cargo de asesinato", pág. 57	La Razón	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
467	16/02/2013	"Pistorius se derrumba ante el	Información	4 Fotos (Agresor:	No	R. Steenkamp asesinada por su	P- Control social	No

		fiscal", pág. 58		O. Pistorius. Agresor. Arma utilizada. Agresor)		novio O. Pistorius	(Ámbito judicial)	
468	16/02/2013	"La familia niega que sea un asesino", pág. 58	Información	No	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Agresor	No
469	16/02/2013	"Pistorius llora al ser acusado del asesinato de su novia", pág. 60	Las Provincias	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor / Víctima	No
470	16/02/2013	"Pistorius se enfrenta a una condena de cadena perpetua", pág. 63	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
471	16/02/2013	"Oscar Pistorius se enfrenta a cadena perpetua por el asesinato de su novia", pág. 64	ABC	2 Fotos (Agresor: O. Pistorius. Agresor y su padre)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial) / Víctima	No
472	16/02/2013	"Phindile Joseph Ntshongwana, 'el hombre hacha'", pág. 65	ABC	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	Deportistas condenados por violencia contra la mujer	Violencia sexual	No
473	16/02/2013	"Crimen y deporte: atletas seducidos por el lado oscuro", pág. 66	ABC	1 Foto (Carlos Monzón)	No	Deportistas condenados por violencia contra la mujer	P- Acción violenta	No
474	16/02/2013	"La española que apuñaló a un gigante mientras dormía", pág. 66	ABC	2 Fotos (Víctima. Agresora)	No	Española mata a su marido en EEUU	Violencia sobre el hombre	No
475	17/02/2013	"Un hombre dispara cinco veces a su mujer en la calle", pág. 21	El Mundo	1 Foto (Víctima)	No	Intento de asesinato 4	P- Acción violenta	No
476	17/02/2013	"Amores que matan", pág. 35	La Vanguardia	No	No	Relaciones sentimentales en la	Igualdad de género	No

adolescencia								
477	17/02/2013	"Un hombre dispara a su ex y huye con su hijo", pág. 40	ABC	1 Foto (Familiar de la víctima)	No	Intento de asesinato 4	P- Acción violenta	No
478	17/02/2013	"Polémica `resurrección`", pág. 40	El Mundo	1 Foto (Víctima: R. Steenkamp)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor / Víctima	No
479	17/02/2013	"Un maltratador descerraja 6 tiros a su mujer", pág. 41	Levante-EMV	No	No	Intento de asesinato 4	P- Acción violenta	No
480	17/02/2013	"Herida grave tras recibir seis tiros de su pareja", pág. 48	Información	No	No	Intento de asesinato 4	P- Acción violenta	No
481	17/02/2013	"Una mujer, herida de gravedad al ser tiroteada por su pareja por la espalda", pág. 48	La Vanguardia	1 Foto (Policía en el lugar de los hechos)	No	Intento de asesinato 4	P- Acción violenta	No
482	17/02/2013	"Reeva `revive`", pág. 54	La Razón	1 Foto (Víctima)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial) / Víctima	No
483	17/02/2013	"Pistorius trató de reanimar a su novia", pág. 56	Levante-EMV	3 Fotos (Víctima: R. Steenkamp. Arma utilizada. Padre del Agresor)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Víctima	No
484	17/02/2013	"Reeva quería dejar impacto en la vida", pág. 74	Las Provincias	1 Foto (Prensa británica)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Víctima	No
485	17/02/2013	"Un tío de Pistorius califica de idílica la relación con su novia", pág. 77	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
486	17/02/2013	"Pistorius intentó reanimar a su novia después de ser	ABC	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta	No

		tiroteada", pág. 78						
487	17/02/2013	"Pistorius no lo tiene todo perdido", pág. 79	La Vanguardia	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor	No
488	18/02/2013	"Detenido un hombre por abusar de tres niñas en Carlet", pág. 7	Las Provincias	1 Foto (Policía)	No	Pena por agresión sexual en el entorno familiar 7	Violencia sexual	No
489	18/02/2013	"Un maltratador con orden de alejamiento apuñala a su expareja", pág. 7	Las Provincias	No	No	Intento de asesinato 5	P- Acción violenta	Incluye el número 016: Atención a la víctima de violencia de género
490	18/02/2013	"Las víctimas conocerán la situación de sus agresores", pág. 13	La Razón	No	No	Estatuto de la Víctimas	P- Legislación	No
491	18/02/2013	"Dos hombres y un destino", pág. 12	El Mundo	1 Foto (Pareja: R. Steenkamp y O. Pistorius)	No	Deportistas condenados por violencia contra la mujer	P- Agresor / Víctima	No
492	18/02/2013	"Una persecución pistola en mano", pág. 14	El Mundo	1 Foto (Agresor: O. Pistorius) 4 Dibujos (Reconstrucción de los hechos)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta	No
493	18/02/2013	"Todo en contra para Pistorius", pág. 18	Información	2 Fotos (Retirada de vaya publicitaria con el rostro del agresor. Víctima y agresor: R. Steenkamp y O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
494	18/02/2013	"Buscan a un hombre	el Periódico	No	No	Intento de	P-	No

		que tiroteó a su `ex `en Madrid", pág. 23	Mediterráneo			asesinato 4	Acción violenta	
495	18/02/2013	"Buscan al hombre que tiroteó a su mujer", pág. 25	Levante- EMV	No	No	Intento de asesinato 4	P- Acción violenta	No
496	18/02/2013	"Los relatos del `caso Pistorius` narran escenas escalofrantes", pág. 30	el Periódico Mediterráneo	No	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta	No
497	18/02/2013	"Un bate ensangrentado enturbia el futuro de Pistorius", pág. 41	ABC	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta	No
498	18/02/2013	"Pistorius y su «la maté porque era mía»", pág. 41	ABC	No	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor	No
499	18/02/2013	"Héroe caído en el tartán", pág. 51	La Vanguardia	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Agresor	No
500	18/02/2013	"Un bate con sangre en casa de Pistorius", pág. 53	Las Provincias	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta	No
501	18/02/2013	"Pistorius, contra las cuerdas", pág. 54	El País	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
502	18/02/2013	"`Que Dios me lleve`", pág. 57	La Razón	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor / Víctima	No
503	18/02/2013	"Pistorius", pág. 58	La Razón	No	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor	No
504	19/02/2013	"Intenta entrar en casa de expareja a tiros", pág. 6	Las Provincias	No	No	Situación de violencia 10	P- Acción violenta	No
505	19/02/2013	"La justicia rechaza la	La	1 Foto	No	El asesino	Violencia sexual	No

		libertad vigilada del pederasta Dutroux", pág. 8	Vanguardia	(Agresor en 1996: M. Dutroux)		pederasta Marc Dutroux (Bélgica)		
506	19/02/2013	"La fiscal pide 23 años a un joven por secuestrar y violar a su exnovia", pág. 28	Levante-EMV	No	No	Pena por secuestro y violación de exnovia 1	P- Acción violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
507	19/02/2013	"Amenaza a su expareja con una escopeta", pág. 28	Levante-EMV	No	No	Situación de violencia 10	P- Acción violenta	Incluye el número 062: Centro de Emergencias de la Guardia Civil
508	19/02/2013	"El asesino pederasta Dutroux seguirá en prisión", pág. 30	Las Provincias	No	No	El asesino pederasta Marc Dutroux (Bélgica)	Violencia sexual	No
509	19/02/2013	"Huye por la ventana de casa de los disparos de su `ex` en Vall d`Alba", pág. 35	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Vehículos de la Guardia Civil)	Si: "Escapa por la ventana de su casa tras los disparos de su ex en Vall d`Alba	Situación de violencia 10	P- Control social (Guardia Civil)	Incluye el número 062: Centro de Emergencias de la Guardia Civil
510	19/02/2013	"La Fiscalía pide 23 años a un joven por raptar a su expareja en Ontinyent y violarla en Dénia", pág. 37	Información	No	No	Pena por secuestro y violación de exnovia 1	P- Acción violenta	No
511	19/02/2013	"Juzgan a un hombre por maltratar a su expareja durante tres años y violarla", pág. 37	Información	No	No	Pena por maltrato 8	P- Acción violenta	No
512	19/02/2013	"Pistorius, de nuevo ante el juez", pág. 42	La Vanguardia	No	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
513	19/02/2013	"«¿Por qué mi niña?»", pág. 49	Información	2 Fotos (Víctima: R. Steenkamp. Agresor:	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor	No

				O. Pistorius)				
				1 Cronología (Carrera profesional del agresor)				
514	19/02/2013	"Presuntos inocentes", pág. 46	La Razón	No	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor	No
515	19/02/2013	"Pistorius y los esteroides", págs. 46 y 47	La Razón	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor / Control social (Ámbito judicial)	No
				1 Gráfico (Méritos deportivos de O. Pistorius)				
516	19/02/2013	"La defensa de Pistorius traza la estrategia para evitar la cárcel", pág. 50	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor / Control social (Ámbito judicial)	No
517	20/02/2013	"Juzgado por agredir a su pareja sentimental", pág. 8	Las Provincias	No	No	Penal por maltrato 9	P- Control social (Ámbito judicial)	No
518	20/02/2013	"Prefiere verme muerta a que esté con otra pareja", pág. 30	Levante-EMV	1 Foto (Víctima mostrando herida)	Si:"<Él prefiere verme muerta a que esté con otra pareja>"	Intento de asesinato 5	P- Acción violenta	No
519	20/02/2013	"Juzgan a un maltratado por agredir a su pareja, que perdió dos dientes", pág. 30	Levante-EMV	No	No	Penal por maltrato 9	P- Control social (Ámbito judicial)	No
520	20/02/2013	"Cuatro años por agresión sexual a una menor", pág. 38	Información	No	No	Penal por agresión sexual en el entorno familiar 7	Violencia sexual	No
521	20/02/2013	"Arrestado en Málaga el hombre que	Información	No	No	Intento de asesinato 4	P- Control social	No

		disparó a su mujer en Madrid", pág. 38					(Policía Nacional)	
522	20/02/2013	"Creía que estaba en la cama", pág. 39	El Mundo	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta	No
523	20/02/2013	"Pistorius: No planeé matar a mi amada Reeva, estoy absolutamente mortificado", pág. 46	Levante-EMV	4 Fotos (Ataúd. Funeral de la víctima. Manifestación frente al tribunal. Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
524	20/02/2013	"La fiscalía sostiene que actuó con premeditación y sangre fría", pág. 46	Levante-EMV	1 Foto (Víctima: R. Steenkamp)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Víctima	No
525	20/02/2013	"Matarla no era mi intención", pág. 47	La Vanguardia	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta	No
526	20/02/2013	"Yo no planeé matar a mi novia", pág. 50	Las Provincias	2 Foto (Agresor: O. Pistorius. Funeral de la víctima)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Agresor	No
527	20/02/2013	"Fui presa del pánico", pág. 50	El País	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	Si, con foto, "Pistorius: Fui presa del pánico"	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
528	20/02/2013	"No planeé matarla, la amaba", pág. 51	La Razón	2 Foto (Agresor: O. Pistorius. Funeral de la víctima)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta	No
529	20/02/2013	"Pistorius habla de accidente y el fiscal de matar a su novia a sangre fría", pág. 53	Información	1 Foto (Padre de la víctima)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Víctima	No

530	20/02/2013	"Sentí terror, pensé que Reeve estaba en la cama", pág. 59	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Agresor	No
531	20/02/2013	"No quería matarla; fue un error", pág. 63	ABC	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
532	21/02/2013	"Caen dos bandas que explotaban mujeres rumanas en Agullana", pág. 5	La Vanguardia	No	No	Organización criminal desmantelada 1 y 2	Trata y explotación sexual y/o laboral	No
533	21/02/2013	"El PP informa de la nueva ley de violencia de género", pág. 12	el Periódico Mediterráneo	No	No	Leyes en el ámbito autonómico	P- Legislación	No
534	21/02/2013	"Prisión por asaltar a su ex pareja con un rifle", pág. 13	Las Provincias	No	No	Situación de violencia 10	P- Acción violenta	No
535	21/02/2013	"Desarticulan dos redes de prostitución en Gerona", pág. 20	El Mundo	No	No	Organización criminal desmantelada 1 y 2	Trata y explotación sexual y/o laboral	No
536	21/02/2013	"Apuñala mortalmente a su ex pareja", pág. 20	El Mundo	1 Foto (Tanatorio)	No	Víctima mortal 7	P- Acción violenta / Agresor	No
537	21/02/2013	"El Ministerio de Justicia reduce en un 80% las tasas variables", pág. 26	La Razón	No	No	Anteproyecto de Ley de Justicia Gratuita	P- Legislación	No
538	21/02/2013	"Mata a su expareja delante de sus hijos", pág. 27	Levante-EMV	No	No	Víctima mortal 7	P- Acción violenta	No
539	21/02/2013	"Ingresa en prisión el agresor de Valencia", pág. 27	Levante-EMV	No	No	Intento de asesinato 4	P- Control social (Ámbito judicial)	No
540	21/02/2013	"Asesinada una mujer por su expareja delante de sus hijos", pág. 30	La Vanguardia	No	No	Víctima mortal 7	P- Acción violenta / Agresor	No

541	21/02/2013	"Una mujer muere asesinada por su expareja delante de sus hijos en Tenerife", pág. 34	Información	1 Foto (Traslado del cadáver)	No	Víctima mortal 7	P- Acción violenta / Control Social (Policía)	No
542	21/02/2013	"La violación de niñas en India vuelve a desatar la furia", pág. 38	Las Provincias	1 Foto (Manifestación: contra las agresiones sexuales)	No	La violencia sexual en India	Violencia sexual / Igualdad de género	No
543	21/02/2013	"Detenido un hombre por matar a su pareja ante sus niños", pág. 38	El País	No	No	Víctima mortal 7	P- Acción violenta	Indica la importancia de que las mujeres víctimas de violencia de género denuncien
544	21/02/2013	"Un imputado por maltrato mantiene la custodia de sus dos hijos menores", pág. 38	El País	1 Foto (Audiencia Provincial de Madrid)	No	Custodia de menores de condenados por violencia de género 2	P- Control social (Ámbito judicial) / Legislación	No
545	21/02/2013	"¿Siete vidas o siete salidas nulas?", pág. 44	El Mundo	1 Foto (Agresor: O. Pistorius) 1 Dibujo (Lugar de los hechos)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
546	21/02/2013	"La juez manda a prisión al acusado de disparar a su `ex´ en Vall d´Alba", pág. 45	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Juzgado de Violencia sobre la Mujer Nº 1)	No	Situación de violencia 6	P- Acción violenta / Control social (Ámbito judicial)	Incluye el número 062: Centro de Emergencias de la Guardia Civil
547	21/02/2013	"Asesinada por su expareja en Tenerife delante de sus hijos", pág. 45	el Periódico Mediterráneo	No	No	Víctima mortal 7	P- Acción violenta	No

548	21/02/2013	"De los `gritos´ al `riesgo de fuga´", pág. 47	La Razón	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
549	21/02/2013	"La defensa de Pistorius siembra el caso de dudas", pág. 53	ABC	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
550	21/02/2013	"Dudosas pruebas de cargo", pág. 53	La Vanguardia	1 Foto (Prensa de Sudáfrica)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
551	21/02/2013	"La Fiscalía no cree la versión de Pistorius y le acusa de asesinato", pág. 58	Las Provincias	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Agresor	No
552	21/02/2013	"El abogado de Pistorius denuncia fallos policiales", pág. 59	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
553	21/02/2013	"El `desahucio´ de doña Letizia", pág. 62	Las Provincias	2 Fotos (Víctima. L. Ortiz)	No	Inminente desahucio de víctima y de sus hijos	P- Control social (Ámbito judicial) / Víctima	No
554	21/02/2013	"La princesa Letizia media ante Justicia para que no desahucien a una mujer maltratada", pág. 71	Levante-EMV	No	No	Inminente desahucio de víctima y de sus hijos	P- Víctima	No
555	22/02/2013	"Un menor apuñala a un hombre en medió en una discusión con su pareja", pág. 8	Las Provincias	No	No	Herido al intermediar en una discusión 1	P- Acción violenta	No
556	22/02/2013	"El asesino de Ondara, condenado a 17 años", pág. 8	Las Provincias	No	No	Pena por asesinato 5	P- Control social (Ámbito judicial)	No
557	22/02/2013	"Strauss-Khan es	El Mundo	1 Foto	No	Ex amante de S.	Violencia sexual	No

		<mitad hombre, mitad cerdo>", pág. 27		(S. Khan y su ex amante)		Khan publica un libro		
558	22/02/2013	"Capturado el menor que apuñaló al hombre que le riño por maltratar a su novia en la calle", pág. 22	Levante-EMV	No	No	Herido al intermediar en una discusión 1	P- Acción violenta	No
559	22/02/2013	"17 años y medio por matar a su esposa", pág. 33	Levante-EMV	No	No	Penal por asesinato 5	P- Control social (Ámbito judicial)	No
560	22/02/2013	"Un anciano abusa de niñas en una pensión", pág. 34	Levante-EMV	No	No	Agresión sexual a menores 1	Violencia sexual	No
561	22/02/2013	"Basta de violencia contra las mujeres", pág. 37	El País	1 Dibujo	Si: "Basta ya de violencia contra las mujeres", Bianca Jagger cree necesario acabar con la cultura de la impunidad"	Prevención y erradicación de la violencia de género	Igualdad de género	No
562	22/02/2013	"La esperanza de Pistorius", pág. 39	El Mundo	1 Foto (Agente de Policía destituido)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Policía de Sudáfrica)	No
563	22/02/2013	"El hombre que mató a su mujer de 30 puñaladas deberá pagar a sus tres hijos 300.000 euros", pág. 47	Información	1 Foto (Agresor)	No	Penal por asesinato 5	P- Control social (Ámbito judicial)	No
564	22/02/2013	"El caso Pistorius cambia de investigador", pág. 49	La Vanguardia	1 Foto (Agente de Policía destituido)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción Violenta / Control social (Policía de Sudáfrica)	No

565	22/02/2013	"Detenido por apuñalar al hombre que medió en una pelea con su pareja", CV pág. 58	ABC	No	No	Herido al intermediar en una discusión 1	P- Control social (Policía Nacional)	No
566	22/02/2013	"Diecisiete años y medio al hombre que mató a su esposa de 30 puñaladas", CV pág. 58	ABC	No	No	Penal por asesinato 5	P- Control social (Ámbito judicial)	No
567	22/02/2013	"Apartan al principal testigo contra Pistorius", pág. 60	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
568	22/02/2013	"Destituyen al jefe de la investigación a Pistorius por siete cargos de asesinato", pág. 61	Las Provincias	1 Foto (Agente de Policía destituido)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Policía de Sudáfrica)	No
569	22/02/2013	"Nike retira el patrocinio al atleta", pág. 67	Información	1 Foto (Agente de Policía destituido)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor / Control social (Policía de Sudáfrica)	No
570	22/02/2013	"Relevan al inspector del caso Pistorius, acusado de intento múltiple de asesinato", pág. 70	ABC	1 Foto (Agente de Policía destituido) 1 Dibujo (Reconstrucción de los hechos)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Policía de Sudáfrica)	No
571	22/02/2013	"El atleta podría quedar en libertad bajo fianza hoy", pág. 70	ABC	No	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
572	23/02/2013	"Tres policías mexicanos violan a una turista italiana en	La Vanguardia	No	No	Violación de turista italiana en México	Violencia por el Estado	No

la Playa del Carmen", pág. 10								
573	23/02/2013	"Azota su hija con el cable del televisor por «hacer novillos»" en "Detienen a un hombre por golpear a su hijo de cinco años en una calle de Valencia", pág. 34	Levante-EMV	No	No	Violencia física sobre las hijas 2	Violencia en el entorno familiar	No
574	23/02/2013	"Una mujer quema con el coche de su expareja en Alfafar como venganza", pág. 34	Levante-EMV	No	No	Ex novia provoca un incendio	Violencia sobre el hombre	No
575	23/02/2013	"Arrestan a un hombre por violar a una joven", pág. 35	Levante-EMV	No	No	Agresor sexual entregado voluntariamente 1	Violencia sexual	No
576	23/02/2013	"Pistorius, libre... de momento", págs. 44 y 45	La Razón	5 Fotos (Agresor: O. Pistorius. Juez. Abogado defensor. Policía de Sudáfrica. Fiscal)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
577	23/02/2013	"El juez concede la libertad condicional a Pistorius", pág. 51	Levante-EMV	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Control social (Ámbito judicial)	No
578	23/02/2013	"La Policía Local sigue la pista a un segundo acosador en Burriana", pág. 52	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Calles de Burriana)	Si: "La Policía Local sigue la pista a un segundo acosador sexual"	Acosador sexual 2	Violencia sexual	No
579	23/02/2013	"Muere en Zaragoza la joven que fue apaleada", pág. 52	el Periódico Mediterráneo	No	No	Víctima mortal 8	P- Acción violenta	No

580	23/02/2013	"El juez concede a Pistorius la libertad condicional bajo fianza de 85.000€", pág. 59	Información	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
581	23/02/2013	"En libertad bajo fianza", pág. 57	La Vanguardia	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	Si: "Pistorius ya duerme libre"	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
582	23/02/2013	"El juez concede libertad bajo fianza a Pistorius", pág. 66	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Familiar del agresor)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
583	23/02/2013	"Pistorius logra la libertad bajo fianza por 850.000 euros", pág. 73	ABC	1 Foto (Agresor: O. Pistorius)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
584	24/02/2013	"Amenaza a su abuela con una barra de hierro", pág. 14	Las Provincias	No	No	Abuela amenazada 1	Violencia en el entorno familiar	No
585	24/02/2013	"El asesino de Mari Luz Cortés pide el indulto", pág. 32	Las Provincias	No	No	Petición de indulto 1	Violencia sexual	No
586	24/02/2013	"Encarcelan a un hombre tras hallar los restos de su hija discapacitada", pág. 52	Información	No	No	Víctima mortal en el entorno familiar 2	Violencia en el entorno familiar	No
587	24/02/2013	"Pistorius: Los cuatro tiros del chico diez", págs. 76 y 77	La Vanguardia	2 Fotos (Agresor: O. Pistorius. Víctima: R. Steenkamp) 1 Dibujo (Reconstrucción de los hechos)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Acción violenta / Agresor	No
588	24/02/2013	"¿Quién conoce a Oscar Pistorius", págs. 78 y 80	ABC	3 Fotos (Agresor: O. Pistorius.	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Agresor	No

Víctima: R. Steenkamp. Agresor)								
589	25/02/2013	"Elogian la labor de la Policía Local contra la violencia de género", CV pág. 3	La Razón	1 Foto (Vehículo de la Policía local de Valencia)	No	Proyecto Hera (Grupo Gamma) premiado	P- Control social (Policía local)	No
590	25/02/2013	"El marido de la emparedada de Vinarós propuso a sicarios matarla", pág. 23	el Periódico Mediterráneo	2 Fotos (Víctima y Agresor: R. Steenkamp y O. Pistorius. Agresor)	No	Penal por asesinato 4	P- Acción violenta / Agresor	No
591	25/02/2013	"El asesino de Mari Luz pide el indulto", pág. 49	La Razón	2 Fotos (Víctima: R. Steenkamp. Agresor: O. Pistorius) 1 Gráfico (Cronología de hechos)	No	Petición de indulto 1	Violencia sexual	No
592	25/02/2013	"La cárcel de oro de Pistorius", págs. 58 y 59	La Razón	1 Foto (Familiares de agresor)	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
593	26/02/2013	"«La mayor parte de las denuncias por violencia de género son falsas»", pág. 2	Información	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
594	26/02/2013	"Se equivoca", pág. 2	Las Provincias	1 Foto (Toni Cantó)	Si: "Las cantadas del diputado Cantó"	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
595	26/02/2013	"Toni Cantó. Diputado de UPyD", pág. 2	La Vanguardia	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
596	26/02/2013	"El `desliz´ de Toni Cantó", pág. 2	La Vanguardia	No	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No

597	26/02/2013	"Premian a Valencia por su labor frente a delitos contra la mujer", pág. 11	Las Provincias	1 Foto (Entrega de premio)	No	Proyecto Hera (Grupo Gamma) premiado	P- Control social (Policía local)	No
598	26/02/2013	"Cantó: `La mayor parte de las denuncias por violencia son falsas'", pág. 12	Levante-EMV	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
599	26/02/2013	"Valencia recibe el premio por la lucha contra la violencia machista", pág. 12	Levante-EMV	1 Foto (Entrega de premio)	No	Proyecto Hera (Grupo Gamma) premiado	P- Control social (Policía local)	No
600	26/02/2013	"Toni Cantó incendia las redes sociales con un alegato machista", pág. 15	Información	1 Foto (Toni Cantó)	Si: "Toni Cantó pone las redes sociales al rojo con un bulo sobre la violencia de género", pág. 15	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
601	26/02/2013	"Las `cantadas de Toni Cantó", pág. 20	Las Provincias	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
602	26/02/2013	"Cantó se disculpa por acusar a las mujeres con datos falsos", pág. 26	La Vanguardia	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
603	26/02/2013	"Derribando el bulo de `los Cantó", pág. 34	El País	2 Fotos (Víctima. Toni Cantó) 1 Gráfico (Evolución de las víctimas mortales; sentencias dictadas y	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial) / Legislación	No

renuncias; y situación de las fallecidas)								
604	26/02/2013	"Palabras contra palabras", págs. 34 y 35	El País	No	No	El mito de las denuncias falsas	Igualdad de género	No
605	26/02/2013	"Cantó crea polémica al cuestionar denuncias de violencia machista", pág. 36	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
606	26/02/2013	"El 'maltrato' de Toni Cantó a las víctimas de violencia machista", pág. 37	La Razón	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
607	26/02/2013	"Pistorius informa sobre su paradero", pág. 50	Las Provincias	No	No	R. Steenkamp asesinada por su novio O. Pistorius	P- Control social (Ámbito judicial)	No
608	27/02/2013	"Demagógica campaña contra el diputado. Cantó erró en los datos pero no en el fondo", pág. 3	El Mundo	No	No	El mito de las denuncias falsas	P- Legislación	No
609	27/02/2013	"Los Grupos del Congreso negocian reprobar a Toni Cantó tras volver a proclamar la «desigualdad masculina»", pág. 17	Información	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
610	27/02/2013	"No se puede frivolarizar con el maltrato", pág. 27	La Razón	No	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
611	27/02/2013	"Cantó admite que los datos que dio de violencia de género son falsos pero no deja la Comisión de	Levante-EMV	No	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No

		Igualdad", pág. 13						
612	27/02/2013	"PSOE, CiU e IU tratan de reprobar a Cantó por difundir datos falsos", pág. 14	El Mundo	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
613	27/02/2013	"PSOE, CiU y la Izquierda Plural intentarán hoy reprobar a Cantó", pág. 20	La Razón	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	Igualdad de género	No
614	27/02/2013	"Varios partidos se alían para reprobar a Cantó", pág. 23	ABC	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	P- Legislación	No
615	27/02/2013	"Cantó señala que no se puede construir la igualdad `en contra de los hombres", pág. 28	Las Provincias	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	P- Legislación	No
616	27/02/2013	"Cantó, el hombre desigual", pág. 28	El País	1 Dibujo	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial) / Legislación	No
617	27/02/2013	"Datos (falsos) para defender una tesis", pág. 29	La Vanguardia	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial) / Legislación	No
618	27/02/2013	"Una mujer declara que acuchilló a su pareja para defenderse de un maltrato", pág. 37	Información	1 Foto (Hombre acuchillado)	No	Situación de violencia 11	P- Acción violenta	No
619	27/02/2013	"Cantó vuelve a las andadas", pág. 38	El País	1 Dibujo	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
620	27/02/2013	"Los huérfanos por violencia machista tendrán una pensión mayor", pág. 38	El País	No	No	Medidas asistenciales a huérfanos por violencia de género	P- Legislación	No

621	27/02/2013	"UPyD apoya a Cantó ante el alud de críticas", pág. 45	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Toni Cantó)	No	El mito de las denuncias falsas	Igualdad de género	No
622	27/02/2013	"La autopsia descarta la muerte violenta de la joven de Sevilla", pág. 47	el Periódico Mediterráneo	1 Foto (Víctima)	No	Víctima mortal desaparecida 4	P- Control social (Ámbito judicial)	No
623	27/02/2013	"La nueva nariz de Aisha", pág. 62	Las Provincias	1 Foto (Víctima)	No	La situación de las mujer en Afganistán	Igualdad de género	No
624	28/02/2013	"'Bascollà' para Toni Cantó", pág. 8	Levante-EMV	No	No	El mito de las denuncias falsas	P- Legislación	No
625	28/02/2013	"El PSOE no reprueba a Cantó por falta de apoyos", pág. 14	El Mundo	1 Foto (T. Cantó y A. Ruiz-Gallardón)	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
626	28/02/2013	"'Vejaciones' a la ex asesora de Unió", pág. 14	El Mundo	No	No	Acoso laboral y sexual 4	Violencia sexual	No
627	28/02/2013	"Condenada a 100 latigazos tras ser violada por su padrastro", pág. 26	La Vanguardia	No	No	La situación de las mujer en las islas Maldivas	Violencia sexual	No
628	28/02/2013	"Arrestan a un octogenario por abusos sexuales a una menor de diez años", pág. 28	Levante-EMV	No	No	Agresión sexual a menores 2	Violencia sexual	No
629	28/02/2013	"Condenado por abusar de su sobrina de 7 años tras la siesta", pág. 28	Levante-EMV	No	No	Agresión sexual en el entorno familiar 6	Violencia sexual	No
630	28/02/2013	"Ingresa en prisión el padre de una niña de 8 meses muerta por malos tratos en Almería", pág. 30	Levante-EMV	No	No	Víctima mortal en el entorno familiar 3	Violencia en el entorno familiar	No
631	28/02/2013	"Condenan a 100	Levante-	No	No	La situación de las	Violencia sexual	No

		latigazos a una joven de 15 años violada en las islas Maldivas", pág. 34	EMV			mujer en las islas Maldivas		
632	28/02/2013	"Toni Cantó lamenta su `grave error`, pero sigue de portavoz", pág. 37	ABC	No	No	El mito de las denuncias falsas	P- Control social (Ámbito judicial)	No
633	28/02/2013	"Cuatro años de cárcel por abusar de su sobrina en un piso de Alicante", pág. 38	Información	No	No	Agresión sexual en el entorno familiar 6	Violencia sexual	No
634	28/02/2013	"Encarcelado por matar a su hija de 8 meses", pág. 39	Información	No	No	Víctima mortal en el entorno familiar 3	Violencia en el entorno familiar	No
635	28/02/2013	"Ordenan el regreso a México de tres niños españoles pese a tener la madre la custodia", pág. 39	Información	No	No	Custodia de hijo 2	P- Control social (Ámbito judicial)	No
636	28/02/2013	"Toni Cantó pide perdón pero sigue de portavoz", pág. 42	el Periódico Mediterráneo	No	No	El mito de las denuncias falsas	Igualdad de género	No

ANEXO II

Dossier de prensa.

-Elaborado por Pau Crespo Donet-

Tratamiento informativo inadecuado en informaciones de violencia sobre la mujer.

Prensa escrita edición Comunidad Valenciana:

Ámbito nacional: *ABC, El Mundo, El País, La Razón, y La Vanguardia.*

Ámbito autonómico: *Levante-EMV, Información, el Periódico Mediterráneo, y Las Provincias.*

Enero y Febrero de 2013.

Para respetar los derechos de autor, la transcripción íntegra de las informaciones ha sido acompañada de una ficha donde se indica Autor/a o Agencia, Fecha de publicación de la información, el Periódico, la Página y la Sección.

Del mismo modo, han sido transcritos íntegramente los *pies de foto* indicando el Autor/a o Agencia de la información gráfica. El único fin de reproducir imágenes es el de la investigación. Las imágenes donde aparecen menores no han sido incluidas.

Mal que bien

«El crimen de pareja, como cualquiera otra forma de violencia, se reduce inexorablemente»

La RELACIÓN entre optimismo y los periódicos es puramente sensacional. Escribo a media tarde y me pregunto qué van a hacer mañana los periódicos. ¡Vaya primero de año catastrófico! El abismo fiscal norteamericano se ha convertido en un dulce tobogán. La Bolsa sube más de un 3%. Las muertes en la carretera llegan al nivel de 1960. La deuda externa se rebaja como nunca. Desde la entrada en vigor, hace dos años, de la ley antitabaco hay un millón de fumadores menos, y vivos. Este año, el número de crímenes de pareja es el más bajo de la década. Y dejo aquí la relación porque llevado por mi delirio panglossiano sería capaz de traer a Kim Jong-un y su reunificación de las Coreas.

Entre todas estas pésimas noticias para el periódico de mañana hay dos especialmente importantes. La rebaja en los accidentes, la primera. En 1960 había en España un millón de coches. Ahora hay 31 millones. La serie estadística es suficiente larga como para que sea lícito razonar sobre lo que estas cifras significan en términos de desarrollo humano, en cualquier ámbito y en especial en el dominio de la tecnología. Toda tecnología requiere de sus pioneros. El proceso de creación de las herramientas, su uso, su gozo, sus derivaciones mortíferas y el dominio que el hombre va ejerciendo sobre ellas es un espectáculo colosal. La relación ya indiferente, mera prótesis, que el hombre mantiene con el automóvil no debe ocultar qué prodigioso esfuerzo qué éxito grande hay en esta reducción de muerte.

La segunda es la disminución del crimen de pareja. Yo he leído histéricos titulares que advertían del crecimiento de esta violencia al 26% con una serie estadística de seis meses. La noticia ahora implica a una década. Y es importante porque hace emerger el fondo verdadero de la tragedia: la certidumbre de que el crimen de pareja, como cualquier otra forma de violencia, se reduce inexorablemente en nuestro mundo. No puedo silenciar la respuesta que el bajón ha recibido de las apocalípticas. ¡Han echado la culpa a la crisis! La crisis que deprime y pones de mala leche a medio mundo es la misma que reduce los crímenes (¡y no los suicidios!) porque las parejas no pueden romper entre ellas, y ya se sabe que del roce surge el cariño.

La deformación apocalíptica es irritante y mendruga. Pero lo que no puede sospechar, la quasimoda, es que su activismo cenizo resulta imprescindible para que las cosas vayan aún mejor.

Autor/a: Arcadi Espada

Fecha: Jueves, 3 de enero de 2013

Periódico: El Mundo

Página: 2

Sección: Opinión

La tercera esposa del dueño de Playboy, 60 años menor que él

El fundador de *Playboy*, Hugh Hefner (86), se casó con Crystal Harris (26) en su mansión de Beverly Hills, California. “Feliz Año Nuevo de parte del señor y la señora Hugh Hefner!”, tuiteó el editor de la revista el martes. La pareja se casó más de un año después de que la boda planeada para el 2011 se fuera a pique ya que Harris se echó para atrás. La rubia conejita Playboy de diciembre de 2009 rechazó al magnate en lo que fue denominado como “un cambio de sentimientos” cinco días antes de la boda.

Agencia: Reuters

Fecha: Jueves, 3 de enero de 2013

Periódico: La Vanguardia

Página: 8

Sección: Vivir, Gente



Hugh Hefner y su esposa, en Nochevieja

REUTERS

Nota al pie de foto: Hugo Hefner y su esposa, en Nochevieja.

Agencia: Reuters

Las malas uvas de Van der Vaart

El jugador del Hamburgo golpeó a su esposa en una fiesta en Nochevieja / La discusión se inició por una foto que Silvyne subió a Twitter

Diez años de matrimonio que han acabado de la peor manera posible. Una fuerte discusión durante la fiesta de Fin de Año acabó con la modelo Silvye en el suelo, tras recibir un golpe de su ya ex pareja, Rafael Van der Vaart, ante la mirada atónita de 10 invitados. La pareja confirmó su separación ayer mismo.

Todo sucedió en una fiesta privada de Nochevieja, en Hamburgo, ciudad donde viven, minutos después de que la modelo holandesa subiera una foto de ambos al Twitter donde se les veía felices y en actitud cariñosa junto a otra amiga, como se observa en la imagen de la derecha. El futbolista holandés, de 29 años, dice sentirse «infinitamente triste». Y admite su culpa: «Fue una gran tontería por mi parte. Soy un idiota. No debió haber ocurrido jamás», declaró el centrocampista del Hamburgo.

La noticia, adelantada por el diario alemán *Bild*, ha causado gran conmoción ya que se les consideraba una pareja idílica, que parecía indestructible y modélica por cómo afrontaban el cáncer de mama que le fue diagnosticado a Silvye en el año 2009, durante la estancia del internacional en el Real Madrid, donde permaneció dos temporadas (2008-2010) y ganó una Supercopa (2009). «Haré por ella todo lo humanamente posible. Es mi vida», dijo entonces Rafael van der Vaart. Pero la modelo se recuperó y la enfermedad quedó atrás. Al parecer, las cosas han cambiado y la relación hacía un tiempo que se tambaleaba. «En el último tiempo fuimos alejándonos. Fue un proceso lento que no pudimos parar», dijo la modelo, de 34 años, en declaraciones a *Bild*. A pesar de la gravedad del asunto, ambos confían en seguir unidos por el cariño que aún se tienen y reafirman que se trata de una separación amistosa basada en el respeto, sobre todo para proteger a su hijo, Damian, de seis años.

Tras el incidente Van der Vaart se marchó a Abu-Dhabi para cumplir con la pretemporada invernal del Hamburgo, club por el que fichó el pasado verano después de dos cursos en el Tottenham.

Silvye se ha quedado en Hamburgo, en el hogar familiar, con el hijo de ambos, mientras, el centrocampista, a su regreso del emirato, buscará una nueva residencia.

Autor/a: Sandra Pulido

Fecha: Jueves, 3 de enero de 2013

Periódico: El Mundo

Página: 37

Sección: Deportes, Fútbol



Nota al pie de foto: Silvye, Rafael y una amiga, en la polémica imagen.

Autor/a: —

Inf. 14

Rafael Van der Vaart y Silvy se separan

MALOS TRATOS. El exjugador del Real Madrid y hoy del Hamburgo alemán y la modelo han puesto fin a siete años de matrimonio. Según el diario 'Bild', el futbolista golpeó a su esposa en la cena de Fin de Año delante de todos los invitados. «Ha sido una estupidez. Soy un idiota. Lo siento mucho. Nunca tenía que haber pasado» reconoció el holandés. Pero ya era tarde, fue la gota que colmó el vaso.

Autor/a: —

Fecha: Jueves, 3 de enero de 2013

Periódico: Las Provincias

Página: 47

Sección: En Breve

«Que ahorquen a los monstruos»

Comienza el juicio contra los seis violadores que mataron a una joven en Nueva Delhi

Hasta 1000 páginas de sumario y varios cargos, entre ellos el de asesinato, que en India lleva consigo la pena capital, abrieron ayer la primera sesión del juicio contra cinco de los seis violadores de Nirbhaya, la joven estudiante indio de Fisioterapia de 23 años que fue violada cuando viajaba en autobús en Delhi, y que murió hace unos días en un hospital de Singapur.

Al sexto acusado, un menor de 17 años al que le faltarían pocos meses para cumplir la mayoría de edad, podría juzgarle un Tribunal de Menores si así lo certifican las pruebas médicas solicitadas por la Policía para determinar su edad. Con todo espera, junto a sus *compañeros*, en una cárcel del centro de Nueva Delhi para acudir a un juicio que no debería de alargarse más allá de un mes. El sobrecargado sistema judicial indio cuenta con 32 millones de casos pendientes que necesitarían 320 años para ser resueltos.

Durante la primera vista de ayer, de puertas cerradas hasta que las protestas de los abogados lograron abrirlas, sólo fueron llamados a comparecer 30 testigos. La Fiscalía, por su parte, alegó que el crimen fue ejecutado de una manera «bien planificada». «Cada uno de los acusados tiene una función específica en la ejecución del delito. Así que todos son igualmente responsables del crimen», dijo.

Del mismo modo, la Fiscalía aseguró tener «pruebas suficientes», tras el informe de ADN, contra los acusados, «incluido el delincuente juvenil». Los seis se enfrentarían

a cargos de asesinato, violación en grupo, intento de asesinato, secuestro, delitos contra natura, robo, destrucción de pruebas y conspiración criminal.

Todo esto sucede en un ambiente de indignación social que ha provocado una fuerte oleada de protestas y manifestaciones a lo largo y ancho de todo el país y dejaron un policía muerto. Dos activistas indias iniciaron una huelga de hambre indefinida para exigir la pena de muerte de los seis detenidos.

Hasta ayer, y aunque ya se ha asegurado la asignación de atención jurídica para los acusados, el Colegio de Abogados de Delhi había rechazado representar la defensa de ninguno de ellos. Por último, la policía presentaba un documento en el que pide la aplicación del artículo 302 del Código Penal de la India -que prevé la imposición obligatoria de la pena de muerte-, mientras las autoridades indias aún esperaban el informe *post mortem* realizado por el equipo médico de Singapur, así como la comparecencia, en calidad de testigo, del forense que realizó la autopsia.

Poco a poco van revelándose las atrocidades a las que fue sometida la joven estudiante de 23 años. Desde el siniestro plan de los seis acusados de usar el autobús para «ganar un poco de dinero para comprar más alcohol» con el que seguir la fiesta, según ha admitido a la policía el primer acusado, a la secuencia completa del trágico suceso que deja al descubierto la espeluznante confesión de haber torturado y violado a la estudiante, entre otras con una barra de hierro, «para enseñarle una lección» que le destrozó los intestinos. Cabe recordar que su *delito* fue andar por la calle de noche.

Como una sola voz, los 1.200 millones de habitantes de La India claman hoy por un castigo ejemplar, exigiendo al Gobierno que tome medidas extremas para estos casos, como la pena de muerte, la publicación de una lista con los nombres de los violadores o su castración química.

Tan sólo unos días después del crimen contra Nirbhaya, otra joven era violada en Nochevieja. Además estos días puede verse el vídeo de la paliza recibida por un líder del gobernante Partido del Congreso a manos de toda una aldea tras ser acusado de haber violado, en diversas ocasiones, a una mujer. «Todo el país está exigiendo que estos monstruos sean ahorcados. Estoy con ellos», aseveraba el padre de la víctima que se ha regido en representante de un sentimiento popular que reclama justicia.

Autor/a: Rafa Gassó (Nueva Delhi)

Fecha: Viernes, 4 de enero de 2013

Periódico: El Mundo

Página: 24

Sección: Mundo

Nota al pie de foto: Mujeres y niñas participan en un entrenamiento de autodefensa contra violadores den Bhopal (la India).

Agencia: EFE

Inf. 19

Degüella a su expareja en plan calle en Benaguasil y se entrega a la policía

El homicida acosaba a su víctima y le enviaba mensajes amenazantes a su móvil, pero ella no presentó ninguna denuncia

VALENCIA. Una mujer de 33 años se convirtió el jueves por la noche en la primera víctima de violencia machista en 2013 en España. Raquel Ten Martínez murió degollada en plena calle por su expareja, José María M. M., de 39 años, que se entregó una hora después en la Jefatura de Policía de Valencia. El crimen tuvo lugar minutos antes de las once de la noche en la calle Cirilio Amorós de la localidad de Benaguasil. El homicida atacó con un cuchillo de monte a su excompañera sentimental cuando la víctima salió de casa de un amigo y subió a su coche para regresar a su domicilio en Valencia.

Tras cerrarle el paso con Seat León, José María bajó de su vehículo y asestó varias cuchilladas a Raquel, que se protegió la cara con sus manos. Los gritos de la mujer alertaron a los vecinos. Varias personas se asomaron a los balcones y pidieron al agresor que dejara de apuñalar a la víctima, pero no bajaran a la calle hasta que el homicida huyó a toda velocidad con su coche. «La pobre chica logró salir de su vehículo y pidió socorro», afirma una vecina. «Él hombre la alcanzó y volvió a acuchillarla», añade la mujer.

El amigo de Raquel declaró a la Guardia Civil que no le dio tiempo a ayudarla. Cuando abrió la puerta y vio al agresor armado, entró otra vez en su casa para coger un cuchillo. Mientras los vecinos llamaban al 112 y a la Guardia Civil, la víctima se desangraba en la calle. Una de las cuchilladas le había seccionado la yugular. El charco de sangre presagiaba la extrema gravedad de la agresión.

Juan Antonio Balaguer vive a pocos metros de la escena del crimen, frente al número 30 de la calle Cirilio Amorós, y fue una de las primeras personas que bajó a la calle al escuchar los gritos desde su domicilio. «Creía que era una pelea y no sabía lo que estaba pasando», relata el hombre. «Cuando le grité que la soltara, siguió apuñalándola y me asusté, pero llamé a la policía», asevera el vecino. En Centro de Coordinación de Emergencias recibió a las 22:54 horas la primera llamada que alertaba del apuñalamiento. Dos policías locales de Benaguasil acudieron con urgencia al lugar. Poco después llegaron varias patrullas de la Guardia Civil. La calle Cirilio Amorós se llenó de vehículos policiales, agentes, sanitarios y curiosos en pocos minutos.

La médico del centro de salud no pudo hacer nada para salvar la vida de Raquel, que tenía una cuchillada mortal en la tráquea. Tras huir en su Seat León, José María tiró el cuchillo en una rotonda y abandonó su coche en el kilómetro 15 de la autovía CV-35. Pasada la medianoche, el homicida se entregó en la Jefatura Superior de Policía después de que un amigo lo llevara en su vehículo a Valencia.

La Guardia Civil se hizo cargo del autor del crimen. Según fuentes del Tribunal Superior de Justicia, el detenido no tenía ninguna denuncia previa por violencia machista. La jueza de guardia de Llíria supervisó las primeras investigaciones y

ordenó el levantamiento del cadáver después de una minuciosa inspección. Los agentes del laboratorio de criminalística de la Guardia Civil recogieron restos de sangre en la calle y en el coche de la víctima. También buscaron el cuchillo con la ayuda de varios policías locales de Benaguasil y la Poble de Vallbona.

José María y Raquel convivieron como pareja durante ocho años y fruto de esta relación ambos tenían un hijo en común de siete años. La víctima era madre de otro niño de 11 años. Tras separarse, él comenzó a acosarla y también le envió mensajes amenazantes a su móvil, pero Raquel nunca presentó una denuncia contra su expareja.

Cuando su familia le aconsejaba que acudiera a la policía, Raquel siempre contestaba lo mismo: «Tenemos un hijo y no me va a hacer ningún daño. Ya se cansará y me dejará en paz», decía la víctima según el testimonio de un familiar. Pero José María parecía estar obsesionado con su expareja y aparecía en el sitio más insospechado para seguirla. Ayer, los familiares más allegados de Raquel se arrojaron entre llantos de incompreensión en su domicilio de la calle Puebla de Valverde, en el valenciano barrio de Patraix. Los vecinos resaltan la amabilidad y discreción.

El alcalde de Benaguasil, José Joaquín Segarra, declaró una jornada de luto y convocó una concentración, con cinco minutos de silencio, para condenar el crimen. Además, las banderas ondearon a media asta en el Ayuntamiento. El detenido pasará hoy a disposición del juzgado de violencia sobre la mujer número 4 de Valencia.

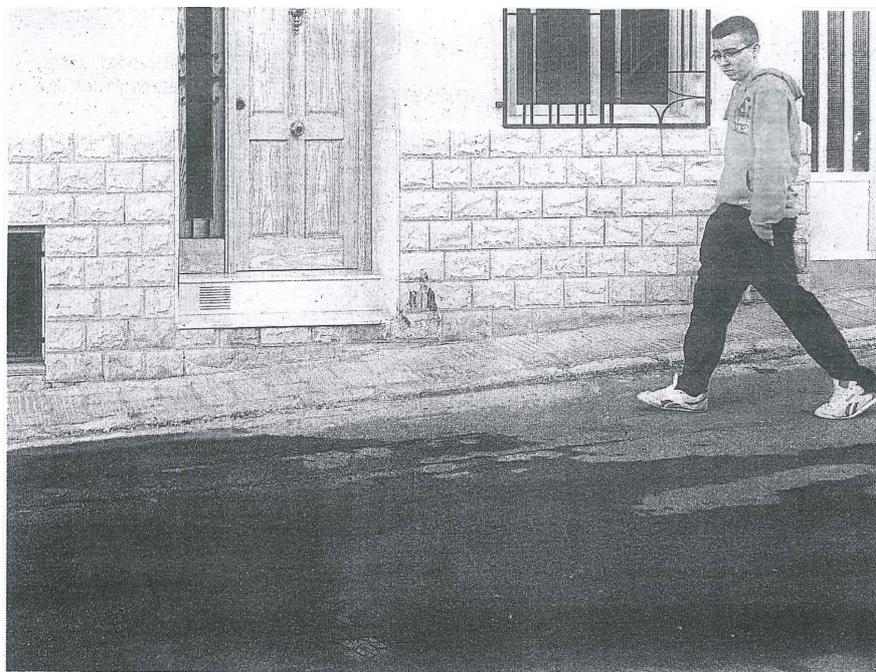
Autor/a: J. Martínez / T. Blasco

Fecha: Sábado, 5 de enero de 2013

Periódico: Las Provincias

Página: 6

Sección: Valencia



Un joven pasa junto al lugar donde se desangró la víctima, ayer, en la calle Cirilo Amorós de Benaguasil :: DAMIÁN TORRES

Nota al pie de foto 1: Un joven pasa junto al lugar donde se desangró la víctima, ayer, en la calle Cirilio Amorós de Benaguasil.

Autor/a: Damián Torres



Nota al pie de foto 2: Un momento de la concentración celebrada en Benaguasil para condenar el crimen.

Agencia: Efe / Biel Aliño

«Ya no era persona, la apuñaló mientras le gritábamos que no lo hiciera»

Una mujer de 33 años muere degollada en plena calle a manos de su ex pareja en Benaguasil

Valencia

Raquel T. M., de 33 años, pasará a la historia trágica de España como la primera mujer víctima de la violencia machista en el recién estrenado 2013. Murió degollada por su ex pareja, en la calle, en una localidad del interior de Valencia, Benaguasil, adonde había ido para encontrarse con un amigo. El supuesto agresor, a quien un vecino pudo llegar a ver blandiendo un cuchillo de monte contra ella, se entregó a la Policía después de huir con el coche.

Todo ocurrió sobre las 22:00 horas del jueves, en la calle Cirilio Amorós de la citada localidad, de apenas 11.000 habitantes. Las versiones del Centro de Información y Coordinación de Urgencias, de la delegada del Gobierno y de los vecinos coinciden en que José María M., de 39 años, asestó varias puñaladas a Raquel en plena calle.

Fuentes policiales informaron a Efe que, pasada medianoche, el hombre se entregó voluntariamente en la Jefatura Superior de Policía de Valencia, donde confesó haber asaltado a la mujer y haberla apuñalado causándole la muerte.

El detenido fue puesto a disposición de la Guardia Civil, encargada de la investigación del suceso y que confirmó que le presunto agresor pasará mañana a disposición del Juzgado de Violencia sobre la mujer número 4 de Valencia.

El hombre detenido como presunto autor de la muerte de la joven, vecina de Valencia, no tenía ninguna denuncia previa por actos de violencia machista.

La delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Paula Sánchez de León, que participó en una concentración de cinco minutos de silencio en repulsa por este crimen, confirmó que la mujer tenía un hijo de una pareja anterior y otro en común con su supuesto agresor. Los vecinos de la calle Cirilio Amorós relataron que oyeron gritos e insultos, que trataron de persuadir al agresor para que dejara de apuñalarla y que lo vieron irse en un coche a gran velocidad.

Juan Antonio Balaguer, uno de quienes aseguraban haber visto la escena relató: «Cuando llegué le grité que la soltara, pero siguió apuñalándola y eso me asustó y subí a avisar a la Policía». Y Lolita Andrés, que regenta la floristería del chaflán de la calle y vive junto a la vivienda que la joven fallecida iba supuestamente a visitar, «Oí ‘socorro, socorro’ y cuando salíamos la chica estaba en el suelo toda manchada de sangre», explicó. Los médicos trataron de reanimarla, pero «ya estaba muerta».

Desde el edificio frente al que se produjeron los hechos, Vicenta Ramos explicó que oyó los gritos de una mujer pero que «por miedo» no salió y otra vecina, María, escuchó sobre las 22.30 horas «que alguien pedía auxilio y a gente que decía que la soltara y dejara» y, posteriormente, por la ventana vio un coche negro «salir a toda pastilla».

«Había dejado de ser persona, no escuchaba lo que le gritaban para que la dejara», relató un agente. Tanto la ministra de Sanidad e Igualdad, Ana Mato, como el vicepresidente del Consell, José Císcar, manifestaron su total repulsa por estos actos.

Autor/a: —

Fecha: Sábado, 5 de enero de 2013

Periódico: El Mundo

Página: CV 9

Sección: Valencia, Sociedad

Inf. 31



El lugar de la calle Cirilio Amorós de Benaguasil donde sucedió todo. JOSÉ CUÉLLAR

Nota al pie de foto: El lugar de la calle Cirilio Amorós de Benaguasil donde sucedió todo.

Autor/a: José Cuellar

Inf. 31

Inf. 34 y 43

Un hombre mata a su expareja de tres cuchilladas en el cuello en Benaguasil

La primera víctima de la violencia machista de 2013, Raquel Ten Martínez, tenía 33 años y era madre de dos niños; el pequeño, hijo de su asesino.

La fallecida no había presentado denuncias por maltrato

Una vecina le lanzó manzanas al asesino para intentar distraerlo y evitar que siguiera acuchillando a su víctima

La lacra de la violencia machista no ha tardado en dejarse ver este nuevo año, golpeando primero en la Comunitat Valenciana, tras cobrarse su primera víctima mortal en 2013 en la localidad valenciana de Benaguasil. Raquel Ten Martínez, de 33 años y madre de dos hijos menores de diez años, murió asesinada a manos de su expareja sentimental y padre del menor de sus vástagos el jueves por la noche en una calle en Benaguasil. Su asesino confeso la siguió hasta el domicilio del amigo actual de la fallecida, en la calle Cirilio Amorós, y sin darle tiempo a reaccionar la atacó con un cuchillo de grandes dimensiones. José María M. M., que se entregó posteriormente

a la Policía Nacional, le causó varias cuchilladas en el cuerpo, tres de ellas en el cuello, que resultaron mortales de necesidad.

Víctima y verdugo habían terminado con su relación sentimental de varios años hacía unos tres meses. Desde entonces, el presunto asesino había comenzado a acosar a su expareja y controlaba todas sus compañías masculinas, según apuntaron fuentes próximas a la familia de la fallecida. Pese a ello, «no existe constancia en los juzgados de denuncia alguna entre la pareja», según confirmaron fuentes del Tribunal superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV).

El crimen se produjo pocos minutos antes de las onces de la noche del pasado jueves cuando Raquel Ten acudió con su vehículo a visitar a un íntimo amigo en la calle Cirilio Amorós de Benaguasil. Al parecer, su expareja le había seguido en coche hasta allí y cruzó su vehículo en medio de la calle para que su víctima no pudiera escapar, según relataron varios testigos. La mujer intentó entrar de nuevo en su coche para ponerse a salvo, pero no lo consiguió, ya que su agresor le clavó la primera cuchillada junto al vehículo. Posteriormente, y a escasos metros, José María M. M. siguió acuchillándola y una vez en el suelo le asestó hasta tres cuchilladas en el cuello.

«Estábamos viendo la tele y comenzamos a escuchar gritos de una mujer pidiendo ayuda. Eran socorros muy agudos y tremendos, era desgarrador», recuerda Lolita, una vecina que reside frente al lugar donde se cometió el brutal crimen. «Cuando salimos él estaba encima de ella dándole puñaladas en el cuello. Esa imagen no se me olvidará en la vida», confiesa esta testigo.

Inma, otra vecina que presenció la tragedia desde su ventana, gritaba al asesino que dejara de acuchillarla mientras le lanzaba manzanas para entorpecerlo. No obstante, el agresor se mostraba ajeno a cuantos improperios le decían vecinos y seguía acuchillando a su víctima. «Le clavaba el cuchillo, lo sacaba y lo volvía a meter, era espantoso», relata la testigo. Mientras acababa con su vida el asesino profería insultos de todo tipo contra la que había sido su compañera durante años.

«¡Qué estás haciendo, hijo de la gran puta, déjala en paz!», le gritó un hombre que bajo para intentar detenerlo. «Miró hacia mi marido y siguió apuñalándola», relata Isabel, otra testigo. «Cuando vi el cuchillo, que parecía un machete, me asusté mucho y le dije que subiera. Temía por la vida de mi marido y ella ya estaba muerta», confiesa esta mujer todavía con el miedo en el cuerpo. «Era una impotencia enorme, de no saber qué hacer para ayudarla».

José, el hombre con el que había quedado la fallecida, al ver lo que estaba ocurriendo subió a su casa a por algo con lo que poder defender a Raquel, según relató posteriormente a los agentes. Sin embargo, cuando bajó a la calle ya era demasiado tarde. La mujer agonizaba y su presunto agresor estaba huyendo en su vehículo. En su apresurada huida el presunto asesino chocó contra el muro de piedra de la pared de una vivienda.

La Policía Local acudió inmediatamente al lugar de los hechos, pero el asesino ya había escapado. Los agentes encontraron a la mujer tendida en el suelo sobre un gran charco de sangre. Un médico del ambulatorio de la localidad intentó dar ventilación asistida para que pudiera respirar, pero las heridas punzantes en el cuello impedían que el oxígeno llegara a los pulmones. Cuando la ambulancia del SAMU llegó al lugar, la víctima ya había fallecido y los médicos únicamente pudieron confirmar su fallecimiento.

Inf. 34 y 43

El presunto asesino abandonó el coche con el que huyó del lugar, modelo Seat León, en la CV-35, donde fue localizado por una patrulla de la Guardia Civil de Tráfico. Desde allí telefoneó a su cuñado y éste lo acompañó a que se entregara en la Jefatura Superior de la Policía Nacional de Valencia. Los agentes alertaron a la Guardia Civil y confirmaron que el relato del asesino confeso era cierto, e hicieron entrega del detenido al grupo de Homicidios de la Benemérita de madrugada. José María M. M., de 39 años y sin antecedentes, será puesto hoy a disposición del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 4 de Valencia.

«Llevaba tres meses acosándola»

La fallecida vivía en el barrio de Patraix y había alertado ya a su familia de que se sentía acosada por su ex

Hace sólo unos días Raquel Ten Martínez había llevado a sus dos hijos de siete y once años, a divertirse a Expojove, ajena a lo que expareja tenía en mente. Sin embargo, y pese a no haber presentado denuncia alguna, esta mujer de 33 años había confesado a sus familiares más próximos que se sentía acosada por su excompañero y padre de su hijo menor.

Raquel residía en el barrio valenciano de Patraix junto con sus dos hijos y su madre, a quien cuidaba, ya que se encuentra muy delicada de salud, según explicaron conocidos de la fallecida. En torno a las cuatro de la madrugada los vecinos escucharon los gritos de dolor de los familiares de la fallecida. Acababan de notificarles la muerte de Raquel.

Por su parte, el presunto asesino, José María M. M., de 39 años, vivía en la Poble de Vallbona desde que se separó de su víctima. No consta que tuviera antecedentes.

LA VIOLENCIA MACHISTA REACCIONES

Ana Mato condena el crimen y alerta para no bajar la guardia

La ministra de Igualdad, Ana Mato, condenó ayer el primer asesinato machista del año y subrayó que no piensa bajar guardia «ni un ápice» frente a cualquier violencia contra las mujeres, pues queda «mucho camino por recorrer». La ministra hizo un llamamiento a toda la sociedad para «romper el silencio cómplice que rodea a la violencia machista y evitar que los agresores queden impunes».

Teléfono contra el maltrato 016

Teléfono gratuito y confidencial que está operativo las 24 horas del día y que atiende en seis idiomas a posibles víctimas en todo el territorio nacional.

Autor/a: Ignacio Cabanes

Fecha: Sábado, 5 de enero de 2013

Periódico: Levante-EMV

Página: 24

Sección: Sucesos y Tribunales

Periódico: Información

Página: 32

Sección: Sucesos y Tribunales

Inf. 34 y 43



Una vecina de Benaguasil que presenci6 el crimen muestra la mancha de sangre en la calzada. I. CABANES

Nota al pie de foto 1: Una vecina de Benaguasil que presenci6 el crimen muestra la mancha de sangre en la calzada.

Autor/a: I. Cabanes

Inf. 34 y 43



Minuto de silencio frente al Ayuntamiento de Benaguasil en repulsa por el crimen. EFE/BIEL ALIÑO

Nota al pie de foto 2: Minuto de silencio frente al Ayuntamiento de Benaguasil en repulsa por el crimen.

Agencia: EFE / Biel Aliño

Un hombre degüella a su expareja en Valencia

La víctima, que se hallaba en trámites de separación, no había presentado denuncias

Raquel, una mujer valenciana de 33 años, se convirtió la noche del jueves en la primera víctima de la violencia de género en España este año. Aunque residía en Valencia, tomó la fatídica decisión de acudir a ver a un amigo a la cercana población de Benaguasil. Al bajar del coche le esperaba su anterior pareja, de 39 años, con la que tenía un hijo en común, que le esperaba con un arma blanca de grandes dimensiones. Ambos se encontraban inmersos en tramites de separación pero a las autoridades no les constaban anteriores episodios de violencia.

La víctima, que no había presentado denuncias por maltrato, emprendió entonces la huida a la desesperada mientras su agresor le asestaba varias cuchilladas en el cuello. Raquel, de nacionalidad española al igual que su agresor, era madre de otro hijo de una relación anterior, según confirmó la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.

En el momento de los hechos, cuyo móvil no ha trascendido pero que los investigadores consideran que podría tratarse de los celos del hombre, varios vecinos de la calle Cirilio Amorós de la localidad valenciana trataron de persuadir al agresor cuando oyeron sus insultos hacia la víctima y presenciaron el ataque a la que había sido su compañera sentimental y era madre de su hijo.

Sin embargo, no pudieron hacer nada por evitar la muerte de Raquel, que yacía en medio de la vía pública degollada, mientras su agresor se marchaba del lugar de los hechos a bordo de su automóvil.

«No se le veía la cara»

De acuerdo con el relato de María, una vecina que fue testigo de los hechos de su casa, «cuando bajé a la calle la chica estaba tirada en el suelo en un charco de sangre y la cara no se le veía de tanta sangre que tenía».

Apenas unos minutos después, mientras que los servicios médicos solo podían certificar la muerte de la víctima, el agresor confesaba los hechos y se entregaba en la Jefatura Superior de la Policía Nacional de Valencia.

La Guardia Civil se hizo cargo del autor del crimen y se las pesquisas posteriores. Según fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, el detenido no tenía ninguna denuncia previa por violencia machista.

La juez de guardia de la localidad vecina de Liria supervisó las primeras investigaciones y ordenó el levantamiento del cadáver después de una minuciosa inspección. El detenido pasará hoy a disposición del Juzgado de Violencia sobre la mujer número 4 de Valencia.

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Matos, condenó el «asesinato» y aseguró que no va a bajar la guardia «ni un ápice».

Autor/a: R. B. C.

Fecha: Sábado, 5 de enero de 2013

Periódico: ABC

Página: 33

Sección: España



Lugar en el que la víctima fue apuñalada hasta la muerte

EFI

Nota al pie de foto: Lugar en el que la víctima fue apuñalada hasta la muerte.

Agencia: EFE

Inf. 45

Inf. 54

El homicida de Benaguasil confiesa que degolló a su expareja por celos

La juez de violencia sobre la mujer decreta el ingreso en prisión del autor del crimen tras imputarle un delito de asesinato

VALENCIA. Un momento de ofuscación provocada por los celos desencadenó el crimen de Benaguasil. El hombre que degolló a su expareja confesó ayer en el juzgado que enfureció cuando vio a Raquel T. M., de 33 años, entrar en la vivienda de un amigo en Benaguasil. José María M. M., de 39 años, esperó con paciencia a que saliera de la casa y la atacó por sorpresa con un cuchillo de monte. La víctima apenas pudo defenderse cuando recibió las primeras puñaladas en el interior de su coche. Las heridas defensivas en sus manos indican que se protegió la cara e incluso intentó arrebatar el arma a su agresor. Una de las cuchilladas le seccionó la yugular.

El terrible relato es una fiel reconstrucción de los hechos tras la confesión del homicida, las pruebas recogidas por los agentes del laboratorio de criminalística y las investigaciones del Grupo de Homicidios de la Guardia Civil de Valencia. José María M. declaró ayer por la tarde en el juzgado número 4 de Valencia. El hombre se

mostró arrepentido y explicó como fueron esos momentos de ira en la calle Cirilio Amorós de Benaguasil.

Tras el interrogatorio, la juez decretó su ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza después de imputarle un delito de asesinato, según informaron fuentes del Tribunal Superior de Justicia. El homicida no tenía ninguna denuncia previa por violencia machista.

José María y Raquel convivieron como pareja durante ocho años y fruto de esta relación tenían un hijo en común de siete años. La víctima era madre de otro niño de 11 años. Tras separarse hace tres meses, él comenzó a acosarla y también le envió mensajes amenazantes a su móvil, pero Raquel nunca presentó una denuncia contra su expareja.

Cuando sus familiares le aconsejaban que acudiera a la policía, Raquel siempre contestaba lo mismo: «Tenemos un hijo y no me va a hacer ningún daño. Ya se cansará y me dejará en paz», decía la víctima según el testimonio de un familiar. Pero José María parecía estar obsesionado con su expareja y aparecía en el lugar más insospechado para seguirla.

También controlaba las compañías masculinas de Raquel. Por ello, el pasado jueves, el homicida estaba en la calle Cirilio Amorós de Benaguasil cuando la víctima entró en la vivienda de un amigo. Esperó a que saliera de la casa y la atacó por sorpresa tras cerrarle el paso con su Seat León. Raquel no tenía escapatoria. Los gritos de la mujer alertaron a los vecinos. Varias personas se asomaron a los balcones y pidieron al agresor que dejara de apuñalar a la víctima, pero no bajaron a la calle hasta que el homicida huyó a toda velocidad con su coche. Raquel logró salir de su vehículo y pidió socorro. «Él hombre la alcanzó y volvió a acuchillarla», afirmó una vecina.

El amigo de Raquel declaró a la Guardia Civil que no le dio tiempo a ayudarla. Cuando abrió la puerta y vio al agresor armado, entró otra vez a su casa para coger un cuchillo. Mientras los vecinos llamaban al 112, la víctima se desangraba en la calle. Una de las cuchilladas le había seccionado la yugular. El charco de sangre ya hacía presagiar la extrema gravedad de la agresión. Tras huir en su coche, José María tiró el cuchillo en una rotonda y abandonó su coche en la autovía CV-35. Pasada la medianoche, el homicida se entregó en la Jefatura Superior de Policía de Valencia.

El asesinato de Raquel causó una gran conmoción entre los miembros de la falla Marqués de Montortal - José Esteve. Tanto la víctima como su verdugo eran falleros de esta comisión. José María solía acudir todos los viernes a las cenas y participaba en los campeonatos de 'truc'.

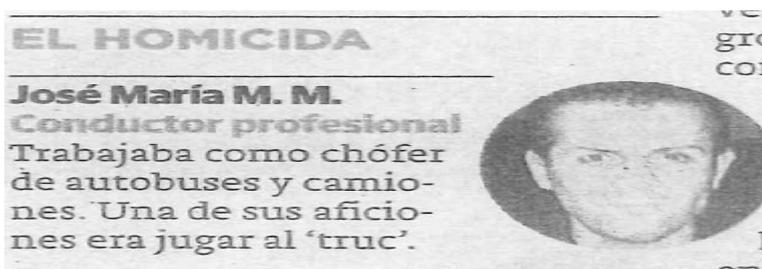
Autor/a: Javier Martínez

Fecha: Domingo, 6 de enero de 2013

Periódico: Las Provincias

Página: 11

Sección: Valencia



Nota al pie de foto: EL HOMICIDA. José María M. M. Conductor profesional. Trabajaba como coger de autobuses y camiones. Una de sus aficiones era jugar al 'truc'.

Autor/a: —

Inf. 54

Inf. 57

Hace 100 años

Un hombre mató a su amante al no aceptar que la relación acabase

Francisco Agreda vivía en aquel 1913 en la calle Travesía de Moncada, 6, bajo. En el primer piso habitaba María Bosca, de 46 años, con la que durante un año y medio «sostuvo relaciones ilícitas».

Hacia unos meses que la mujer, cansada de sufrir las impertinencias de él, que «según parece tiene un carácter sumamente violento e intemperante, como corresponde a un hombre dominado por el vicio», le reconvino amistosamente a que cambiara su forma de ser.

Como Agreda despreciara los consejos de María y no se mostró muy dispuesto a corregirse, ella le expuso su firme propósito de separarse, «ya que no podían vivir juntos por más tiempo».

Así lo hicieron. Pero desde el primer momento, Francisco no dejó de atosigarla e insistirle en que reanudaran las relaciones. Pero «ni súplicas, ni amenazas, ni reflexiones de ninguna índole hicieron cambiar de su propósito a la Bosca».

Una tarde, se presentó de nuevo en la casa y le expuso por enésima vez su pretensión con igual éxito.

Desesperado por la negativa, sacó un cuchillo y se lo clavó en el cuello. «La infeliz mujer no pudo repeler la agresión, que fue repentina, y cayó al suelo sin lanzar un quejido».

El agresor trató de huir, pero en la puerta se topó con un concejal del ayuntamiento que, al verlo ensangrentado no dudó en que había cometido un crimen. Se precipitó sobre él y lo desarmó.

Autor/a: Elena Bardisa

Fecha: Domingo, 6 de enero de 2013

Periódico: Las Provincias **Página:** 14 **Sección:** Valencia, Lo contó Las Provincias

Apuñala a la actual pareja de su exnovia

OVIEDO. La Guardia Civil detuvo en la noche del sábado al presunto autor del apuñalamiento de un vecino de La Comocha (Oviedo) por una posible motivación de celos, dado que la víctima mantenía una relación sentimental con la exnovia del atacante. El agresor le propinó varias puñaladas al hombre, que fue ingresado en el hospital, y se intentó llevar por la fuerza a su antigua compañera sentimental, amenazándola con el arma blanco.

Autor/a: E. P. (Oviedo)

Fecha: Lunes, 7 de enero de 2013

Periódico: Levante-EMV

Página: 25

Sección: Sucesos y Tribunales

Violencia de pareja

Cuando una mujer trabaja fuera y trae su paga, es más respetada por el varón

Se está hablando mucho estos días de la leve bajada en el número de mujeres asesinadas por sus parejas el pasado año. Hoy extrañeza, dada la crisis, que se piensa, acarrea mayor estrés y violencia en los hogares. Hay una nueva realidad que pueden estar influyendo en esta mengua de muertes: muchas mujeres están sacando adelante a sus familias, incluyendo al marido parado, trabajando también fuera de casa en faenas precarias pero imprescindibles, limpieza de las cosas y cuidado de las personas, entre otras. Cuando una mujer trabaja fuera y trae su paga, es más respetada por el varón. Cuando él, además, no es capaz de proveer para la familia, sus ínfulas de dominación disminuyen. Ella está ahí y encima abastece el hogar. Cuidadito. Estos pensamientos no son conscientes, desde luego, pero funcionan. Porque parte de la violencia de muchos maltratadores viene de un sentimiento de superioridad. El es el macho alfa, el poderoso, el que caza y domina, aunque sólo sea en casa. Ella es la hembra reproductora y sumisa que ha de contentarle. Y cuando ella se rebela y no le complace lo suficiente, él, renegado, la pone en su lugar con la única supremacía que posee: la fuerza física. Este tipo de hombre tampoco mata hasta que la mujer decide abandonarlo. La crisis ha hecho que las separaciones sean menos, tristemente sólo por motivos económicos. ¿Qué podemos hacer entonces contra el horror de esta violencia? Cambios personales, culturales y sociales profundísimos. No se trata de encarcelar o castigar a nadie, el simple castigo no transforma. Hay que educar para vivir la relación de pareja de manera nueva y diferente. Ya no hay marcha atrás. Hablaré de ello.

Autor/a: Paloma Pedrero

Fecha: Martes, 8 de enero de 2013

Periódico: La Razón

Página: 37

Sección: Sociedad

Seis detenidos tras la violación de una pasajera de otro autobús en India

La policía del Punjab busca a un séptimo implicado por la agresión

El amigo de la joven asesinada en Delhi dice que ella quería ver a sus agresores “quemados vivos”

Ha vuelto a ocurrir. La pasajera de un autobús ha sido violada en India por más de media docena de hombres, incluidos el conductor y el cobrador. El suceso -que recuerda al que a finales del año pasado provocó grandes manifestaciones de indignación en el centro de Nueva Delhi- tuvo lugar entre la noche del viernes y el sábado, en Punjab.

Una mujer de 29 años era, después de anochecer, el único pasajero que quedaba en un autobús interurbano de dicho estado fronterizo con Pakistán. Cuando la pasajera hizo la señal de haber llegado a su destino -la localidad de Gurdaspur, al norte de Amritsar- el conductor y el cobrador hicieron caso omiso. Sólo se detuvieron al llegar aun lugar apartado. Desde allí la condujeron a un edificio, en el que ya les esperaban cinco amigos. Los siete hombres se turnaron para violarla durante toda la noche, antes de abandonarla a la entrada de su pueblo, ya de madrugada. Mientras la víctima se recupera del trauma en su casa, la policía había detenido ayer a seis sospechosos y buscaba a un séptimo.

Este mismo fin de semana ha sido detenido el violador y asesino de una niña de nueva años, cuyo cadáver fue encontrado hace dos semanas en Ahmednagar. Hacía apenas siete meses que dicho individuo había cumplido una condena de nueve años por el mismo crimen.

Mientras, empiezan a emerger más detalles sobre el tormento de Amarnat, la fisioterapeuta de veintitrés años que fue violada y vejada hasta la agonía en un autobús de Delhi, el pasado 16 de diciembre. El amigo de la joven ha declarado, desde una silla de ruedas, que ella quería ver a sus agresores «quemados vivos». También ha hablado la madre, preocupada porque uno de los violadores podría zafarse con una pena de menos de tres años si se le reconoce como menor de edad. Este joven habría sido, según le confeso su hija, el más sádico de todos. Él, que poco antes la había convencido desde el estribo para tomar el autobús, luego fue el que la empaló con una barra de hierro oxidada hasta sacarle las tripas, al grito de «muérete, guarra». La joven, lejos de la sumisión que hasta hace poco se esperaba de la mujer india, defendió primero a su acompañante y luego su propia vida con uñas y dientes. Los agresores -chabolistas que ese mismo día habían recorrido un centro comercial repleto de objetos de deseo al margen de sus posibilidades-, borrachos tras celebrar un cumpleaños, no se lo perdonaron.

Se ha sabido que el cabecilla del grupo, el conductor del autobús -su hermano era el cobrador- participó en el 2011 en un *reality show*, en el que pedía una indemnización a su jefe por un accidente que le deformó las manos. Perdió. *Slumdog Millionaire* sólo acaba bien en el cine.

La lucha contra la inseguridad de la mujer y la impunidad de los delitos sexuales se han convertido en una nueva bandera de enganche de las clase media. Aunque el clamor anticorrupción de los dos últimos años ha tenido como cabeza de turco a la clase política, esta vez son los jueces y policías los que se encuentran en el ojo del huracán, por el bajo índice de detenciones, condenas y cumplimiento de penas.

Autor/a: Jordi Joan Baños (Nueva Delhi. Corresponsal)

Fecha: Lunes, 14 de enero de 2013

Periódico: La Vanguardia

Página: 7

Sección: Internacional



Los seis detenidos por la violación de una joven en Gurdaspur, con la cabeza cubierta

Nota al pie de foto: Los seis detenidos por la violación de una joven en Gurdaspur, con la cabeza cubierta.

Autor/a: Prabhjot Gill / AP

Inf. 133

Inf. 141

Víctimas de las bombas y la violencia sexual

La mayoría de las refugiadas confiesan haber huido por miedo de las violaciones

La mayoría de familias que han huido de Siria aseguran que lo hicieron, sobre todo, por el miedo a las violaciones y otros abusos sexuales. Los refugiados han contado

los detalles en entrevistas a una ONG en Jordania, Turquía, Líbano e Irak, los países de acogida de más de 600.000 personas en los últimos dos años de guerra civil siria.

La organización Internacional Rescue Comité, fundada en 1933 por Albert Einstein para ayudar a los refugiados, cuenta que la violencia sexual es el principal trauma citado por quienes viven ahora en campos especiales o dispersos por los barrios más pobres de las ciudades fronterizas. «Muchas mujeres y niñas explican cómo fueron atacadas en público o en sus casas, la mayoría por parte de hombres armados. Estas violaciones, a menudo cometidas por múltiples violadores, suelen suceder delante de miembros de la familia», explica el informe recién publicado de la ONG con sede en Nueva York.

«Nos tuvimos que rendir a la realidad de la violación», explica una refugiada en Líbano a los entrevistadores de la ONG. El grupo cuenta el caso de una niña que fue violada por varios guerrilleros y obligada a volver a casa desnuda para humillarla. También relata la historia de un hombre que mató a su hija de un disparo para evitar que un grupo de hombres armados la violaran en su casa. Una refugiada de 28 años en Jordania explica cómo ella y sus hijos escucharon la violación de una vecina amiga y cómo su hermano fue torturado durante días. «Sobrevivió, pero volvió con el cuerpo marcado y con los genitales destrozados», dice la mujer a la ONG.

La mayoría de los refugiados que han sido víctimas de violencia sexual describen a los asaltantes como hombres armados y no distinguen si pertenecen al régimen de Asad o al ejército rebelde.

La tragedia se sigue prolongando, porque, según el grupo, la vergüenza social por las violaciones está forzando muchos matrimonios amañados entre refugiados. En campos o casas abandonadas sin electricidad ni agua corriente, las víctimas de torturas y violaciones apenas consiguen sobrevivir y no reciben ninguna asistencia médica para superar sus traumas físicos y mentales.

La organización pide más ayuda para los refugiados y, en particular, para los países de acogida, que a menudo están financiando con sus recursos la ayuda a los sirios. «La generosidad tiene límites», se queja la ONG. Jordania, por ejemplo, ha recibido unos 110 millones de euros de ayuda internacional de Naciones Unidas, pero asegura que necesita unos 375. Irak ha pedido 64 millones de euros de asistencia y, hasta diciembre, había recibido unos cinco.

Los estresados vecinos están empezando a cerrar sus fronteras. Así Jordania ha rechazado a palestinos que huyen de Siria asegurando que hay más de dos millones de esta minoría en su país. Los palestinos ya eran refugiados en Siria, igual que los iraquíes. Ahora miles han tenido que volver a huir de campos especiales de la ONU y vuelven a cruzar fronteras.

El informe pide más ayuda humanitaria directa para los refugiados y también para los países de acogida. Cada día, según Naciones Unidas, unas 3.000 personas consiguen huir de Siria. Dentro del país, cuatro millones luchan por sobrevivir.

Autor/a: María Ramírez (Nueva York. Corresponsal)

Fecha: Martes, 15 de enero de 2013

Periódico: El Mundo

Página: 23

Sección: Mundo

Nota al pie de foto: Una refugiada siria con su hija.

Agencia: Reuters

VINARÒS. PASARÁ A DISPOSICIÓN JUDICIAL HOY POR LA MAÑANA

El padre que dio la brutal paliza a su hija de 2 años declara que iba drogado

Alegó tras ser detenido por la Policía Local que pasó la noche de fiesta y había consumido cocaína y alcohol

La menor permanece ingresada en la UCI pediátrica del hospital General de Castellón por la hemorragia interna

Juan Manuel A., el padre que sigue en los calabozos del cuartel de Vinaròs por, presuntamente, propinarle a su hija de solo dos años una brutal paliza, declaró tras ser detenido por la Policía Local de Vinaròs que “había estado toda la noche de fiesta y que había consumido cocaína y alcohol”, según pudo saber **Mediterráneo**.

Será el juez y los exámenes que le practicarán los médicos forenses quienes determinarán si Juan Manuel estuvo en algún momento afectado por estas drogas. Por el momento, está previsto que hoy por la mañana pase a disposición del juzgado de guardia de esta localidad como supuesto autor de un delito de lesiones e incluso se baraja su imputación por un intento de homicidio, ya que las lesiones a la menor fueron de extrema gravedad.

La niña, de dos años y medio, continuaba ayer ingresada en la UCI pediátrica del hospital General de Castellón y su vida, según confirmó la madre, Evelin, “no corre peligro, pero está grave”. Los médicos, tal y como pudo saber este periódico, tuvieron que detener la severa hemorragia que la pequeña presentaba en el hígado. Respecto al resto de lesiones, -una brecha en la ceja, hematomas en la cabeza, en el labio, daños en el bazo, así como una mordedura en una pierna- “ya están controladas por los facultativos”, aseguraron los allegados.

VIOLENCIA // Cabe recordar que los hechos sucedieron sobre las 9:00 horas de la mañana del viernes. La madre le pidió al ahora detenido, del que está separada desde noviembre, que llevara a la niña a la guardería, ya que ella trabaja cuidando a una persona anciana y nadie podía hacerse cargo de la pequeña en ese momento. Cuando el padre se quedó solo con la menor en la vivienda de la avenida Madrid, presuntamente, le propinó la paliza. Fuentes fidedignas confirmaron que le arrancó, además, un mechón de pelo y la estampó contra la pared.

Cuando la madre se percató de que no había llegado a la guardería, llamó por teléfono al detenido y al escuchar a la niña llorar se dirigió a la casa. Allí la encontró semiinconsciente y avisó al 112. El padre había huido. Tras un dispositivo de búsqueda, fue localizado por la tarde en la calle Centelles. Al parecer, indicaron estas fuentes, se había escondido en casa de un amigo.

Cronología

SEPARACIÓN. El detenido llevaba separado de la madre desde noviembre. El joven estaba viviendo con su madre en Sabadell, pero desde hacía unas semanas vivía en Vinaròs con un amigo.

PALIZA. La niña iba todos los días a la guardería AEIOU y el viernes la madre le pidió al padre que la llevara él porque ella tenía trabajo. Entonces, presuntamente, le dio la paliza.

LESIONES. La pequeña recibió patadas y golpes diversos por todo el cuerpo. Lo más grave era una hemorragia interna al reventarle el hígado. Ingresó en la Fe y después en el General.

DETENCIÓN. La Policía Local y la Guardia Civil iniciaron un dispositivo de búsquedas del padre que se había escondido en casa de un amigo. Ante la presión policial, fue detenido por la tarde.

Autor/a: Yolanda Tena Sola-Vera

Fecha: Lunes, 21 de enero de 2013

Periódico: el Periódico Mediterráneo

Página: 18

Sección: Sucesos



»» Los hechos sucedieron en la avenida Madrid, concretamente en un piso situado en el número 23.

Nota al pie de foto: Los hechos sucedieron en la avenida Madrid, concretamente en un piso situado en el número 23.

Autor/a: —

Inf. 174

Detenido un maltratador al acuchillar a su novia en Madrid

MADRID. El presunto autor de la muerte de su pareja en Madrid, y detenido ayer por la Policía Nacional, contaba con antecedente por malos tratos en el ámbito familiar del 2009, según fuentes de la investigación.

El detenido, que es sordomudo, responde al nombre de Santiago F. R., es madrileño y nació en abril de 1967. Según las primeras investigaciones, habría estado mandando varios mensajes a su hermano contándole que estaba deprimido y que pensaba matar a su novia. En cuanto el hermano del presunto homicida vio estos mensajes por la mañana, tras despertarse, alertó al 091 de lo que ocurría. Agentes de la policía se trasladaron al domicilio, y allí se encontraron ya sin vida a la mujer con heridas inciso punzantes en el cuello.

Agencia: Europa Press

Fecha: Lunes, 21 de enero de 2013

Periódico: el Periódico Mediterráneo

Página: 19 **Sección:** Sucesos

Un hombre mata a su pareja en Calpe y después se ahorca

La fallecida, de 34 años y origen moldavo, recibió varias puñaladas y apareció envuelta en una alfombra en su casa

Los compañeros de trabajo de la mujer alertaron a la Guardia Civil al no localizarla

VALENCIA. Una mujer de 34 años fue hallada muerta anoche en su vivienda en Calpe, al parecer, con heridas de arma blanca y su compañero sentimental fue localizado ahorcado en una casa familiar de esta misma localidad, según informaron fuentes próximas a la investigación.

Agentes de la Guardia Civil encontraron el cadáver de la mujer, de origen moldavo y que trabajaba como empleada del hogar, en su domicilio, situado en la calle Málaga, después de que en su lugar de trabajo se alertara al instituto armado de que la joven no había acudido ese día y tampoco contestaba a las llamadas telefónicas.

Tras personarse una dotación de la Guardia Civil a la vivienda, los agentes observaron a través de una ventana que la televisión estaba encendida e intuyeron «que algo había ocurrido en el interior de la casa», añadieron las mismas fuentes.

Una vez dentro, los agentes hallaron a la mujer, que se encontraba fallecida, envuelta en una alfombra. Después de unas primeras pesquisas, la Guardia Civil ha tenido conocimiento de que la ahora fallecida mantenía una relación sentimental con

un ciudadano español, de 42 años de edad. Este último fue localizado, minutos después, ahorcado en una vivienda de su familia, localizada en una urbanización de Calpe, separada un par de kilómetros del lugar donde se produjo el presunto crimen. Aunque parece tratarse de un nuevo caso de violencia doméstica, fuentes policiales apuntaron, al cierre de esta edición, que «aún no puede enmarcarse en episodio de violencia machista» hasta que no finalicen las investigaciones.

Según confirmó posteriormente el Tribunal de Justicia de la Comunitat (TSJCV) – que lo identificó como crimen de violencia de género–, no constan antecedentes de violencia en los juzgados alicantinos referentes a la citada pareja.

El juzgado de Instrucción número 1 de Dénia, en funciones de guardia, procedió al levantamiento del cadáver y asumió este nuevo caso de violencia de género, uno de los primeros que se registra este año. La Comunitat registró el pasado 3 de enero el primer caso de violencia doméstica en España. Una mujer murió degollada en plena calle de Benaguasil a monos de su expareja. El autor del crimen, que huyó del lugar de los hechos, fue detenido posteriormente y confesó que la mató por celos al verla entrar en la vivienda de un amigo.

Autor/a: Redacción

Fecha: Viernes, 25 de enero de 2013

Periódico: Las Provincias

Página: 9

Sección: Valencia

Inf. 214

Inf. 216 y 219

Un hombre mata a puñaladas a su compañera de 35 años en Calp y luego se ahorca

La Guardia Civil halló el cadáver de la mujer, que era de origen moldavo, envuelto en una alfombra y con signos de haber recibido varias cuchilladas

Calp se estremeció ayer por un violento crimen de violencia machista. Un hombre de 44 años, vecino del municipio, asesinó presuntamente a su pareja propinándole varias puñaladas. La mujer tenía 35 años y era de nacionalidad moldava. Ayer no acudió a trabajar en todo el día. Trabajaba para una empresa de empleadas del hogar. Tampoco se puso en contacto con sus jefes y compañeras. Eso les hizo sospechar y, además, a alguna de ellas ya les había comentado que la relación no iba bien. Sin embargo, la mujer no había presentado ninguna denuncia previa por maltrato. Desde la empresa avisaron a la Guardia Civil, que acudió a la vivienda, situada en la céntrica calle Málaga, a primera hora de la noche.

Los agentes observaron a través de la ventana que la televisión estaba encendida. Según fuentes de la investigación, «intuyeron que algo había ocurrido en el interior de la casa». Pese a llamar insistentemente al timbre, nadie abría. Entonces se decidieron a entrar y encontraron el cadáver de la mujer tirado en el suelo y envuelto en una

alfombra manchada de sangre. El cuerpo presentaba signos evidentes de haber recibido varias puñaladas.

Todo apuntaba a que la había asesinado su compañero, que pertenece a una familia muy conocida de Calp. Los agentes acudieron a una vivienda de la familia donde el hombre solía ir muy a menudo. Está en una urbanización del extrarradio del municipio. Allí encontraron al presunto agresor ahorcado. Se había suicidado tras acabar presuntamente con la vida de la mujer con la que desde hacía algún tiempo mantenía una relación.

El crimen causó anoche gran conmoción en Calp. Trascendió a última hora. La presencia policial en la calle Málaga hizo advertir a los vecinos de que había ocurrido alguna desgracia. Los vecinos no daban crédito cuando les comentaban que el hombre, de una familia de toda la vida de Calp, había acabado con la vida de su pareja y luego se había suicidado.

Este asesinato de violencia machista es el tercero que se produce en España en lo que va de año. El primero fue en Benaguasil. Una mujer de 33 años murió degollada en plena calle. Su expareja la atacó con un cuchillo de grandes dimensiones. El pasado domingo una mujer de origen vietnamita, de 38 años, murió a manos de su pareja, que es sordomudo, en el domicilio de ambos en Madrid. También murió apuñalada.

Autor/a: A. Padilla

Fecha: Viernes, 25 de enero de 2013

Periódico: Levante-EMV

Página: 27

Sección: Sucesos y Tribunales

Inf. 216 y 219

Portada Inf. 219

Muere acuchillada una mujer de 35 años en Calp y su compañero aparece ahorcado

La Guardia Civil halló el cadáver de la mujer envuelto en una alfombra y con signos de haber recibido varias cuchilladas. P39

Autor/a: —

Fecha: Viernes, 25 de enero de 2013

Periódico: Información

Página: Portada

El posible homicida de Calpe era de una familia conocida en la localidad

VALENCIA. El hombre que ayer apareció ahorcado en una vivienda de su familia, donde fue a buscarle la Guardia Civil después de hallar el cadáver de su pareja, era una persona conocida en Calp, pero sobre todo lo era su familia.

A la conmoción por el suceso, se unió ayer la sorpresa -mayor si cabe- al saber que el principal sospechoso era este hombre, de unos 40 años cuya familia vive «toda la vida» en la localidad alicantina.

La mujer, de 35 años y origen moldavo, fue hallada muerta en su vivienda de Calpe (Alicante), al parecer con heridas de arma blanca.

El cadáver fue localizado por agentes de la Guardia Civil en una vivienda de la calle Málaga después de que en su lugar de trabajo se alertara al Instituto Armado de que ésta no había acudido y tampoco contestaba a las llamadas telefónicas. Tras personarse una dotación de la Guardia Civil en la vivienda, los agentes observaron a través de una ventana que la televisión estaba encendida pero no contestaba a las llamadas al timbre, por lo que decidieron entrar. Una vez dentro, hallaron a la mujer, que había fallecido, envuelta en una alfombra.

Después acudieron al domicilio que frecuentaba su pareja, que apareció ahorcado.

Autor/a: T. R.

Fecha: Sábado, 26 de enero de 2013

Periódico: La Razón

Página: CV 5

Sección: Tribunales

Un hombre mata a su pareja a cuchilladas en Calp y luego se quita la vida

Otra víctima más de violencia de género y sin que hubiera denuncia previa ni antecedentes en la pareja. Una mujer de 34 años y nacionalidad moldava ha fallecido apuñalada este jueves en la localidad alicantina de Calp, según confirmaron fuentes de la Guardia Civil. Al no acudir al trabajo, como empleada de limpieza de un establecimiento, los dueños avisaron a la Policía para saber qué podría haber pasado.

Cuando los agentes de la Guardia Civil llegaron a la vivienda, ubicada en la céntrica calle Málaga de esta localidad del norte de la provincia de Alicante, encontraron el televisor encendido, y accedieron a la vivienda, encontrando a la mujer muerta con heridas de arma blanca en el cuerpo y envuelta en una alfombra.

Poco después la Guardia Civil localizó a su pareja sentimental, un varón de 44 y nacionalidad española, ahorcado en otra vivienda, ubicada a unos dos kilómetros de distancia. La casa era unos familiares y está ubicada en una urbanización cercana. La

Guardia Civil abrió una investigación sobre las dos muertes. Las primeras investigaciones apuntan a que se trata de un nuevo caso de violencia de género, y que la mujer falleció presuntamente a manos de su pareja, y luego se quitó la vida.

Fuentes del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ) informaron de que el juzgado de instrucción 1 de Dénia procedió al levantamiento del cadáver de este supuesto caso de violencia de género, y detallaron que no había antecedentes de violencia en la pareja en los juzgados.

El alcalde de Calp, César Sánchez, convocó a las 14 horas de ayer un minuto de silencio en las puertas del Ayuntamiento como repulsa por el crimen machista. La concentración tuvo que celebrarse una vez confirmada por la Guardia Civil que se trata de un presunto caso de violencia doméstica.

Con ésta son tres las víctimas desde que han fallecido desde que arrancó este año, otra de ellas fue en la localidad valenciana de Benaguasil

Autor/a: E. Moltó (Alicante)

Fecha: Sábado, 26 de enero de 2013

Periódico: El País

Página: CV 24

Sección: Comunidad Valenciana

Inf. 226

Inf. 231

Una nueva víctima machista en Calpe

CALPE. Las primeras investigaciones de la Guardia Civil apuntan a que la víctima de Calpe es presumiblemente un nuevo caso de violencia doméstica tras haber hallado indicios de que la mujer falleció presuntamente a manos de su pareja, cuyo cuerpo sin vida fue encontrado luego en otra vivienda.

Autor/a: —

Fecha: Sábado, 26 de enero de 2013

Periódico: el Periódico Mediterráneo

Página: 37

Sección: Sucesos

El hombre que derrumbó a Ricart

«Anglés continúa vivo», sostiene el guardia civil que interrogó al único condenado por los crímenes de Alcàsser

Las heridas siguen abiertas 20 años después de aparecer muertas Míriam, Toñi y Desirée en la fosa de la Romana

El interrogatorio apenas duró tres horas, muy poco para un caso de triple asesinato

«Ricart confesó porque quería vengarse de Anglés, librarse del yugo que le imponía»

VALENCIA. Antes de que el invierno las aplastara, tres sobinas crecían pizpiretas en medio del desolado paraje de La Romana, en Tous. Siempre será ya un lugar maldito de nombre maldito. Las tres sabinas crecen sobre una fosa hoy cubierta por la vegetación, riscos y maleza. Un homenaje anónimo a tres almas cándidas. Un recuerdo como el de los agentes forestales: ellos han colocado alrededor de los que fue la fosa una improvisada verja de protección. Es su manera de recordar a tres ángeles que hace 20 años descendieron a los infiernos. Y con ellas, la sociedad valenciana entera.

Ellas son Míriam, Toñi y Desirée, las niñas de Alcàsser. Tal día como hoy, un casi nevado 27 de enero de 1993, Gabriel Aquino y José Sala salieron de sus casas de Llombai cuando el alba no había ni siquiera despuntado. Agricultores jubilados, lo suyo era entonces las abejas. Los apicultores cogieron el camino de La Romana para ver sus colmenas. Jamás llegaron. Un brazo asomado de la tierra caliza, con un reloj de niña en su muñeca, les dejó congelados. A ellos y a toda España.

Los 75 días de angustiosa búsqueda de las niñas de Alcàsser acababan con un escalofrío generalizado. «Jamás en mi vida había visto un crimen más asqueroso», llegó a decir el ex fiscal jefe Enrique Beltrán, un hombre con mucha toga a sus espaldas. Comenzaba el duelo por el triple crimen. Empezaba la búsqueda de los dos diablos.

Y Juan Miguel Pérez, capitán de la Brigada de Información de la Guardia Civil, no tardó en mirar directamente a los ojos del mal. Como experto antiterrorista, lo suyo en los 90 era perseguir a los entonces activos Grapo y a miembros de ETA. Pero a las pocas horas de aquella aciaga mañana del 27 de enero, todo guardia civil y policía nacional de la Comunitat Valenciana tenía un objetivo en mente: dar con un demonio. Antonio Anglés, se convertía en el enemigo público número uno.

Un volante médico hecho pedazos entre romeros junto a la siniestra tumba de las niñas guió a los agentes hasta la casa de Neusa, la matriarca del clan Anglés. El parte médico llevaba escrito el nombre de Enrique Anglés, un joven esquizofrénico de Catarroja. Aunque la Guardia Civil no tardó en atar cabos. Una simple consulta en los archivos de antecedentes pusieron rostro al asesino: Antonio Anglés, en permiso

penitenciario tras salir de prisión por secuestrar, violar y torturar a su novia, era el hombre buscado.

Inf. 235

«Empezó a hacer aguas»

Cuando los agentes llegaron al piso, Antonio ya se había esfumado. Por la calle deambulaba un joven bajito y de pelo claro. Miguel Ricart, ‘El Rubio’, devoraba un pitillo tras otro en las inmediaciones del número 101 del Camí Nou. «Él acudió por su propio pie a la casa. Una vez allí nos lo llevamos al cuarte de Patraix. Pero solo como amigo de Antonio, para interrogarlo a ver qué sabía acerca de por dónde se movía Anglés», recuerda hoy Juan Miguel Pérez, ya guardia civil retirado.

Los investigadores le tomaron declaración en una primera ocasión, pero Ricart no arrojó datos demasiado clarividentes sobre el sospechoso. Los agentes habían terminado con él, pero ‘El Rubio’ no se marchó de la zona de la Comandancia. Seguía paseando por allí, como esperando algo. O a alguien... «Parecía que le reconcomiera alguna cosa. Entonces se me acercó un compañero de Información y me dijo: ‘¿No te suena ese?’. Resulta que tres años antes lo habíamos detenido por asaltar unas instalaciones de la Guardia Civil para robar un cargador.» Los investigadores decidieron entonces someter a Ricart a una segunda declaración. El cerco sobre el asesino de los niños de Alcàsser se estrechaba.

Dos décadas después, el capitán Juan Miguel Pérez, hoy con 65 años, aún recuerda muchos de los detalles de las casi tres horas de interrogatorio (poco tiempo para el habitual en casos de asesinatos) que pasó con Miguel Ricart en un cuarto de la Comandancia de la calle Calamocha de Valencia. Fue el comienzo del fin de la vida en libertad de ‘El Rubio’.

«Todo empezó como una conversación sobre temas banales, personales, sin importancia. Para que se relajara. La intensidad de las preguntas fue subiendo. Hasta que surgieron las primeras contradicciones. Empezó a hacer aguas», rememora hoy Juan Miguel Pérez, el hombre que hizo derrumbarse a Miguel Ricart.

Él fue una pieza más en la resolución de un caso cuya ‘alma mater’, una de las piezas fundamentales todo el mundo coincide en señalar (entre los cientos de agentes que participaron en su indagación): el subteniente de la Guardia Civil Pablo Pizarro, hoy fallecido y que declaró como instructor de la investigación durante el juicio. El gran sabueso en toda esta dramática historia.

Pérez y el resto de encargados de asediar con sus preguntas a Miguel Ricart no tardaron en descubrir el punto débil que debía servirles para derrumbar a ‘El Rubio’. Ricart era un pelele de Antonio Anglés. ‘El Asuquiqui’ no solo era su camello, un ‘dios’ para las múltiples adicciones de su secuaz. «Anglés lo dominaba por completo. Lo manejaba a su antojo», recuerda el excapitán de Información. Los agentes decidieron aprovechar ese ‘filón’. Empezaron a sacar de quicio a Ricart. A tratar de vencer su resistencia con insinuaciones hasta sobre su orientación sexual. «Le dije, ‘venga, Miguel, que sabemos que Anglés hasta te obligaba a tener sexo con él’». Armas psicológicas para tratar de sacar a la luz la verdad. «Empezó a no sostener la mirada como al principio», detalla el interrogador.

«No hay ninguna razón objetiva para pensar que Anglés está muerto», dice Pérez

El pacto con el diablo

‘El Rubio’ estaba ya en caída libre en aquel cuarto de la Comandancia de Valencia. El humo abarrotaba la estancia. En apenas tres horas, Ricart se fumó más de un paquete de tabaco. Y acabó estallando. «Él estaba dolido con Antonio Inglés. Quería vengarse de él por encima de todo, aunque eso le costara la cárcel. Era mayor soportar el yugo que Inglés le tenía puesto», rememora Pérez.

Y Ricart cayó. Soltó la misma versión que ha mantenido desde los albores del caso y que hoy incluso confiesa al capellán de la cárcel de Herrera de la Mancha, en la que ya ha cumplido 19 años de privación de libertad: que él no mató a las niñas, aunque sí estaba en el lugar de los crímenes y colaboró en el rapto.

«Su relato fue siempre completamente sincero. Hasta nos dijo en qué sitios se escondía Antonio Inglés». Y la posterior búsqueda del triple asesino, en la que también participó Juan Miguel Pérez, corroboró que ‘El Rubio’ decía la verdad.

Mientras, la fosa de la Romana volvía a quedarse desierta. Mientras, la indignación y el dolor se adueñaban de Alcàsser entre el 27 y 28 de enero de 1993. Mientras los cuerpos de las tres niñas eran trasladados al entonces llamado Instituto Anatómico Forense de Valencia. Mientras todo eso ocurría, la lucha sin cuartel por dar con ‘El Asuquiqui’ se desataba.

Pero, si una pizca de fortuna acompañó a los agentes para arrestar a Ricart, con ese ‘paseándose’ ante la casa de los Inglés y la Comandancia, la suerte les abandonó por completo en la caza del triple homicida. «Parecía como si Inglés hubiera hecho un pacto con el diablo...», sostiene Pérez.

- ¿Cree que sigue vivo?

- «Yo creo que sí lo está. No hay ninguna razón objetiva para pensar que esté muerto. El único vestigio de su paso por el ‘City of Plymouth’ (el barco a bordo del cual supuestamente escapó de Portugal a Irlanda) es un fragmento palmario en su camarote. Esa palma podría ser igual tuya que mía... Ni una sola huella. Y un tipo sano, que no se drogaba y atlético como él, que hoy tendría 46 años, no hay razón para pensar que esté muerto».

Las consecuencias, o las fatalidades, se aliaron con Inglés desde los primeros instantes de aquellos 27 y 28 de enero de 1993. «Ricart nos aseguró a última hora del 27 de enero que su cómplice estaba escondido en la estación abandonada de Vilamarxant. Pero entonces recibimos una llamada del alcalde de Catarroja, asegurándonos que Inglés estaba en una caseta derruida del municipio. Le dimos más credibilidad a esta versión...», apunta el excapitán Pérez. Y se equivocaron.

Inf. 235

«La gente no parecía ni respirar al levantar los cadáveres», cuenta un testigo de La Romana

Sobre la fosa crecen hoy tres sabinas que alguien plantó en recuerdo a Míriam, Toñi y Desirée

‘Esperanza’ en la fosa

Las Fuerzas de Seguridad cercaron durante toda la noche el lugar sospechoso en Catarroja para asaltarlo al alba. Ni un alma dentro. Solo basura y excrementos. El dispositivo de búsqueda voló hasta Vilamarxant, hasta la estación señalada por ‘El Rubio’. Demasiado tarde... «Enseñamos la foto de Inglés a varios gitanos. Nos

dijeron, ‘¡no, este no es Inglés, es “Rubén”!’), uno de los seudónimos del prófugo». Los testigos añadieron que ese individuo había volado de su refugio hacia las tres de la madrugada. El enemigo público número uno se había esfumado.

Hoy, amanezca como amanezca en Alcàsser, será un día negro. Para las familias y para todos los vecinos que vivieron aquellos oscuros inicios de 1993. Pascual vive en la calle Joaquín Sorolla del municipio valenciano. Prefiere no dar apellidos. A nadie le gusta, ni 20 años después, ver su nombre mezclado con el dolor de aquellas heridas que aún duelen. Él estuvo en La Romana cuando se descubrieron los cadáveres. Curioseando alejado por el precinto policial, pero lo bastante cerca para palpar el ambiente. «Había cierta esperanza junto a la fosa de que no fueran las niñas. Que fuera alguien mayor o con una muerte accidental», recuerda el hombre.

Demasiadas coincidencias: la zona, el aspecto juvenil del reloj de la muñeca que asomaba bajo la tierra... Cuando los guardias civiles y la comisión judicial empezaron a cavar, todo el mundo se vino abajo. «Lo poco que se oía se acalló. Nadie decía nada. Parece que ni respiraban». Allí estaban ellas. Los cuerpos de Miríam, Toñi y Desirée. Los tres ángeles a los que dos demonios hicieron descender a su trastornado infierno de sexo y tortura. Allí siguen hoy las tres sabinas que las recuerdan. Un homenaje para no olvidarlas nunca. Un símbolo tal vez con otro mensaje: que quizás nunca haya que dejar de buscar a Inglés. Vivo o muerto.

«Asunción y Vera llamaban sin cesar para presionar»

A la presión social y mediática (en aquellos comienzos de los 90 se acuñó el término de ‘telebasura’) se añadió la política. «Había un interés altísimo en las altas esferas para que todo se resolviera enseguida», recuerda el excapitán José Miguel Pérez. No solo a nivel de la Comunitat Valenciana. «El ministro del Interior (Antoni Asunción) y Rafael Vera llamaban casi a diario. Y para presionar, no para animar», recuerda el guardia civil hoy retirado.

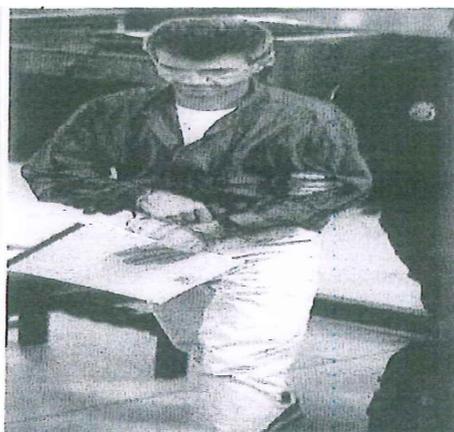
Autor/a: Arturo Checa

Fecha: Domingo, 27 de enero de 2013

Periódico: Las Provincias

Páginas: 8 y 9

Sección: Valencia



Ricart, en el juicio. :: M. BRUQUE/EFE

Nota al pie de foto 1: Ricart, en el juicio.

Autor/a y Agencia: M. Bruque / EFE

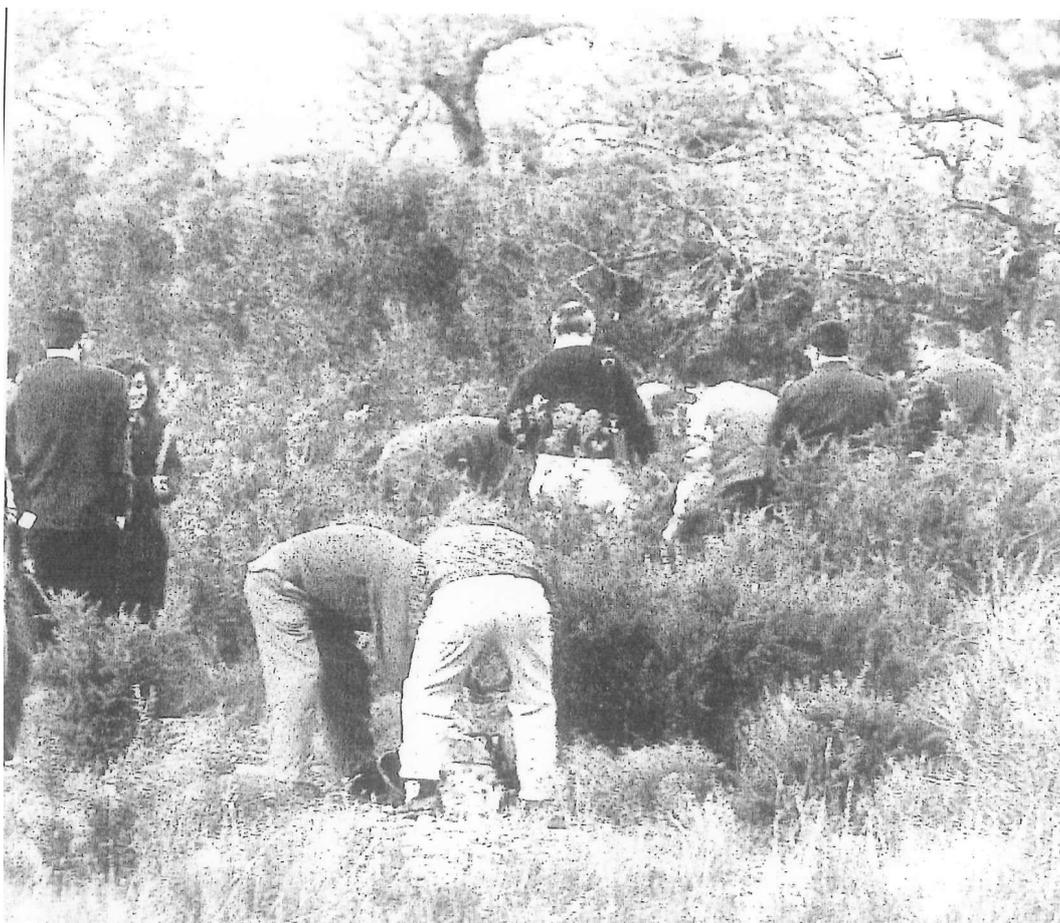
Inf. 235



Juan Miguel Pérez, el capitán ante el que confesó Miguel Ricart. :: IRENE MARSILLA

Nota al pie de foto 2: Juan Miguel Pérez, el capitán ante el que confesó Miguel Ricart.

Autor/a: Irene Marsilla



Nota al pie de foto 3: Fotografía exclusiva de LAS PROVINCIAS con la comisión judicial en la fosa de La Romana.

Autor/a: Francisco García

Inf. 235

-FEBRERO-

Inf. 260

Detenido un hombre en Villareal por el asesinato de su exnovia en Albacete

El arresto se produjo pocas horas después del hallazgo del cadáver de la joven que llevaba dos días desaparecida

ALBACETE. Un hombre de 51 años, P. J. V. G., fue detenido el miércoles por la noche en Villareal (Castellón) como presunto autor del homicidio de una joven de 28 años, E. V. V., que desapareció hace el lunes en Elche de la Sierra (Albacete) y cuyo cadáver se encontró esa mañana. El arrestado es el exnovio de la víctima, por lo que se trataría de un nuevo crimen de violencia de género. Fuentes de la investigación indicaron que el detenido intentó envenenarse tras cometer el crimen, por lo que tuvo que ser ingresado en un centro hospitalario. La víctima contaba con 28 años de edad.

Así lo dio a conocer a través de un comunicado la Delegación del Gobierno en Castilla - La Mancha, que explicó que la autoridad judicial había decretado el secreto de sumario. El caso ha sido asumido por un juzgado de Instrucción de Hellín. El pasado lunes 28 de enero la Guardia Civil de Elche de la Sierra (Albacete) recibió una denuncia por desaparición y que, a las once de la mañana del miércoles, se localizó el cuerpo sin vida de la desaparecida, aunque no se detalló donde.

Cinco horas más tarde, concretamente a las 16.10 horas de esa tarde, la Guardia Civil detuvo en Villareal (Castellón) a P. J. V. G., varón de 51 años como presunto autor de un delito de homicidio. El detenido fue inmediatamente ingresado en un centro hospitalario por haber ingerido previamente algún tipo de sustancia tóxica. A la hora de cierre de esta edición estaba pendiente de ser puesto a disposición judicial.

Agencia: EFE

Fecha: Viernes, 1 de febrero de 2013

Periódico: Información

Página: 43

Sección: Sucesos y Tribunales

VILA-REAL. MATÓ A LA JOVEN Y HUYÓ A LA PLANA BAIXA

El asesino de la mujer de Albacete fue a Vila-real a casa de la hermana

El arrestado sigue en estado grave en la Plana, tras ingerir una sustancia tóxica

La Guardia Civil investiga las causas que llevaron al varón a matar a su amante

CASTELLÓN. El presunto asesino de una mujer en Albacete fue detenido en Vila-real porque acudió hasta casa de su hermanastra, que reside en la ciudad, para refugiarse tras cometer el crimen, según confirmaron ayer fuentes de la familia. El hombre, P. J. V. G., que intentó suicidarse antes de ser arrestado al ingerir una sustancia tóxica, sigue ingresado en estado grave en el Hospital de la Plana y custodiado en todo momento por agentes de la Benemérita.

Todo ocurrió el pasado miércoles, cuando la Guardia Civil de Albacete se desplazó hasta Vila-real para arrestar in situ a un hombre de 51 años de edad como supuesto autor de la muerte de su compañera sentimental en la pedanía de Peñarrubia. Los agentes estaban bajo la pista, después de que el pasado lunes la Guardia Civil de Elche de la Sierra (Albacete) recibiera una denuncia, que fue presentada por un familiar, por la trágica desaparición de una mujer de 28 años de edad, que responde a las iniciales E.V.V.

El cuerpo sin vida de la mujer desaparecida fue localizado, según ha podido saber **Mediterráneo**, en el cortijo de una explotación agrícola en la que el presunto asesino se encargaba del ganado. Durante la mañana de ayer la policía judicial de la Guardia Civil inspeccionó el lugar de los hechos y recogió pruebas sobre lo sucedido.

El homicidio está rodeado de un gran hermetismo, ya que el juzgado de Hellín (Albacete), que instruye el caso, ha decretado el secreto sumario. Y es que la Guardia Civil investiga ahora la relación que mantenía la asesinada y el presunto verdugo. Todo apunta que la joven, que es de nacionalidad sudamericana, mantenía una relación sentimental esporádica con P. J. V. G., que está casado y tiene dos hijos.

CONMOCIÓN. El suceso ha provocado una gran conmoción en esta pequeña localidad castellano-manchega. «Estamos sorprendidos con lo sucedido, parecía una persona normal», señaló el alcalde de Elche de la Sierra, Asensio Moreno, quien aseguró desconocer la identidad de la mujer asesinada, así como la relación que la unía con el ahora arrestado.

Mientras la investigación de la Guardia Civil continúa, el presunto asesino sigue ingresado en el Hospital la Plana en estado grave, aunque no se teme por su vida. No ha trascendido si fue la hermanastra, en casa de la cual fue a refugiarse a Vila-real, la que dio la voz de alarma a la policía sobre el paradero de P. J. V. G., ya que fue en su

domicilio donde fue arrestado y, posteriormente, trasladado a la Plana para recibir asistencia sanitaria.

Autor/a: Sara Ríos

Fecha: Viernes, 1 de febrero de 2013

Periódico: el Periódico Mediterráneo

Página: 55

Sección: Sucesos



Nota al pie de foto 1: Cortijo situado en la pedanía albaceteña de Peñarrubia, donde se encontró el cadáver de la mujer.

Autor/a: —



Nota al pie de foto 2: El presunto autor del asesinato, en el centro de la foto.

Autor/a: —

Inf. 262

VILA-REAL. SIGUE GRAVE EN LA UCI DE LA PLANA**El asesino de su amante en Albacete ingirió en Vila-real un matarratas**

Al ver a la Guardia Civil dijo: “Me da igual que me detengan, ya que me voy a morir”

Los vecinos dicen que nunca lo habían visto y se asustaron ante tantos guardias

Pedro Javier V. G. ingirió estricnina, un potente matarratas, minutos antes de ser detenido por la Guardia Civil en el piso propiedad de su hermanastra, donde fue localizado, en la calle la Plana, número 12, de Vila-real. El hombre, presunto autor del asesinato de su amante en un cortijo de Elche de la Sierra (Albacete), continúa ingresado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital de la Plana en estado grave, ya que el pesticida le causó numerosas convulsiones y síntomas de asfixia severa, según indicaron al diario **Mediterráneo** fuentes de la propia investigación.

Las mismas fuentes concretaron que en el instante en que la Guardia Civil entró en el piso donde se escondía Pedro Javier este les dijo: “Me da igual que me detengan, ya que me voy a morir”.

Los vecinos de la finca donde el presunto homicida se escondió hasta que fue detenido explicaron a este diario que sintieron “miedo al ver a tanto agente alrededor de la finca”. Tal y como expresaba un testigo: “Yo estaba fregando el portal y vino la Guardia Civil. Me dijeron si conocía a Pedro Javier, que lo estaban buscando”. Y continuó: “Me preguntaron si ese hombre vivía en el tercero y yo les dije que no, que en el tercero vivía yo, que lo más seguro es que estuviera en el segundo que estaba vacío. La verdad es que me asusté mucho”, recuerda.

Otra residente del edificio manifestó: “Me asomé a la ventana, un chico me enseñó la placa y me dijo que era guardia civil. Yo no lo sabía porque lo vi vestido con ropa normal. Entonces me asusté y le dije: ¿Es que les ha pasado algo a mis hijos? Me aseguró que no, que buscaban a un hombre”.

Otra vecina explicó: “Cuando los médicos lo bajaron por la escalera vi a ese hombre muy mal, casi muerto. He rezado por él”.

Utilizó el piso de la hermanastra al estar vacío desde que ella se separó

La propietaria del piso donde se escondió el supuesto asesino es María García, una mujer que, según los vecinos de la finca, hace muchos años que no reside en Vila-real. “Se marchó a Albacete otra vez después de separarse de su marido”, explicaron. Fuentes cercanas al caso indicaron que, al parecer, el presunto homicida le pidió las llaves a su hermana para ir a Vila-real. No obstante, una

vez fue lo localizado el cuerpo sin vida de su amante, de 28 años, este, antes de que lo localizaran los agentes, ingirió el matarratas.

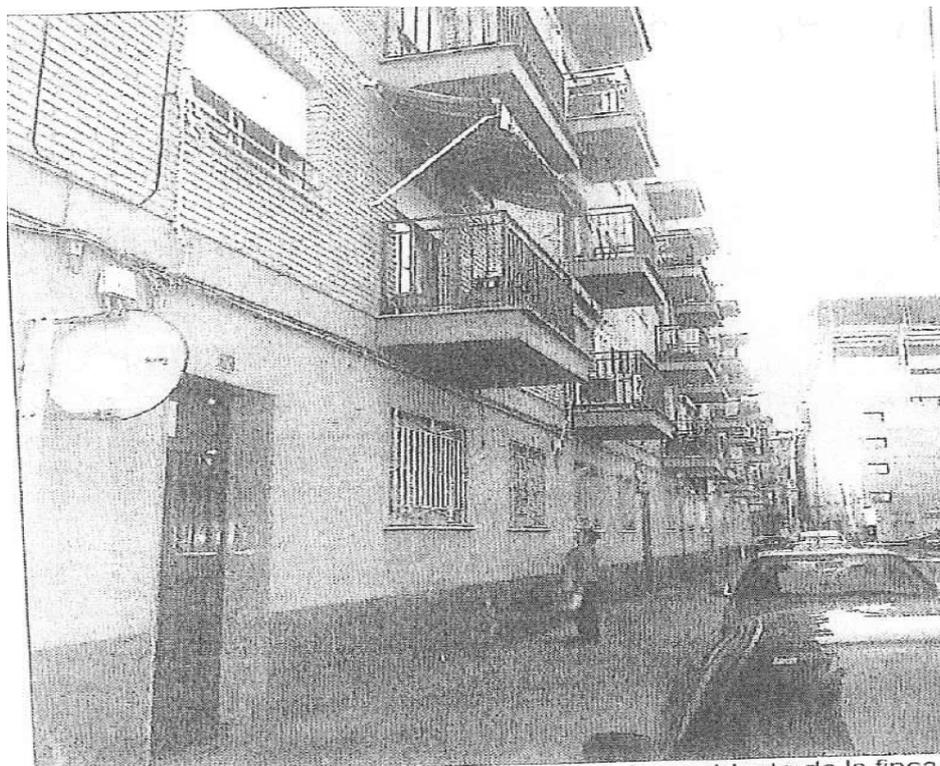
Autor/a: Yolanda Tena Sola-Vera

Fecha: Sábado, 2 de febrero de 2013

Periódico: el Periódico Mediterráneo

Página: 51

Sección: Sucesos



»» Una vecina charlaba de lo sucedido con otra residente de la finca.

Nota al pie de foto: Una vecina charlaba de lo sucedido con otra residente de la finca.

Autor/a: —

Inf. 277

Inf. 312

Violación colectiva en Acapulco

Hombre armados agraden a seis españolas y maniatan con cables a sus compañeros

El alcalde trivialaza el asalto porque asegura que «sucede en cualquier parte del mundo»

211

Dos horas de espanto. Trece españoles y una mexicana vivieron en la madrugada del lunes la peor noche de sus vidas. Cinco sujetos armados y con el rostro cubierto con pañuelos y pasamontañas abusaron sexualmente de las seis mujeres del grupo y maniataron a los siete hombres, que se encontraban en un bungalow de la playa Bonfil, en el turístico puerto de Acapulco.

Al cierre de esta edición, EL MUNDO pudo confirmar que las víctimas son españolas pero con residencia en México, con edades comprendidas entre los 24 y los 38 años, y que se habían desplazado hasta el lugar aprovechando que el lunes fue festivo en el país.

Las supuestas identidades de los varones han sido publicadas por la prensa local, pero este periódico no pudo confirmar su veracidad ante el celo que rodea el caso de violación en grupo. Las propias víctimas han hecho un llamamiento pidiendo discreción.

EL MUNDO confirmó, no obstante, que el grupo se encuentra en la capital mexicana, en el Distrito Federal, a donde habrían llegado en la madrugada de lunes acompañados del cónsul honorario de nuestro país en Acapulco, Pedro Haces, después de poner la denuncia y declarar durante varias horas en la Procuraduría contra delitos sexuales de esta ciudad.

El ataque ocurrió alrededor de las 2.30 horas en la vivienda de la urbanización ubicada en la conocida playa Diamante de Acapulco.

Según el testimonio de las víctimas, los hombres fueron inmovilizados con los cables de los cargadores de los teléfonos móviles y con los cordones de sus bañadores. La denuncia, filtrada por la prensa local, detalla que las seis españolas fueron penetradas por los sujetos armados en varias ocasiones. Sólo una mujer de nacionalidad mexicana que estaba con ellos se libró del salvajismo de los encapuchados, aunque también denunció haber sufrido tocamientos.

Los individuos huyeron dos horas después, alrededor de las 5.30 horas de la madrugada, después de desvalijarles. Los delincuentes se llevaron dos ordenadores portátiles, tres cámaras fotográficas, dos *tablets*, 16 teléfonos móviles, reproductores MP3, tarjetas de crédito, carteras y más de 600 euros.

La Procuraría de Justicia (Fiscalía) brindó a los turistas españoles la atención médica y psicológica que precisaron e insistió en que «investigará hasta las últimas consecuencias los hechos».

Menos contundentes e incluso minimizando en cierto modo lo ocurrido se mostró el alcalde de Acapulco. «Es muy lamentable lo que ha sucedido, pero, bueno, esto pasa en cualquier parte del mundo», aseguró Luis Walton, que admitió, sin embargo, que el incidente afectará gravemente la imagen del centro turístico.

Posteriormente, en una rueda de prensa, quiso matizar sus palabras, al tiempo que proporcionaba más datos sobre el estado de salud de las agredidas. Walton afirmó que su situación es «estable» y se comprometió a llegar hasta el fondo del caso para dar con los responsables y llevarlos ante la justicia.

«Nosotros no nos podemos apartar de la realidad, es responsabilidad del municipio, del Estado y la Federación el proporcionar seguridad no sólo a los extranjeros sino también a los mexicanos», precisó.

Asimismo, confirmó que los tres niveles del Gobierno (ciudad de Acapulco, estado de Guerrero y Gobierno de México) trabajan de manera coordinada para intentar detener a los responsables de la violación. En la zona del suceso se desplegó un gran

operativo de seguridad y retenes en los que participaron la policía, el ejército e incluso la Marina.

Decenas de agentes fueron movilizados para buscar a los cinco sospechosos del asalto, de los cuales las víctimas no pudieron dar detalles por llevar su rostro cubierto.

Paralelamente, representantes de los gobiernos de México y España abrieron un canal de comunicación para tratar el asunto, asegurar la asistencia a las víctimas y abrir las pesquisas pertinentes para dar con los responsables.

Inf. 312

Acapulco es uno de los lugares en los que el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de su página web, aconseja a los turistas españoles que extremen la prudencia, ya que el estado de Guerrero en el que está ubicado este emblemático centro turístico se considera «de especial peligrosidad». Las recomendaciones de viaje referidas a México, cuya última actualización data del 26 de diciembre, advierten con claridad este extremo.

Aunque el Gobierno mexicano se esfuerza por levantar la imagen de Guerrero y de su principal atractivo turístico, esta región ha sido uno de las más golpeadas por la violencia que deja la guerra entre y contra los cárteles. A la pugna entre los narcotraficantes se suma la violencia reinante en la zona. Grupos de ciudadanos se han levantado en armas contra el crimen organizado y han formado su propia policía y hasta celebran sus propios juicios.

A pesar de todo, Acapulco sigue siendo la *playa* del Distrito Federal y el lugar favorito para un turismo popular de arena y diversión.

Autor/a: Jacobo G. García (México D.F), especial para El Mundo

Fecha: Miércoles, 6 de febrero de 2013

Periódico: El Mundo

Página: 21

Sección: Mundo



Miembros del ejército mexicano patrullan cerca de la vivienda en la que las mujeres españolas fueron violadas en Acapulco. / AFP

Nota al pie de foto 1: Miembros del ejército mexicano patrullan cerca de la vivienda en la que las mujeres españolas fueron violadas en Acapulco.

Agencia: AFP



Los cuerpos acribillados de dos hombres en Acapulco. / AFP

Nota al pie de foto 2: Los cuerpos acribillados de dos hombres en Acapulco.

Autor/a: AFP

Inf. 312

Conmoción en Acapulco por la violación de 6 españolas

Los asaltantes agredieron y amordazaron a los siete amigos de las jóvenes

MÉXICO. No fue una pesadilla en medio de las vacaciones, sino una brutal violación repetida durante dos interminables horas la que sufrieron en la madrugada del lunes seis jóvenes turistas españolas hospedadas en unos bungalow de la zona Diamante de Acapulco, en la costa mexicana del Pacífico.

Amarrados con bikinis, cordones y cables, sus siete amigos, también españoles, fueron golpeados y aislados en otras habitaciones. Solo una turista mexicana se salvó del ultraje. Ni con los gritos de las mujeres, de entre 19 y 25 años, funcionó el operativo militar y policial Guerrero Seguro, que trata de apaciguar ese estado violento pero turístico del oeste de México.

Al menos cinco individuos armados y con el rostro cubierto irrumpieron con el idílico hotelito de Playa Bonfil para truncar el sueño de los turistas con una realidad bestial que borró cocoteros, techos de palma, hamacas, el rumor del mar. Golpearon y ataron a los siete españoles y un empleado del lugar. Maniataron a la mexicana, también huésped. Y violaron a las españolas hasta que se hartaron. Al clarear ese lunes aciago, los jóvenes salieron en estado deplorable a pedir auxilio. México destejaba el Día de la Constitución.

Autor/a: Toni Cano (México)

Fecha: Miércoles, 6 de febrero de 2013

Periódico: el Periódico Mediterráneo **Página:** 45 **Sección:** Sucesos

Detenido un hombre por presunta agresión a su pareja en su domicilio

Los agentes acudieron a la vivienda de madrugada tras recibir el aviso de un caso de violencia doméstica

Mutxamel. Nuevo caso de violencia doméstica. La Policía Local de Mutxamel ha detenido un hombre por presuntamente agredir a su pareja, según informaron ayer fuentes municipales en un comunicado.

El suceso se produjo la pasada madrugada cuando la Policía Local recibió el aviso de que se estaba produciendo una pelea o agresión en el interior de un domicilio particular. Al acudir la patrulla a la vivienda, encontraron a una pareja joven, en un

estado de tensión, y la mujer aseguró que «había sido agredida por su pareja», según añadieron las mismas fuentes.

Los agentes procedieron a detener al varón por un supuesto caso de violencia de género y, tras practicar las primeras diligencias, le trasladaron al cuartel de la Guardia Civil de Sant Joan d'Alacant.

Además, los policías acompañaron a la mujer al centro de salud para que fuera atendida y un médico valorase las lesiones sufridas. La joven se trasladó a continuación a la Guardia Civil a presentar la correspondiente denuncia.

Alerta

Este es el primer caso de violencia de género que se registra en Mutxamel este año, pues hasta la fecha se habían atendido otros dos avisos relacionados con hechos similares, si bien los agentes pudieron comprobar después que no habían tenido lugar, agregaron fuentes municipales.

Autor/a: L. G. L.

Fecha: Martes, 12 de febrero de 2013

Periódico: Información

Página: 16

Sección: L'Alacantí

Info 397

Inf. 435

Detenido un hombre ebrio por causar lesiones en el rostro y patadas a su mujer

San Miguel de Salinas. Efectivos de la Policía Local de San Miguel de Salinas detuvieron el pasado miércoles, sobre las 15.40 horas a una varón de treinta y ocho años de edad, cuyas iniciales son J. M. S., por haber agredido y amenazado de muerte a su cónyuge en el interior de su domicilio.

El arrestado está acusado de un delito de violencia de género. Los hechos ocurrieron cuando la víctima, a través del servicio de Emergencias del 112, solicitó presencia policial en una calle de este municipio, «al estar sufriendo una agresión con amenazas de muerte por parte de su pareja», asegura el comunicado oficial difundido ayer.

La rápida actuación de la Policía Local, en colaboración con la patrulla de la Guardia Civil de San Miguel, tuvo como resultado la detención del agresor que, según constataron los agentes, «presentaba síntomas evidentes de haber ingerido bebidas alcohólicas». Los agentes destacan en su informe que, a pesar de que la víctima presentaba lesiones graves, J. M. S., «se mantuvo en todo momento en una actitud tranquila, como si los hechos no tuviesen mayor importancia».

Autor/a: M. A. R.

Fecha: Viernes, 15 de febrero de 2013

Periódico: Información

Página: 25

Sección: Provincia

Conmoción por la locura de Pistorius

La policía detiene al héroe paralímpico, acusado de asesinar a su novia en casa

JOHANNESBURGO. Sudáfrica y el mundo del deporte se estremecieron ayer. Oscar Pistorius fue arrestado a primera hora por el asesinato de su pareja, la modelo Reeva Steenkamp. La policía acudió de madrugada al domicilio del atleta en Pretoria tras recibir una llamada que alertaba de disparos. Al llegar, los agentes se encontraron el cuerpo sin vida de la joven de 30 años con heridas de bala –entre 2 y 4 según las fuentes– en brazos y cabeza, y recuperaron una pistola de 9 milímetros. Las circunstancias de la muerte están siendo investigadas, pero Pistorius, que hizo historia el pasado verano al ser el primer atleta amputado en participar en unos Juegos Olímpicos, comparecerá hoy ante el juez acusado de asesinato.

El deportista, de 26 años de edad, fue detenido en el lugar del crimen y es el “único sospechoso”, según la portavoz de la policía sudafricana Denis Beukes. La agente confirmó también que en los archivos policiales constan “incidentes previos de carácter doméstico en casa del atleta”, aunque no dio más detalles. Los investigadores también explicaron que han interrogado a varios testigos y que algunos vecinos han contado que “escucharon cosas antes y después del tiroteo”.

LA VERSIÓN DEL LADRÓN. La Policía desmarcó de las primeras informaciones que circularon en los medios locales que hablaban de un “trágico accidente”. Según estas informaciones, Pistorius habría confundido a su pareja con un ladrón. Algunos medios incluso apuntaron en un primer momento que la víctima habría intentado hacer una sorpresa a su pareja el día de San Valentín y que él le habría disparado al pensar que era un intruso.

Pistorius declaró durante horas en comisaría y la policía aseguró que su actitud era de “cooperación”. Tras el interrogatorio las cámaras captaron la primera imagen de Pistorius tras la detención cubriéndose la cabeza y el rostro con la capucha de un jersey mientras lo llevaban a un hospital para someterle a pruebas forenses. Se trata de test rutinarios en las investigaciones por asesinato, “muestras de debajo de las uñas, posibles arañazos, moratones y sangre para los test de alcohol y droga”, aseguró la portavoz policial.

Esta previsto que Pistorius declare ante el juez esta mañana. La policía anunció que se opondría a una libertad bajo fianza. En declaraciones a la radio pública sudafricana el padre de Pistorius aseguró que su hijo estaba “triste” pero no quiso dar más detalles.

UNA MODELO MUY POPULAR. La policía forense recogió todo el día pruebas en el domicilio, una casa de la urbanización Silverwoods Country State a las afueras de Pretoria. Se trata de un complejo muy típico en los barrios ricos de Sudáfrica fuertemente protegido. En una entrevista, Pistorius admitió estar preocupado por la seguridad y explicó que siempre duerme con un arma cerca.

Reeva Steenkamp era una popular modelo sudafricana, licenciada en derecho y, desde que se hiciera pública su relación con Pistorius el pasado noviembre, una habitual en las páginas de las revistas del corazón. Es uno de sus últimos tuits la modelo animó a vestirse de negro para participar en el *Black Friday* (Viernes Negro): una campaña contra la violación y el maltrato a las mujeres que se celebra hoy en Sudáfrica.

Autor/a: Júlia Badenes

Fecha: Viernes, 15 de febrero de 2013

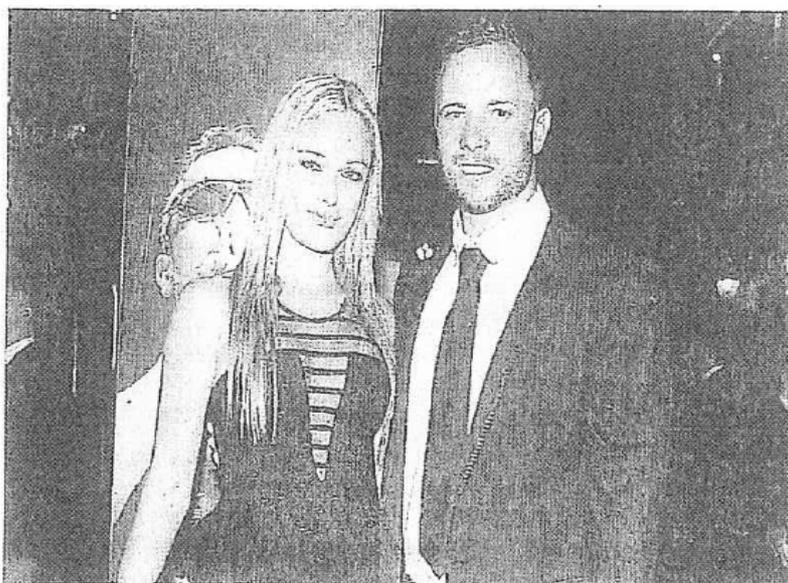
Periódico: el Periódico Mediterráneo **Página:** 67 **Sección:** Polideportivo, Atletismo



►► El atleta, en el momento de su detención por la policía.

Nota al pie de foto 1: El atleta, en el momento de su detención por la policía.

Autor/a: —



►► Oscar Pistorius y su novia, Reeva Steenkamp, el 7 de febrero.

Nota al pie de foto: Oscar Pistorius y su novia, Reeva Steenkamp, el 7 de febrero.

Autor/a: —

Inf. 450

REEVA STEENKAMP / OSCAR PISTORIUS

LA TRAGEDIA DE LA ‘NOVIA DE SUDÁFRICA’

El atleta no era un ejemplo a seguir. Tenía antecedentes por agresión y una afición desmedida a las armas.

Johannesburgo. Cuando ella le preguntaba en Twitter «¿qué tienes escondido en la manga para tu enamorada?», él metía balas en la recámara de una de sus armas. Ésta es la cronología de una noche, la noche de San Valentín, en la que se asesinó a una joven y bella mujer y se *suicidó* un mito. Oscar Pistorius (26 años), el hombre capaz de asombrar al mundo sobre sus piernas de metal hacía, parece, honor a su apelativo: *Blade Runner*.

¿Quién iba a decir a Reeva Steenkamp, la joven y guapísima modelo nacida en Ciudad del Cabo el 19 de agosto de 1983, que las últimas portadas que protagonizaría en su vida, dedicada a acaparar espacio en las revistas de sueños, serían en la sección de sucesos? Reeva se definía en su perfil de Twitter como «modelo, chica de portada, celebridad del programa de televisión *Tropika Island of Treasure*, licenciada en Derecho e hija de Dios».

Fue portada de la revista *FHM* e imagen de una conocida marca de cosméticos, lo que la hizo muy popular en Sudáfrica, y hacía pequeños papeles en algunas series de la televisión. Sin embargo, su ascenso al edén de la fama lo obtuvo cuando salió de la mano de uno de los hombres más famosos de Sudáfrica y quizá, el atleta más admirado y reputado del mundo. Aunque en aquel momento, tras la primera foto en una gala de premios del deporte en Sudáfrica, ella negó su relación.

La vida de esta chica parecía diseñada para el éxito. De niña se mudó con su familia a la ciudad de Porth Elizabeth, donde terminó sus estudios. Sin embargo, fue su privilegiado físico el que determinó su futuro. Pronto se movió a Johannesburgo, donde vivió seis años y fue la imagen de la marca de cosméticos Avon en Sudáfrica y después del resto del mundo. Su último trabajo tampoco podrá ya verlo. Aunque el *reality* en el que participó se emitirá finalmente a pesar de su dramático final.

No parece por su entorno y por lo que ella misma hacía público en las redes sociales que la pareja estuviera atravesando una crisis. El 1 de febrero ella tuiteó una foto de Pistorius en blanco y negro junto a la que escribió: «No necesita más adeptos, pero es un hombre guapo y dice cosas muy inteligentes». Su penúltimo tuit, antes de su ya famosa y desgraciada pregunta de San Valentín, fue la foto de un batido en la que escribió «un delicioso batido saludable hecho por mi amor». La semana pasada, en una entrevista publicada en el *Sunday Times*, Reeva decía sobre su novio del último año: «Es un hombre impecable de gran corazón». Él, por su parte, publicaba una foto en un hotel de Ciudad del Cabo: «Grandes momentos con mi amor».

CUATRO DISPAROS CERTEROS

HOMICIDIO PREMEDITADO. De esto le acusa el juez. En estos momentos se está realizando la autopsia a Reeva Steenkamp. El Tribunal de Pretoria que lleva el

caso asegura que no se hará pública, pero fuentes policiales han filtrado a la prensa que los cuatro disparos que se oyeron en la mansión que compartía con Oscar Pistorius fueron a parar a su cabeza, pecho, pelvis y una mano, lugares estratégicos en los crímenes pasionales. Pistorius, que se mostró ayer desolado en la primera comparencia judicial tras el crimen, aseguró que quería manifestar sus más «profundas condolencias» a la familia de la que fuera su novia durante el último año, y agradeció de paso la cantidad de mensajes de apoyo que había recibido desde el fatídico San Valentín. Apoyado por su familia al completo en esta primera vista oral, Pistorius permanecerá detenido hasta el próximo martes, cuando se celebrará otra declaración para esclarecer el crimen de su ex novia. «Va a negar la autoría de la muerte enérgicamente», ha dicho su abogado.

Inf. 453

El ‘reality’ en el que ella aparecía se va a emitir finalmente a pesar de su dramático asesinato

Los que les conocían, como el publicista Sarit Tomlinson, dicen que tenían «una relación sana y fabulosa». La actriz Vanesa Haywood, buena amiga de la pareja, ha declarado: «No sé qué pensar o qué decir. La relación entre ambos, hasta donde todos podíamos saber, era muy buena. Todos sus amigos no podemos creer lo que pasado». Jane Ceilliers, directora de la agencia de modelos en la que trabajaba Reeva, no podía contener las lágrimas y se limitó a decir: «Estamos devastados, ella era maravillosa, no damos crédito». Nadie del entorno de ambos que ha hablado públicamente ha dicho una palabra que hiciera entrever este dramático final. La familia de ella, por ahora, ha preferido no pronunciarse. Según sus allegados están aun en *shock*.

Una joven le demandó en 2009 por asalto e intento de lesiones. Pero él apagó los ecos del escándalo

«Desafía a la muerte en lancha y moto, maltrató a dos tigres que tiene y va a 250 km/h», dice un amigo

FINAL DE UN CUENTO

El cuento de amor del atleta paralímpico más famosos de todos los tiempos, Oscar Pistorius, y la modelo Reeva Stenkamp terminó con cuatro disparos en la puerta del baño de la lujosa mansión de Pretoria en la que vivía la pareja. Así, al menos, se desprende de filtraciones policiales que van saliendo a la luz con cuentagotas en una Sudáfrica que está viendo cómo se desmorona como un castillo de naipes uno de sus grandes símbolos. Un país partido ya en mil pedazos en la que la riquísima clase blanca ha visto cómo por una vez las portadas de los periódicos hablan de un asesinato en el que víctima y aparente verdugo comparten color de piel no pigmentado.

En un primer momento se dijo que había sido un accidente, que el bueno de Oscar había disparado por equivocación a su novia creyendo que estaba siendo víctima de un asalto en su propia casa. Una coartada creíble para un lugar en el que las estadísticas criminales cifran como más posible un robo a mano armada que una inocente sorpresa nocturna de una enamorada. Hay entre 7.000 y 8.000 asaltos anuales en casas, sólo en la provincia de Gauteng, donde residía la pareja.

Sin embargo, las evidencias fueron poco a poco desmontando la teoría del *fuego amigo* de Pistorius. El atestado policial, filtrado por un periódico *afrikáner*, dice que

el cuerpo de la modelo con cuatro disparos se encontraba en la puerta del baño de la casa, lo que resta credibilidad a la excusa de la sorpresa y la mala visibilidad. Además, los vecinos de la urbanización dicen haber escuchado una discusión entre ambos esa misma noche. Pocas horas después del anuncio de un fatídico crimen, culpa del entorno social, los medios de comunicación rectificaban y la opción de un asesinato pasional cubría las portadas. Una excusa perfecta para contar lo que ahora parece una verdad escondida: el héroe de las pistas era un hombre agresivo, apasionado de las armas de fuego, amante de las mujeres y ya antes con antecedentes ocultos en un cajón de haber usado la fuerza con ellas. La carnicería del mito acaba de empezar.

En 2009, Pistorius pasó ya una noche en el calabozo de una comisaría cercana a la que el jueves fue llevado tras la muerte de Reeva. Entonces una joven, Cassidy Taylor, denunció al atleta por asalto e intento de causar lesiones corporales. La demandante alegaba que invitada a una fiesta en su casa, donde Oscar acabó intentando agredirla. Finalmente, los cargos que se presentaron contra él fueron por asalto común y el juicio no llegó nunca a celebrarse. Pistorius emitió un comunicado en el que explicaba que la joven había bebido mucho y tuvo que echarla de su casa. También presentó una demanda contra Cassidy, por valor de 220.000 euros, por atentar contra su imagen pública, lo que le supuso, según él, la pérdida de algunas conferencias por valor de 4.000 euros cada una hasta que se apagaron los ecos del escándalo.

Pero la fama de mujeriego de Pistorius goteaba por entonces en los medios de comunicación. El *blade runner* intentó un lavado de imagen pública con la que entonces era su novia, Samantha Taylor, en un famoso programa de la televisión sudafricana, *Top Billing*. La pareja, cuya relación duraba año y medio, protagonizaría un reportaje en las paradisíacas islas Seychelles a pesar de que medios como el *New Cork Post* hablaban de una relación paralela con la modelo rusa Anastassia Khozissova.

Inf. 453

CORAZÓN ROTO

No duró mucho más el idílico romance y Samantha hizo unas confusas declaraciones que apuntaban a una cara oscura del atleta. «Oscar tiene una extraña forma de comportarse con las mujeres», dijo tras publicarse las primeras fotos de Pistorius con la ahora asesinada Steenkamp. Entonces, Samantha amenazó con contar «lo que le había hecho pasar Oscar», aunque posteriormente se retractó y no quiso volver a tener contacto con los medios sin aclarar lo que él le había hecho. Ayer mismo la madre de Samantha publicó en su Facebook: «Estoy tan contenta de que Sammy esté sana y salva fuera de las garras de aquel hombre. Hubo momentos en los que las cosas podrían haber salido mal con ella y las armas de este hombre en el tiempo que duró su relación. Mis condolencias a la familia cuya hija ha muerto. Mi corazón está roto por vosotros».

El año pasado, en 2012, el grupo de investigación policial sudafricano, Hawks, reconocía que había sufrido descalificaciones de Pistorius por investigar un caso de graves amenazas del atleta a un productor de televisión, Quinton van der Burgh, por «por robarle una enigmática novia». El mismo problema parece que acaeció con el ex futbolista Marc Batchelor, revela el periódico *Mail & Guardian*.

Todo ese mundo que dibuja un perfil agresivo del atleta pasaba inadvertido para la aldea global acostumbrada a ver a Pistorius en reportajes junto a niñas con problemas de movilidad que usaban prótesis como las suyas; en otras ocasiones daba conferencias de su superación o donaba dinero a proyectos de ayuda a personas con movilidad reducida. Por eso, los reportajes aparecidos el años pasado no hicieron saltas las alarmas sobre un hombre demasiado obsesionado con las armas de fuego que dormía con una pistola en su armario y una ametralladores bajo la ventana.

Michael Sokolove, periodista que pasó varios días conviviendo con Pistorius en su casa sudafricana, dijo tras su encuentro que «andar con Pistorius puede ser una gran diversión, entiendes que él está un poco más que algo loco». Sokolove describía con una mezcla de temor y admiración la ruda vida del atleta: «Desafia a la muerte en lancha y moto, maltrató a dos mascotas que tiene, dos tigres blancos, y me hizo morderme las uñas en su Nissan Pistorius GT-R a 250 kilómetros por hora». En un momento del artículo, el periodista describe cómo se abalanzó sobre su arma una noche en la que saltó la alarma de la casa y le convenció de que disparara su pistola. «¿No has disparado nunca?», preguntó Pistorius.«No», replicó él. «Pistorius se fue a por su 9 milímetros y dos cajas de munición y me instó a aprender».

No mucho tiempo después, ocho meses, un artículo revelaba que «tiene bates de béisbol y de cricket detrás de la puerta, una pistola junto a su cama y una ametralladora junto a la ventana». Ambos periodistas llegaron a la conclusión de que «era extraña» tanta obsesión por la seguridad, pero Sudáfrica es un país acostumbrado a ese recelo y se tapó como una simple rareza. Como ha explicado la amiga de la pareja, Vanesa Haywood, «sabíamos que tenía armas, pero no nos extrañaba. Como saben, Sudáfrica no es el lugar más seguro del planeta».

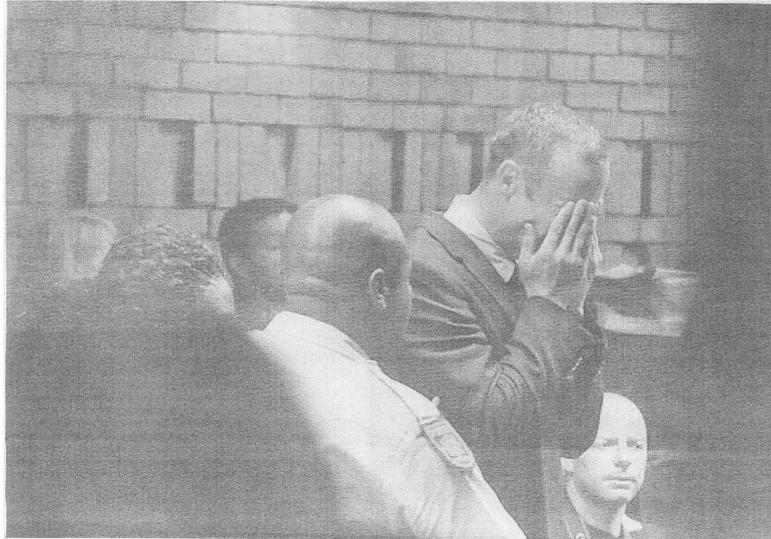
Hoy sin embargo, todo ese pasado parece que era el aviso de la inminente. «Es como si nos dicen que Desmond Tute ha sido pillado *in fraganti* robando», decía un importante medio de comunicación sudafricano que trataba de comprender la caída de un héroe en un país necesitado de emblemas. El emblema Pistorius parece que puede dejar el tartán de las pistas por una temporada larga en la cárcel. Por ahora está acusado de asesinato a la espera de que comparezca el martes.

Autor/a: Javier Brandoli

Fecha: Sábado, 16 de febrero de 2013

Periódico: El Mundo, Suplemento La Otra Crónica

Páginas: 2, 3 y 4 **Sección:** Primer Plano



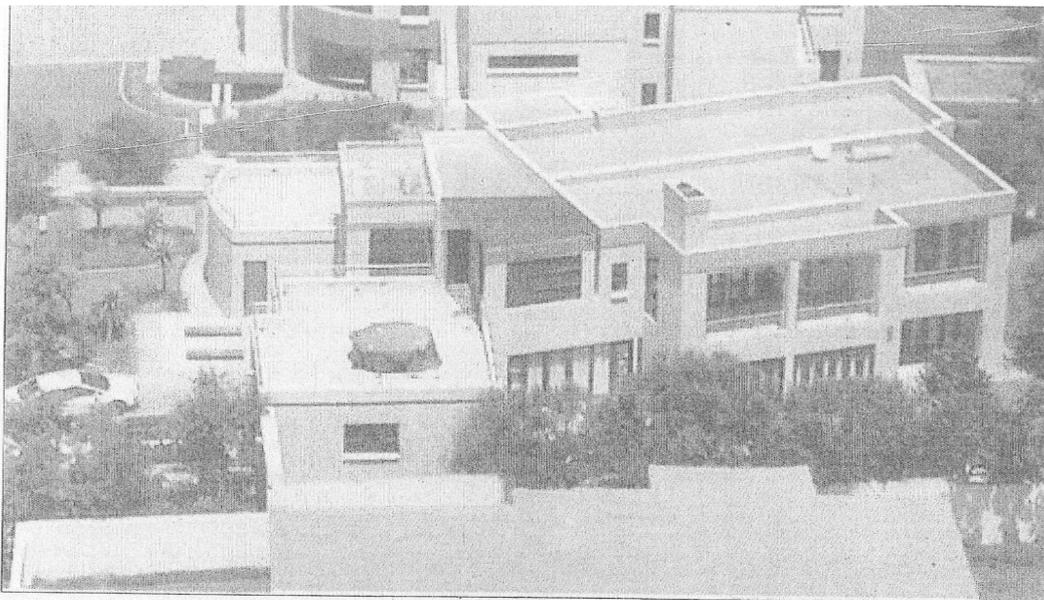
LÁGRIMAS. Oscar Pistorius lloró ayer desconsoladamente delante del juez del Tribunal de Pretoria donde se le acusó de homicidio premeditado. / AP

Nota al pie de foto 1: LÁGRIMAS. Oscar Pistorius lloró ayer desconsoladamente delante del juez del Tribunal de Pretoria donde se le acusó de homicidio premeditado.
Agencia: AP



Nota al pie de foto 2: ¿ENAMORADOS? Eso parecía a tenor de esta imagen. Llevaban saliendo desde hace menos de un año.
Agencia: CORDON

Inf. 453



LUJO. Vista aérea de la mansión donde se produjo el crimen.

Nota al pie de foto 3: LUJO. Vista aérea de la mansión donde se produjo el crimen.

Agencia: —



SUPERACIÓN. Arriba, Oscar Pistorius durante un entrenamiento quitándose las prótesis. A la derecha, de niño, poco después de que le amputaran las piernas. / CORDON

Nota al pie de foto 4: AFAN DE SUPERACIÓN. Arriba, Oscar Pistorius durante un entrenamiento quitándose las prótesis. A la derecha, de niño, poco después de que le amputaran las piernas.

Agencia: CORDON

Un hombre dispara cinco veces a su mujer en la calle

El agresor, sobre el que pesaba una orden de alejamiento por malos tratos, huyó con una furgoneta con el hijo de ambos

Madrid. Una mujer de 34 años de origen magrebí se encontraba anoche en estado crítico después de que ayer por la tarde, su marido, de 36 años, le disparase por la espalda cinco tiros en la calle Cocherón de la Villa, en el distrito de Villa de Vallecas de Madrid. Tras la agresión, el hombre, de profesión electricista, se subió en una furgoneta y huyó llevándose al hijo de ambos, un niño de seis años. Al cierre de esta edición, el agresor no había sido aún detenido. Los testigos indicaron que la mujer caminaba por la calle tratando de huir cuando su ex esposo le descerrajó hasta cinco disparos. La víctima cayó entre dos coches y cuando el Samur llegó al lugar del suceso estaba aún consciente.

Tenía los balazos en la nalga derecha, la zona lumbar y el hemotórax derecha, según Emergencias Madrid. Fue estabilizada, intubada y trasladada en estado crítico al hospital Gregorio Marañón, donde fue conducida directamente al quirófano. Según la Jefatura Superior de Policía de Madrid, la víctima interpuso el pasado 12 de diciembre una denuncia por malos tratos contra su pareja y dos días después la amplió por amenazas.

Entonces, la Policía detuvo al presunto agresor y el juez le impuso una orden de alejamiento con respecto a la víctima, que sigue vigente. No constan más denuncias entre la mujer y el supuesto agresor, quien carece de otros antecedentes policiales.

Autor/a: Luis F. Durán

Fecha: Domingo, 17 de febrero de 2013

Periódico: El Mundo

Página: 21

Sección: España



La mujer agredida, ayer, tendida en la calzada instantes después de que la tirotearan. / CÉSAR GONZÁLEZ VEGA

Nota al pie de foto: La mujer agredida, ayer, tendida en la calzada instantes después de que la tirotearan.

Autor/a: César González Vega

Un tío de Pistorius califica de idílica la relación con su novia

“Estoy dispuesta a revelar lo que me hizo pasar”, anuncia, mientras una expareja del atleta

Las Claves

- 1. LA DEFENSA. Cuatro abogados trabajan ya para intentar exculpar al atleta del asesinato**
- 2. LA DECISIÓN. El juez decidirá el martes si le deja en libertad provisional o en prisión preventiva**

JOHANESBURGO. Oscar y Reeva soñaban un futuro en común. Arnold Pistorius, tío del campeón paralímpico, describió ayer una pareja perfecta antes de la tragedia. “Tenían planes y Oscar era más feliz de lo que lo había sido en mucho tiempo. Todos vimos de primera mano cómo de importante se había convertido ella para Oscar. En los últimos meses habíamos llegado a conocerla bien y a cuidarla”. Pero esta “relación idílica” no cuadra con la teoría que sostienen fiscalía y policía acerca de lo que ocurrió la pasada madrugada del jueves: que Pistorius planeó deliberadamente la muerte de su novia, la modelo Reeva Steenkamp de 29 años.

La familia del deportista rechazó ayer de nuevo los cargos. “Lamentamos profundamente la acusación de asesinato premeditado. No tenemos dudas de que la acusación no se sustancia (...) las pruebas forenses rechazan cualquier posibilidad de un asesinato premeditado, incluso de un asesinato”, defendió el tío del atleta que insistió en el “shock y el dolor” por el que pasa su sobrino.

Pistorius ha empezado a trabajar en su defensa. Cuatro abogados le visitaron ayer durante horas en la comisaría de Pretoria donde está bajo custodia hasta el martes, cuando volverá a comparecer ante el juez. También fueron a verle su hermana y su abuela. La rotundidad con la que el entorno del deportista ha negado la acusación de asesinato puede dar alguna idea de la estrategia defensiva, Niegan cualquier premeditación, pero no han desvinculado al atleta de la muerte de la chica. Tampoco se han pronunciado sobre la hipótesis inicial que apuntó a un posible accidente al confundir Pistorius a su novia con un ladrón.

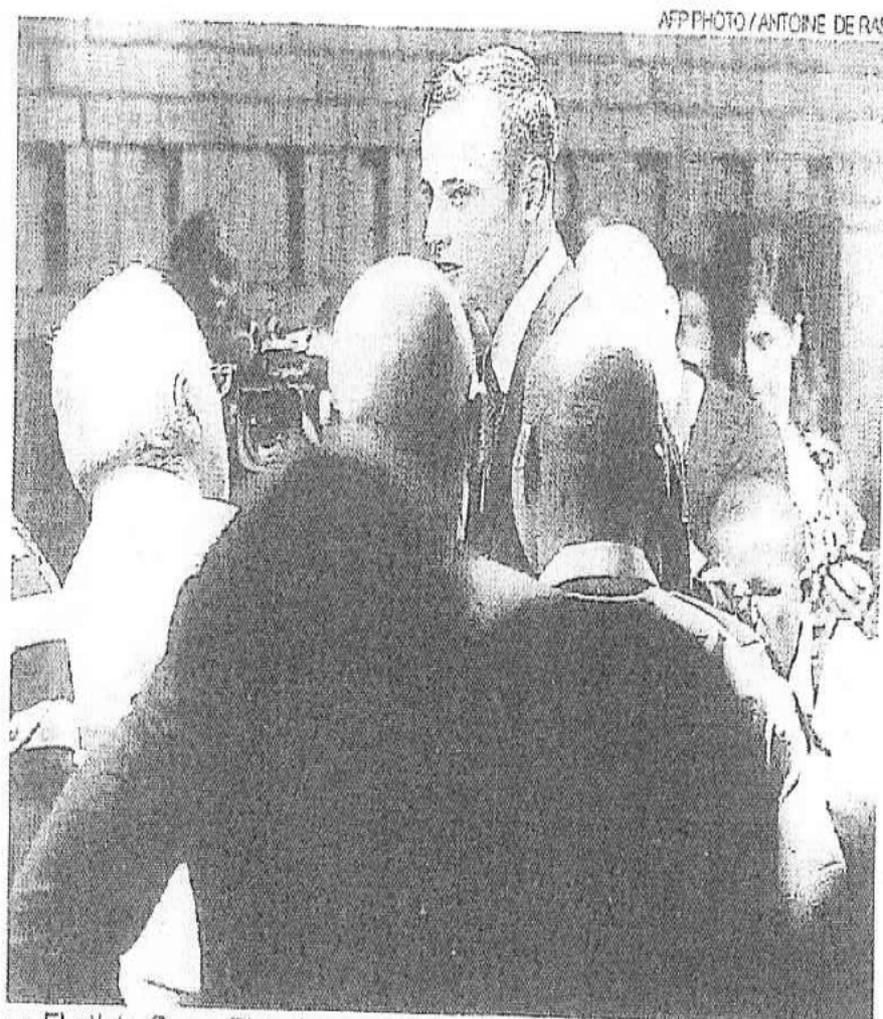
El martes el juez decidirá si le deja en libertad bajo fianza o dicta prisión preventiva. El diario sudafricano *Beeld* reveló que el velocista habría intentado reanimar a su pareja. Según este rotativo, los guardas de seguridad encontraron a Pistorius haciendo el boca a boca a Steenkamp, aún con vida. El atleta había bajado por las escaleras hasta el cuerpo de Reeva y el suelo estaba lleno de toallas ensangrentadas. Las pruebas que los investigadores han recogido serán claves. La policía también ha interrogado a vecinos y podría tomar declaración a una antigua pareja del atleta, Samantha Taylor, que en una entrevista dijo “estoy dispuesta a revelar lo que Pistorius me hizo pasar”.

EMISIÓN DE UN ‘REALITY’ // Pero Pistorius también recibe mensajes de apoyo: otra de sus exnovias Jenna Edkins escribió en su Twitter: “Durante los 5 años que estuvimos saliendo ni una sola vez me puso un dedo encima o me hizo temer por mi vida”. Ayer se comenzó a emitir en el canal SABC1 el *reality* en el que participaba Reeva Steenkamp, después de que la familia de la *top model* diera su permiso “para que todo el mundo vea quien era su hija”, dijo un portavoz.

Autor/a: Júlia Badenes

Fecha: Domingo, 17 de febrero de 2013

Periódico: el Periódico Mediterráneo **Página:** 77 **Sección:** Polideportivo, Atletismo



» El atleta Oscar Pistorius a su entrada a los juzgados de Pretoria.

Nota al pie de foto: El atleta Oscar Pistorius a su entrada a los juzgados de Pretoria.

Autor/a: —

PISTORIUS Y SU «LA MATÉ PORQUE ERA MIA»

Oscar Pistorius se ha buscado la ruina por una rubia. Pasa mucho, pero no debería pasar

Pistorius se ha cargado a su novia. Una rubia como todas las que ha tenido hasta ahora, algo que hay que alabarle sin duda, sobre todo porque esta eran palabras mayores. Las últimas informaciones hablan de que pudo ser un asunto de celos. La chica iba a un reality show y le hizo ojitos a otro macho man que andaba por ahí, o al menos a Pistorius se lo pareció, por lo que tiró de revólver.

Hay que decirle a Pistorius que así no se hacen las cosas. Lo normal es que si la rubia de turno te deja se cerciore uno de la causa: puede ser por otro que le da lo que tú no le das, por otra mujer, por inepto sexual, porque tú eres un tipo violento de catadura peligrosa, e incluso te pueden cambiar por una hipoteca.

Antes esa dejadez de funciones, la parienta coge las de Villadiego y se va con otro. En una situación así hay dos caminos: o sales a la pista de padel (o en su defecto al supermercado) y te lías con otra rubia similar, o te metes en un rincón a llorar la pérdida. Esto último suele llevar posteriormente a la esquina de la barra de un bar donde apoyas el codo, pides un whisky (con Coca light como buena nenaza), y subes el vaso una y otra vez, cual Tom Waits, para acabar contándoles al camarero, y hasta el sereno (pensando, pobre iluso, que todavía existen), la tristeza y desolación que te rompe el corazón cada hora, cada minuto y cada segundo del día.

Pero lo que no se hace es ir de Harry el Sucio por la vida y bala va, bala viene, en un «alégrame el día» o, peor, en un «la maté porque era mía», para que luego te canten «El preso número 9» camino del sendero oscuro. Y además, ahora ¿qué? Porque eso de llevar las chancletas esas de titanio en el trullo debe ser complicado. Se supone que se ha de tener cuidado con ellas, sacarles brillo, tratarlas con delicadeza y todo eso. Pero claro, conociendo a algunos de los que pululan por Sudáfrica, no sé yo si los de la Santa Hermandad de Tipos Rubios, Altos y Musculosos no le van a estar pisando los juanetes de acero aquí y allá por no dejar que socializásemos con el corazón de su novia. Con lo guapa, y sobre todo rubia, que era...

Autor/a: José Manuel Cuéllar

Fecha: Lunes, 18 de febrero de 2013

Periódico: ABC

Página: 41

Sección: Deporte, Atletismo

Apuñala mortalmente a su ex pareja

El asesino dejó el arma en el hueco del ascensor y confesó el crimen en comisaría

Santa Cruz. Una mujer de 35 años de edad falleció a primera hora de ayer en Santa Cruz de Tenerife tras ser apuñalada por su ex pareja, un varón de 42 años, con el que había mantenido una relación sentimental durante dos décadas y que había finalizado hace dos años.

El luctuoso hecho tuvo lugar sobre las 7.30 horas en el Bloque 13 en la calle del Alcalde Mandillo Tejera, en el barrio de Los Gladiolos. El presunto homicida, que responde al nombre de José, esperó a la mujer a la salida de la puerta de su casa, en el piso 11, y la apuñaló en el pasillo, junto al ascensor. Iba encapuchado. Guacimara se disponía a llevar al colegio a sus dos hijos, de siete y cinco años y fruto de la relación con el agresor. Tras golpear a la madre de la víctima –ambas convivían en el mismo inmueble- y dejar el arma en el hueco del ascensor, huyó del edificio. Poco después se personó en la comisaría de la Policía Nacional de la calle Pérez de Ayala, muy cerca del lugar donde se produjo el suceso, y confesó ser el autor de las mortales puñaladas. Los servicios de emergencia no pudieron hacer nada por reanimar a al joven.

Los vecinos quedaron consternados por la noticia, ya que muchos de ellos conocían a Guacimara y José, ambos naturales de Tenerife. Según el testimonio de varios de ellos, la relación entre ambos era escasa aunque correcta, y se limitaba a los asuntos que tenían que ver con sus dos hijos. De hecho, muchas veces él llevaba a los niños al colegio. El varón era bastante reservado y distante. La Delegación del Gobierno ha confirmado que no existían antecedentes por malos tratos. El hombre vivía en el bloque 10 de la misma urbanización.

Raquel, amiga del supuesto agresor, comentó a Efe que José se encontraba en el paro y que este mismo martes había expresado su intención de comenzar un curso de formación agrícola. Raquel le define como un chico normal que hacía su vida «tranquilamente» tras superar «una época rara». Él no había rehecho su vida sentimental tras la ruptura de la pareja hace dos años y decía «que pasaba de ella», apuntó Raquel.

Autor/a: Marcos Rodríguez (Especial para El Mundo)

Fecha: Jueves, 21 de febrero de 2013

Periódico: El Mundo

Página: 20

Sección: España



Allegadas de la asesinada en Santa Cruz de Tenerife, ayer, en el tanatorio. / ACFI PRESS

Nota al pie de foto: Allegadas de la asesinada en Santa Cruz de Tenerife, ayer, en el tanatorio.

Agencia: ACFI Press

Inf. 536

Inf. 540

Asesinada una mujer por su expareja delante de sus hijos

SANTA CRUZ DE TENERIFE. Nueva víctima de violencia machista, la sexta en lo que va de año. Una mujer de 35 años fue asesinada ayer presuntamente a manos de su expareja y ante la presencia de los hijos de ambos, de 5 y 7 años. El brutal asesinato se cometió ayer hacia las ocho de la mañana en el barrio de los Gladiolos de Santa Cruz de Tenerife. El presunto asesino, de 42 años, ha sido detenido tras entregarse a la policía, que había acordonado la zona en su busca y captura. Fuentes de la policía local informaron de que no tienen constancia de que la mujer hubiera presentado alguna denuncia por malos tratos.

Según el relato de algunos vecinos, el hombre, que al parecer ocultaba la cara bajo una capucha, agredió a su pareja con arma blanca delante de sus dos hijos cuando se disponían a salir del bloque de viviendas en el que vivían, camino del colegio. El

230

relato de los vecinos apunta a que la mujer iba acompañada también por su madre, con la que convivía, quien recibió una patada.

El barrio está consternado, según los vecinos, porque en ningún momento se habían presenciado discusiones ni comportamientos extraños en la pareja. Raquel, una vecina e íntima amida del presunto agresor, dijo a Efe que la pareja mantuvo una relación durante unos veinte años y que hace dos se separaron.

Siempre según los datos aportados por la citada Raquel, el presunto agresor se encontraba en paro y ayer mismo había expresado su intención de comenzar un curso de formación agrícola. Según esta amiga, el detenido es un chico tranquilo tras superar “una época rara”.

Agencia: —

Fecha: Jueves, 21 de febrero de 2013

Periódico: La Vanguardia

Página: 30

Sección: Tendencias

Inf. 541

Una mujer muere asesinada por su expareja delante de sus hijos en Tenerife

El agresor se entregó a la Policía tras asestar siete puñaladas a su excompañera después de mantener una discusión

SANTA CRUZ DE TENERIFE. Una mujer de 35 años fue asesinada ayer a puñaladas presuntamente por su expareja, de 42 años, en el barrio de Los Gladiolos de Santa Cruz de Tenerife. El agresor esperó a la víctima cuando salía a las siete y media de la mañana con los hijos de ambos, de 7 y 5 años, para llevarlos al colegio y tras mantener una discusión con ella en el rellano de la escalera la apuñaló en presencia de los niños. El asesino la agredió con un cuchillo de caza y la mujer recibió al menos cinco puñaladas en la espalda, una en el pecho y otra en el abdomen, según fuentes cercanas al caso.

El presunto homicida se entregó a la Policía tras el crimen pero antes de huir agredió a su suegra que salió alarmada por los gritos. Según los vecinos, la víctima y su agresor habían mantenido una relación sentimental durante veinte años que se había roto hace dos o tres.

Esta es la sexta fallecida por violencia machista este año y no había denunciado a su excompañero. La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, insistió ayer en la necesidad de que las mujeres que sufren malos tratos denuncien a sus agresores, ya que sólo una de las seis fallecidas este año lo había hecho.

En el barrio donde se produjo el asesinato hay mucha consternación porque en ningún momento se habían presenciado discusiones ni comportamientos extraños en la pareja.

Los vecinos del populoso se mostraban «consternados» y el agresor fue calificado como un chico amable por su amiga Raquel, quien indicó que hacía su vida «tranquilamente» tras superar «una época rara».

Los vecinos asistieron en silencio al ir y venir de policías, personal sanitario y agentes judiciales. Este silencio sólo era alterado por el llanto apagado de las amigas y una hermana de la mujer, que compartían su dolor abrazadas sobre el bordillo de una acera. «No nos lo creemos», dijo a Efe uno de los vecinos, que prefirió no dar su nombre, y que comentaba que el presunto agresor «era un poco raro».

Sin embargo Raquel, quien lo conoce desde la infancia y que lo define como «mi mejor amigo», dijo que vivía «tranquilamente» en el bloque 10 de Los Gladiolos. En el 13 continuaba residiendo su expareja, con la que comenzó a salir con 14 años y con quien compartió dos décadas de su vida y dos niños en común, de 5 y 7 años, a quienes según los vecinos llevaba muchas veces al colegio y los entregaba a la madre.

También apuntan los vecinos que en principio no parece que hubiera denuncias por malos tratos en la pareja y según comenta Raquel, sólo se refería a la joven cuando comentaba que no quería hablar con ella para no discutir. Él no había rehecho su vida sentimental tras la ruptura de la pareja y decía «que pasaba de ella», apuntó Raquel en alusión a la joven muerta.

Raquel habló el martes por la tarde con el hombre, de 42 años, como hacía frecuentemente, y subraya que lo encontró «bien, hablando de los carnavales y de un curso de agricultura», pues se encuentra en el paro.

Agencias: E. Press / EFE

Fecha: Jueves, 21 de febrero de 2013

Periódico: El Mundo

Página: 34

Sección: Sucesos y Tribunales



Momento del traslado del cuerpo de la mujer muerta. EFE

Nota al pie de foto: Momento del traslado del cuerpo de la mujer muerta.

Agencia: EFE

Inf. 541

Strauss-Kahn es «mitad hombre, mitad cerdo»

Una ex amante retrata sin piedad en un libro su tendencia al «comunismo sexual»

París. «Dominique Strauss-Kahn es un cerdo sublime, irracional y excesivo. Es lo más opuesto a los consejos que daba a todo el planeta cuando aún era el director del Fondo Monetario Internacional: ser paciente y razonable, calcular, ahorrar... Nunca he dejado de verle como un cerdo y porque es un cerdo me enamoré de él», revela Marcela Iacub en una entrevista que publica *Le Nouvel Observateur*.

«El único proyecto político del cerdo es el comunismo porque en las orgías cada cual puede intervenir cuando quiere y nadie está excluido de la fiesta. Mientras que DSK siempre me ha parecido un hombre de derechas, ese comunismo sexual al que aspira como cerdo me entusiasma», prosigue.

Esta columnista e investigadora de Filosofía del Derecho de origen argentino y 48 años conoció al «hombre más odiado de Francia» tras defenderle públicamente del acoso de las feministas en su anterior ensayo *¿Una sociedad de violadores?* Entre enero y julio de 2012 mantuvo con él una sórdida relación sentimental sin importarle que estuviera casado con la rica heredera y periodista Anne Sinclair ni que estuviera acusado de violación en dos sumarios judiciales en Estados Unidos y Francia.

Ahora ha decidido contarlo todo en un morboso relato autobiográfico titulado *Belle et bête* (Bella y bestia), que saldrá a la venta el próximo 27 de febrero, pero que ya está levantando ampollas en el Hexágono por su retrato del ex ministro actualmente imputado en una red de proxenetismo como «mitad hombre, mitad cochino».

«Liarme con él fue una locura que sólo se explica porque subconscientemente yo quería escribir este libro, o porque soy una santa y soñaba con redimirle, o bien porque estaba deprimida y tenía tendencias autodestructivas», confiesa la ensayista al *Nouvel Obs*, que dedica al tema ocho páginas en las que se incluye la prepublicación de algunos extractos que narran con notable crudeza el comportamiento animalesco y los excesos sexuales del que, en 2011, parecía destinado a ser candidato socialista a la Presidencia de la República.

«Decías que estabas dispuesto a derramar tu sangre por tu país cuando, en realidad, te habrías aprovechado del cargo para derramar tu esperma inagotable y habrías convertido el Elíseo en un club de intercambio de parejas donde tus secuaces ejercerían de mamporreros y organizadores de orgías», puede leerse en *Belle et bête*. «La lista de tus conquistas de un día y tus putas sucesivas y concomitantes en las que la prensa no dejaba de horrorizarse y regodearse ofrece un aspecto emotivo de tu vida de cerdo, porque esas mujeres eran feas y vulgares, como si buscar otras más guapas hubiera sido una manera de ser más hombre que cerdo», insiste la autora en su metáfora porcina, que recuerda la célebre novela erótica *Marranadas* de Marie Darrieussecq.

En la entrevista que acompaña esta exclusiva, Iacub se atreve incluso a formular su hipótesis sobre lo que pasó en la suite 2806 del Sofitel: «La empleada del hotel fue horriblemente ofendida pero no fue violada. Eso sólo se puede explicar si uno se mete en el cerebro de un auténtico cerdo, que confunde a una camarera con Catherine

Deneuve en *Belle de tour*. Sólo a un cerdo puede ocurrírsele que una miserable inmigrante africana le haga una felación sin ninguna contrapartida, por darle gusto».

A las pocas horas de que la revista llegase ayer a todos los quiscos del país, el político defenestrado anunció una querrela penal en una carta abierta al fundador de la publicación, Jean Daniel, declarándose «asqueado por le comportamiento de una mujer que usa la seducción para escribir un libro y que explota económicamente los sentimientos amorosos». Critica la «naturaleza fantasiosa e inexacta del relato» y denuncia «un ataque despreciable a la intimidad y la dignidad humana».

Agencias: Juan Manuel Bellver (Corresponsal)

Fecha: Viernes, 22 de febrero de 2013

Periódico: El Mundo

Página: 27

Sección: Mundo



Dominique Strauss Kahn y su ex amante Marcela Iacub. / CORDON PRESS

Nota al pie de foto: **Dominique Strauss Kahn y su ex amante Marcela Iacub.**

Agencia: Cordon Press

Inf. 557

Muere en Zaragoza la joven que fue apaleada

ZARAGOZA. Una joven de 32 años, que ha permanecido tres meses ingresada en el Hospital Miguel Server de Zaragoza, ha fallecido esta semana. Anexa S. se ha convertido así en la primera víctima por violencia de género este año en Aragón. Tal y como informó *El Periódico de Aragón* ayer, la joven polaca fue ingresada a causa de una agresión de su pareja en el centro sanitario a principios de noviembre del 2012, en Cuidado Intensivos.

Autor/a: —

Fecha: Sábado, 23 de febrero de 2013

Periódico: el Periódico Mediterráneo **Página:** 52 **Sección:** Sucesos

ABC habla con personajes del mundo del deporte y su entorno personal para descubrir al verdadero «*Blade Runner*»

¿Quién conoce a Oscar Pistorius?

El periodista deportivo Lenn Maleko dice que su familia nunca le trató como un inválido; quizá por eso el corredor sudafricano Oscar Pistorius, con ambas piernas amputadas por debajo de la rodilla, se atrevió a competir a sus 25 años contra los mejores atletas del mundo en los Juegos Olímpicos de Londres de 2012. «De pequeños, su madre le decía a los dos hermanos: Carl, ponte los zapatos. Oscar, ponte los zapatos», explica Maleko, presentador del canal de cable sudafricano Supersport.

«Primero fue Atenas, después los juegos de Pekín y después Londres. El mundo de repente se preguntó ¿Quién es Oscar Pistorius, de dónde viene? se convirtió en héroe del nada es imposible». Jannie Brooks, su entrenador personal, recuerda la primera vez que conoció a Oscar Pistorius. «Tenía 16 años, había probado otros deportes y vino a mi gimnasio porque quería iniciarse en el atletismo. Tardé seis meses en darme cuenta que no tenía piernas».

Subido en sus prótesis de fibra de carbono, obtuvo ocho medallas en los Juegos Paralímpicos a base de esfuerzo y disciplina, un ejemplo de superación que acaparó las miradas del mundo entero. Por primera vez, un discapacitado era encumbrado al elíseo de las estrellas, del glamour, de los contratos millonarios de patrocinio.

Oscar Pistorius era una «celebrity» de los pies a la cabeza, quizá porque siempre se negó a ser visto de manera diferente por el mero hecho de que le faltaran las dos piernas. «Era una persona humilde, siempre deseando ayudar, siempre atento con los fans; incluso siendo una estrella y contando con otros preparadores, siempre venía aquí a entrenar», recuerda Jennie Brooks. «La última vez que le vi fue antes de los Juegos Olímpicos. Estuvimos entrenando. Me envió un SMS el día antes de la

competición; estaba muy emocionado, era una manera de probarse a sí mismo», añade su entrenador personal desde su gimnasio en Pretoria. «Ha sido el mejor embajador de nuestro país».

«Pistorius es un modelo a seguir; lo ha hecho todo en esta profesión», asegura Philippe Malan, un joven de 26 años que entrenaba con Oscar en el gimnasio de Brooks. Una vez hicieron ejercicios de piernas y el corredor paralímpico de dio «un repaso». «Es una inspiración, sobre todo para los jóvenes atletas. Su motivación, su afán de superación... Oscar Pistorius, pese a su discapacidad, compitió en unos juegos olímpicos, y para mí esos nunca cambiará».

Reeva Steenkamp, su última rubia

El día que Hagen Engler, antiguo editor de FHM Sudafricana, vio a su amiga Reeva Steenkamp junto a Pistorius se sintió contento por ella. Él fue quien le dio la primera portada importante. «Tenía un humor muy masculino, era inteligente y sabía lo quería en su carrera». Reeva y Pistorius llevaban saliendo unos meses. Era la última rubia del atleta, fascinado por los cabellos dorados. Se le cuentan siete relaciones desde 2007, algunas simultáneas, y la mayoría con modelos o celebridades. «Siempre estaba en las fiestas adecuadas, con las chicas adecuadas. Parecía un tío guay; era parte del pequeño Hollywood sudafricano», dice Engler en el restaurante Pomodoro de Morningside (Johannesburgo). Allí rompió con Samantha Taylor. Ella se marchó llorando. Tras la muerte de Reeva, Taylor aseguró que «Pistorius no era el hombre que todos creíamos que era».

Inf. 588

El otro filo de la navaja

Cuando el atleta criticó al corredor brasileño Alan Oliveira, que le arrebató el oro en los 200 metros lisos en los Paralímpicos de 2012, nadie vio un signo de arrogancia en aquel hombre que siempre quiso caminar por encima de su discapacidad. La prensa internacional abrazó el mito del «Blade Runner», el corredor al filo de la navaja, y suavizó también los claroscuros de un personaje que después se precipitaría al abismo cuando la Policía lo encontró junto al cadáver de su novia, Reeva Steenkamp, a la que mató de al menos tres disparos.

Su pasión por los coches de alta gama, por la velocidad, su fascinación por las armas, fueron descritas por Michael Sokolove, periodista del New York Times, como «pequeñas locuras», incluso cuando en medio de una entrevista sacó una pistola y corrió escaleras abajo al oír un ruido en el recibidor. El niño consentido de la prensa sudafricana estrelló una planeadora en 2008, conducía coches deportivos a 250 por la autopista y tenía solicitadas hasta seis licencias de armas, además de la «9mm parabellum» registrada a su nombre.

Hace apenas un mes, un amigo de Pistorius asumía las culpas para evitar un escándalo que perjudicara al atleta, después de que a éste se le disparara un revólver en un restaurante de Melrose Arch (Johannesburgo), que estuvo a punto de perforarle el pie a su acompañante, el boxeador Kevin Lerena. La noticia de su arresto por la agresión a la joven estudiante Cassidy Taylor-Memory pasó también desapercibido a los ojos de los sudafricanos, obnubilados por aquel Oscar Pistorius que lo había logrado todo pese a sus desventajas: éxito, dinero, y junto a él una de las «100 mujeres más bellas del mundo», la modelo Reeva Steenkamp.

Cassidy acusó a Pistorius de agresión en 2009. Él respondió demandándola por 200.000 euros por difamación. «No he visto a Pistorius desde entonces y no quiero

saber de él; me puso una demanda y no puedo hablar. Todo lo lleva mi abogado», responde Taylor-Memory a la llamada de ABC.

Inf. 588

Sus dos caras

Un modelo a seguir y un símbolo de la superación o un asesino, violento y obsesionado con las armas

Mimado por la prensa

Estrelló una planeadora, conducía a 250 por hora y tenía solicitadas seis licencias de armas

Sangriento San Valentín

Nadie sospechaba, sin embargo, que aquel hombre que dormía con una pistola bajo la almohada, una metralleta junto a la ventana y un bate detrás de la puerta, según relató un periodista del Daily Mail, fuera a acabar con la vida de una joven de 29 años, acribillada a través de la puerta del cuarto de baño de su lujosa residencia de Silver Lakes.

La Policía detuvo a Pistorius la mañana de San Valentín en su casa de Pretoria, tras encontrarle junto al cadáver de su novia Reeva Steenkamp, muerta por los disparos que salieron de una pistola registrada a su nombre, y permaneció en un calabozo hasta su puesta en libertad bajo fianza este viernes. «Supe de la historia porque me llamó un periodista. Pensé: no puede ser, debe ser un error. Pero era verdad; era Oscar. De repente estaba en todas las redes sociales. No era una persona agresiva. Fue un shock para toda Sudáfrica», recuerda Jaco Van Vuuren, entrenador de atletismo de Pistorius en la Universidad de Pretoria y retratista en los juzgados de la capital.

Jaco vio hace quince días al atleta paralímpico en la pista. Oscar quería consultarle su intención ir a entrenar a Los Ángeles y él quería ayudarlo en un proyecto caritativo para los niños discapacitados en África. Quedaron para tomar algo la semana siguiente. El destino, sin embargo, les encontró en la magistratura de Pretoria; uno como dibujante, otro como acusado de asesinato en la vista para su solicitud de fianza.

«Fue muy duro, dibujar a un amigo en el banco de los acusados, especialmente cuando rompió a llorar al escuchar su versión de los hechos de los labios de su abogado. Me alegro de que le hayan dado la libertad con fianza hasta la fecha del juicio. Quiero creer en el Oscar que conozco; toda Sudáfrica quiere. Y mañana mismo le llamaré para tomar ese café que tenemos pendiente», comenta el entrenador.

Una nueva vida

Incluso si el juez que debe juzgar a Oscar Pistorius por el supuesto asesinato de su novia le declara inocente, la vida de Oscar Pistorius jamás volverá a ser la misma.

Abandonado por los patrocinadores, empañado por la sombra del maltrato y el asesinato, Pistorius no podrá volver a ser el modelo de comportamiento que atrajo a marcas como Oakley o Nike.

El atleta, que ha suspendido su participación en todas las competiciones hasta el mes de mayo, afrontará el próximo 4 de julio un juicio que se puede prolongar

durante meses. Se perderá el mundial de atletismo de Moscú de septiembre, y una vez finalizado su proceso judicial, empezará a ser demasiado viejo para competir con la elite internacional.

Gran parte de los sudafricanos aún creen en él. ¿Pero se atreverá el Comité Olímpico de su país a incluir en el equipo nacional a un corredor que ha sido acusado de asesinato?

Su gabinete de relaciones públicas ha creado una nueva web para restablecer la reputación de Pistorius, pero todo a punta a que Oscar Pistorius ha llegado al final de su última carrera.

Autor: Jaime Velázquez (Corresponsal en Pretoria)

Fecha: Domingo, 24 de febrero de 2013

Periódico: ABC

Páginas: 78 y 80

Sección: Deportes, Caso Pistorius



Oscar Pistorius, acusado de asesinar a su novia Reeva Steenkamp, en la vista previa al juicio

Nota al pie de foto 1: Oscar Pistorius, acusado de asesinar a su novia Reeva Steenkamp.

Agencia: Reuters

Nota al pie de foto 2: Pistorius, en los Juegos de Londres.

Agencia: —

Inf. 588

Demagógica campaña contra el diputado

Cantó erró en los datos pero no en el fondo

ES OBVIO que el diputado de UPyD Toni Cantó se equivocó cuando dijo que la mayoría de las denuncias por violencia de género son falsas. Pero, a pesar de pedir disculpas y reconocer su error, está sufriendo un linchamiento social injusto. Al margen de las estadísticas, Cantó tiene razón en señalar –como lo hizo ayer– que la ley de Violencia de Género vulnera el principio de igualdad jurídica e introduce un discriminatorio derecho penal de autor al sancionar con un mayor castigo el mismo delito si es cometido por los hombres. Cantó ha puesto el dedo en la llaga, aunque moleste a quien se aferra a lo políticamente correcto.

Autor: Redacción

Fecha: Miércoles, 27 de febrero de 2013

Periódico: El Mundo

Página: 3

Sección: Opinión